



REPUBLICA ARGENTINA

# DIARIO DE SESIONES

## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

29ª REUNION – 21ª SESION ORDINARIA  
SEPTIEMBRE 6 DE 2006  
**PERIODO 124º**

**Presidencia de los señores diputados**  
**Alberto E. Balestrini**  
y **Patricia Vaca Narvaja**

**Secretarios:**

Doctor **Enrique R. Hidalgo**,  
licenciado **Alberto M. Suárez**  
y don **Jorge A. Ocampos**

**Prosecretarios:**

Doña **Marta A. Luchetta**,  
doctora **Silvia B. Márquez**  
e ingeniero **Eduardo Santín**



DIPUTADOS PRESENTES:		
ABDALA, Josefina	DE MARCHI, Omar Bruno	MERINO, Raúl Guillermo
ACCASTELLO Eduardo Luis	DE NARVÁEZ, Francisco	MONAYAR, Ana María Carmen
ACUÑA KUNZ, Juan Erwin Bolívar	DELICH, Francisco José	MONGELÓ, José Ricardo
AGUAD, Oscar Raúl	DELLEPIANE, Carlos Francisco	MONTENEGRO, Olinda
AGÜERO, Elda Susana	DI LANDRO, Oscar Jorge	MONTI, Lucrecia
ALARCÓN, María del Carmen	DI POLLINA, Eduardo Alfredo	MORANDINI, Norma Elena
ALCHOURON, Guillermo Eduardo	DI TULLIO, Juliana	MORENO, Carlos Julio
ALONSO, Gumersindo Federico	DÍAZ BANCALARI, José María	MORINI, Pedro Juan
ÁLVAREZ, RODRÍGUEZ, María Cristina	DÍAZ ROIG, Juan Carlos	MÜLLER, Mabel Hilda
ÁLVAREZ, Juan José	DÍAZ, Susana E.	NAÍM, Lidia Lucía
ARGÜELLO, Jorge Martín Arturo	DOGA, María Nélica	NEMIROVSKI, Osvaldo Mario
ARNOLD, Eduardo Ariel	DOVENA, Miguel Dante	NIEVA, Alejandro Mario
ARRIAGA, Julio Esteban	FABRIS, Luciano Rafael	OLIVA, Cristian Rodolfo
ARTOLA, Isabel Amanda	FADEL, Patricia Susana	OLMOS, Graciela Hortencia
ATANASOF, Alfredo Néstor	FERNÁNDEZ, Alfredo César	OSORIO, Marta Lucía
AUGSBURGER, Silvia	FERRI, Gustavo Enrique	OSUNA, Blanca I.
AZCOITI, Pedro José	FIGUEROA, José Oscar	OVEDO, Alejandra Beatriz
BAIGORRI, Guillermo Francisco	FIOL, Paulina Esther	PÉREZ, Adrián
BALADRÓN, Manuel Justo	FRANCO, Hugo Alberto	PÉREZ, Mirta
BALESTRINI, Alberto Edgardo	GALANTINI, Eduardo Leonel	PERIÉ, Hugo Rubén
BARAGIOLA, Vilma Rosana	GALVALISI, Luis Alberto	PESO, Stella Marys
BARRIONUEVO, José Luis	GARCÍA DE MORENO, Eva	PINEDO, Federico
BAYONZO, Liliana Amelia	GARCÍA MÉNDEZ, Emilio Arturo	POGGI, Claudio Javier
BECCANI, Alberto Juan	GARÍN DE TULA, Lucía	QUIROZ, Elsa Siria
BERRAUTE, Ana	GENEM, Amanda Susana	RAIMUNDI, Carlos Alberto
BERTOL, Paula María	GIACOMINO, Daniel Oscar	RECALDE, Héctor Pedro
BERTONE, Rosana Andrea	GINZBURG, Nora Raquel	RICHTER, Ana Elisa Rita
BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.	GIOJA, Juan Carlos	RICO, María del Carmen Cecilia
BIANCO, Lía Fabiola	GIORGETTI, Jorge Raúl	RÍOS, María Fabiana
BINNER, Hermes Juan	GIUBERGIA, Miguel Ángel	RITONDO, Cristian Adrián
BISUTTI, Delia Beatriz	GODOY, Juan Carlos Lucio	RODRÍGUEZ, Marcela Virginia
BONACORSI, Juan Carlos	GODOY, Ruperto Eduardo	RODRÍGUEZ, Oscar Ernesto Ronaldo
BORSANI, Luis Gustavo	GONZÁLEZ, Jorge Pedro	ROMÁN, Carmen
BÖSCH DE SARTORI, Irene Miriam	GONZÁLEZ, María América	ROMERO, Rosario Margarita
BRUE, Daniel Agustín	GORBACZ, Leonardo Ariel	ROQUEL, Rodolfo
BULLRICH, Esteban José	GUTIÉRREZ, Francisco Virgilio	ROSSI, Agustín Oscar
BURZACO, Eugenio	GUTIÉRREZ, Graciela Beatriz	ROSSO, Graciela Zulema
CAMAÑO, Dante Alberto	HEREDIA, Arturo Miguel	ROZAS, Ángel
CAMAÑO, Eduardo Oscar	HERRERA, Alberto	RUCKAUF, Carlos Federico
CAMAÑO, Graciela	HERRERA, Griselda Noemí	SALIM, Fernando O.
CAMBARERI, Fortunato Rafael	IGLESIAS, Roberto Raúl	SALIM, Juan Arturo
CANEVAROLO, Dante Omar	ILARREGUI, Luis Alfredo	SALUM, Osvaldo Rubén
CANTOS, José María	INGRAM, Roddy Ernesto	SANTANDER, Mario Armando
CARLOTTO, Remo Gerardo	IRRAZÁBAL, Juan Manuel	SARGHINI, Jorge Emilio
CARMONA, María Araceli	ITURRIETA, Miguel Ángel	SARTORI, Diego Horacio
CARRIÓ, Elisa María Avelina	JANO, Ricardo Javier	SESMA, Laura J.
CASERIO, Carlos Alberto	JEREZ, Esteban Eduardo	SLUGA, Juan Carlos
CASSESE, Marina	JEREZ, Eusebia Antonia	SNOPEK, Carlos Daniel
CECCO, Carlos Jaime	KRONEBERGER, Daniel Ricardo	SOLANAS, Raúl Patricio
CÉSAR, Noemí	KUNKEL, Carlos Miguel	SOSA, Carlos Alberto
CHIACCHIO, Nora Alicia	LAMBERTO, Oscar Santiago	SOTO, Gladys Beatriz
CHIRONI, Fernando Gustavo	LANDAU, Jorge Alberto	STELLA, Aníbal Jesús
CIGOGNA, Luis Francisco Jorge	LAURITTO, José Eduardo	STORERO, Hugo Guillermo
CITTADINI DE MONTES, Stella Maris	LEYBA de MARTÍ, Beatriz Mercedes	SYLVESTRE BEGNIS, Juan Héctor
COIRINI, Adriana Elsa	LIX KLETT, Roberto Ignacio	TATE, Alicia Ester
COLLANTES, Genaro Aurelio	LÓPEZ, Amelia de los Milagros	THOMAS, Enrique Luis
COLOMBI, Horacio Ricardo	LORENZO BOROCOTÓ, Eduardo	TINNIRELLO, Carlos Alberto
COMELLI, Alicia Marcela	LOVAGLIO SARAVIA, Antonio	TOMAZ, Adriana Elisa
CONTI, Diana Beatriz	LOZANO, Claudio	TONELLI, Pablo Gabriel
CÓRDOBA, José Manuel	LUSQUÍÑOS, Luis Bernardo	TORINO, Héctor Omar
CÓRDOBA, Stella Maris	MACALUSE, Eduardo Gabriel	TORRONTAGUI, María Angélica
CORNEJO, Alfredo Víctor	MACRI, Mauricio	TULIO, Rosa Ester
COSCIA, Jorge Edmundo	MAFFEI, Marta Olinda	UÑAC, José Rubén
COSTA, Roberto Raúl	MANSUR, Nélica Mabel	URTUBEY, Juan Manuel
CUEVAS, Hugo Oscar	MARCÓ DEL PONT, Mercedes	VACA NARVAJA, Patricia
DAHER, Zulema Beatriz	MARCONATO, Gustavo Ángel	VANOSSI, Jorge R.
DALLA FONTANA, Ariel Raúl Armando	MARCONETTO, Aldo Juan	VARGAS AIGNASSE, Gerónimo
DAUD, Jorge Carlos	MARINO, Adriana del Carmen	VARISCO, Sergio Fausto
DAZA, Héctor Rubén	MARINO, Juliana Isabel	VELARDE, Marta Sylvia
DE BRASI, Marta S.	MARTÍNEZ, Julio César	VILLAVERDE, Jorge Antonio
DE LA BARRERA, Guillermo	MARTINI, Hugo	WEST, Mariano Federico
DE LA ROSA, María Graciela	MASSEI, Oscar Ermelindo	ZANCADA, Pablo Ventura
	MEDIZA, Heriberto Eloy	ZIMMERMANN, Víctor
	MÉNDEZ de FERREYRA, Araceli Estela	ZOTTOS, Andrés

<p>AUSENTES, CON LICENCIA:</p> <p>BIELSA, Rafael Antonio BRILLO, José Ricardo CANTERO GUTIÉRREZ, Alberto CANTEROS, Gustavo Jesús Adolfo CAVADINI, Eduardo Víctor DEPETRI, Edgardo Fernando GARCÍA, Susana Rosa GARRIDO ARCEO, Jorge Antonio GIUDICI, Silvana Myriam HERNÁNDEZ, Cinthya Gabriela KAKUBUR, Emilio LEMME, María Alicia</p>	<p>LEMOS, Silvia Beatriz MARTÍNEZ GARBINO, Emilio Raúl MENEM, Adrián MOISÉS, María Carolina NEGRI, Mario Raúl PANZONI, Patricia Ester PASTORIZA, Eduardo Antonio PÉREZ, Alberto César ROJKÉS DE ALPEROVICH, Beatriz L. WILDER, Ricardo Alberto</p> <p>AUSENTES, CON AVISO:</p> <p>BEJARANO, Mario Fernando</p>	<p>BONASSO, Miguel CANELA, Susana Mercedes DE BERNARDI, Eduardo FERRÁ DE BARTOL, Margarita FERRIGNO, Santiago FERRO, Francisco José GALLO, Daniel Oscar GARCÍA, María Teresa MACCHI, Carlos Guillermo PORTO, Héctor Norberto SPATOLA, Paola Rosana STORANI, Federico Teobaldo Manuel TOLEDO, Hugo David</p>
---	--	---

La referencia acerca del distrito, bloque y período del mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (38ª reunión, período 123º) de fecha 6 de diciembre de 2005.

## SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. 12.)
2. **Consideración** de las **renuncias** a sus bancas presentadas por la señora diputada electa por el distrito de Neuquén doña María Ilse Oscos y por la señora diputada electa por el distrito electoral de Buenos Aires doña Elsa Siria Quiroz. Se aceptan. (Pág. 13.)
3. **Juramento** e incorporación de la señora diputada electa por el distrito electoral de Buenos Aires doña Elsa Siria Quiroz. (Pág. 13.)
4. **Juramento** e incorporación de la señora diputada electa por el distrito electoral de Buenos Aires, doña Lidia Lucía Naim. (Pág. 16.)
5. **Asuntos entrados.** Resolución respecto de los asuntos que requieren pronunciamiento inmediato del cuerpo. (Pág. 18.)
6. **Plan de labor** de la Honorable Cámara. (Pág. 19.)
7. **Moción de orden** formulada por el señor diputado Eduardo Oscar Camaño de que se difiera para la próxima reunión el homenaje previsto en el plan de labor a la memoria del ex diputado nacional doctor Carlos Guido Freytes. Se aprueba. (Pág. 20.)
8. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Lamberto con motivo de una nota publicada en el diario "Clarín" del día de la fecha en la que se cuestiona la labor que desarrolla la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 20.)
9. **Mociones de preferencia** y de tratamiento **sobre tablas.** (Pág. 24.)
- I. **Mociones de preferencia con despacho de comisión.** Se aprueba. (Pág. 24.)
- II. **Moción** del señor diputado Giubergia de que se trate **sobre tablas** el proyecto de resolución del que es autor por el que se solicita al Poder Ejecutivo nacional informe sobre diversos aspectos concernientes a la importación de gasoil y al porqué de su falta de abastecimiento (2.883-D.-2006). Se rechaza. (Pág. 25.)
- III. **Moción** del señor diputado Bullrich de **preferencia** para el proyecto de declaración del que es autor por el que se repudia el impedimento de la Asociación Argentina de Actores respecto del entierro del cuerpo del actor Fernando Siro en el panteón de los actores ubicado en el cementerio de la Chacarita (5.123-D.-2006). Se aprueba. (Página 26.)
10. **Manifestaciones** de señores diputados respecto del asunto al que se refiere el número 8 de este sumario. (Pág. 26.)
11. **Consideración** del dictamen de la Comisión de Justicia en el proyecto de ley de la señora diputada Bianchi Silvestre por el que se modifica el artículo 13 de la ley 24.522, de concursos y quiebras, (1.062-D.-2006). Se sanciona. (Pág. 28.)
12. **Consideración** del dictamen de las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se crean diez juzgados nacionales de primera instancia en lo comercial de la Capital Federal (20-P.E.-2005). Se sanciona. (Pág. 29.)
13. **Consideración** del dictamen de las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se propicia la creación de una Sala en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de

- la Capital Federal (29-P.E.-2005). Se sanciona. (Pág. 33.)
14. **Consideración** del dictamen de las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley en revisión por el que se modifica el artículo 2º de la ley 23.735 (271-S.-2004). Se sanciona definitivamente (ley 26.143). (Página 36.)
15. **Consideración** del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del señor diputado Snopek y otros por el que se establece el régimen de equiparación de haberes de pensiones graciables (2.412-D.-2006). Se sanciona. (Pág. 37.)
16. **Consideración** del dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley del señor diputado Díaz Roig y otros por el que se modifica el artículo 990 del Código Civil, sobre los que no pueden ser testigos en los instrumentos públicos (2.631-D.-2006). Se sanciona. (Pág. 39.)
17. **Consideración** de los dictámenes sin disidencias ni observaciones por los que se aconseja la aprobación de proyectos de resolución y de declaración. (Pág. 41.)
- I. **Dictamen** de las comisiones de Cultura y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia en el proyecto de declaración de la señora diputada Montenegro y otros por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el documental cinematográfico *Madres con ruedas* (2.116-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 41.)
- II. **Dictamen** de las comisiones de Discapacidad y de Educación en el proyecto de declaración de las señoras diputadas Osuna y Artola por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre los datos relevados en todas las provincias acerca del incremento de la inversión educativa con metas de inclusión total de las personas con discapacidad –ley 26.075- (957-D.-2006). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 42.)
- III. **Dictamen** de las comisiones de Discapacidad y de Comunicaciones e Informática en el proyecto de declaración de las señoras diputadas Cittadini de Montes y Monayar por el que se declara de interés legislativo el proyecto Tecnologías Cordobesas para Discapacitados –TeCorD compuesto por un teclado braille que combina hardware y software (2.967-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 44.)
- IV. **Dictamen** de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de declaración de la señora diputada Conti por el que se expresa repudio a los actos de discriminación ocurridos el 18 de abril de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.937-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 45.)
- V. **Dictamen** de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de declaración del señor diputado Ferrigno y de la señora diputada Méndez de Ferreyra por el que se expresa beneplácito por la recuperación del nieto número ochenta y tres por parte de Abuelas de Plaza de Mayo (3.379-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 46.)
- VI. **Dictamen** de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de declaración de las señoras diputadas Vaca Narvaja y Conti por el que se expresa repudio ante la agresión sufrida por la señora Sonia Torres (3.750-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 46.)
- VII. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de resolución de la señora diputada Garín de Tula por el que se expresa beneplácito por el centenario de la creación de la Escuela N° 229 “El Bañado” de Valle Viejo, provincia de Catamarca (2.845-D.-2006). Se sanciona. (Pág. 47.)
- VIII. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de resolución de la señora diputada Garín de Tula por el que se adhiere al centenario de la creación de la Escuela N° 202 “Wilfrido Rojas” de Santa Rosa, provincia de Catamarca (2.846-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 48.)
- IX. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de resolución de la señora diputada García de Moreno por el que se expresa beneplácito por el centenario de la creación de la Escuela N° 1.714 “Camwy” de Gaiman, provincia del Chubut (2.869-D.-

- 2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 49.)
- X. **Dictamen** de la Comisión de Educación en los proyectos de resolución de la señora diputada García de Moreno y otros (3.115-D.-2006) y del señor diputado Ingram (4.120-D.-2006), por los que se declara de interés de la Honorable Cámara el II Congreso Provincial de Educación “Desafíos educativos para el siglo XXI” a realizarse en la provincia del Chubut. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 50.)
- XI. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de resolución de la señora diputada García de Moreno y otros por el que se expresa beneplácito por el desempeño de la delegación estudiantil argentina en la Feria Internacional Intel ISEF de Ciencias e Ingeniería, realizada en la ciudad de Indianápolis, Estados Unidos de América (3.130-D.-2006). Se sanciona. (Pág. 52.)
- XII. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto de resolución del señor diputado Raimundi y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitrar los medios necesarios, a fin de que la señal satelital generada por La Nueva Televisora del Sur (Telesur), obtenga un mayor nivel de retransmisión en los medios de comunicación nacional (3.038-D.-2006). Se sanciona un proyecto de declaración. (Página 53.)
- XIII. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto de ley del señor diputado Martínez por el que se dispone la emisión de un sello postal con la imagen de monseñor Enrique Angel Angelelli (3.066-D.-2006). Se sanciona un proyecto de declaración. (Página 54.)
- XIV. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto de resolución del señor diputado Heredia y otros por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el periódico “La Idea”, de la ciudad de Cruz del Eje, provincia de Córdoba (3.266-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Página 55.)
- XV. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto de resolución de la señora diputada Moisés por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo respecto de las radios habilitadas para emitir su programación en la provincia de Jujuy (3.309-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Página 55.)
- XVI. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto de declaración del señor diputado Martínez (J. C.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo garantizar el servicio de correo en la localidad de Pituil, provincia de La Rioja (3.311-D.-2006). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 56.)
- XVII. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto de resolución del señor diputado Martínez por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el trabajo de supervisión y control del servicio telefónico en la localidad de Pituil, provincia de La Rioja (3.312-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 56.)
- XVIII. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto de declaración del señor diputado Canteros por el que se expresa beneplácito por el premio obtenido por las agencias de publicidad argentinas en Santos, Craverolani y DDB, en las categorías de cine y televisión, radio y gráfica, en el XXI Festival Publicitario Iberoamericano “El Sol”, de San Sebastián, España (3.342-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 57.)
- XIX. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto de declaración del señor diputado Canevarolo y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitrar las medidas necesarias a fin de que la empresa Telefónica de Argentina S.A. habilite el servicio de telefonía por sistema *wireless* en el barrio San Benito de la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz (3.397-D.-2006). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 58.)
- XX. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el pro-

- yecto de declaración del señor diputado Canevarolo y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias a fin de que la empresa Telefónica de Argentina S.A. habilite el servicio telefónico y de telefonía pública en el barrio Padre Walter Olivieri de la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz (3.398-D.-2006). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 59.)
- XXI. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto de declaración del señor diputado Azcoiti y otros por el que se expresa preocupación por el posible cierre de la señal televisiva P+E (3.468-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 59.)
- XXII. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto de declaración del señor diputado Arriaga y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo interceder ante las empresas radiodifusoras de televisión abierta para que cumplan y difundan los horarios de programación previstos (3.584-D.-2006). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 60.)
- XXIII. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto de resolución del señor diputado Baigorri por el que se solicita al Poder Ejecutivo implementar las medidas necesarias para actualizar la información correspondiente a las páginas web de las distintas reparticiones estatales (3.635-D.-2006). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 61.)
- XXIV. **Dictamen** de las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución de la señora diputada Alvarez Rodríguez y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo instrumente y difunda el proyecto desarrollado por la Unidad de Actividad Química de la Comisión Nacional de Energía Atómica sobre tecnologías económicas para la desinfección y descontaminación de aguas en regiones rurales de escasos recursos hídricos y económicos (2.056-D.-2006). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 61.)
- XXV. **Dictamen** de las comisiones de Cultura y de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de declaración del señor diputado Binner y de la señora diputada Augsburguer por el que se expresa beneplácito por la distinción otorgada a la escritora Angélica Gorodischer en las jornadas sobre su obra realizadas en Toulouse, Francia (974-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 63.)
- XXVI. **Dictamen** de las comisiones de Vivienda y Ordenamiento Urbano y de Energía y Combustibles en el proyecto de resolución del señor diputado Ingram por el que se expresa beneplácito por la inauguración, construcción y puesta en marcha de viviendas bioclimáticas en la localidad de Cushamen, provincia del Chubut (106-D.-2006). Se sanciona. (Pág. 64.)
- XXVII. **Dictamen** de las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Educación y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia en el proyecto de resolución de la señora diputada Ríos y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo acerca del diagnóstico sobre síndrome de déficit atencional con o sin hiperactividad –ADHD– (6.228-D.-2005). Se sanciona. (Pág. 65.)
- XXVIII. **Dictamen** de las comisiones de Cultura y de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de resolución del señor diputado Ingram por el que se expresa beneplácito por la obra del diseñador argentino Matías Delfino en conmemoración del Día del Holocausto (987-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 66.)
- XXIX. **Dictamen** de la Comisión de Discapacidad en el proyecto de declaración de la señora diputada Monti por el que se solicita al Poder Ejecutivo la intervención de las juntas evaluadoras para certificar la discapacidad de los pacientes crónicos internados (3.913-D.-2006). Se sanciona. (Pág. 68.)
- XXX. **Dictamen** de las comisiones de Seguridad Interior y de Legislación Penal en los proyectos de declaración del señor diputado Solanas (2.340-D.-2006) y de la señora diputada Spatola (2.391-D.-2006) por los que

- se expresa repudio y consternación por los hechos de violencia y agresión sufridos por la madre de Kevin Sedano, señora Vivian Perrone, el 8 de mayo de 2006 en la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires. Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 69.)
- XXXI. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución del señor diputado Cantero Gutiérrez y de la señora diputada Vaca Narvaja por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara los actos en conmemoración del nonagésimo aniversario del Club Sportivo Atenas, realizados en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba (3.710-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 70.)
- XXXII. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en los proyectos de resolución de los señores diputados Perié (3.766-D.-2006) y Macchi (3.935-D.-2006) por los que se declara de interés de la Honorable Cámara la XLIII Fiesta Nacional del Dorado. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 71.)
- XXXIII. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución del señor diputado Kakubur por el que se expresa beneplácito por la participación del misionero Jorge Elías Aùn como integrante del seleccionado argentino en el Campeonato Mundial de Karate a realizarse durante el mes de agosto de 2006 en Sydney, Australia (3.871-D.-2006). Se sanciona. (Pág. 72.)
- XXXIV. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución del señor diputado Canteros por el que se expresa beneplácito por los logros obtenidos en los campeonatos Premundiales de las Américas Sub 18 por parte de las selecciones argentinas juveniles de básquet, realizados del 28 de junio al 2 de julio de 2006 en los Estados Unidos de América (3.924-D.-2006). Se sanciona. (Pág. 72.)
- XXXV. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución del señor diputado Canteros por el que se expresa beneplácito por los resultados obtenidos en el II Campeonato Abierto Internacional de Taekwondo por el equipo argentino, realizado en junio de 2006 en Brasil (3.925-D.-2006). Se sanciona. (Pág. 73.)
- XXXVI. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución del señor diputado Canteros por el que se expresa beneplácito por la obtención de medallas de oro en 100 y 200 metros espalda por el nadador correntino Federico Scribano, en el torneo interfederativo realizado en junio de 2006 en la provincia de Santa Fe (3.926-D.-2006). Se sanciona. (Página 73.)
- XXXVII. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de declaración del señor diputado Storero y otros por el que se expresa adhesión al centésimo aniversario del Club Atlético Central Córdoba de Rosario, provincia de Santa Fe, que se conmemora el 6 de octubre de 2006 (4.006-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 74.)
- XXXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución de la señora diputada García de Moreno y otros por el que se expresa beneplácito por la celebración de la XV Edición de los Juegos Binacionales de la Araucanía, a realizarse en noviembre de 2006 en la XII Región de Magallanes, en la República de Chile (4.070-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 74.)
- XXXIX. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución de la señora diputada Tulio por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la IV edición del Medio Maratón Ciudad de Pergamino "Nuestra Señora de la Merced", a realizarse el 1° de octubre de 2006 (4.106-D.-2006). Se sanciona. (Pág. 75.)
- XL. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de declaración de la señora diputada Montenegro por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la carrera denominada IV Gran Premio YPF Argentino Histórico, a realizarse en septiembre de 2006 en diversas provincias de nuestro país (4.277-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 75.)

- XL. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración del señor diputado Martínez por el que se expresa beneplácito por el incremento en la siembra de girasol (1.749-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Página 76.)
- XLII. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración del señor diputado Martínez por el que se expresa preocupación por la aparición en Salta de lotes con presencia de sorgo de Alepo resistente al herbicida glifosato (2.186-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 76.)
- XLIII. **Dictamen** de las comisiones de Discapacidad y de Deportes en el proyecto de resolución del señor diputado Collantes por el que se declara de interés parlamentario el I Seminario-Taller “La importancia del deporte y la actividad recreativa para personas con discapacidad”, a realizarse en junio de 2006 en la provincia de Catamarca (2.945-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 77.)
- XLIV. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración de las señoras diputadas de la Rosa y Román por el que se expresa beneplácito por la apertura del Instituto de Investigación para la Pequeña Agricultura Familiar del Noroeste Argentino de la Región (IPAF), dependiente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) que opera en la localidad de Laguna Naineck, provincia de Formosa (3.721-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 79.)
- XLV. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución de las señoras diputadas de la Rosa y Román por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXVI Edición de la Fiesta Provincial del Pomelo realizada en julio de 2006 en Laguna Blanca, provincia de Formosa (3.722-D.-2006). Se sanciona. (Pág. 80.)
- XLVI. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración del señor diputado Roquel por el que se expresa beneplácito por la XXVI Edición de la Fiesta Nacional del Pomelo a realizarse en julio de 2006 en la Ciudad de Laguna Blanca, provincia de Formosa (3.881-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 80.)
- XLVII. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución del señor diputado Martínez por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la VI Jornada de Invernada de la Cuenca del Salado realizada en julio de 2006 en la ciudad de General Belgrano, provincia de Buenos Aires (3.755-D.-2006). Se sanciona. (Pág. 81.)
- XLVIII. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución del señor diputado Martínez por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Curso de Aplicación Eficiente de Plaguicidas, realizado en agosto de 2006 en Oliveros, provincia de Santa Fe (3.756-D.-2006). Se sanciona. (Pág. 81.)
- XLIX. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución del señor diputado Martínez por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el curso de actualización y perfeccionamiento profesional “El lino: un cultivo tradicional con nuevas aplicaciones” organizado por la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (3.853-D.-2006). Se sanciona. (Pág. 82.)
- L. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución del señor diputado Martínez por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XIII Curso de Apicultura del Impenetrable realizado en julio de 2006 en J. J. Castelli, provincia de Chaco (3.854-D.-2006). Se sanciona. (Pág. 82.)
- LI. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración de la señora diputada Alarcón por el que se declara de interés parlamentario la realización de la LXXII Exposición Agrícola Ganadera a realizarse en la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, en julio de 2006 (3.904-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 83.)



- LII. **Dictamen** la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración del señor diputado Roquel por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la creación del Instituto de Investigación para la Pequeña Agricultura Familiar del Noroeste Argentino de la Región (IPAF), dependiente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), que opera en la localidad de Laguna Naineck, provincia de Formosa (3.936-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 83.)
- LIII. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución del señor diputado Ferrigno y otros por el que se declara de interés parlamentario la XIV Expo Apícola Doblas 2006 a realizarse en la localidad de Doblas, provincia de La Pampa (4.038-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Página 84.)
- LIV. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración del señor diputado Morini y otros por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Expoferia que se realizará los días 8, 9, 10 y 11 de septiembre de 2006 en la localidad de San Guillermo, departamento de San Cristóbal, provincia de Santa Fe (4.044-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Página 84.)
- LV. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración del señor diputado Morini y otros, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Expoferia Comercial e Industrial de la Sociedad Rural del Noroeste de Santa Fe "Año 2006", juntamente con la VIII Muestra de Equinos que se realizará en la localidad de Hersilia, departamento de San Cristóbal, provincia de Santa Fe (4.045-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 85)
- LVI. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración del señor diputado Morini y otros por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Fiesta Provincial del Sorgo que se realizará del 24 al 30 de julio de 2006 en la localidad de Suardi, departamento de San Cristóbal, provincia de Santa Fe (4.046-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Página 85.)
- LVII. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución del señor diputado Bonacorsi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la muestra "ExpoJunín 2006" a realizarse entre los días 18 y 21 de agosto de 2006, en la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires (4.063-D.-2006). Se sanciona. (Pág. 86.)
- LVIII. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración de la señora diputada Tate y del señor diputado Morini por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la realización de la III Edición de la Fiesta de la Harina y II Edición de la Feria de la Industria Molinera "Del trigo al pan", que se llevarán a cabo en Estación Matilde, provincia de Santa Fe (4.073-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 86.)
- LIX. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución del señor diputado Martínez por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el curso de actualización y perfeccionamiento profesional 2006, "Cultivos aromáticos y medicinales", que se realizará del 25 de agosto al 2 de septiembre de 2006, en las instalaciones de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (4.084-D.-2006). Se sanciona. (Pág. 87.)
- LX. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución del señor diputado Alonso por el que se declara benéplacito por la celebración del Día Nacional de la Avicultura, acontecimiento celebrado el día 2 de julio de 2006 (4.085-D.-2006). Se sanciona. (Pág. 87.)
- LXI. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración de la señora diputada Alarcón por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la realización del XIV Congreso de Aapresid "Momentum, tiempo de impulsar cambios", a llevarse a cabo en la ciu-

- dad de Rosario, provincia de Santa Fe (4.107-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 88.)
- LXII. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración de la señora diputada Alarcón por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la realización de la XLIX Exposición de Granja, Ganadería, Industria y Comercio que se realizará en la ciudad de Las Toscas, provincia de Santa Fe (4.108-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 88.)
- LXIII. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración de la señora diputada Cassese y otras por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la CXX Edición de la Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria Internacional que se desarrolla en el Predio Ferial de Buenos Aires de la Sociedad Rural Argentina (4.122-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 89.)
- LXIV. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración del señor diputado Camaño (D.A.) por el que se solicita preservar la memoria popular con respecto al aniversario de una de las instituciones más importantes del país, la Sociedad Rural Argentina (SRA), que el día 10 de julio celebró los 140 años de su creación (4.161-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 89.)
- LXV. **Dictamen** de la Comisión de Justicia en el proyecto de resolución del señor diputado Pinedo por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las IX Jornadas Argentinas de Derecho Procesal Constitucional, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.855-D.-2006). Se sanciona. (Pág. 90.)
- LXVI. **Dictamen** de las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Legislación del Trabajo en el proyecto de declaración del señor diputado Galantini y otros por el que se declara de interés legislativo el Acuerdo Marco de Cooperación y Complementariedad firmado en el ámbito de la provincia de Corrientes entre Astilleros Corrientes S.A.I.C. y el ente administrador del Astillero Río Santiago (2.169-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 91.)
- LXVII. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática y de Libertad de Expresión en el proyecto de resolución de la señora diputada Giudici, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la restricción o limitación de un trabajo peiodístico realizado por la productora Cuatro Cabezas para el programa "Caiga quien caiga", vinculado a la provincia de San Luis (2390-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 92.)
- LXVIII. **Dictamen** de las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de declaración de la señora diputada de la Rosa por el que se expresa beneplácito por la publicación en lengua wichi del manual Producción caprina, iniciativa que ha sido llevada adelante por el gobierno de la provincia de Formosa, a través del Centro de Validación de Tecnologías Agropecuarias de Laguna Yema (2.507-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 93.)
- LXIX. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Lamberto por el que se declara de interés legislativo al grupo de teatro Antígona (2.657-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pag. 94.)
- LXX. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en los proyectos de declaración de la señora diputada Tulio (2.871-D.-2006), del señor diputado Storero (2.886-D.-2006) y de la señora diputada Alvarez Rodríguez y el señor diputado Balestrini (2.959-D.-2006) por los que se expresa pesar por el fallecimiento del autor, escritor e historiador Fermín Chávez. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 94.)
- LXXI. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración de la señora diputada Richter y otros por el que se expresa preocupación por el deterioro edilicio de la Capilla de Tegua, ubicada en Río Cuarto, provincia de Córdoba (2.408-D.-2006). Se

- sancionan un proyecto de resolución y un proyecto de declaración. (Página 97.)
- LXXII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración de la señora diputada Alvarez Rodríguez por el que se declara encuentro nacional al Encuentro de Danza y Canto Folklórico del Partido de Punta Indio que se realiza anualmente en la localidad Pipinas, provincia de Buenos Aires (2.420-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Página 98.)
- LXXIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Di Pollina por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el sitio web paisdeartesanos.com.ar (2.734-D.-2006). Se sanciona. (Pág. 100.)
- LXXIV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración del señor diputado Canteros por el que se expresa beneplácito por la muestra "Picasso" a realizarse durante el mes de junio de 2006 en el Centro Cultural Borges (3.344-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Página 101.)
- LXXV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración del señor diputado Storerero por el que se expresa pesar por el fallecimiento de la actriz Aída Luz (2.885-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 102.)
- LXXVI. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrá de Bartol y del señor diputado Gioja por el que se expresa beneplácito por el XXV aniversario de la creación del Instituto de Historia Regional y Argentina "Héctor Domingo Arias", a conmemorarse el 2 de junio en San Juan (2.984-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 103.)
- LXXVII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Gorbacz y otros por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la actividad que desarrolla el Museo Marítimo de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (2.979-D.-2006). Se sanciona. (Pág. 104.)
- LXXVIII. **Proyecto de resolución** de la señora diputada Bösch de Sartori por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXX Fiesta del Agricultor (4.663-D.-2006). Se sanciona. (Pág. 106.)
- LXXIX. **Proyecto de resolución** del señor diputado Solanas por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Primer Encuentro de la Gastronomía Regional y el Turismo, el Segundo Encuentro Nacional de Periodistas de Turismo y Gastronomía y el Primer Concurso de Restaurantes de Entre Ríos (4.554-D.-2006). Se sanciona. (Pág. 106.)
- LXXX. **Proyecto de declaración** del señor diputado Lovaglio Saravia por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las I Jornadas Italo-Argentinas de Derecho Público (4.617-D.-2006). Se sanciona. (Pág. 107.)
- LXXXI. **Dictamen** de la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales en el proyecto de resolución del señor diputado Giorgetti por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el II Congreso Nacional del Cooperativismo de Agua Potable y Servicios Sanitarios (4.498-D.-2006). Se sanciona. (Pág. 108.)
- LXXXII. **Dictamen** de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de resolución del señor diputado Lix Klett y otros por el que se declaran de interés legislativo el IV Seminario y II Foro Internacional de Migraciones y Refugio, Mercosur y Unión Europea, Ciudadanos del Mundo (4.441-D.-2006). Se sanciona. (Pág. 109.)
- LXXXIII. **Dictamen** de la Comisión de Educación en los proyectos de resolución del señor diputado Martínez por los que se declara de interés de la Honorable Cámara el centenario de diversas escuelas de la provincia de La Rioja (4.094, 4.095, 4.096, 4.097, 4.098, 4.099 y 4.100-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 110.)
- LXXXIV. **Proyecto de resolución** del señor diputado Di Pollina y otros por el que

- se declara de interés de la Honorable Cámara el libro *Las Bufonas*, de la escritora Alma Maritano (4.989-D.-2006). Se sanciona. (Pág. 114.)
- LXXXV. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución de la señora diputada Tullio por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la LXVIII Edición de la Exposición de Ganadería, Avicultura, Industria, Comercio, Servicios e Instituciones, organizada por la Sociedad Rural de Pergamino, a realizarse en el mes de septiembre de 2006, en dicha localidad bonaerense (4.779-D.-2006). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 115.)
- LXXXVI. **Dictamen** de la Comisión de Transportes en el proyecto de resolución del señor diputado Borsani y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo un acuerdo con el gobierno de la provincia de Mendoza para declarar avenida urbana a un tramo de la ruta nacional 7 (4.205-D.-2006). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 115.)
- LXXXVII. **Pronunciamiento** de la Honorable Cámara sobre los asuntos a los que se refieren los números 17.I a 17.LXXXVI de este sumario. Se sancionan. (Pág. 116.)
18. **Consideración** de los dictámenes de la Comisión de Justicia en el proyecto de ley del señor diputado Cigogna y otros, por el que se modifican los artículos 311, 315 y 316 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, sobre caducidad de instancia (2.199-D.-2005). Se sanciona el dictamen de mayoría. (Pág. 117.)
19. **Consideración** del dictamen de la Comisión de Legislación del Trabajo en el proyecto de ley del señor diputado Recalde por el que se incorpora el artículo 17 bis en la ley 20.744, Ley de Contrato de Trabajo, sobre interpretación de las desigualdades existentes en dicha norma (3.724-D.-2006). Se sanciona. (Pág. 121.)
20. **Consideración** del dictamen de las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del señor diputado Camaño y otros por el que se modifica la estructura del Juzgado Federal de Primera Instancia y se crea una fiscalía de primera instancia en la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires (6.397-D.-2005). Se sanciona. (Pág. 126.)
21. **Consideración** del dictamen de las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley en revisión por el que se crea un Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis (185-S.-2004). Se sanciona con modificaciones. (Pág. 128.)
22. **Apéndice:**
- A. **Sanciones de la Honorable Cámara.** (Página 134.)
- B. **Asuntos entrados:**
- I. Mensajes del Poder Ejecutivo.** (Pág. 152.)
- II. Comunicaciones del Honorable Senado.** (Pág. 153.)
- III. Comunicaciones de la Presidencia.** (Pág. 153.)
- IV. Dictámenes de comisiones.** (Página 154.)
- V. Dictámenes observados.** (Pág. 164.)
- VI. Comunicaciones de comisiones.** (Pág. 164.)
- VII. Comunicaciones de señores diputados.** (Pág. 164.)
- VIII. Comunicaciones oficiales.** (Página 166.)
- IX. Peticiones particulares.** (Pág. 170.)
- X. Proyectos de ley.** (Pág. 172.)
- XI. Proyectos de resolución.** (Pág. 179.)
- XII. Proyectos de declaración.** (Pág. 191.)
- XIII. Licencias.** (Pág. 196.)
- C. **Inserciones** solicitadas por los señores diputados:
1. **Landau.** (Pág. 197.)
2. **Solanas.** (Pág. 198.)
3. **Recalde.** (Pág. 199.)
- D. **Asistencia de los señores diputados a las reuniones de comisiones** (agosto de 2006). (Pág. 202.)

—En Buenos Aires, a los seis días del mes de septiembre de 2006, a la hora 17 y 8:

1

#### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Con la presencia de 131 señores diputados queda abierta la sesión.

Invito al señor diputado por el distrito electoral de Santa Fe, don Alberto Juan Beccani, a

izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, el señor diputado don Alberto Juan Beccani procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)

## 2

### RENUNCIAS

**Sr. Presidente** (Balestrini). – La Presidencia informa que obran en Secretaría las renunciaciones presentadas por las señoras diputadas de la Nación doña María Ilse Oscos y doña Elsa Siria Quiroz, correspondientes al período 2005-2009.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 2006.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Dr. Alberto Balestrini*  
S/D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitarle que, desde su condición de presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación comunique a los miembros que la componen, mi renuncia a la banca de diputada nacional por la provincia del Neuquén, a partir del 31 de agosto del corriente.

Dicha decisión encuentra fundamento en la designación con que me ha honrado el Poder Ejecutivo de mi provincia nombrándome ministra de Acción Social, desde el mes de abril del corriente año, razón por la cual me encuentro gozando de la licencia sin goce de dieta otorgada por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en tiempo y forma, conforme el artículo 21 del Reglamento.

Señor presidente, por las razones expuestas precedentemente solicito que se habiliten desde esta Presidencia los mecanismos establecidos, a fin proceder a la incorporación del diputado suplente.

Agradeciendo su amable atención, quedando a vuestra disposición, lo saluda con toda deferencia y respeto.

*María I. Oscos.*

Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.

*Al presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Dr. Alberto Balestrini.*

S/D.

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de presentarle mi renuncia como diputada nacional por la provincia de Buenos Aires correspondiente

al período 2005/2009, para que sea considerada en la próxima reunión del pleno de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

*Elsa S. Quiroz.*

**Sr. Presidente** (Balestrini). – En consideración.

Se va a votar si se aceptan las renunciaciones presentadas.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Quedan aceptadas las renunciaciones.

## 3

### JURAMENTO

**Sr. Presidente** (Balestrini). – La Presidencia informa que obra en Secretaría el informe de la Junta Electoral de la provincia de Buenos Aires, en el cual se determina el diputado electo que sigue en orden de lista para ocupar la banca de la señora diputada doña María Graciela Ocaña, quien ha dejado de pertenecer a la Honorable Cámara.

La Plata, 31 de agosto de 2006.

*Al señor secretario parlamentario de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Enrique Hidalgo.*

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitirle, conforme fuera solicitado, fotocopia certificada del Acta de Proclamación de los diputados nacionales que resultaron electos en los comicios celebrados el 14 de septiembre de 2003.

Saludo a usted muy atentamente.

Manuel H. Blanco

JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA  
ELECTORAL EN LA PROV. BS. AS.

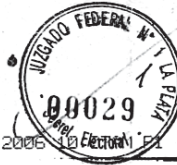
La Plata, 29 de agosto de 2006.


Por recibido. Atento lo solicitado, expídase por Secretaría como suficiente recaudo para acreditar lo que se peticiona, fotocopias autenticadas de las actas respectivas que obran en el Libro de Actas de la Honorable Junta Electoral Nacional del distrito de la provincia de Buenos Aires constituida con motivo del acto eleccionario del 14 de septiembre de 2003, donde aparecen proclamados electos los diputados nacionales, titulares y suplentes de las agrupaciones políticas respectivas.

\*\*\*\*\*

PHONE NO. : 6

Aug. 29 2006



 <p><b>REPÚBLICA ARGENTINA</b>  <b>II. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN</b>          RIOBAMBA 25. BUENOS AIRES (1025)          FAX (54)(11) 4954-1100 / 4954-1140          TELEX (33) 17549 CEDIP AR</p>	Nro. (number)	389	Total hojas incluido esta Total pages that including										
	FECHA (date)	29 ABO 2006											
Destinatario: (to)	SR. JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES												
Nro. Fax:	0221-421-6228												
Remitente: (from)	ENRIQUE HIDALGO - SECRETARIO PARLAMENTARIO DE LA II. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION												
Nro. Fax:													
<p>Por favor si usted no recibió la cantidad correcta de copias o éstas no están claras, llámenos a los teléfonos (54)(1) 4954-1140.          If the transmission was not clear enough, or all pages do not received, please call to (54)(1) 4954-1100 / 4954-1140.          Recuerde incluir, si usted debe responder este fax, el siguiente número de oficina.          If you answer that fax, remember write in it, the following number of office: <input type="text"/></p>													
<p>Texto: ATENTO LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA DIPUTADA DA. OCAÑA, MARIA GRACIELA, SOLICITO TENGA A BIEN INFORMAR NOMBRE Y APELLIDO, NUMERO DE DOCUMENTO Y DOMICILIO DEL CIUDADANO/A AL QUE LE CORRESPONDERIA REEMPLAZAR A LA NOMBRADA.</p>													
<p>ENRIQUE HIDALGO - SECRETARIO PARLAMENTARIO DE LA II. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION</p>													
Trans.:	Controló:	Obs.:	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">SECRETARIA ELECTORAL</td> </tr> <tr> <td colspan="2">OTO- PROVINCIA DE BUENOS AIRES</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>29 AGO 2006 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td colspan="2">ENTRADA</td> </tr> <tr> <td>Nº</td> <td>17231</td> </tr> </table>	SECRETARIA ELECTORAL		OTO- PROVINCIA DE BUENOS AIRES		<input type="checkbox"/>	29 AGO 2006 <input type="checkbox"/>	ENTRADA		Nº	17231
SECRETARIA ELECTORAL													
OTO- PROVINCIA DE BUENOS AIRES													
<input type="checkbox"/>	29 AGO 2006 <input type="checkbox"/>												
ENTRADA													
Nº	17231												
Ght.:	Ght.:	Acus. Rec.:											

MARTA ACHUCARRO  
Prosecretaria Administrativa

Asimismo, infórmese por secretaría los datos personales de quienes resultaron electos como diputados nacionales suplentes por la Alianza "Afirmación para una República Igualitaria". Cumplido, vuelva.

Manuel H. Blanco.

30 de agosto de 2006.

Señor juez:

Dando cumplimiento a lo ordenado, informo a V.S. que los datos personales de quienes resultaron electos como diputados nacionales suplentes por la Alianza "Afirmación para una República Igualitaria" son los que en cada caso se consignan: Quiroz, Elsa Siria M.I. 6.393.451, domiciliada en la calle Avellaneda 954 de la localidad de Merlo; Cardesa, Enrique Gustavo, M.I. 12.070.583, domiciliado en la calle Conesa 518 de la localidad de Quilmes y Bordenave, Marcela Antonia, M.I. 5.968.295, domiciliada en la calle 49 N° 940 de la localidad de La Plata.

Es todo cuanto puedo informar a V.S.

Liliana L. Adamo.

ACTA N° 143: En la ciudad de La Plata, a los 26 días del mes de noviembre de dos mil tres, reunidos el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones La Plata, doctor Julio Román Frondizi, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires doctor Juan Manuel Salas y el señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, con la actuación de la Secretaria Electoral, doctora María de Belén Vergara.

CONSIDERARON:

Primero: Que dentro del plazo previsto por los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han formulado reclamos ni protestas contra la validez de la elección en su integridad.

Que las impugnaciones que se efectuaron a determinadas mesas han sido resueltas en oportunidad de realizarse las operaciones del escrutinio definitivo de cada una de ellas.

Segundo: Que se constituyeron 25.605 mesas de ciudadanos argentinos, habiéndose declarado sólo la nulidad de las mesas n° 133 de la sección electoral de General San Martín, n° 301 de la sección electoral de Lanús, n° 5125 de la sección electoral de Lomas de Zamora, y n° 21 de la sección electoral de Lincoln, respecto de la cual se realizó elección complementaria el día 23 del corriente mes y año.

Que sobre un total de 9.495.134 de inscriptos en el padrón nacional (cantidad que resulta de los inscriptos al padrón más los agregados y las tachas) (4.592.713 ciudadanos masculinos y 4.902.421 ciudadanas femeninas), han sufragado 6.984.524 que representan el 73,56% de dicho registro.

Tercero: Que en la audiencia realizada el día 26 de noviembre del año en curso, de conformidad a lo prescripto por el artículo 121 del Código Electoral Nacional, los apoderados de las agrupaciones políticas presentes, no formularon protestas contra el escrutinio.

Por ello,

RESOLVIERON:

1º) Declarar la validez de la elección celebrada el 14 de septiembre de 2003 en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, cuyo resultado es el que consta en las planillas de escrutinio incorporadas oportunamente al Libro de Actas.

2º) Declarar que han resultado electos en el carácter de Diputados Nacionales por el distrito de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con el régimen establecido por el artículo 161 del Código Electoral Nacional los siguientes ciudadanos:

Por el "Partido Justicialista de la provincia de Buenos Aires": Duhalde, Chiche Hilda Beatriz González de; Camaño, Eduardo Oscar; Ruckauf, Carlos Federico; Camaño, Graciela; Atanasof, Alfredo Néstor; Díaz Bancalari, José María; Doga, María Néliida; Alvarez, Juan José; Fernández, Aníbal Domingo; Falbo, María del Carmen; Pampuro, José Juan Bautista; Toledo, Hugo David; Tulio, Rosa Ester; Di Landro, Oscar Jorge; Rodríguez, Oscar Ernesto Ronaldo; Chiacchio, Nora Alicia; Sarghini, Jorge Emilio; Sluga, Juan Carlos y Agüero, Elda Susana.

Por la Alianza "Frente Popular Bonaerense": Dellepiane, Carlos Francisco; Pérez, Mirta; Franco, Hugo Alberto; Artola, Isabel Amanda y Garrido Arceo, Jorge Antonio.

Por el Partido "Unión Cívica Radical": Storani, Federico Teobaldo Manuel; Costa, Roberto Raúl; Panzoni, Patricia Ester y Jano, Ricardo Javier.

Por la Alianza "Afirmación para una República Igualitaria": Maffei, Marta Olinda; Ocaña, María Graciela; Macaluse, Eduardo Gabriel y Pérez, José Adrián.

Por la "Alianza Acción Federalista por Buenos Aires": Alchourón, Guillermo Eduardo; Mansur, Néliida Mabel y Bonacorsi, Juan Carlos.

3º) Declarar que han resultado electos en el carácter de Diputados Nacionales Suplentes por el distrito de la provincia de Buenos Aires:

Por el "Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires": Ferri, Gustavo Enrique; Landau, Jorge Alberto; Cassese, Lilia Estrella Marina; Stella, Aníbal Jesús; Romera, Ricardo Toribio; Coirini, Adriana Elsa; Smith, Santos y Miguel, Darío Guillermo.

Por la Alianza "Frente Popular Bonaerense": Lequizamón, Aníbal Ernesto; Culetto, Stella Maris y Basualdo, Enrique Oscar.

Por el Partido "Unión Cívica Radical": Pérez Gresia, Carlos Alberto; Etchebarne, Sandra Elisabet y Martín, Carlos Ricardo.

Por la Alianza "Afirmación para una República Igualitaria": Quiroz, Elsa Siria; Cardesa, Enrique Gustavo y Bordenave, Marcela Antonia.

Por la "Alianza Acción Federalista por Buenos Aires": Bontempo, Hugo Eduardo; Tomaz, Adriana Elisa y Radici, Luis Alberto Antonio.

4º) Designar la audiencia del día 1º de diciembre de 2003, a las 18:00 horas, en el recinto de Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, para proceder a la proclamación de los candidatos electos y a la entrega de los documentos que los acredite en tal carácter.

5º) Comunicar los resultados de la elección a la Excelentísima Cámara Nacional Electoral, a la H. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, y efectuar las demás comunicaciones y remisiones que prevé el artículo 24 del Código Electoral Nacional, ampliándose las mismas al señor Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación y al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Con lo que terminó el acto, firmando los presentes por ante la Secretaria, que da fe.

Román J. Frondizi. – Manuel H. Blanco. –  
Juan M. Salas. – María de Belén Vergara.

La Plata, 31 de agosto de 2006.

En este estado y atento lo informado por el Actuario, procédase por Secretaría a fotocopiar las presentes actuaciones y remítanse las mismas a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación con atenta nota de remisión.

Manuel H. Blanco.

En 31 del mismo se dio cumplimiento a lo ordenado. Conste.

Liliana L. Adamo.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – La Presidencia informa que se encuentra en antecámara la señora diputada electa por el distrito electoral de Buenos Aires, doña Elsa Siria Quiroz.

Si hubiere asentimiento de la Honorable Cámara, se la invitará a aproximarse al estrado para prestar juramento.

–Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Invito a la señora diputada electa por el distrito electoral de Buenos Aires, doña Elsa Siria Quiroz, a prestar juramento. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por el señor presidente el juramen-

to de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por la Patria la señora diputada Quiroz, y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

#### 4

#### JURAMENTO

**Sr. Presidente** (Balestrini). – La Presidencia informa que obra en Secretaría el informe de la Junta Electoral de la provincia de Buenos Aires, en el que se determina quién sigue en el orden de lista para ocupar la vacante de la señora diputada doña Elsa Siria Quiroz.

ACTA N° 129: En la ciudad de La Plata, a los 5 días del mes de diciembre de dos mil cinco, se reúnen los señores miembros de la H. Junta Electoral Nacional doctores Antonio Pacilio, Héctor Negri y Manuel Humberto Blanco, actuando la Secretaria doctora María de Belén Vergara. Abierto el acto por el señor Presidente, doctor Antonio Pacilio se procede a dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo del acto electoral realizado el pasado 23 de octubre (cf. art. 124 del Código Electoral Nacional) en virtud de las convocatorias dispuestas mediante Decreto Nacional n° 294/05 y Decreto Provincial n° 90/05, en orden a las categorías de senadores nacionales, diputados nacionales, legisladores provinciales, intendentes para los municipios de Tapalque, 9 de Julio y Coronel Pringles y concejales y consejeros escolares en cada uno de los 134 municipios de la provincia de Buenos Aires.

PRIMERO: Que se constituyeron 26.167 mesas, y sobre un total de 9.716.157 electores han emitido su voto 7.517.417, lo que representa el 77,37% de los ciudadanos habilitados a sufragar en el distrito.

SEGUNDO: Que sobre un total de 11.474 electores inscriptos en el padrón de ciudadanos residentes en el exterior han emitido su voto 879, lo que representa el 7,66% de los ciudadanos habilitados a sufragar para el distrito.

TERCERO: Que en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Nacional Electoral no se han formulado protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas, ni contra la validez de la elección.

CUARTO: Que se han resuelto todos los planteos deducidos con posterioridad al acto electoral y durante las operaciones del escrutinio definitivo.

QUINTO: Que no habiéndose formulado protesta en los términos del artículo 121 del Código Nacional Electoral corresponde declarar la validez de la elección, proclamar a los candidatos electos para los cargos de Diputados y Senadores Nacionales,



y remitir las comunicaciones previstas en el art. 120 del Código Electoral Nacional y 5° de la ley 15.262.

SEXTO: Que del cómputo final surgen los resultados que a continuación se consignan:

#### *Cargos nacionales*

##### *Senadores nacionales*

Total de votos emitidos: 7.518.296.  
 Votos afirmativos: 6.677.483.  
 Votos en blanco: 723.295.  
 Votos recurridos declarados válidos: 4.155.  
 Votos impugnados declarados válidos: ninguno.  
 Votos nulos: 117.518.

##### *Diputados nacionales*

Total de votos emitidos: 7.518.296.  
 Votos afirmativos: 6.578.680.  
 Votos en blanco: 828.081.  
 Votos recurridos declarados válidos: 3.937.  
 Votos impugnados declarados válidos: ninguno.  
 Votos nulos: 111.535.

#### *Cargos provinciales*

##### *Legisladores provinciales*

Votos afirmativos: 6.469.842.  
 Votos en blanco: 935.754.  
 Votos recurridos declarados válidos: 2.332.  
 Votos impugnados declarados válidos: ninguno.  
 Votos nulos: 111.821.

##### *Cargos municipales*

Votos afirmativos: 6.671.034.  
 Votos en blanco: 731.623.  
 Votos recurridos declarados válidos: 3.893.  
 Votos impugnados declarados válidos: ninguno.  
 Votos nulos: 114.760.

Los votos afirmativos se distribuyen entre las distintas agrupaciones políticas del modo en que fueran dados a publicidad a través de las actas números 100, 101, 102, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120 y 128.

SEPTIMO: Que por aplicación de los artículos 45 y 54 de la Constitución Nacional y 156 y 158 del Código Electoral Nacional, la asignación de los cargos de Senadores y Diputados Nacionales es la que a continuación se detalla:

I) Senadores nacionales: Dos bancas corresponden a la alianza "Frente para la Victoria" y una banca a la alianza "Frente Justicialista" (cf. art. 54 CN y 157 CEN).

II) Diputados nacionales: En atención a lo establecido en el artículo 160 del Código Electoral Nacional las siguientes listas no participan en la asignación de cargos por no haber logrado el mínimo

de 291.485 votos, que constituye el 3% (tres por ciento) calculado sobre el padrón electoral del distrito; "Partido Demócrata Cristiano", "Partido Obrero", "Partido Humanista", "Partido Socialista Auténtico", "Movimiento Socialista de los Trabajadores", "Partido Popular de la Reconstrucción", "Movimiento Socialista de los Trabajadores", "Partido Popular de la Reconstrucción", "Movimiento Vecinalista Provincial", "Partido Nuevo", "Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados", "Convergencia Socialista", "Partido para la Acción Solidaria Independiente Bonaerense", "Partido Convocatoria de Integración Ciudadana", "Partido de Renovación Federal", "Alianza MAS-PTS", "Encuentro Amplio", "Confederación Vecinal", "Frente Popular Auténtico" y "Frente Popular".

Efectuado el procedimiento que indica el artículo 161 del Código Electoral Nacional, con los votos obtenidos por cada una de las listas que han superado ese mínimo, se determina que corresponde asignar 18 cargos a la lista oficializada por la alianza "Frente para la Victoria", 6 cargos a la propuesta por el "Partido Justicialista", 3 cargos a la lista del "Partido Unión Cívica Radical", 3 cargos a la lista de la alianza "Propuesta Republicana", 3 cargos a la lista del partido "Afirmación por una República Igualitaria-ARI" y 2 cargos a la lista presentada por el "Partido Unidad Federalista".

En mérito de lo expuesto, la H. Junta Electoral Nacional

#### RESUELVE:

1°) Declarar la validez de la elección de senadores nacionales, diputados nacionales, legisladores provinciales, y cargos comunales realizada el 23 de octubre de 2005.

2°) Proclamar como Senadores Nacionales por la Provincia de Buenos Aires, a los siguientes ciudadanos:

Por la lista de la alianza "Frente para la Victoria" como senadores nacionales titulares a los ciudadanos: Fernández de Kirchner, Cristina Elisabet, M.I. 10.433.615 y Pampuro, José Juan Bautista, M.I. 7.866.827 y como senadores nacionales suplentes a los ciudadanos: Ocaña, María Graciela, M.I. 14.184.382 y Calcagno y Maillman, Eric, M.I. 18.332.131.

Por la lista "Frente Justicialista" como senadora nacional titular a la ciudadana González de Duhalde, Hilda Beatriz, M.I. 5.301.595 y como senador nacional suplente al ciudadano: Díaz Bancalari, José María, M.I. 4.690.801.

3°) Proclamar como Diputados Nacionales por la Provincia de Buenos Aires, a los siguientes ciudadanos:

Por la lista de la Alianza "Frente para la Victoria" como diputados titulares los señores: Balestrini, Alberto Edgardo, M.I. 8.253.411; Alvarez Rodríguez,

María Cristina, M.I. 18.605.828; Taiana, Jorge Enrique, M.I. 8.362.673; Massa, Sergio Tomás, M.I. 22.862.121; Conti, Diana Beatriz, M.I. 11.955.810; Kunkel, Carlos Miguel, M.I. 5.062.608; Recalde, Héctor Pedro, M.I. 4.267.148; Di Tullio, Juliana, M.I. 22.550.592; West, Mariano Federico, M.I. 5.525.399; Dovina, Miguel Dante, M.I. 8.649.238; Bianchi Silvestre, Marcela Alejandra, M.I. 12.000.216; Gutiérrez, Francisco Virgilio, M.I. 8.637.409; Depetri, Edgardo Fernando, M.I. 13.861.886; César, Nora Noemí, M.I. 11.841.206; Carlotto, Remo Gerardo, M.I. 16.261.119; Ilarregui, Luis Alfredo, M.I. 11.112.328; Rosso, Graciela Zulema, M.I. 13.146.762; Moreno, Carlos Julio, M.I. 5.393.549 y como diputados suplentes los señores: Cigogna, Luis Francisco Jorge, M.I. 4.521.797; García, María Teresa, M.I. 12.285.771; Magnanini, Rafael, M.I. 13.120.790; Ledesma, Julio Rubén, M.I. 12.227.487; Bernazza, Claudia Alicia, M.I. 13.581.904; Nardelli, Santiago Andrés, M.I. 21.449.275; Fernández, Marcelo Omar, M.I. 14.013.473 y Llanos, Edith Olga, M.I. 14.263.077.

Por la lista del "Partido Justicialista" como diputados titulares: Villaverde, Jorge Antonio, M.I. 4.638.159; Sarghini, Jorge Emilio, M.I. 10.570.975; Müller, Mabel Hilda, M.I. 5.011.818; De Narváez Stever, Francisco, M.I. 18.758.371; Porto, Héctor Norberto, M.I. 7.592.974; Rico, María del Carmen Cecilia, M.I. 22.226.132; y como diputados suplentes: Blanco, Jesús Abel, M.I. 5.011.131; Salinas, Enrique Ricardo, M.I. 8.318.882; Jorge, Marta Patricia, M.I. 11.353.423 y Correa, Juan Carlos, M.I. 5.390.021.

Por la lista del Partido "Afirmación para una República Igualitaria" ARI como diputados titulares: Raimundi, Carlos Alberto, M.I. 12.964.517; Rodríguez, Marcela Virginia, M.I. 16.232.827; Quiroz, Elsa Siria, M.I. 6.393.451; y como diputados suplentes: Naim, Lidia Lucía, M.I. 4.753.289; De Nuccio, Fabián, M.I. 16.594.205 y Domínguez Rotta, Juan Manuel, M.I. 27.278.799.

Por la lista del Partido "Unión Cívica Radical" como diputados titulares: Azcoiti, Pedro José, M.I. 11.416.733; Ferro, Francisco José, M.I. 10.841.013; Baragiola, Vilma Rosana, M.I. 18.507.140 y como diputados suplentes: Alfonsín, Ricardo Luis, M.I. 10.096.491; Salvador, Daniel Marcelo, M.I. 10.111.130 y Flores, María Teresa, M.I. 5.906.024.

Por la lista de la Alianza "Propuesta Republicana" como diputados titulares: Tonelli, Pablo Gabriel, M.I. 10.995.287; Spatola, Paola Roxana, M.I. 18.530.311; Burzaco, Eugenio, M.I. 22.080.208; y como diputados suplentes: Amenta, Marcelo Eduardo, M.I. 17.537.728; Vidal, María Eugenia, M.I. 23.570.547 y Tramutola, Carlos Guido, M.I. 22.990.504.

Por la lista del "Partido Unidad Federalista" como diputados titulares: Patti, Luis Abelardo, M.I. 10.635.503; Tomaz, Adriana Elisa, M.I. 16.544.289; y como diputados suplentes: Camaño, Dante Alberto, M.I. 10.289.016 y Caselli, Patricio Mariano, M.I. 23.086.397.

4º) Remitir testimonio de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al Poder Ejecutivo Nacional –Ministerio del Interior– y a las agrupaciones políticas intervinientes (cf. art.124, Código Electoral Nacional).

5º) Otorgar copia de la presente a los candidatos electos, en carácter de diploma (cf.art.cit.).

6º) Remitir a la H. Junta Electoral de la Provincia las planillas de escrutinio definitivo correspondientes a los cargos locales, con copia de la presente (cf. art. 5º de la ley nº 15.262).

Oportunamente, procédase a la destrucción de las boletas de sufragio, con excepción de aquellas a las que se les negó validez o han sido objeto de algún reclamo (cf. art. 123 del Código Electoral Nacional).

Con lo que terminó el acto, firmando los presentes por ante la Secretaría que da fe.

Antonio Paglio. – Manuel H. Blanco. –  
Héctor Negri. – María de Belén Vergara.

**Sr. Presidente (Balestrini).** – La Presidencia comunica a los señores diputados que se encuentra en antecámara la señora diputada electa por el distrito de Buenos Aires, doña Lidia Lucía Naim.

Si hubiere asentimiento de la Honorable Cámara se la invitará a aproximarse al estrado para prestar juramento.

–Asentimiento.

**Sr. Presidente (Balestrini).** – Invito a la señora diputada electa por el distrito electoral de Buenos Aires, doña Lidia Lucía Naim, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios la señora diputada Naim, y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

## 5

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (Balestrini).** – Corresponde dar cuenta de los asuntos incluidos en los boletines de Asuntos Entrados números 25, 26 y 27, que obran en poder de los señores diputados.

Conforme con lo resuelto oportunamente por la Honorable Cámara, se prescindirá de la enun-

ciación de tales asuntos por Secretaría, sin perjuicio de su inclusión en el Diario de Sesiones, y se dará por aprobado el giro a las respectivas comisiones.<sup>1</sup>

Corresponde que la Honorable Cámara pase a resolver respecto de los asuntos que requieren pronunciamiento inmediato del cuerpo.

Atento a que los puntos sobre tablas que figuran en los boletines son en su mayoría renunciadas a comisiones, si la Cámara está de acuerdo se realizará una sola votación para aprobarlas.

Si hay asentimiento, se procederá en la forma indicada.

–Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Se va a votar si se aceptan las renunciadas presentadas por los señores diputados.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Quedan aceptadas las renunciadas.

Se va a votar si se conceden las licencias solicitadas por los señores diputados.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Quedan acordadas las licencias solicitadas.

## 6

### PLAN DE LABOR

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Corresponde pasar al término reglamentario destinado a la consideración del plan de labor de la Honorable Cámara.

Por Secretaría se dará lectura del plan de trabajo propuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria.

**Sr. Secretario** (Hidalgo). – El plan de labor acordado por la Comisión de Labor Parlamentaria es el siguiente:

–Homenajes al doctor Carlos Guido Freytes y a la señora Susana Valle.

Proyectos de ley sin disidencias ni observaciones:

–Ley 24.522, de concursos y quiebras. Modificación del artículo 13, sobre término para que se expida un juez una vez presentado el pedido (Orden del Día N° 721; expediente 1.062-D.-2006).

–Diez juzgados nacionales de primera instancia en lo comercial de Capital Federal. Creación (Orden del Día N° 794; expediente 20-P.E.-2005).

–Sala en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal. Creación (Orden del Día N° 795; expediente 29-P.E.-2005).

–Ley 23.735. Modificación por la que se amplía la competencia del Juzgado Federal N° 4 de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (Orden del Día N° 796; expediente 271-S.-2004).

–Ley de equiparamiento de haberes de pensiones gratificables. Establecimiento (Orden del Día N° 801; expediente 2.412-D.-2006).

Sobre tablas:

–Código Civil. Modificación al artículo 990 del mismo, sobre los que no pueden ser testigos en los instrumentos públicos (Orden del Día N° 835; expediente 2.631-D.-2006).

Proyectos de resolución o declaración sin disidencias ni observaciones: son setenta y seis órdenes del día de resolución o declaración: 718; de 723 a 726; de 728 a 748; 750, 751, 753 y 757; de 759 a 768; de 770 a 774 con su antecedente expediente 3.881-D.-2006; de 775 a 777; de 779 a 793; 799 y 800; de 802 a 812.

–de resolución. Declarar de interés de la Honorable Cámara la XXX Fiesta del Agricultor, en Campo Viera, provincia de Misiones (expediente 4.663-D.-2006).

–de resolución. Declarar de interés de la Honorable Cámara el “Primer Encuentro de la Gastronomía Regional y el Turismo, el Segundo Encuentro Nacional de Periodistas de Turismo y Gastronomía y el Primer Concurso de Restaurantes de Entre Ríos”, en Paraná, provincia de Entre Ríos (expediente 4.554-D.-2006).

–de declaración. Declarar de interés de la Honorable Cámara las I Jornadas Italo-Argentinas de Derecho Público, en la ciudad capital de la provincia de Salta (expediente 4.617-D.-2006).

–de declaración. Declarar de interés parlamentario el II Congreso Nacional del Cooperativismo de Agua Potable y Servicios Sanitarios, a realizarse en Rosario, provincia de Santa Fe (Orden del Día N° 881; expediente 4.498-D.-2006).

–de resolución. Declarar de interés legislativo el IV Seminario y II Foro Internacional *Migraciones y Refugio. Mercosur y Unión Europea Ciudadanos del Mundo*, en Rosario, provincia de Santa Fe. Con despacho de comisión (expediente 4.441-D.-2006).

<sup>1</sup> Véase la enunciación de los asuntos entrados en el Apéndice. (Pág. 152.)

–de resolución. Centenario de diversas escuelas de la provincia de La Rioja. Expresión de beneplácito (Orden del Día N° 925; expediente 4.094-D.-2006).

–de resolución. Declarar de interés de la Honorable Cámara el libro *Las bufonas*, de Alma Maritano, Editorial Colihue (expediente 4.989-D.-2006).

–de resolución. Declarar de interés de la Honorable Cámara la LXVIII edición de la Exposición de Ganadería Avicultura, Industria, Comercio, Servicios e Instituciones, en Pergamino, provincia de Buenos Aires (Orden del Día N° 911; expediente 4.779-D.-2006).

–de declaración. Solicitar al Poder Ejecutivo la celebración de un acuerdo con el gobierno de la provincia de Mendoza para la declaración como avenida urbana de un tramo de la ruta nacional N° 7. Con despacho de comisión (expediente 4.205-D.-2006).

**Sr. Presidente** (Balestrini). – En consideración el plan de labor propuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Queda aprobado el plan de labor.

## 7

### MOCION DE ORDEN

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Camaño (E. O.)**. – Señor presidente: teniendo en cuenta que hace sólo unas horas se retiraron de esta casa los restos de quien fuera el diputado nacional doctor Carlos Guido Freytes, en virtud de lo conversado con los presidentes de bloque solicito que el homenaje en su memoria se rinda en la próxima sesión, de forma tal que pueda participar su familia. En esa ocasión cada uno de nosotros podrá expresar su sentimiento ante la muerte de este compañero.

En consecuencia, pido que se retire del plan de labor el homenaje en memoria del diputado nacional mandato cumplido doctor Carlos Guido Freytes.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Así se hará, señor diputado.

Por Secretaría se dará lectura de la resolución dictada por esta Presidencia con motivo del fallecimiento del doctor Carlos Guido Freytes.

**Sr. Secretario** (Hidalgo). – Dice así:

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2006.

VISTO, que en el día de la fecha se produjo el fallecimiento del señor diputado de la Nación (m.c.) doctor Carlos Guido Freytes.

CONSIDERANDO:

Que en ejercicio de su mandato conferido por la ciudadanía ha trabajado denodadamente por las necesidades de su pueblo.

Que cumplió así con las funciones específicas que son inherentes a los señores legisladores con humildad y total honradez realzando de este modo la imagen de las instituciones democráticas.

Por ello,

*El presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Artículo 1° – Adherir al duelo que provoca el fallecimiento del señor diputado de la Nación (m.c.) doctor Carlos Guido Freytes.

Art. 2° Ofrecer a la familia los salones de esta Honorable Cámara para rendir los homenajes correspondientes.

Art. 3° – Enviar ofrenda floral y telegrama de pésame con transcripción de la presente resolución a sus familiares.

Art. 4° – Designar una comisión de diputados para que asista a las exequias.

Art. 5° – El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida específica del presupuesto vigente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Art. 6° – Regístrese, comuníquese y archívese.

*Alberto E. Balestrini.*

**Sr. Presidente** (Balestrini). – La Presidencia invita a la Honorable Cámara y al público presente a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del ex diputado nacional doctor Carlos Guido Freytes.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías guardan un minuto de silencio en homenaje a la memoria de ex diputado nacional doctor Carlos Guido Freytes.

## 8

### CUESTION DE PRIVILEGIO

**Sr. Lamberto**. – Pido la palabra para plantear una cuestión de privilegio.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Lamberto**. – Señor presidente: considero que han sido afectados los fueros de este cuerpo y, particularmente, los de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración, a raíz de una nota publicada en la página 8 del diario “Clarín” de la fecha, donde se hace mención a que en el Congreso de la Nación se falsifican actas.

Voy a demostrar la falsedad de esta acusación y solicitar paciencia a la Cámara, porque primero habré de explicar al país cómo funciona una comisión del Parlamento, lo que seguramente es conocido por los legisladores.

La Comisión Revisora de Cuentas es similar a las otras existentes en el Congreso. Reviste el carácter de una comisión asesora y se integra en base al mismo criterio que el resto de las comisiones, respetando las proporciones de bancas de los diferentes bloques de cada Cámara.

Una de las diferencias con el resto de las comisiones radica en que su agenda está casi exclusivamente fijada por los dictámenes que elabora la Auditoría General de la Nación. La comisión se expresa a través de resoluciones o dictámenes que son votados por ambas Cámaras del Congreso.

Estas resoluciones o dictámenes se ponen a disposición de los señores legisladores con antelación a su tratamiento en el recinto, se imprimen y se dispone del mismo tiempo que para el resto de los despachos, a fin de que cualquier legislador pueda impugnarlos u observarlos.

Vencidos los plazos, se incorporan al temario de las sesiones y son aprobados mediante una sola votación, por tratarse en su mayoría de pedidos de informes sin disidencias ni observaciones.

El tratamiento de cada expediente termina con la resolución o dictamen, que puede ser un pedido de informes, una solicitud de intervención del fiscal o procurador, un envío al archivo o una exigencia al ente auditado de un plan de regularización.

Todo este proceso excede el tiempo de una reunión normal de comisión. Además, se requiere el trabajo de asesores especializados en la

materia, consultas, audiencias, revisiones y debates.

A partir de una práctica llevada a cabo desde hace muchos años y pacíficamente aceptada, se confeccionan como mínimo dos actas de acuerdo mensuales, donde consta, entre otras cosas, el número de expediente dictaminado.

Esta acta acuerdo es elaborada una vez que los legisladores firmaron ya las resoluciones y al solo efecto administrativo interno de tener un control de los expedientes.

Asimismo, es suscripta por la directora de la comisión, el vicepresidente y el presidente. Al costado del acta acuerdo figuran los nombres de los legisladores que intervinieron en el estudio del expediente y firmaron la resolución. Tanto estas actas, como los papeles de trabajo, notas, hojas de cálculo, forman parte del trabajo realizado por la comisión y dan el suficiente respaldo a los dictámenes; son únicamente de uso interno de la comisión.

Como en toda acta pueden existir errores meramente formales, fecha, lugar, etcétera, pero no hacen al contenido de fondo ni afectan la cuestión principal, ni causan daño o perjuicio económico o institucional al Estado y/o a terceros, y no lleva a nadie a decidir equivocadamente.

Los documentos públicos donde queda expresada la voluntad de la comisión y de los legisladores están constituidos por los dictámenes o resoluciones firmados por ellos, aprobando o disintiendo, y son estos los dictámenes que votan los legisladores en el plenario de cada Cámara del Congreso. Estos dictámenes son girados al jefe de Gabinete y al ente auditado.

La comisión trata un solo proyecto de ley aconsejando la aprobación o rechazo de la Cuenta de Inversión, que tiene un trámite más extenso porque debe conciliar con las distintas reparticiones del Poder Ejecutivo las observaciones de la AGN, trámite que por lo general excede el año y sólo consta el acta donde la comisión se expide sobre la misma.

Con todo esto queda demostrado en el acta que publica en parte el diario “Clarín” en el día de hoy –porque esconde las firmas impresas– que las resoluciones para formular observaciones son firmadas por cada uno de los legisladores. El acta hace referencia a estas resoluciones y a estas firmas que están aquí presentes.

Se habla de fechas distintas. Hasta en un club de barrio el acta se elabora un día y se firma otro. Acuérdense que todas las actas dicen “aprobación del acta anterior” porque no se hace en ese mismo momento. Entonces, es posible que alguien figure en un acta con fecha 16 y esté fuera del país ese mismo día porque la firmó el día 24. ¿Esto es falsificar un acta? Es una burla que se le hace al país y al Congreso.

¿Quiénes son estos señores? Porque nosotros aguantamos el tiro todo el tiempo. Ser político en la Argentina es, como dijo un viejo dirigente radical, tirar la honra a los perros todos los días. Es hora de que dejemos de tirar la honra a los perros, porque tenemos argumentos para demostrar que hacemos las cosas bien.

Llevo más de veinte años en este Parlamento. ¿Se imaginan que voy a jugar mi prestigio en una pavada como adulterar un acta de comisión para aprobar un dictamen de una resolución que se vota prácticamente a libro cerrado? Debería ser muy tonto o muy torpe.

¿Quién es la ONG que nos denuncia? Se llama Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, está anotada en el CENOC y la última actualización de datos es del año 2003. Se domicilia en avenida de Mayo 982 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y voy a adjuntar su teléfono y *e-mail*. Sus autoridades son las siguientes: presidente, Gustavo Maurino; tesorero, Ezequiel Nino y secretario, Martín Sigal.

Según la página web esta entidad se define como una organización apartidaria sin fines de lucro y aspira a ser reconocida local e internacionalmente por sus principios democráticos y su capacidad de acción. Recuerdo que uno de los manuales de la política nazi decía que los militantes se distinguían por la capacidad de acción.

¿Quiénes la financian? Scalabrini Ortiz decía que para saber quién es alguien hay que saber quién le paga. Ellos mismos dicen que no reciben fondos argentinos para no contaminarse; pero veamos de quién reciben plata. Desde ya pido perdón porque mi inglés es muy endeble y la fonética puede no ser la correcta, pues se trata de organizaciones con nombres en inglés. La primera se llama Partnership for Transparency Fund, organización internacional dedicada a apoyar a la sociedad civil en el combate contra la corrupción. El presidente del Consejo

directivo es Kumi Naidoo; la vicepresidenta es Anabel Cruz, y el director ejecutivo Pierre Landell Mills. Esta fundación recibe fondos del Banco Mundial, de la Agencia Sueca del Desarrollo y del programa de las Naciones Unidas PNUD.

La Fundación Tinker está domiciliada en la 59th. Street, Nueva York. Presta ayuda para políticas medioambientales, económicas y gubernamentales; fomenta la colaboración entre organizaciones de individuos de USA y de América Latina.

También puedo nombrar la Global Opportunities Fund –Foreign Commonwealth Office–, que es un Fondo de Cooperación financiado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino Unido. Si hablamos de la embajada del Reino Unido en la Argentina no hace falta ningún comentario, porque creo que tenemos alguna deuda pendiente.

The John Merck Fund es una organización constituida en 1970 por Serena Merck en honor de su hijo John, con fondos de los laboratorios farmacéuticos del mismo nombre.

La fundación Friedrich Ebert Stiftung fue creada en 1925 como legado político del líder socialdemócrata primer presidente alemán, con sede central en Berlín y Bonn.

También podemos mencionar el Fondo Canadá de Iniciativas para Desarrollo Local. El objetivo de la asistencia oficial para el desarrollo llevada a cabo por Canadá es apoyar el crecimiento sostenible en los países en desarrollo a fin de reducir la pobreza y contribuir a un mundo más seguro, justo y próspero.

La National Endowment for Democracy tiene su dirección en Washington, calle 15; es una organización privada sin fines de lucro. Se financia con fondos anuales que recibe del Congreso de los Estados Unidos.

Embajada de Finlandia, por las dudas. ¿Cómo actúa esta asociación integrada supuestamente por jóvenes idealistas? Hace investigaciones y ni siquiera son de buena calidad, como vemos en la comisión. Pero hace una denuncia judicial y tiene prensa.

Por ejemplo, ha denunciado al Enargas, cuestionando la designación de sus directores. Ha denunciado al Congreso por no votar una ley.

Obviamente, cualquiera se da cuenta de que esto no puede ser judicializable.

Ha denunciado al presidente de la Nación: se trata de una denuncia penal por violación de los deberes de funcionario público por no nombrar a los miembros de la Corte.

Han denunciado al Consejo de la Magistratura con un amparo pidiendo la inconstitucionalidad de su actuación. También denunciaron a Telefónica, con un pedido a los jueces para que suspendan audiencias.

Fíjense que cuando hablamos de intereses privados, lo hacemos de españoles, algún chileno y algún francés. La casualidad es que ninguno de éstos patrocina a la entidad. Los intereses económicos nunca son desinteresados. O sea, observen que esta entidad tan preocupada por la salud pública y por la salud democrática del país no ha hecho ninguna denuncia por las pasteras, tampoco por las mineras que contaminan el agua. Lógicamente, no se van a meter con Finlandia y Canadá, que financian a la fundación.

Esta asociación tiene una manía especial: es la Comisión Mixta Revisora de Cuentas la preferida de sus ataques. Nos dedicaron un libro que se llama *En busca del control perdido*, disconformes con el sistema institucional argentino. Así cuestionan el régimen de mayorías, es decir, no puede ser que en una comisión tenga mayoría el partido político del gobierno, desconociendo el sistema de partidos políticos argentino y también que son parte de la Constitución.

A partir de 1994 somos un órgano de la Constitución y, por lo tanto, defender al partido de gobierno y formar parte de él está en línea con la Constitución, por lo que éste no puede ser un hecho agravante. Sí lo es para esta asociación.

Asimismo, discute cómo trabaja la comisión. Esta comisión acaba de cumplir 128 años, con origen en un proyecto del senador Nicasio Oroño y el miembro informante que actuó en el debate que dio origen a la comisión se llamó Carlos Pellegrini. Es decir, se tiene alguna historia un poco más que la historia de esta asociación.

Otra de las cosas de las que se quejan es que haya muchos peronistas. Eso no lo podemos arreglar ni lo puede arreglar la comisión. También se quejan de que haya consenso entre las distintas fuerzas políticas en la elaboración de los dictámenes.

Le respondemos que hay consenso porque ponemos horas de trabajo para armonizar, discutir y llegar a un entendimiento, porque ésta es la función del Parlamento.

Otra cosa que nos critican es la forma en que se organiza la administración de la comisión. Volvemos a lo mismo, esto es privativo de nosotros.

La acción preferida y permanente es lo peligroso, que es la judicialización de la política, y logran con cada denuncia generalizada de hechos que de por sí no son judiciales, que no son de cuestiones de fondo, un impacto en la opinión pública.

Y hoy conmovieron al país con una denuncia absolutamente falsa. Estamos con toda esta documentación para demostrar que no tiene ninguna consistencia.

Observen que hay otras ONG, que son tan valorables como ésta, que se financian en la Argentina y que tienen comentarios elogiosos del trabajo de la comisión.

Por ejemplo, CIPEC, que acaba de editar un libro en el día de la fecha, que poseen los señores diputados. Contesté hace un tiempo atrás –y voy a pedir que se hagan las inserciones correspondientes en el Diario de Sesiones– cada uno de los puntos que cuestionaban y fueron rebatidos. Hay también una nota de la directora de la comisión en la cual explica todo el procedimiento que usualmente sigue dicha comisión.

El hecho de que estos señores ataquen en forma despiadada y permanente a la comisión desde el año 2002 debe de tener que ver con que se trata de un cuerpo que estaba parado, con ochocientos expedientes atrasados y con las cuentas sin mirar y ahora la hemos puesto en la red ya que tiene su página web, hemos hecho congresos sobre las cuentas de inversión y también editado libros.

En el 2002 hemos sacado 368 expedientes, 468 en el 2003, 369 en el 2004 y 375 en el 2005, los cuales suman casi 1.600 expedientes. Para mayo del año que viene vamos a disponer de las cuentas del 2004 y del 2005. Vamos a poner al día las cuentas de este país, estamos trabajando para eso. Y mientras nosotros trabajamos para eso hay gente que nos hace perder tiempo, que molesta al funcionamiento institucional del país, que se llena la boca hablando de democracia y todos los días dinamita las instituciones.

Agradezco la atención que me ha dispensado la Cámara. Creo que era fundamental poder desmentir en este recinto, en este lugar donde se debaten las ideas del país, los intereses que son del Parlamento pero que también son del pueblo argentino, porque teniendo una comisión que funcione, órganos de control que funcionen, se cuida el dinero público, que es el objetivo concreto de esta comisión. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

## 9

### MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Corresponde pasar al término previsto por el artículo 168 del reglamento, destinado a mociones de preferencia y de tratamiento sobre tablas.

## I

### Mociones de preferencia con despacho de comisión

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Por Secretaría se dará lectura del listado de mociones de preferencia, con despacho de comisión, para la próxima sesión, formuladas por los señores diputados.

**Sr. Secretario** (Hidalgo). – El señor diputado Rossi solicita preferencia para los siguientes proyectos: de ley de la señora diputada Bösch de Sartori y otros. Festival del Tarefero, que se realiza cada año en la localidad de Concepción de la Sierra, provincia de Misiones. Declárase Fiesta Nacional. Inclusión en el calendario turístico nacional (4.088-D.-2006); de declaración del señor diputado Díaz Roig y otros. II Feria del Mueble y la Madera a realizarse del 11 al 15 de octubre de 2006 en la ciudad capital de la provincia de Formosa. Declaración de interés de la Honorable Cámara (Orden del Día N° 829; expediente 2.632-D.-2006); de resolución del que es autor por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga declarar Capital Nacional del Mutualismo a la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe (4.402-D.-2006); de ley del señor diputado Ingram. Cajeros automáticos. Prohibición de su instalación en salas de juego (3.506-D.-2006); de ley

del Poder Ejecutivo tendiente a la creación de regímenes promocionales de exploración y explotación de hidrocarburos (11-P.E.-2005); de resolución del señor diputado Mediza y otros (4.017-D.-2006) y de resolución de la señora diputada Rodríguez y otros (Orden del Día N° 912; expediente 656-D.-2004). Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Modificación de su artículo 90 sobre la competencia de la Comisión de Juicio Político; de declaración de la señora diputada Bösch de Sartori y otros. Tasa migratoria. Excepción de su cobro a los residentes de la provincia de Misiones que viajen a países limítrofes. Solicitud al Poder Ejecutivo (3.856-D.-2006) y de declaración del señor diputado Irrazábal por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga dejar sin efecto la aplicación de la tasa por servicios migratorios dispuesta por el artículo 1° del decreto 1.025/05 (5.116-D.-2006).

La señora diputada Leyba de Martí solicita preferencia para los siguientes proyectos: de ley del señor diputado Zimmermann sobre modificación de las leyes 17.818 y 19.303 de estupefacientes y psicotrópicos (494-D.-2006); de resolución de las señoras diputadas Abdala y Garín de Tula. Declarar de interés de la Honorable Cámara el libro de poesías *Paloma avisa el amor* de la catamarqueña Amelia Walther Pernasetti (5.010-D.-2006) y de ley del que es coautora sobre modificación del artículo 3° del Código de Minería de la Nación (Orden del Día N° 648; expediente 661-D.-2005).

El señor diputado Lusquiños solicita preferencia para los siguientes proyectos: de resolución de la señora diputada Peso y otros. Solicitar al Poder Ejecutivo exima a la provincia de Misiones de la aplicación del decreto 1.025/05 y resolución SE 938/06 que afectan a sectores turísticos, comerciales y productivos (4.886-D.-2006); de resolución de la señora diputada Peso y otros sobre combustibles. Causa de los problemas de abastecimiento en las provincias del centro y Norte del país. Pedido de informes al Poder Ejecutivo (2.731-D.-2006) y de resolución de los señores diputados Baigorri y Marino (A.D.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo intervenga ante el corte total en la red de telefonía fija y de celulares del departamento de Calingasta, provincia de San Juan (4.992-D.-2006).



El señor diputado Lozano solicita preferencia para el proyecto de ley del que es coautor sobre aportes patronales. Restitución a los niveles vigentes en el año 1993 (3.658-D.-2006).

El señor diputado Di Pollina solicita preferencia para los siguientes proyectos: de ley en revisión por los que se modifica el Código Civil para establecer la mayoría de edad a los dieciocho años (235-S.-2005); de ley del que es coautor sobre preservación y conservación de los recursos ícticos del río Paraná. Creación del Consejo Federal Pesquero del río Paraná (4.884-D.-2005); de ley del que es coautor sobre jornadas de protesta y movilización realizadas los días 19, 20 y 21 de diciembre de 2001. Indemnización para personas víctimas de la represión (1.569-D.-2005); de declaración de la señora diputada Sesma y otros. Expresión de beneplácito por el 75° aniversario del diario "Armenia" editado desde el 24 de abril de 1931 en forma ininterrumpida y de resolución de la señora diputada Augsburguer y otros sobre declaración de interés legislativo de las VII Jornadas Nacionales y IV Latinoamericanas "Conocer para poder hacer una nueva sociedad. Un desafío para los pueblos latinoamericanos", a realizarse del 19 al 21 de octubre de 2006 en la provincia de La Pampa (2.259-D.-2006).

La señora diputada Camaño solicita preferencia para los siguientes proyectos: de ley de la señora diputada Müller sobre impacto ambiental de obras y actividades. Presupuestos mínimos para su evaluación (1.174-D.-2006); de ley del que es autora sobre transferencia de inmuebles del Estado nacional, actualmente afectados al Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONABE), a la Universidad Nacional de General San Martín, provincia de Buenos Aires (1.598-D.-2006) y de ley del que es autora sobre transferencia a título gratuito de un inmueble propiedad del Estado nacional al Obispado de San Martín, provincia de Buenos Aires (2.270-D.-2006).

El señor diputado Juan Carlos Godoy solicita preferencia para los siguientes asuntos: de ley del que es coautor sobre declaración de emergencia vial (3.633-D.-2006) y de ley del que es coautor sobre creación en el ámbito del Ministerio de Economía del Instituto Nacional de Difusión del Seguro (676-D.-2005).

**Sr. Presidente** (Balestrini). – En consideración las mociones de preferencia que se han leído por Secretaría.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Quedan acordadas las preferencias solicitadas.

## II

### Moción de sobre tablas

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

**Sr. Giubergia**. – Señor presidente: en todos los titulares de los medios de comunicación nos hemos encontrado con una noticia que no solamente afecta a mi provincia. Por ejemplo, quien hoy ejerce el Ministerio de Gobierno de Jujuy ha presentado una acción de amparo ante la Justicia para lograr que a nuestro estado provincial se lo provea de gasoil.

Hace muchos meses he venido solicitando lo mismo en este recinto de una u otra forma. También lo hemos hecho en los diferentes pedidos de informes formulados al señor jefe de Gabinete de Ministros. Inclusive, en la respuesta que diera a la pregunta 219 –si la memoria no me falla–, que le formuláramos con motivo del informe que brindó a esta Honorable Cámara la semana pasada, nos manifestó que en un plazo de cinco días posiblemente nos pudiera dar una respuesta en relación con este grave problema que está afectando no solamente a mi provincia, sino al país entero, fundamentalmente al sector productor que se ve perjudicado por la falta de gasoil.

Lo único que quiere saber el pueblo de la República es qué está ocurriendo en relación con este tema. Por ejemplo, en esta Honorable Cámara de Diputados aprobamos proyectos de ley para crear las condiciones necesarias a fin de que no exista desabastecimiento de gasoil. Incluso acabamos de aprobar una preferencia para tratar el proyecto de ley vinculado con la promoción de la exploración y explotación de los hidrocarburos.

Queremos saber quiénes han importado gasoil, a qué precio lo han hecho y si es que se ha exportado dicho combustible. Por eso estoy so-

licitando a esta Honorable Cámara el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución contenido en el expediente 2.883-D.-2006, por medio del cual solicitamos al Poder Ejecutivo que nos informe en forma clara y concreta qué es lo que ocurre en el mercado con el gasoil.

No puede ser que tengamos que leer en algunos medios de comunicación que no existen inconvenientes. Créame que siempre he puesto buena fe y buena voluntad de creer en las informaciones que se nos brindan, pero cuando llego a mi provincia o recorro a cualquier sector de la República Argentina, me encuentro con que los productores nos reclaman y nos preguntan qué hacemos sobre este tema, qué función cumplimos y para qué estamos en esta Cámara.

Lógicamente que cuando solicitamos el tratamiento de proyectos de esta naturaleza ni siquiera estamos cuestionando en lo más mínimo la política energética que está llevando adelante el Poder Ejecutivo nacional. A pesar de eso, no tenemos posibilidades de contar con esta información. Por eso, solicito fundamentalmente a la bancada del Frente para la Victoria que nos acompañe en el tratamiento sobre tablas de este pedido de informes.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado Giubergia. Se necesitan los dos tercios de los votos que se emitan.

Se va a votar.

–Resulta negativa.

**Sr. Presidente** (Balestrini).- Queda rechazada la moción.

### III

#### Moción de preferencia

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Bullrich**. – Señor presidente: solicito preferencia para el tratamiento del proyecto de declaración de mi autoría presentado en el día de la fecha, cuyo número de expediente es el 5.123-D.-2006. Se trata de una declaración de repudio al tratamiento que le fue dado al cuerpo sin vida del actor argentino Fernando Siro, a cuyos familiares no se les permitió enterrarlo en el panteón de la Asociación Argentina de Actores.

No motiva esta solicitud una relación personal ni profesional con el señor Fernando Siro, ni tampoco una posición ideológica. Ya he expresado varias veces en esta Cámara que no estoy de acuerdo con ningún golpe de Estado. Motiva este pedido la convicción de que en este país debemos construir una realidad diferente para que entre todos generemos niveles de tolerancia mayores. Nuestro país ya ha sufrido la persecución de cadáveres por motivos políticos, y fue un episodio lamentable de la historia argentina. Atacar a los muertos por creencias ideológicas es un error.

Como Congreso de la Nación, como templo de la democracia, debemos velar por la tolerancia y trabajar para que estas cosas no sucedan. Por eso hago este pedido, para que entendamos que la única manera de que el país salga del pozo en el que cayó es que aceptemos las diferentes ideas, debatamos las distintas posturas y velemos como miembros de este Congreso por la tolerancia, por los vivos y por los muertos.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – En consideración la moción de preferencia formulada por el señor diputado por la Capital.

Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Rossi**. – Señor presidente: si el señor diputado Bullrich cambia su solicitud por una preferencia con despacho de comisión, con gusto la vamos a acompañar.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Bullrich**. – De acuerdo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – En consideración la moción de preferencia, con despacho de comisión, para la próxima sesión, formulada por el señor diputado Bullrich. Se requiere simple mayoría.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Queda acordada la preferencia solicitada.

### 10

#### MANIFESTACIONES

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Macaluse.** – Señor presidente: no obstante el planteo formulado por el señor diputado Lamberto –con el cual coincidimos– en el sentido de que la cuestión de privilegio que expuso pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales, teniendo en cuenta el tenor de la denuncia, el planteo que se hace y las declaraciones de algunos legisladores –por lo menos las que aparecen en los medios– acerca de cómo se consignaba el presentismo en la comisión, me parece que lo correcto sería que las Presidencias de ambas Cámaras iniciaran una investigación. En este sentido, si se ha actuado conforme a derecho, no habrá ningún problema; pero si ha habido alguna irregularidad, es bueno que lo separamos todos y que eso tenga carácter público.

La ONG aludida ha tenido que conseguir de parte de la Justicia tanto la documentación que no le era otorgada como la posibilidad de que las sesiones fueran públicas. En ambos casos, eso ha sido dispuesto por fallos de la Justicia.

Nos parece además que es bueno abrir una investigación sin tocar el tema de la honestidad de los miembros ni de la Presidencia de esa comisión debido al contenido de lo que se debate. Hay que tener en cuenta que estamos hablando de las cuentas de inversión, tema en el cual nuestro país tiene un atraso institucional considerable. Nosotros entendemos –y así lo hemos manifestado– que ese atraso no es casual y obedece a irregularidades gravísimas que se produjeron en los años 90 con las cuentas de inversión. Tanto es así que cuando en este recinto se aprobaron las cuentas de inversión de los años 1997 y 1998 nosotros objetamos que no se cumpliera alguno de los procedimientos que el señor diputado Lamberto, con razón, dice que existen, obrando como resguardo de las garantías de todos los legisladores para que podamos leer, observar, objetar o apoyar los dictámenes de la comisión. No se contempló el artículo 113 previamente a la aprobación de las cuentas de inversión de los años 1997 y 1998.

A ello se sumó la irregularidad de haber aprobado las cuentas de inversión de los años 1997 y 1998 sin haber considerado las de los años 1994, 1995 y 1996, años fuertemente sospechados, a punto tal que la Auditoría General de la Nación formula consideraciones graves al respecto. Además, no se pronuncia sobre la nece-

sidad de aprobar estas cuentas sino que deja esto en manos del Congreso.

En esa época se produjeron buena parte de las privatizaciones. De manera que hay graves irregularidades. Pero además se suma otra irregularidad, que es la siguiente: este Congreso comenzó a tratar esas cuentas de inversión, el tratamiento se interrumpió por un pase a cuarto intermedio y nunca más volvimos a considerarlas; es decir, de estar tratando las cuentas de inversión de los años 1994, 1995 y 1996 pasamos directamente a tratar las de los años 1997 y 1998.

Como estas cuestiones son muy controvertidas, como está de por medio el manejo de los fondos públicos y como en medio de todo esto hay presunción de delito, me parece que sería bueno que las dos Cámaras lleven adelante una investigación al respecto para que todo el mundo pueda quedarse tranquilo acerca de las actitudes de ambas Cámaras.

La otra cuestión sobre la que nosotros hemos llamado la atención es que quienes no pertenecemos a la primera y a la segunda minorías no podemos formar parte de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, con lo cual también es mucho más difícil acceder a esa información, sobre todo cuando además no se cumplen los presupuestos del artículo 113.

Por lo tanto, queremos hacer consignar nuestro pedido de que se acompañe la versión taquigráfica de la sesión en la que se consideraron las cuentas de inversión de los años 1997 y 1998.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Rossi.** – Señor presidente: nosotros no sólo estamos satisfechos con las explicaciones del señor diputado Lamberto sino que apoyamos la actuación del presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración y de sus integrantes. De manera que esa intranquilidad que manifiesta el señor diputado Macaluse nosotros no la tenemos. Pero como este es un cuerpo democrático, el señor diputado Macaluse podrá presentar un proyecto de resolución instruyendo a la Presidencia de la Cámara para que inicie las investigaciones correspondientes.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Rodríguez.** – Señor presidente: aquí no se trata de si apoyamos o no a una persona. Como estamos en conocimiento de una irregularidad y podría tratarse de una irregularidad en torno a un documento público, simplemente le estamos diciendo al presidente de la Cámara que investigue, porque si efectivamente se trata de un falseamiento de un documento público, hay que hacer la denuncia. Esto lo dice el Código Penal. Es muy sencillo: es una obligación del funcionario público.

Los 257 diputados no vamos a estar analizando esto. Por eso le decimos al señor presidente: “Hágalo usted con el presidente de la Cámara de Senadores, y si ven que esto tiene entidad, hagan la denuncia penal. No nos obliguen a los 257 diputados y a todos los senadores a tener que estar haciendo esto”.

Si nos encontramos frente a la comisión de un delito, nuestra obligación es denunciarlo. No es cuestión de si apoyamos o no a un presidente, a un diputado o a un senador. Esta es la situación jurídica en la que nos encontramos.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Esta Presidencia considera que no está facultada para crear una comisión investigadora; éste es un tema que debe ser resuelto por el honorable cuerpo.

Sin perjuicio de ello, los invito a que en la próxima reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria tratemos este tema en particular, a fin de encontrar la mejor solución con la transparencia que el caso merece.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Camaño.** – Señor presidente: sin el ánimo de generar una polémica en torno de este tema y tomando en cuenta la propuesta que usted acaba de efectuar, tendiente a resolver este asunto en el ámbito de la máxima comisión de asesoramiento del cuerpo –la Comisión de Labor Parlamentaria–, recuerdo que el señor diputado Lamberto ha planteado una cuestión de privilegio que será considerada por la Comisión de Asuntos Constitucionales, que llevará adelante una suerte de investigación.

En consecuencia, más allá de las manifestaciones del señor diputado por Santa Fe, cuando la Comisión de Asuntos Constitucionales se aboque a tratar la cuestión por él planteada, arbitrará los medios necesarios para establecer si

las imputaciones que ha hecho la prensa en orden a la validez de las actas se ajustan a lo que el señor diputado ha señalado o a lo que denunció esa fundación, que luego se reflejó en los medios.

Por lo tanto, es innecesario que abundemos en la creación de una comisión investigadora. Otra más, ¿y van cuántas?

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Continuamos con el tratamiento del plan de labor.

## 11

### MODIFICACION DEL ARTICULO 13 DE LA LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS 24.522

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Bianchi Silvestre, por el que se modifica la ley 24.522 de concursos y quiebras, en su artículo 13, sobre término para que se expida el juez una vez presentado el pedido; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará oportunamente el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 1º de agosto de 2006.

*Luis F. Cigogna. – Jorge A. Landau. – Rodolfo Roquel. – Jorge M. A. Argüello. – Alberto J. Beccani. – Paula M. Bertol. – María A. Carmona. – Diana B. Conti. – Esteban E. Jerez. – José E. Laurito. – Ana M. del C. Monayar. – Héctor P. Recalde. – Carlos F. Ruckauf. – María A. Torrontegui. – Juan M. Urtubey. – Jorge R. Vanossi.*

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Modifícase el artículo 13 de la ley 24.522, el que queda redactado de la siguiente forma:

Término: presentado el pedido o, en su caso, vencido el plazo que acuerde el juez, éste se debe pronunciar dentro del término de cinco días.

Rechazo: debe rechazar la petición cuando el deudor no sea sujeto susceptible de concurso preventivo, si no se ha dado cumplimiento al artículo 11, si se encuentra dentro del período de inhibición que establece el artículo 59, o cuando la causa no sea de su competencia. Tampoco se ordenará la apertura del concurso cuando el deudor haya cesado en su actividad y carezca de ingresos, no computándose a este fin los de carácter previsional, ni los provenientes

tes de valores locativos de inmuebles embarcados. La resolución es apelable.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Marcela A. Bianchi Silvestre.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Bianchi Silvestre, por el que se modifica la ley 24.522 de concursos y quiebras, en su artículo 13, sobre término para que se expida el juez una vez presentado el pedido, resolviendo aprobar el mencionado proyecto y así despacharlo favorablemente.

*Luis F. Cigogna.*

**Sr. Presidente** (Balestrini). – En consideración en general.

Se va a votar en forma nominal.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 166 señores diputados presentes, 156 han votado por la afirmativa, registrándose además 7 abstenciones. No se han computado los votos de 2 señores diputados.

**Sr. Secretario** (Hidalgo). – La votación arrojó el siguiente resultado: 156 votos por la afirmativa y 7 abstenciones. No se ha registrado ningún voto por la negativa.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Abdala, Accastello, Agüero, Alarcón, Alchouron, Alvarez Rodríguez, Alvarez, Argüello, Arnold, Arriaga, Artola, Augsburger, Azcoiti, Baigorri, Baladrón, Baragiola, Bayonzo, Beccani, Berraute, Bertol, Bertone, Bianco, Binner, Bisutti, Borsani, Bösch, Brue, Bullrich, Burzaco, Camaño (D. A.), Camaño (E. O.), Camaño (G.), Cambareri, Canevarolo, Carlotto, Carmona, Caserio, César, Chiacchio, Chironi, Cigogna, Collantes, Colombi, Conti, Córdoba (J. M.), Córdoba (S. M.), Cornejo, Coscia, Cuevas, Daher, Dalla Fontana, Daud, De Brasi, De la Barrera, De la Rosa, Delich, Dellepiane, Di Landro, Di Pollina, Díaz Bancalari, Díaz Roig, Dovená, Fadel, Fernández, Ferri, Fiol, Galantini, García de Moreno, Garín de Tula, Giacomino, Ginzburg, Giorgetti, Giubergia, Godoy (J. C. L.), Godoy (R. E.), González (J. P.), Gorbacz, Gutiérrez (F. V.), Gutiérrez (G. B.), Heredia, Herrera (G. N.), Ilarregui, Ingram, Iturrieta, Jerez (E. A.), Kroneberger, Kunkel, Lambert, Lauritto, Leyba de Martí, López, Lo-

renzo Borocotó, Lovaglio Saravia, Macaluse, Maffei, Mansur, Marco del Pont, Marconato, Marconetto, Marino (A.), Marino (J. F.), Martínez, Martini, Massei, Mediza, Méndez de Ferreyra, Merino, Monayar, Mongeló, Montenegro, Morandini, Morini, Naim, Nieva, Oliva, Osorio, Osuna, Pérez (A.), Pérez (M. S.), Poggi, Quiroz, Recalde, Richter, Rico, Ríos, Rodríguez (M. V.), Rodríguez (O. E. R.), Román, Romero, Roquel, Rossi, Ruckauf, Salim (J. A.), Salum, Santander, Sartori, Sesma, Sluga, Snopek, Solanas, Sosa, Soto, Stella, Storero, Tate, Tomaz, Tonelli, Tulio, Urtubey, Uñac, Vaca Narvaja, Vanossi, Vellarde, Villaverde, Zancada y Zimmermann.

–Se abstienen de votar los señores diputados: Cassese, Costa, De Narváez, Doga, Lozano, Tinnirello y Torrontegui.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – En consideración en particular el artículo 1°.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

–El artículo 2° es de forma.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Queda sancionado el proyecto de ley.<sup>1</sup>

Se comunicará al Honorable Senado.

## 12

### CREACION DE DIEZ JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE LA CAPITAL FEDERAL Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda han considerado el mensaje 590 del 3 de junio de 2005 y el proyecto de ley por el cual se crean diez juzgados nacionales de primera instancia en lo comercial de la Capital Federal; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Créanse diez (10) juzgados nacionales de primera instancia en lo comercial de la Capital Federal, los que funcionarán con dos (2) secretarías cada uno, los que se individualizarán con

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 134.)

los números veintisiete (27) a treinta y seis (36) respectivamente.

Art. 2º – Créanse los cargos de juez de primera instancia, de secretario de primera instancia, del personal administrativo y de servicio que se detallan en el anexo I de la presente ley.

Art. 3º – Las causas que ingresen al fuero comercial serán distribuidas de acuerdo a la acordada que oportunamente dicte la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Art. 4º – El Consejo de la Magistratura remitirá las ternas de candidatos al Poder Ejecutivo nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, dentro de los ciento veinte (120) días de la publicación de la presente.

Art. 5º – La presente ley se implementará una vez que se cuente con el crédito presupuestario necesario para la atención del gasto que su objeto demande, el que se imputará al presupuesto del Poder Judicial de la Nación.

Art. 6º – Los magistrados, funcionarios y empleados que se designen para desempeñarse en los órganos judiciales sólo tomarán posesión de sus respectivos cargos cuando se dé la condición financiera precedentemente establecida.

Art. 7º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 9 de agosto de 2006.

*Luis F. Cigogna. – Carlos D. Snopce. – Pedro J. Azcoiti. – Miguel A. Giubergia. – Nora N. César. – Rodolfo Roquel. – Cinthya G. Hernández. – Claudio J. Poggi. – Guillermo F. Baigorri. – Alberto J. Beccani. – Irene Bösch de Sartori. – Esteban J. Bullrich. – Dante O. Canevarolo. – Alberto Cantero Gutiérrez. – María A. Carmona. – Diana B. Conti. – Eduardo De Bernardi. – María G. de la Rosa. – Juan M. Irrazábal. – Esteban E. Jerez. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Silvia B. Lemos. – Claudio R. Lozano. – Heriberto Mediza. – Cristian R. Oliva. – Héctor P. Recalde. – Cristian A. Ritondo. – Liliana B. Rojkes de Alperovich. – Graciela Z. Rozzo. – Diego H. Sartori. – Gladys B. Soto. – Juan M. Urtubey. – Jorge R. Vanossi. – Gerónimo Vargas Aignasse. – Mariano F. West.*

#### ANEXO I

##### Poder Judicial de la Nación

###### Magistrados y funcionarios

Juez de primera instancia .....	10
Secretario de juzgado .....	20
Subtotal .....	30

###### Personal administrativo y técnico

Prosecretario administrativo .....	20
Oficial mayor (secretario privado) .....	10
Oficial mayor .....	20
Oficial .....	20
Escribiente .....	40
Escribiente auxiliar .....	50
Auxiliar .....	30
Subtotal .....	190

###### Personal de servicio, obrero y maestranza

Ayudante .....	20
Subtotal .....	20
Total .....	240

#### INFORME

##### Honorable Cámara:

Las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda al considerar el mensaje 590 del 3 de junio de 2005 y el proyecto de ley por el cual se crean diez juzgados nacionales de primera instancia en lo comercial de la Capital Federal; y luego de su exhaustivo análisis, aconsejan modificarlo y así aprobarlo favorablemente.

*Luis F. Cigogna.*

#### ANTECEDENTE

##### Mensaje del Poder Ejecutivo

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.

##### Al Honorable Congreso de la Nación.

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad con el objeto de someter a su consideración un proyecto de ley que propicia la creación de diez (10) juzgados nacionales de primera instancia en lo comercial de la Capital Federal con el propósito de aliviar la sobrecarga de dicho fuero judicial.

Como es de conocimiento público y resulta de las estadísticas oficiales publicadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el desmedido incremento en el ingreso de causas en la justicia nacional en lo comercial de la Capital Federal ha sumido al fuero en una situación de abrumadora sobrecarga y eventual colapso, poniendo en serio riesgo el correcto cumplimiento de la labor jurisdiccional.

El fuero comercial de la Capital Federal no ha sufrido variantes significativas en su composición desde 1973, cuando se crearon diez (10) juzgados, que llevaron a veinticinco (25) el total de juzgados de primera instancia. Pocos años después, en 1981, la conversión del entonces Juzgado de Registro lleva el número total de juzgados a veintiséis (26), lo cual se mantiene hasta la actualidad.

El crecimiento de las transacciones comerciales, la globalización de la economía y las sucesivas crisis que sufrió nuestro país hicieron que los juzgados comerciales de la Capital Federal, que concentran la mayor cantidad de pleitos en la materia, sufrieran una demanda a la cual esta estructura no puede dar respuesta temporal adecuada, teniendo en cuenta, también, la marcada complejidad de algunos litigios promovidos o por promoverse.

Los datos suministrados por la Oficina de Estadísticas del Poder Judicial de la Nación corroboran las afirmaciones precedentes, demostrando los resultados que se exponen seguidamente.

De dichos datos surge que, en 1990, ingresó a los juzgados del fuero comercial de esta ciudad un total de veinte mil doscientas sesenta (20.260) causas; en 1996, aumentaron a ciento catorce mil setecientas veinticinco (114.725); en 2001, nuevamente se incrementaron en ciento sesenta y cuatro mil doscientas noventa y cinco (164.295), disminuyendo en 2002 a ciento cuarenta y seis mil novecientas sesenta y dos (146.962), culminando este análisis con los datos del año 2003, en el cual las causas ingresadas fueron de ciento nueve mil doscientas noventa y siete (109.297).

Estos números contrastan palmariamente con lo sucedido en otros fueros. Así, en el año 1996, ingresaron al fuero civil y comercial federal veinte mil doscientas dos (20.202) causas; en 2001, se redujeron a once mil cuatrocientas setenta y cinco (11.475); y en el lapso 2002/2003, ingresó un promedio de quinientos mil setecientos veinte (11.720) causas.

En el fuero civil, tomando sólo en cuenta los asuntos de contenido patrimonial, en 1996 ingresaron ciento veintiún mil quinientas noventa y ocho (121.598) causas, reduciéndose en el año 2001 a ochenta y cinco mil (85.000) y alcanzando en el período 2002/2003 un promedio de ochenta y un mil ciento veintidós (81.122) causas.

En el fuero laboral, en 1996 ingresaron treinta y cinco mil ochocientos noventa y cinco (35.895) causas, reduciéndose en 2001 a veintidós mil trescientas cincuenta y cinco (22.355), y alcanzando en el período 2002/2003 un promedio de veinticuatro mil trescientas ochenta y cuatro (24.384) causas.

El fuero comercial contrasta, en forma manifiesta, con el resto de los fueros. Así, en 1996 ingresaron ciento catorce mil setecientas veinticinco (114.725) causas, incrementándose a ciento sesenta y cuatro mil doscientas noventa y cinco (164.295) en el año 2001, para alcanzar un promedio en el período 2002/2003 de ciento veintiocho mil ciento veintinueve (128.129) causas.

Las diferencias se acentúan si se compara el ingreso de causas en cada juzgado del fuero. Durante el año 1996, en el fuero civil y comercial federal ingresaron mil ochocientos treinta y seis (1.836) cau-

sas; en el fuero civil, mil cuatrocientas trece (1.413); mientras que, en el fuero comercial, en cambio, ascendieron a seis mil trescientas diecinueve (6.319) y en el período 2002/2003 ingresaron, en promedio, cuatro mil novecientas veintiocho (4.928) causas.

Como se advierte, mientras que en los demás fueros el nivel de ingreso de causas decreció, la justicia comercial sufrió un incremento del orden del cuarenta y tres con veintidós por ciento (43,22 %) en los primeros cinco (5) años que son objeto de medición (1996-2001).

En definitiva, la desproporción de lo sucedido entre los diferentes fueros nacionales y el fuero comercial derivó en que, durante el período 2002/2003, se tramitaran por ante este último cerca del sesenta y cinco por ciento (65 %) de todos los juicios de índole patrimonial y no penales en los que conocía la totalidad de la justicia nacional de la Capital Federal.

Entonces, la distribución de causas supondría una desproporción manifiesta entre órganos jurisdiccionales de competencia patrimonial que conspiraría en contra del principio del debido proceso y del propósito de "afianzar la justicia", ambos de firme raigambre constitucional.

Asimismo, es dable destacar que no sólo el nivel de ingresos de causas, tanto sea dentro del fuero en general como en cada juzgado, posee virtualidad suficiente. Es importante también considerar el valor residual que se prolonga en el tiempo, ya que el aumento notorio del ingreso de causas produce una dilación en aumento en el trámite de las ya ingresadas. No se puede dejar de considerar la importancia, la creciente complejidad y las nuevas formas que adoptan las transacciones comerciales, todo lo cual torna imprescindible contar con un fuero constantemente actualizado y con una carga de trabajo adecuada a su estructura.

Resulta también indispensable recordar que el fuero comercial cuenta hoy con la misma cantidad de juzgados de primera instancia, establecidos hace más de un cuarto de siglo, por la ley 19.455, con el único agregado derivado de la conversión del Juzgado de Registro en Juzgado Comercial N° 26, llevada a cabo en 1981. Esto significa que, con prácticamente la misma planta de personal con la que se contaba en 1973, hoy se debe atender un volumen de causas que supera varias veces el de las ingresadas en la década pasada.

Es indudable y necesario, entonces, que tales circunstancias de gravedad por saturación que atraviesa este fuero merezcan atención suficiente, a fin de preservar la eficacia y debida diligencia en la prestación del servicio de justicia.

El presente proyecto de ley apunta a un mayor equilibrio ente los fueros judiciales, en atención a la cuantía y a la nueva complejidad de las opera-

ciones mercantiles, y también a la reconstitución y la descompresión del fuero comercial, el cual con casi idéntica dotación de recursos humanos ha soportado un aumento de su actividad en un cuatrocientos por ciento (400 %) en los últimos diez (10) años.

Por lo expresado, con la creación de diez (10) nuevos juzgados nacionales de primera instancia en lo comercial, se reducirá el ingreso de nuevas causas a los juzgados establecidos, lo cual reportará un considerable alivio a la saturación actual, redundando en la agilización de las causas en trámite.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 590

NÉSTOR C. KIRCHNER.

*Alberto A. Fernández. – Horacio D. Rosatti.*

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Créanse diez (10) juzgados nacionales de primera instancia en lo comercial de la Capital Federal, los que funcionarán con dos (2) secretarías cada uno, los que se individualizarán con los números veintisiete (27) a treinta y siete (37) respectivamente.

Art. 2º – Créanse los cargos de juez de primera instancia, de secretario de primera instancia, del personal administrativo y de servicio que se detallan en el anexo I de la presente ley.

Art. 3º – Las causas que ingresen al fuero comercial serán distribuidas de acuerdo a la acordada que oportunamente dicte la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Art. 4º – El Consejo de la Magistratura remitirá las ternas de candidatos al Poder Ejecutivo nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, dentro de los ciento veinte (120) días de la publicación de la presente.

Art. 5º – La presente ley se implementará una vez que se cuente con el crédito presupuestario necesario para la atención del gasto que su objeto demande, el que se imputará al presupuesto del Poder Judicial de la Nación.

Art. 6º – Los magistrados, funcionarios y empleados que se designen para desempeñarse en los órganos judiciales sólo tomarán posesión de sus respectivos cargos cuando se dé la condición financiera precedentemente establecida.

Art. 7º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

NÉSTOR C. KIRCHNER.

*Alberto A. Fernández. – Horacio D. Rosatti.*

ANEXO I

**Poder Judicial de la Nación**

<i>Magistrados y funcionarios</i>	
Juez de primera instancia .....	10
Secretario de juzgado .....	20
Subtotal .....	30
<i>Personal administrativo y técnico</i>	
Prosecretario administrativo .....	20
Oficial mayor (secretario privado) .....	10
Oficial mayor .....	20
Oficial .....	20
Escribiente .....	40
Escribiente auxiliar .....	50
Auxiliar .....	30
Subtotal .....	190
<i>Personal de servicio, obrero y maestranza</i>	
Ayudante .....	20
Subtotal .....	20
Total .....	240

**Sr. Presidente** (Balestrini). – En consideración en general.

Se va a votar en forma nominal.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 170 señores diputados presentes, 164 han votado por la afirmativa, registrándose además 5 abstenciones.

**Sr. Secretario** (Hidalgo). – Se han registrado 164 votos por la afirmativa.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Abdala, Accastello, Agüero, Alarcón, Alchouron, Alvarez Rodríguez, Alvarez, Argüello, Arnold, Arriaga, Artola, Augsburg, Azcoiti, Baigorri, Baladrón, Baragiola, Bayonzo, Beccani, Berraute, Bertone, Bianco, Binner, Bisutti, Borsani, Bösch, Brue, Bullrich, Burzaco, Camaño (D. A.), Camaño (E. O.), Cambareri, Canevarolo, Cantos, Carlotto, Carmona, Caserio, Cassese, César, Chiacchio, Chironi, Cigogna, Collantes, Colombi, Conti, Córdoba (J. M.), Córdoba (S. M.), Cornejo, Coscia, Costa, Cuevas, Dalla Fontana, Daud, De Brasi, De la Barrera, De la Rosa, De Narváez, Delich, Dellepiane, Di Landro, Di Pollina, Díaz Bancalari, Díaz Roig, Doga, Dovená, Fadel, Fernández (A. C.), Fiol, Galantini, García de Moreno, García Méndez, Garín de Tula, Giacomino, Ginzburg, Gioja, Giorgetti,



Giubergia, Godoy (J. C. L.), Godoy (R. E.), González (J. P.), González (M. A.), Gorbacz, Gutiérrez (F. V.), Gutiérrez, (G. B.), Heredia, Herrera (A.), Herrera (G. N.), Ilarregui, Ingram, Iturrieta, Jerez (E. A.), Kroneberger, Kunkel, Lamberto, Lauritto, Leyba de Martí, López, Lorenzo Borocotó, Lovaglio Saravia, Lozano, Macaluse, Maffei, Mansur, Marcó del Pont, Marconato, Marconetto, Marino (A.), Marino (J. I.), Martínez, Martini, Massei, Mediza, Méndez de Ferreyra, Merino, Monayar, Mongeló, Montenegro, Morini, Naim, Nieva, Oliva, Osorio, Osuna, Pérez (A.), Pérez (M. S.), Quiroz, Recalde, Richter, Rico, Ríos, Rodríguez (M. V.), Rodríguez (O. E. R.), Román, Romero, Roquel, Rossi, Rosso, Ruckauf, Salim (J.), Salum, Santander, Sartori, Sesma, Sluga, Snopek, Solanas, Sosa, Soto, Stella, Storero, Sylvestre Begnis, Tate, Thomas, Tomaz, Tonelli, Tulio, Urtubey, Uñac, Vaca Narvaja, Vanossi, Velarde, Villaverde, Zancada y Zimmermann.

—Se abstienen de votar los señores diputados; Bertol, Morandini, Poggi, Tinnirello y Torrontegui.

**Sr. Presidente** (Balestrini). — Queda aprobado en general.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. García Méndez.** — Señor presidente: simplemente quiero dejar constancia del sentido de mi voto, que ha sido por la afirmativa.

**Sr. Presidente** (Balestrini). — Quedará constancia de su aclaración, señor diputado.

Corresponde pasar a la consideración en particular.

Si hay asentimiento, se votarán en forma conjunta los artículos 1° a 6°.

—Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Balestrini). — Se van a votar los artículos 1° a 6°.

—Resulta afirmativa.

—El artículo 7° es de forma.

**Sr. Presidente** (Balestrini). — Queda sancionado el proyecto de ley.<sup>1</sup>

Se comunicará al Honorable Senado.

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 134.)

### 13

#### CREACION DE UNA SALA EN LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL DE LA CAPITAL FEDERAL

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda han considerado el mensaje 823 del 13 de julio de 2005 y el proyecto de ley, por el cual se propicia la creación de una Sala en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará oportunamente el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 9 de agosto de 2006.

*Luis F. Cigogna. — Carlos D. Snopek. — Pedro J. Azcoiti. — Miguel A. Giubergia. — Nora N. César. — Jorge A. Landau. — Rodolfo Roquel. — Cinthya G. Hernández. — Claudio J. Poggi. — Guillermo F. Baigorri. — Alberto J. Beccani. — Irene Bösch de Sartori. — Esteban J. Bullrich. — Dante O. Canevarolo. — Alberto Cantero Gutiérrez. — María A. Carmona. — Diana B. Conti. — Eduardo De Bernardi. — María G. de la Rosa. — Juan M. Irrazábal. — Esteban E. Jerez. — Oscar S. Lamberto. — José E. Lauritto. — Silvia B. Lemos. — Claudio R. Lozano. — Heriberto Mediza. — Ana M. del C. Monayar. — Cristian R. Oliva. — Beatriz L. Rojkes de Alperovich. — Graciela Z. Rosso. — Diego H. Sartori. — Gladys B. Soto. — María A. Torrontegui. — Jorge R. Vanossi. — Gerónimo Vargas Aignasse. — Mariano F. West.*

##### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° — Créase una (1) sala en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, la que se individualizará con la letra "F", y funcionará con una (1) secretaría de cámara.

Art. 2° — Créanse los cargos de jueces de cámara, secretario de cámara, del personal administrativo y de servicio que se detallan en el anexo I de la presente ley.

Art. 3° — Las causas que ingresen al fuero serán distribuidas de acuerdo a la acordada que oportunamente dicte la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Art. 4° — El Consejo de la Magistratura remitirá las ternas de candidatos al Poder Ejecutivo nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, dentro de los ciento veinte (120) días de la publicación de la presente.

Art. 5° – La presente ley se implementará una vez que se cuente con el crédito presupuestario necesario para la atención del gasto que su objeto demande, el que se imputará al presupuesto del Poder Judicial de la Nación.

Art. 6° – Los magistrados, funcionarios y empleados que se designen para desempeñarse en los órganos judiciales sólo tomarán posesión de sus respectivos cargos cuando se dé la condición financiera precedentemente establecida.

Art. 7° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

NÉSTOR C. KIRCHNER.

*Alberto A. Fernández. – Horacio D. Rosatti.*

#### ANEXO I

##### PODER JUDICIAL DE LA NACION

###### *Magistrados y funcionarios*

Jueces de cámara .....	3
Secretario de cámara .....	1
Subtotal .....	4

###### *Personal administrativo y técnico*

Prosecretario de cámara .....	2
Prosecretario administrativo .....	1
Jefe de despacho .....	1
Jefe de despacho (relator) .....	4
Oficial mayor .....	1
Oficial .....	2
Escribiente .....	2
Escribiente auxiliar .....	2
Subtotal .....	15

###### *Personal de servicio, obrero y maestranza*

Medio oficial .....	3
Subtotal .....	3
Total .....	22

#### INFORME

##### *Honorable Cámara:*

Las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda al considerar el mensaje 823 del 13 de julio de 2005 y el proyecto de ley, por el cual se propicia la creación de una sala en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal; y luego de su exhaustivo análisis, aconsejan su sanción.

*Luis F. Cigogna.*

#### ANTECEDENTE

##### **Mensaje del Poder Ejecutivo**

Buenos Aires, 13 de julio de 2005.

*Al Honorable Congreso de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad con el objeto de someter a su consideración un proyecto de ley que propicia la creación de una (1) sala en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal con el propósito de aliviar el exceso de causas que tramitan ante este fuero judicial.

Como es de conocimiento público y resulta de las estadísticas oficiales publicadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el desmedido incremento en el ingreso de causas en la justicia nacional en lo comercial de la Capital Federal ha sumido al fuero en una situación de abrumadora sobrecarga y eventual colapso, poniendo en serio riesgo el correcto cumplimiento de la labor jurisdiccional.

El crecimiento de las transacciones comerciales, la globalización de la economía y las sucesivas crisis que sufrió nuestro país hicieron que también la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal sufriera una demanda a la cual su estructura no puede dar respuesta temporal adecuada, teniendo en cuenta, también, la marcada complejidad de algunos litigios promovidos o por promoverse.

La última sala creada por la ley 22.189 en la Cámara Comercial (Sala E) data de marzo de 1980.

Los datos suministrados por la Oficina de Estadísticas del Poder Judicial de la Nación, para el período 2002/2003, corroboran las afirmaciones precedentes, demostrando los resultados que se exponen seguidamente.

De ellos surge que, en ese período, ingresó a las cinco (5) salas del fuero comercial de esta ciudad un total de cuarenta y siete mil setecientos sesenta y dos (47.762) causas, con un promedio de nueve mil quinientas cincuenta y dos (9.552) causas por sala.

Las trece (13) salas del fuero civil recibieron cincuenta mil novecientos sesenta y siete (50.967) causas, a razón de tres mil novecientos veinte (3.920) causas por sala.

En el fuero civil y comercial federal ingresó a sus tres (3) salas un total de seis mil nueve (6.009) causas, a razón de dos mil tres (2.003) causas por sala.

Por último, el fuero laboral recibió, en sus diez (10) salas, un total de treinta y siete mil ochocientos veinticuatro (37.824) causas, a razón de tres mil setecientos ochenta y dos (3.782) causas por sala.

De los datos reseñados surge palmariamente que, de los fueros patrimoniales de la justicia nacional, más del cuarenta y nueve por ciento (49 %) del to-

tal de los expedientes ingresados pesan sobre las salas de la jurisdicción mercantil.

La distribución de causas supone una desproporción manifiesta entre órganos jurisdiccionales de competencia patrimonial que conspira en contra del principio del debido proceso y del propósito de "afianzar la justicia", ambos de firme raigambre constitucional.

El incremento actual en el volumen de causas que tramitan ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal obedece también a competencias otorgadas por leyes especiales. En virtud de ello, actúa, en la vía recursiva, contra resoluciones de la Inspección General de Justicia, de la Comisión Nacional de Valores, de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, entre otras.

En síntesis, el presente proyecto de ley apunta a un mayor equilibrio entre los fueros judiciales patrimoniales y a la reconstitución y descompresión del fuero comercial a fin de preservar la eficacia y debida diligencia en la prestación del servicio de justicia.

Por lo expresado, la creación de una (1) nueva sala en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal reportará un considerable alivio a la saturación actual de expedientes, redundando en la agilización de las causas en trámite.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 823

NÉSTOR C. KIRCHNER.

*Alberto A. Fernández. – Horacio D. Rosatti.*

**Sr. Presidente** (Balestrini). – En consideración en general.

Se va a votar en forma nominal.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 171 señores diputados presentes, 159 han votado por la afirmativa, registrándose además 11 abstenciones.

**Sr. Secretario** (Hidalgo). – Se han registrado 159 votos por la afirmativa.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Accastello, Agüero, Alarcón, Alchouron, Alvarez Rodríguez, Alvarez, Argüello, Arnold, Arriaga, Artola, Azcoiti, Baigorri, Baladrón, Baragiola, Bayonzo, Beccani, Berraute, Bertol, Bertone, Bianco, Binner, Bisutti, Borsani, Bösch, Brue, Bullrich, Burzaco, Camaño (D. A.), Camaño (E. O.), Camaño (G.), Cambarelli, Canevarolo, Cantos, Carlotto, Carmona, Caserio, Cassese,

Cesar, Chiacchio, Chironi, Cigogna, Collantes, Colombi, Conti, Córdoba (J. M.), Córdoba (S. M.), Cornejo, Coscia, Costa, Cuevas, Daher, Dalla Fontana, Daud, De Brasi, De la Barrera, De la Rosa, De Narváez, Delich, Dellepiane, Di Landro, Di Pollina, Díaz Bancalari, Díaz Roig, Doga, Dovená, Fadel, Fernández, Ferri, Fiol, García de Moreno, García Méndez, Giacomino, Ginzburg, Gioja, Giorgetti, Godoy (J. C. L.), Godoy (R. E.), González (M. A.), Gorbacz, Gutiérrez (F. V.), Heredia, Herrera (A.), Herrera (G. N.), Ilarregui, Ingram, Iturrieta, Jerez (E. A.), Kroneberger, Kunkel, Lauritto, Leyba de Martí, López, Lorenzo Borocotó, Lovaglio Saravia, Lozano, Macaluse, Maffei, Mansur, Marcó del Pont, Marconato, Marconetto, Marino (A.), Marino (J. I.), Martini, Massei, Mediza, Méndez de Ferreyra, Merino, Monayar, Mongeló, Montenegro, Morandini, Morini, Naim, Nieva, Oliva, Osorio, Osuna, Pérez (A.), Pérez (M. S.), Quiroz, Recalde, Richter, Rico, Ríos, Rodríguez (M. V.), Rodríguez (O. E. R.), Román, Romero, Roquel, Rossi, Rosso, Ruckauf, Salim (J. A.), Salum, Santander, Sartori, Sesma, Sluga, Snopek, Solanas, Sosa, Soto, Stella, Storero, Sylvestre Begnis, Tate, Thomas, Tomaz, Tonelli, Tulio, Urtubey, Uñac, Vaca Narvaja, Vanossi, Velarde, Villaverde y Zancada.

–Se abstienen de votar los señores diputados: Abdala, Augsburg, Garín de Tula, González (J. P.), Gutiérrez (G. B.), Lambert, Martínez, Poggi, Tinnirello, Torrontegui y Zimmermann.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Queda aprobado en general.

Corresponde pasar a la consideración en particular.

Si hay asentimiento, se votarán en forma conjunta los artículos 1º a 6º.

–Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Se van a votar los artículos 1º a 6º.

- Resulta afirmativa.

- El artículo 7º es de forma.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Queda sancionado el proyecto de ley.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 134.)

Se comunicará al Honorable Senado.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Rodríguez.** – Señor presidente: quiero rectificar mi voto, porque por error me pronuncié por la negativa cuando en realidad mi intención era hacerlo por la afirmativa.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Queda constancia de su aclaración, señora diputada.

## 14

### AMPLIACION DE LA COMPETENCIA DEL JUZGADO FEDERAL Nº 4 DE MAR DEL PLATA

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el cual se modifica el artículo 2º de la ley 23.735, la que dispuso la creación de la Cámara Federal, 2 juzgados federales y un ministerio público con asiento en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, ampliándose la competencia del Juzgado Federal Nº 4 de Mar del Plata; y, por las razones expuestas y las que dará oportunamente el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de la comisión, 9 de agosto de 2006.

*Luis F. Cigogna. – Carlos D. Snopek. – Miguel A. Giubergia. – Nora N. César. – Jorge A. Landau. – Rodolfo Roquel. – Cinthya G. Hernández. – Claudio J. Poggi. – Guillermo F. Baigorri. – Alberto J. Beccani. – Irene Bösch de Sartori. – Esteban J. Bullrich. – Dante O. Canevarolo. – Alberto Cantero Gutiérrez. – María A. Carmona. – Eduardo De Bernardi. – María G. de la Rosa. – Juan M. Irrazábal. – Esteban E. Jerez. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Silvia Lemos. – Claudio R. Lozano. – Heriberto Mediza. – Ana M. del C. Monayar. – Cristian R. Oliva. – Beatriz L. Rojkés de Alperovich. – Graciela Z. Rosso. – Diego H. Sartori. – Gladys B. Soto. – Jorge R. Vanossi. – Gerónimo Vargas Aignasse. – Mariano F. West.*

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2004.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Eduardo O. Camaño.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en

la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Sustitúyese el artículo 2º de la ley 23.735 por el siguiente:

Artículo 2º: Créanse dos (2) juzgados federales de primera instancia con asiento en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, a los que corresponderán los números 3 y 4 y contarán con dos (2) secretarías cada uno de ellos. El juzgado Nº 3 tendrá competencia en lo criminal y correccional. El juzgado Nº 4 tendrá competencia en todos los asuntos en que no corresponda intervenir a la justicia en lo criminal y correccional.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

MARCELO A. H. GUINLE.

*Juan H. Estrada.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el cual se modifica el artículo 2º de la ley 23.735, la que dispuso la creación de la Cámara Federal, 2 juzgados federales y un ministerio público con asiento en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, ampliándose la competencia del Juzgado Federal Nº 4 de Mar del Plata; resolviendo despacharlo favorablemente sin modificaciones, aconsejando su sanción definitiva.

*Luis F. Cigogna.*

**Sr. Presidente** (Balestrini). – En consideración en general el dictamen recaído en el proyecto de ley en revisión contenido en el expediente 271-S.-2004, sobre modificación de la ley 23.735, ampliándose la competencia del Juzgado Federal Nº 4 de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, que consta en el Orden del Día Nº 796.

Se va a votar en forma nominal.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 172 señores diputados presentes, 156 han votado por la afirmativa, registrándose además 15 abstenciones.

**Sr. Secretario** (Hidalgo). – Se han registrado 156 votos por la afirmativa.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Abdala, Accastello, Agüero, Alarcón, Alchouron, Alvarez Rodríguez, Alvarez, Argüello, Arnold, Arriaga, Artola, Augsburg, Azcoiti, Baigorri, Baladrón, Baragiola, Bayonzo, Beccani, Berraute, Bertol, Bertone, Bianco, Binner, Bisutti, Borsani, Brue, Bullrich, Burzaco, Camaño (D. A.), Camaño (E. O.), Camaño (G.), Cambareri, Cantos, Carlotto, Carmona, Caserio, Cassese, Cesar, Chiacchio, Chironi, Cigogna, Collantes, Colombi, Conti, Córdoba (J. M.), Córdoba (S. M.), Cuevas, Daher, Daud, De Brasi, De la Barrera, De la Rosa, De Narváez, Dellepiane, Di Landro, Di Pollina, Díaz Bancalari, Díaz Roig, Dovená, Fadel, Fernández, Ferri, Franco, García de Moreno, García Méndez, Garín de Tula, Ginzburg, Gioja, Giorgetti, Giubergia, Godoy (J. C. L.), Godoy (R. E.), González (J. P.), González (M. A.), Gorbacz, Gutiérrez (F. V.), Gutiérrez (G. B.), Heredia, Herrera (A.), Herrera (G. N.), Illarregui, Ingram, Iturrieta, Jane, Jerez (E. A.), Kroneberger, Kunkel, Lamberto, Lauritto, Leyba de Martí, López, Lorenzo Borocotó, Lovaglio Saravia, Lozano, Macaluse, Maffei, Mansur, Marcó del Pont, Marconato, Marconetto, Marino (A.), Marino (J. I.), Martínez, Massei, Mediza, Méndez de Ferreyra, Merino, Monayar, Mongeló, Montenegro, Morandini, Morini, Naim, Nieva, Oliva, Osorio, Osuna, Pérez (A.), Pérez (M. S.), Poggi, Quiroz, Recalde, Richter, Rico, Ríos, Rodríguez (M. V.), Rodríguez (O. E. R.), Román, Romero, Roquel, Rossi, Rosso, Ruckauf, Salim (J. A.), Salum, Sartori, Sesma, Sluga, Snopek, Solanas, Sosa, Soto, Stella, Sylvestre Begnis, Tate, Thomas, Tomaz, Tonelli, Torrontegui, Tulio, Urtubey, Uñac, Vaca Narvaja, Vanossi, Velarde, Villaverde y Zancada.

–Se abstienen de votar los señores diputados: Bösch, Canevarolo, Cornejo, Coscia, Costa, Dalla Fontana, Delich, Doga, Fiol, Giacomino, Martini, Santander, Storer, Timmiello y Zimmermann.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Queda aprobado en general.

En consideración en particular el artículo 1º.  
Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

–El artículo 2º es de forma.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 134.)

Se comunicará al Poder Ejecutivo y se dará aviso al Honorable Senado.

## 15

### EQUIPARAMIENTO DE HABERES DE PENSIONES GRACIABLES

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha tomado en consideración el proyecto de ley del señor diputado Snopek y otros, teniendo a la vista el expediente 749-D.-06 del señor diputado Martínez, (J. C.), y el expediente 2.130-D.-06 del señor diputado Baigorri sobre régimen de equiparación de haberes de pensiones graciables; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 9 de agosto de 2006.

*Carlos D. Snopek. – Miguel A. Giubergia. – Cinthya G. Hernández. – Claudio J. Poggi. – Irene M. Bösch de Sartori. – Esteban J. Bullrich. – Dante O. Canevarolo. – Alberto Cantero Gutiérrez. – María A. Carmona. – Marina Cassese. – Genaro A. Collantes. – Jorge C. Daud. – Eduardo De Bernardi. – María G. de la Rosa. – Patricia S. Fadel. – Juan C. Gioja. – Oscar S. Lamberto. – Silvia B. Lemos. – Claudio Lozano. – Heriberto E. Mediza. – Blanca I. Osuna. – Beatriz L. Rojkes de Alperovich. – Graciela Z. Rosso. – Jorge E. Sarghini. – Diego H. Sartori. – Gladys B. Soto. – Juan M. Urtubey. – Mariano F. West.*

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

#### LEY DE EQUIPARAMIENTO DE HABERES DE PENSIONES GRACIABLES

Artículo 1º – Autorízase al Poder Ejecutivo nacional a incrementar los haberes de las pensiones graciables otorgadas por las leyes 24.764; 24.938; 25.064; 25.237; 25.401; 25.967 y 26.078, hasta equiparar el aumento dispuesto en otros beneficios similares mediante el dictado de los decretos 391/2003; 1.194/2003; 683/2004; 1.199/2004; 748/2005, sus complementarios y modificatorios y/o los que se dispongan en el futuro.

Art. 2º – Facúltase al señor jefe de Gabinete de Ministros a efectuar las reestructuraciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior.

Art. 3º – Las disposiciones de la presente ley entrarán en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

Art. 4º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Carlos D. Snopek. – Manuel J. Baladrón. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Carlos A. Caserio. – José M. Córdoba. – Zulema B. Daher. – Susana E. Díaz. – Miguel D. Dovená. – Patricia S. Fadel. – José O. Figueroa. – Juan C. Gioja. – Graciela H. Olmos. – Beatriz L. Rojkes de Alperovich. – Agustín O. Rossi. – Juan M. Urtubey.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Presupuesto y Hacienda al considerar el proyecto de ley del señor diputado Snopek y otros, teniendo a la vista el expediente 749-D.-06 del señor diputado Martínez (J. C.), y el expediente 2.130-D.-06 del señor diputado Baigorri sobre régimen de equiparación de haberes de pensiones graciables, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Carlos D. Snopek.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En uso de las facultades conferidas por el artículo 75, inciso 20, de nuestra Carta Magna, el Honorable Congreso Nacional ha dispuesto, a través de las respectivas leyes de presupuesto nacional, el beneficio de pensiones graciables para ciudadanos que cumplieran ciertos requisitos legales como ser, que el beneficiario no sea titular de un bien inmueble cuya valuación fiscal fuere equivalente o superior a sesenta mil pesos (\$ 60.000); que no exista vínculo hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el legislador otorgante, quedando exceptuados los beneficiarios discapacitados y en todos los casos, no pudiendo superar los montos de los beneficios, en forma individual o acumulativa la suma equivalente a una jubilación mínima del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, siendo –a su vez– compatibles con cualquier otro ingreso siempre que la suma total de estos últimos no superase la equivalente a dos jubilaciones mínimas del referido sistema.

En ese marco, nos encontramos con que los montos de los haberes de las pensiones graciables otorgadas por el Congreso de la Nación, previstas en los presupuestos generales de gastos de la administración nacional de los años 1984 (ley 23.110); 1985 (ley 23.270); 1986 (ley 23.410); 1987 (ley 23.526);

1988 (ley 23.659); 1989 (ley 23.763); 1991 (ley 23.990); 1992 (ley 24.061); 1993 (ley 24.191); 1994 (ley 24.307); 1995 (ley 24.447) y del año 1996 (ley 24.624), podían ser reajustados por el Poder Ejecutivo nacional, por haberse incluido en los artículos pertinentes, la autorización legal expresa.

Sin embargo, los montos de las pensiones graciables otorgadas por el Congreso de la Nación en los presupuestos generales de gastos de la administración nacional de los años 1997 (ley 24.764); 1998 (ley 24.938); 1999 (ley 25.064); 2000 (ley 25.237) y 2001 (ley 25.401), por razones que se desconocen, no contenían en su texto la autorización mencionada en el párrafo precedente.

En el marco de la recuperación económica global que fue experimentando nuestro país a partir del año 2003, el Poder Ejecutivo nacional dictó los decretos: 391/2003; 1.194/2003; 683/2004; 1.199/2004 y 748/2005; que fueron reajustando los haberes mínimos de las jubilaciones y pensiones.

Lo cierto es que estos beneficios sólo llegaron a los titulares de las pensiones graciables entregadas en virtud de las leyes de presupuesto que contenían autorización expresa de reajuste, dejando afuera a las de los años 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001; las cuales, al no contar con la autorización respectiva, aún se encuentran inamovibles y congeladas desde su otorgamiento. En este grupo se debe incluir a las pensiones graciables otorgadas por los presupuestos 2005 y 2006, en virtud de que también fueron vetadas en sus partes pertinentes, las autorizaciones para incrementar dichos beneficios.

Como se podrá apreciar, esta situación coloca en un grado de desigualdad a beneficios de similares características, lo que contraría el espíritu normativo pretendido por el Congreso Nacional, cuando votó las referidas leyes, e incluso, se descuenta, también es írrito al objetivo final buscado por el Poder Ejecutivo nacional, al disponer el dictado de los decretos antes aludidos.

No sólo se dan situaciones desiguales entre beneficios no contributivos y graciables, sino que también pueden darse, por ejemplo en el caso de un legislador que en el año 1996 otorgó un beneficio de haber graciable mínimo (que hoy se ha visto beneficiado por los aumentos), en desmedro de un beneficio otorgado por el mismo legislador, por el mismo monto, en el año siguiente, y que actualmente permanece inamovible.

Sin dudas que las situaciones planteadas otorgan el derecho constitucional de los beneficiarios perjudicados a recurrir judicialmente con el objeto de lograr la equiparación de sus haberes, lo cual puede evitarse con la sanción del presente proyecto de ley.

Por último, cabe señalar que el gasto extra presupuestario de máxima (esto es sin tener en cuenta las bajas anuales que fueron sucediéndose por distin-

tas incompatibilidades) estimado por la Oficina Nacional de Presupuesto, se encuentra en el orden de los ciento sesenta millones de pesos (\$ 160.000.000).

Es por las razones expuestas, y por las que se ampliarán en el recinto de sesiones al momento del tratamiento del presente, que solicitamos la aprobación del proyecto de ley adjunto.

*Carlos D. Snopek. – Manuel J. Baladrón.  
– Alberto Cantero Gutiérrez. – Carlos A. Caserio. – José M. Córdoba. – Zulema B. Daher. – Susana E. Díaz. – Miguel D. Dovená. – Patricia S. Fadel. – José O. Figueroa. – Graciela H. Olmos. – Beatriz L. Rojkes de Alperovich. – Agustín O. Rossi. – Juan M. Urtubey.*

**Sr. Presidente** (Balestrini). – En consideración en general.

Se va a votar en forma nominal.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 176 señores diputados presentes, 168 han votado por la afirmativa, registrándose además 6 abstenciones. No se ha computado el voto de un señor diputado.

**Sr. Secretario** (Hidalgo). – Se han registrado 168 votos por la afirmativa y no hay votos por la negativa.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Abdala, Accastello, Agüero, Alarcón, Alchouron, Alvarez Rodríguez, Alvarez, Argüello, Arnold, Arriaga, Artola, Augsburg, Azcoiti, Baigorri, Baladrón, Baragiola, Bayonzo, Beccani, Berraute, Bertol, Bertone, Bianchi Silvestre, Bianco, Binner, Bisutti, Borsani, Bösch, Brue, Bullrich, Burzaco, Camaño (D. A.), Camaño (E. O.), Camaño (G.), Cambareri, Canevarolo, Cantos, Carlotto, Carmona, Carrió, Caserio, Cassese, Cesar, Chiacchio, Chironi, Cigogna, Collantes, Colombi, Córdoba (J. M.), Córdoba (S. M.), Coscia, Costa, Cuevas, Daher, Daud, De Brasi, De la Barrera, De la Rosa, De Narváez, Delich, Dellepiane, Di Landro, Di Pollina, Díaz Bancalari, Díaz Roig, Doga, Dovená, Fadel, Fernández, Ferri, Fiol, Franco, García de Moreno, García Méndez, Garín de Tula, Giacomino, Ginzburg, Gioja, Giorgetti, Giubergia, Godoy (J. C. L.), Godoy (R. E.), González (J. P.), González (M. A.), Gorbacz, Gutiérrez (F. V.), Gutiérrez (G. B.), Heredia, Herrera (A.), Herrera (G. N.), Ilarregui, Ingram, Iturrieta, Jano, Jerez (E. A.), Kroneberger, Kunkel, Lamberto, Lauritto, Leyba de Martí, López, Lorenzo Borocotó,

Lovaglio Saravia, Lozano, Macaluse, Maffei, Mansur, Marcó del Pont, Marconato, Marconetto, Marino (A.), Marino (J. I.), Martínez, Martini, Massei, Mediza, Méndez de Ferreyra, Merino, Monayar, Mongeló, Montenegro, Morini, Naim, Nieva, Oliva, Osorio, Osuna, Pérez (A.), Poggi, Quiroz, Recalde, Richter, Ríos, Rodríguez (M. V.), Rodríguez (O. E. R.), Román, Romero, Roquel, Rossi, Rosso, Rozas, Ruckauf, Salim (J. A.), Salum, Santander, Sartori, Sesma, Sluga, Snopek, Solanas, Sosa, Soto, Stella, Storer, Sylvestre Begnis, Tate, Thomas, Tomaz, Tonelli, Torrontegui, Tulio, Urtubey, Uñac, Vaca Narvaja, Vanossi, Velarde, Villaverde, Zancada y Zimmermann.

–Se abstienen de votar los señores diputados: Conti, Dalla Fontana, Morandini, Pérez (M. S.), Rico y Tinnirello.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – En consideración en particular el artículo 1º.

Si hay asentimiento de la Honorable Cámara se votarán los artículos 1º, 2º y 3º en forma conjunta.

–Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Se van a votar los artículos 1º, 2º y 3º en forma conjunta.

–Resulta afirmativa.

–El artículo 4º es de forma.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Queda sancionado el proyecto de ley.<sup>1</sup>

Se comunicará al Honorable Senado.

## 16

### MODIFICACION DEL ARTICULO 990 DEL CODIGO CIVIL

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Díaz Roig y otros, por el que se modifica el artículo 990 del Código Civil, sobre los que no pueden ser testigos en los instrumentos públicos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 134.)

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Modifíquese el artículo 990 del Código Civil, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 990: No pueden ser testigos en los instrumentos públicos, los menores de edad no emancipados, los dementes, los ciegos, los que no tengan domicilio o residencia en el lugar, los que no saben firmar su nombre, los dependientes del oficial público, y los dependientes de otras oficinas que estén autorizadas para formar escrituras públicas, los parientes del oficial público dentro del cuarto grado, los comerciantes fallidos no rehabilitados y los que por sentencia estén privados de ser testigos en los instrumentos públicos.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Sala de la comisión, 10 de agosto de 2006.

*Ana M. C. Monayar. – Alberto J. Beccani. – María A. Torrontegui. – Pedro J. Azcoiti. – Graciela Camaño. – María A. Carmona. – María E. A. Carrió. – Nora N. César. – Luis F. Cigogna. – Eva García de Moreno. – Griselda N. Herrera. – Juliana I. Marino. – Rosario M. Romero. – Laura J. Sesma. – Pablo G. Tonelli. – Jorge R. Vanossi. – Marta S. Velarde.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Díaz Roig y otros, por el que se modifica el artículo 990 del Código Civil, sobre los que no pueden ser testigos en los instrumentos públicos, ha estimado conveniente modificarlo por razones de técnica legislativa y no encontrando objeciones que formular al mismo aconseja su sanción.

*Ama M. C. Monayar.*

## ANTECEDENTE

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

## REFORMA DEL ARTICULO 990 DEL CODIGO CIVIL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Artículo 1º – Modifíquese el artículo 990 del Código Civil, el que quedará redactado de la siguiente forma:

No pueden ser testigos en los instrumentos públicos, los menores de edad no emancipados,

los dementes, los que no tengan domicilio o residencia en el lugar, los que no saben firmar su nombre, los dependientes del oficial público, y los dependientes de otras oficinas que estén autorizadas para formar escrituras públicas, los parientes del oficial público dentro del cuarto grado, los comerciantes fallidos no rehabilitados y los que por sentencia estén privados de ser testigos en los instrumentos públicos.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Juan C. Díaz Roig. – María G. de la Rosa. – Rodolfo Roquel. – Nora N. César. – Mario F. Bejarano. – Alberto Cantero. – Osvaldo R. Salum.*

**Sr. Presidente (Balestrini).** – En consideración en general.

Se va a votar nominalmente.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 173 señores diputados presentes, 159 han votado por la afirmativa, registrándose además 11 abstenciones. No se han computado los votos de 2 señores diputados.

**Sr. Secretario (Hidalgo).** – Se han registrado 159 votos por la afirmativa y no hay votos por la negativa.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Accastello, Alarcón, Alchouron, Alvarez Rodríguez, Alvarez, Arnold, Arriaga, Augsburger, Azcoiti, Baigorri, Baladrón, Baragiola, Bayonzo, Beccani, Berraute, Bertol, Bertone, Bianchi Silvestre, Bianco, Binner, Bisutti, Bösch, Brue, Bullrich, Burzaco, Camaño (D. A.), Camaño (E. O.), Camaño (G.), Cambareri, Canevarolo, Cantos, Carlotto, Carmona, Carrió, Caserio, Cassese, Cesar, Chiacchio, Chironi, Cigogna, Collantes, Colombi, Conti, Córdoba (J. M.), Córdoba (S. M.), Coscia, Costa, Cuevas, Daher, Dalla Fontana, Daud, De Brasi, De la Barrera, De la Rosa, De Narváez, Delich, Dellepiane, Di Landro, Di Pollina, Díaz Bancalari, Díaz Roig, Doga, Dovená, Fadel, Fernández, Fiol, Franco, García de Moreno, García Méndez, Giacomino, Ginzburg, Gioja, Giorgetti, Giubergia, Godoy (J. C. L.), Godoy (R. E.), González (J. P.), González (M. A.), Gorbacz, Gutiérrez (F. V.), Gutiérrez (G. B.), Heredia, Herrera (A.), Herrera (G. N.), Ilarregui, Ingram, Iturrieta, Jano, Jerez (E. A.), Kroneberger, Kunkel, Lamberto, Lauritto, Leyba de Martí, López, Lorenzo Borocotó, Lovaglio Saravia, Macaluse, Maffei,



Mansur, Marcó del Pont, Marconato, Marconetto, Marino (A.), Marino (J. I.), Martini, Massei, Mediza, Méndez de Ferreyra, Merino, Monayar, Mongeló, Montenegro, Morini, Naím, Osorio, Osuna, Pérez (A.), Pérez (M. S.), Poggi, Quiroz, Recalde, Richter, Rico, Ríos, Rodríguez (M. V.), Rodríguez (O. E. R.), Román, Romero, Roquel, Rossi, Rosso, Rozas, Ruckauf, Salím (J. A.), Salum, Santander, Sartori, Sesma, Sluga, Snopek, Solanas, Sosa, Soto, Stella, Storero, Sylvestre Begnis, Tate, Thomas, Tomaz, Tonelli, Torrontegui, Tulio, Urtubey, Uñac, Vaca Narvaja, Vanossi, Velarde, Villaverde y Zancada.

—Se abstienen de votar los señores diputados: Abdala, Argüello, Artola, Borsani, Ferri, Garín de Tula, Lozano, Martínez, Oli-va, Tinnirello y Zimmermann.

**Sr. Presidente (Balestrini).** — En consideración en particular el artículo 1°.

Se va a votar.

—Resulta afirmativa.

—El artículo 2° es de forma.

**Sr. Presidente (Balestrini).** — Queda sancionado el proyecto de ley.<sup>1</sup>

Se comunicará al Honorable Senado.

—Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1ª de la Honorable Cámara, doña Patricia Vaca Narvaja.

## 17

### DICTAMENES SIN DISIDENCIAS NI OBSERVACIONES

**Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).** — Corresponde que a continuación el cuerpo se pronuncie sobre los dictámenes sin disidencias ni observaciones por los que se aconseja la sanción de los proyectos de resolución y de declaración contenidos en los órdenes del día enunciados al informarse sobre el plan de labor de esta sesión.

Si no hubiere objeciones, la Honorable Cámara se expedirá mediante una sola votación respecto de esos dictámenes, en el entendimiento de que su pronunciamiento favorable importará la aprobación de cada uno de los proyectos cuya sanción aconsejan las respectivas comisiones, quedando por consiguiente

facultada la Presidencia para efectuar las comunicaciones pertinentes.

—No se formulan objeciones.

## I

### DOCUMENTAL CINEMATOGRAFICO MADRES CON RUEDAS

(Orden del Día N° 718)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Montenegro y otros, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el documental cinematográfico *Madres con ruedas*; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el documental cinematográfico *Madres con ruedas*, del cineasta rosarino Mario Piazza.

Sala de las comisiones, 1° de agosto de 2006.

*Jorge E. Coscia. — Juliana Di Tulio. — Eduardo A. Di Pollina. — Cinthya G. Hernández. — Luciano R. Fabris. — Beatriz L. Rojkes de Alperovich. — Remo G. Carlotto. — Silvia B. Lemos. — Ana Berraute. — Josefina Abdala. — Elda S. Agüero. — Lía F. Bianco. — Stella M. Cittadini. — Margarita Ferrá de Bartol. — Santiago Ferrigno. — Paulina E. Fiol. — Luis A. Galvalisi. — Emilio A. García Méndez. — Oscar S. Lamberto. — José E. Lauritto. — Juliana I. Marino. — Hugo Martini. — Araceli Méndez de Ferreyra. — Ana María del Carmen Monayar. — Olinda Montenegro. — Lucrecia E. Monti. — Norma E. Morandini. — Ana E. Richter. — María del Carmen C. Rico. — Marcela V. Rodríguez. — Hugo G. Storero. — Adriana E. Tomaz. — María A. Torrontegui. — Rosa E. Tulio.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Montenegro y otros, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el documental cinematográfico *Madres*

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 134.)

con ruedas, lo modifican adecuándolo a lo indicado en el reglamento, y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Jorge E. Coscia.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Un grupo de madres que tienen en común ser discapacitadas motrices, intercambian vivencias y vuelcan sus testimonios en el documental cinematográfico *Madres con ruedas*, que refleja cómo se vive la maternidad desde esa limitación.

Su autor, Mario Piazza, es un realizador audiovisual de reconocida trayectoria en el ámbito de la cultura, más precisamente en el campo de las realizaciones audiovisuales, con vasta experiencia en el cine documental.

Destacado docente de la Escuela Provincial de Cine y TV de la ciudad de Rosario.

Entre sus trabajos como realizador se cuentan: *El hombre de acero*, *Sueño para un oficinista*, *Historia de un pintor*, *A bordo de un carrito*, *Papá gringo*, *La escuela de señorita Olga*, y *Cachilo, el poeta de los muros*.

Fue jurado y presentador de programas argentinos en distintos festivales internacionales de cine, entre otros: Montreal, Caracas, Cali, Barcelona, Lisboa, Bruselas.

Fue premiado y distinguido a lo largo de su carrera como docente y creador en otros festivales internacionales de cine súper 8.

El filme plantea un interrogante acerca de lo que es verdaderamente importante en esta vida y la constatación de que, aun ante importantes tragedias personales, existen fuerzas vitales que no se suspenden y de que la felicidad continúa siendo un reclamo al que puede y debe atenderse.

Es también una indagación acerca de lo que significa la maternidad en la mujer y el misterio que en el hombre suscita.

Por todo lo expuesto solicitamos su aprobación.

*Olinda Montenegro. – Liliana A. Bayonzo. – Víctor Zimmermann.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés cultural de esta Honorable Cámara el documental cinematográfico *Madres con ruedas* del cineasta rosarino Mario Piazza.

*Olinda Montenegro. – Liliana A. Bayonzo. – Víctor Zimmermann.*

#### II

#### INFORMES SOBRE LOS DATOS RELEVADOS EN TODAS LAS PROVINCIAS ACERCA DEL INCREMENTO DE LA INVERSION EDUCATIVA CON METAS DE INCLUSION TOTAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(Orden del Día N° 723)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Discapacidad y de Educación han considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Osuna y Artola por el que se solicita al Poder Ejecutivo informes sobre los datos relevados en todas las provincias acerca del incremento de la inversión educativa con metas de inclusión total de las personas con discapacidad – ley 26.075–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, ponga a disposición de esta Honorable Cámara y de la comunidad en general, los datos relevados por provincia y los análisis interpretativos que sobre ellos se hayan realizado, en relación con las oportunidades educativas de las personas con discapacidad tal como fueran relevados en la encuesta nacional de personas con discapacidad y en los relevamientos anuales de matrícula y cargos, como un elemento central de referencia para el cumplimiento de los compromisos nacional y provinciales derivados del artículo 2º, inciso b) de la ley 26.075, que establece el incremento de la inversión educativa con metas de inclusión educativa total de las personas con discapacidad.

Sala de las comisiones, 3 de agosto de 2006.

*Lucrecia Monti. – Blanca I. Osuna. – Isabel A. Artola. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Marta L. Osorio. – María A. González. – Antonio Lovaglio Saravia. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Silvia Augsburgger. – Ana Berraute. – Esteban J. Bullrich. – Gustavo J. A. Canteros. – Nora A. Chiacchio de Montes. – Stella M. Cittadini. – Marta S. De Brasi. – Eva García de Moreno. – Amanda S. Genem. – Leonardo A. Gorbacz. – Francisco V. Gutiérrez. – Griselda N. Herrera. – Amelia de los Milagros López. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Oscar E. Massei. – Mabel H. Müller. – Patricia E. Panzoni. – Mirta Pérez. – Stella M.*

*Peso. – María del C. Rico. – Beatriz Rojkes de Alperovich. – Carmen Román. – Graciela Z. Rosso. – Mario A. Santander. – Hugo G. Storero.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Discapacidad y de Educación en la consideración del proyecto de declaración de las señoras diputadas Osuna y Artola por el que se solicita al Poder Ejecutivo informes sobre los datos relevados en todas las provincias acerca del incremento de la inversión educativa con metas de inclusión total de las personas con discapacidad –ley 26.075–, han aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerdan que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Lucrecia Monti.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ley 26.075 de incremento de la inversión educativa, impulsada por el Poder Ejecutivo nacional y sancionada por el Congreso de la Nación el 21 de diciembre de 2005, establece en su artículo 2º las metas cuyo cumplimiento se posibilita a partir de esta asignación preferencial de recursos financieros. El inicio del ciclo lectivo 2006 ha evidenciado la voluntad política de los gobiernos provinciales de dar cumplimiento a esta ley, así como también su correlato en el presupuesto nacional para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología aprobado para el corriente año.

Esas metas plantean desafíos exigentes al conjunto de la dirigencia argentina, a los funcionarios del ámbito educativo y a los especialistas en educación. Deseo destacar la complejidad y relevancia de una de estas metas, la de garantizar la inclusión escolar de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales. Esta inclusión escolar requiere de renovadas y adecuadas articulaciones entre la educación común y la educación especial, que con flexibilidad y profesionalidad atiendan con eficacia las muy variadas necesidades y capacidades de esta población. Por definición se trata de una oferta educativa que implica una inversión por alumno superior al promedio, en algunos casos muy superior, y es una responsabilidad del Estado garantizar la oferta allí donde la población requiera ser atendida. Por lo tanto, en las previsiones plurianuales de inversión y de acciones para el cumplimiento de esta ley, el desarrollo de propuestas de calidad formales para la atención de las necesidades educativas de la población con necesidades educativas especiales debe ser muy especialmente atendido y protegido.

Es imprescindible, por lo tanto, analizar cuidadosamente la situación actual de dichas oportunidades educativas, tanto las que se brindan en la educación común como en la educación especial, cuanto en las diversas formas de articulación. Esto permitirá dimensionar las metas progresivas para resolver las situaciones pendientes.

De acuerdo con los datos provistos por la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa como organismo cabecera de la Red Federal de Información Educativa, en el año 2004 había 78.538 alumnos matriculados en servicios de educación especial, y otros 26.064 fueron informados como participantes en espacios de integración en la educación común.

Por otra parte, se cuenta con la información proveniente de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad, complementaria del Censo Nacional de Población 2001, implementada en cumplimiento de la ley 25.211. Esta es una encuesta representativa con marco muestral que representa a la población que habita en núcleos de 5.000 y más habitantes.

Los cuestionarios indagaron en profundidad sobre las siguientes dimensiones: identificación de las personas con discapacidad, y caracterización del tipo de discapacidad (motora, sensorial, de desarrollo o mental, así como a los enfermos crónicos con situaciones invalidantes); características habitacionales del hogar, y eventuales adaptaciones para la vida cotidiana del discapacitado; causas de discapacidad; tipo de asistencia médica; percepción de beneficios previsionales, asistenciales o de asignación familiar; necesidades de atención adicional y específica, puntual o continua, y acceso a dicha atención, y sostenedor financiero de dicha atención; acreditación (certificación) de discapacidad; acceso y permanencia en servicios educativos; niveles de autovalimiento; estado civil y convivencia; condición de ocupación y fertilidad.

Conforme esta encuesta, que no tiene representatividad para la población rural o de pequeñas ciudades, hay 203.643 personas de 5 a 14 años con algún tipo de discapacidad, sobre 5.722.347 personas de ese tramo de edad, mostrando una prevalencia de 3,6 %, y una proporción similar se registra para el tramo de 15 a 19 años. Por su parte, y ya referida a la totalidad de la población de tres y más años de edad, a través de esta encuesta se informa una asistencia a educación especial de 94.172 niños y a educación común de 230.352. Casi la mitad de los que informaron asistir a educación común, manifiestan que necesitan ayuda para la integración pero que no reciben tal apoyo.

Por lo tanto, como un paso inicial pero concreto para cumplir con los compromisos que se asumieron en relación con las oportunidades educativas de esta población, y con las posibilidades que se abren a partir de la Ley de Incremento de la Inversión Edu-

cativa, se impone un análisis integrado y minucioso de toda la información relevada, que se encuentra en los organismos responsables en cada área.

Por todas estas razones, solicitamos acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Blanca I. Osuna. – Isabel Artola.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, pusiera a disposición de esta Honorable Cámara de Diputados y de la comunidad en general, los datos relevados por provincia y los análisis interpretativos que sobre ellos se hayan realizado, en relación con las oportunidades educativas de las personas con discapacidad –tal como fueran relevados en la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad– y en los relevamientos anuales de matrícula y cargos, como un elemento central de referencia para el cumplimiento de los compromisos nacional y provinciales derivados del artículo 2º, inciso b) de la ley 26.075, que establece el incremento de la inversión educativa con metas de inclusión educativa total de las personas con discapacidad.

*Blanca I. Osuna. – Isabel Artola.*

#### III

##### PROYECTO TECNOLOGIAS CORDOBESAS PARA DISCAPACITADOS (TECORD) COMPUESTO POR UN TECLADO BRAILLE QUE COMBINA HARDWARE Y SOFTWARE

(Orden del Día N° 724)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Discapacidad y de Comunicaciones e Informática han considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Cittadini de Montes y Monayar por el que se declara de interés legislativo el proyecto Tecnologías Cordobesas para Discapacitados - TeCorD compuesto por un teclado braille que combina hardware y software; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, el proyecto Tecnologías Cordobesas para Discapaci-

tados - TeCorD, compuesto por un teclado braille que combina hardware y software en perfecta armonía, lo que favorecería la integración de los niños y/o adolescentes ciegos y deficientes visuales; facilitándoles los procesos de aprendizaje.

Sala de las comisiones, 3 de agosto de 2006.

*Lucrecia Monti. – Osvaldo M. Nemirovski. – Isabel A. Artola. – Daniel R. Kroneberger. – Marta L. Osorio. – María A. González. – Arturo M. Heredia. – Vilma R. Baragiola. – Paula M. Bertol. – José M. Cantos. – Nora A. Chiacchio. – Jorge E. Coscia. – Juliana Di Tullio. – Francisco J. Ferro. – José O. Figueroa. – Paulina E. Fiol. – Amanda S. Genem. – Leonardo A. Gorbacz. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – Amelia de los M. López. – Hugo Martini. – Oscar E. Massei. – María C. Moisés. – Pedro J. Morini. – Mirta Pérez. – Carmen Román. – Graciela Z. Rosso. – Mario A. Santander. – Diego H. Sartori. – Juan M. Urtubey. – Patricia Vaca Narvaja. – Pablo V. Zancada.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Discapacidad y de Comunicaciones e Informática en la consideración del proyecto de declaración de las señoras diputadas Cittadini de Montes y Monayar por el que se declara de interés legislativo el proyecto Tecnologías Cordobesas para Discapacitados - TeCorD compuesto por un teclado braille que combina hardware y software, han aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerdan que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Lucrecia Monti.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Creado por los estudiantes secundarios Marcos Ramírez, Cristian Marín y Marcos Morano, tres estudiantes de quinto año del IPEM 49 de la ciudad de Villa María, especialidad electrónica.

Ante la problemática de las personas no videntes integradas en escuelas comunes, que necesitan contar con quien realice una traducción de los escritos en la grafía cotidiana al sistema braille y viceversa, sumado a las dificultades que trae aparejadas encontrar quién domine ambos sistemas y el costo que ello significa, Tecnologías Cordobesas para Discapacitados (TeCorD) se pensó como una propuesta tecnológica a dicha problemática, partiendo por un lado de los aportes de la informática

a las personas no videntes, y por el otro, desde el enfoque psicológico de la Teoría de las Inteligencias Múltiples, todo en el marco de lo establecido por la Ley Federal de Educación y los acuerdos marco realizados por el Ministerio de Educación, teniendo en cuenta el aporte de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para facilitar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

El TeCorD está constituido por un teclado braille que combina hardware y software en perfecta armonía. El primero está comprendido por un teclado braille especialmente desarrollado para poder recibir este sistema, ya que el braille utiliza para representar todas las letras de nuestro alfabeto, números y diversos signos con un conjunto de puntos. La combinación de estos puntos permite –por su simplicidad– a las personas no videntes leerlos con la yema de los dedos, dado que, se encuentran en relieve sobre un tipo especial de papel. Ahora bien, normalmente las personas no videntes utilizan para escribir en este sistema una máquina mecánica Perkins que imprime en relieve, trayendo como consecuencia que las personas videntes, que no sepan el braille, no puedan leer estos textos. En consecuencia, se adaptó un codificador ASCII (Código estándar estadounidense para el intercambio de información, American Standard Code for Information Interchange) basado en un microcontrolador que a la vez toma las pulsaciones que ha realizado el usuario, es posible recibir el sistema braille, codificarlo en el circuito eléctrico mediante diversos pulsadores y enviarlo al ordenador mediante el puerto de un teclado estándar, en un formato digital que luego puede ser codificado para su interpretación en el ordenador. Este se complementa con una aplicación capaz de decodificar esta información para mostrarla en pantalla en la grafía utilizada por los videntes.

Respecto al software, es una aplicación desarrollada para recibir la información codificada del teclado desarrollado y decodificarla para mostrarla en la pantalla en la grafía reconocible visualmente; desarrollado en el lenguaje de programación Borland Delphi en su versión 5.0 el cual posibilita la fácil utilización del recurso multimedia de reproducir oralmente los textos escritos (*speech*) combinándolo con los recursos tradicionales de Windows.

El documento puede ser abierto con Microsoft Word o cualquier otra aplicación que sea compatible (Lotus 123, Star Office, Word Perfect, etcétera) e inclusive Word Pad o el formato de texto más básico en el que se puede especificar una fuente.

Entre las menciones y publicaciones obtenidas por el proyecto se pueden mencionar:

- Participación de ferias de ciencia zonal.
- Participación de ferias de ciencias provincial.
- Participación concurso Innovar 2001/2002. Rotary Club Villa María.

– Ganadores del premio de oro como perfil emprendedor. AERCA.

– Publicación diario “La Nación”. Miércoles 22 de mayo de 2002.

– Publicación en la revista “Ingeniería Militar”.

– Notificación y mención del proyecto por la Agencia Córdoba Ciencia.

– Notificación de INTEL.

– Distinción de la Municipalidad de Villa María como ciudadanos destacados por las características innovadoras del proyecto.

*Stella M. Cittadini de Montes. – Ana M. Monayar.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de este cuerpo legislativo el proyecto Tecnologías Cordobesas para Discapacitados (TeCorD) compuesta por un teclado braille que combina hardware y software en perfecta armonía, lo que favorecería la integración de los niños y/o adolescentes ciegos y deficientes visuales, facilitándoles los procesos de aprendizaje.

*Stella M. Cittadini de Montes. – Ana M. Monayar.*

#### IV

#### ACTOS DE DISCRIMINACION OCURRIDOS EL 18 DE ABRIL DE 2006 EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

(Orden del Día N° 725)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Conti por el que se expresa repudio a los actos de discriminación ocurridos el 18 de abril de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su más enérgico repudio a los actos de discriminación que sufrieran 120 integrantes de la comunidad *gay* el pasado 18 de abril del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 1º de agosto de 2006.

*Remo G. Carlotto. – Amelia de los M. López. – Alicia E. Tate. – María A. Torrontegui. – Stella M. Córdoba. – Marta S. De Brasi. – Guillermo de la Barrera. – María G. de la Rosa. – Santiago Ferrigno. – Francisco V. Gutiérrez. – Alberto Herrera. – Oscar E. Massei. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Hugo R. Perié. – Marcela V. Rodríguez. – Rosario M. Romero. – Gladys B. Soto. – Pablo G. Tonelli.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Conti por el que se expresa repudio a los actos de discriminación ocurridos el 18 de abril de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente con modificaciones.

*Remo G. Carlotto.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio a los actos de discriminación que sufrieran 120 integrantes de la comunidad gay el pasado 18 de abril del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Diana B. Conti.*

#### V

##### RECUPERACION DEL NIETO NUMERO OCHENTA Y TRES POR PARTE DE LAS ABUELAS DE PLAZA DE MAYO

(Orden del Día N° 726)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Ferrigno y de la señora diputada Méndez de Ferreyra por el que se expresa beneplácito por la recuperación del nieto número ochenta y tres por parte de Abuelas de Plaza de Mayo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por la recuperación del nieto número ochenta y tres por parte de las Abuelas de Plaza de Mayo y por la incansable labor que realiza dicha organización con el fin de garantizar el derecho a la identidad, a la verdad y a la justicia.

Sala de la comisión, 1º de agosto de 2006.

*Remo G. Carlotto. – Amelia de los M. López. – Alicia E. Tate. – María A. Torrontegui. – Stella M. Córdoba. – Marta S. De Brasi. – Guillermo de la Barrera. – María G. de la Rosa. – Santiago Ferrigno. – Francisco V. Gutiérrez. – Alberto Herrera. – Oscar E. Massei. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Hugo R. Perié. – Rosario M. Romero. – Gladys B. Soto. – Pablo G. Tonelli.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Ferrigno y de la señora diputada Méndez de Ferreyra por el que se expresa beneplácito por la recuperación del nieto número ochenta y tres por parte de Abuelas de Plaza de Mayo y, luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente con modificaciones.

*Remo G. Carlotto.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la recuperación del nieto número ochenta y tres por parte de las Abuelas de Plaza de Mayo y por la incansable labor que realiza dicha organización con el fin de garantizar el derecho a la identidad, a la verdad y a la justicia.

*Santiago Ferrigno. – Araceli E. Méndez de Ferreyra.*

#### VI

##### REPUDIO ANTE LA AGRESION SUFRIDA POR LA SEÑORA SONIA TORRES

(Orden del Día N° 728)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de las

señoras diputadas Vaca Narvaja y Conti por el que se expresa repudio ante la agresión sufrida por la señora Sonia Torres; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio a una nueva agresión sufrida por la señora Sonia Torres, titular de la filial Córdoba de Abuelas de Plaza de Mayo, efectuada el 22 de junio próximo pasado, así como otras agresiones sufridas por militantes por los derechos humanos de dicha provincia.

Sala de la comisión, 1º de agosto de 2006.

*Remo G. Carlotto. – Alicia E. Tate. – María A. Torrontegui. – Stella M. Córdoba. – Marta S. De Brasi. – Guillermo de la Barrera. – María G. de la Rosa. – Santiago Ferrigno. – Francisco V. Gutiérrez. – Alberto Herrera. – Oscar E. Massei. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Hugo R. Perié. – Rosario M. Romero. – Gladys B. Soto. – Pablo G. Tonelli.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Vaca Narvaja y Conti por el que se expresa repudio ante la agresión sufrida por la señora Sonia Torres y, luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente con modificaciones.

*Remo G. Carlotto.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio a una nueva agresión sufrida por la señora Sonia Torres, titular de la filial Córdoba de Abuelas de Plaza de Mayo, efectuada el 22 de junio próximo pasado.

*Patricia Vaca Narvaja. – Diana B. Conti.*

#### VII

##### BENEPLACITO POR EL CENTENARIO DE LA CREACION DE LA ESCUELA N° 229 “EL BAÑADO” DE VALLE VIEJO (CATAMARCA)

(Orden del Día N° 729)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Garín de Tula por el que se expresa beneplácito por el centenario de la creación de la Escuela N° 229 “El Bañado” de Valle Viejo, provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 2 de agosto de 2006.

*Blanca I. Osuna. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Antonio Lovaglio Saravia. – Isabel A. Artola. – Silvia Augsburguer. – Ana Berraute. – Esteban J. Bullrich. – Gustavo J. A. Canteros. – Stella M. Cittadini de Montes. – Francisco J. Delich. – Eva García de Moreno. – Amanda S. Genem. – Francisco V. Gutiérrez. – Griselda N. Herrera. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Mabel H. Müller. – Patricia E. Panzoni. – Stella M. Peso. – María del Carmen C. Rico. – Carmen Román. – Hugo G. Storero.*

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por el centenario de la Escuela N° 229 “El Bañado”, departamento Valle Viejo, distrito San Isidro, provincia de Catamarca, creada el 26 de mayo de 1906.

*Lucía Garín de Tula.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Garín de Tula, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Blanca I. Osuna.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El año 1906 fue particularmente prolífico en la creación de escuelas por parte del Consejo Nacional de

Educación. El dictado de la Ley Láinez (1.420) dio un impulso extraordinario a la educación primaria, llegando a lugares que hasta entonces carecían por completo de escuelas. A pesar de las distancias y los medios de comunicación de la época, se logró, gracias a la acción de maestros y vecinos, escolarizar a una parte muy importante de la población.

En el caso de la escuela cuyo centenario celebramos, gracias a las memorias históricas que dejaron sus primeras directoras, podemos apreciar la titánica tarea que constituía llegar en aquellos años con las primeras letras a una población casi completamente analfabeta, y que por esa misma razón no comprendía fácilmente la necesidad de mandar sus hijos a la escuela. Los medios materiales –a pesar de la férrea voluntad del Consejo Nacional de Educación– eran apenas suficientes para pagar los magros sueldos de directores y maestros, por lo cual la Escuela de “El Bañado” (como tantas otras) comenzó funcionando en una casa particular, la del señor Andrés Quevedo.

La primera directora, la señora Carmen Berrondo de Castillo, cuenta que una señora influyente del lugar, María Andrada de Avelenda, recorría la zona para convencer a los peones y arrendatarios que enviaran los niños a la escuela. Luego se incorporó a esta tarea el vecino Agustín Lobo, que hasta recorría casa por casa averiguando las razones de la inasistencia de los alumnos.

La directora también nos relata que en pocos años la obra de la escuela ya se hacía sentir en las costumbres de los vecinos en general, en cuanto a mejoramiento del lenguaje, la adopción de hábitos de higiene personal y pública, hábitos de ahorro, trabajo y disminución de la ebriedad y el robo.

Estas pequeñas historias, que en realidad se suman en una gran historia, son una muestra de la enorme tarea desarrollada por esta institución escolar en sus orígenes, y es mucho mayor si proyectamos su acción a los 100 años que hoy cumple.

*Lucía Garín de Tula.*

### VIII

#### BENEPLACITO POR EL CENTENARIO DE LA CREACION DE LA ESCUELA N° 202 “WILFRIDO ROJAS” DE SANTA ROSA (CATAMARCA)

(Orden del Día N° 730)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Garín de Tula por el que se adhiere al centenario de la creación de la Escuela N° 202 “Wilfrido Rojas” de Santa Rosa, provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el centenario de la Escuela N° 202 “Wilfrido Rojas”, de la localidad de Santa Rosa, provincia de Catamarca, creada el 25 de mayo de 1906.

Sala de la comisión, 2 de agosto de 2006.

*Blanca I. Osuna. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Antonio Lovaglio Saravia. – Isabel A. Artola. – Silvia Augsburgger. – Ana Berraute. – Esteban J. Bullrich. – Gustavo J. A. Canteros. – Stella M. Cittadini de Montes. – Francisco J. Delich. – Eva García de Moreno. – Amanda S. Genem. – Francisco V. Gutiérrez. – Griselda N. Herrera. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Mabel H. Müller. – Patricia E. Panzoni. – Stella M. Peso. – María del Carmen C. Rico. – Carmen Román. – Hugo G. Storer.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Garín de Tula, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Blanca I. Osuna.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Escuela N° 202 “Wilfrido Rojas” de la localidad de Santa Rosa, provincia de Catamarca, cumple 100 años de vida. Creada en los orígenes de la vigencia de la ley 1.420, se inició como escuela N° 2, con 50 alumnos, en 1906 y recibió su actual nombre –Ramón Wilfrido Rojas– en 1923, en homenaje al generoso vecino que donó el predio donde funciona.

Hoy, la escuela cuenta con un edificio nuevo inaugurado en 1997 y educa a 1.200 niños, entre educación inicial, general básica y polimodal. Con la asistencia del Plan Social Educativo, brinda mejores oportunidades a los alumnos de situación socio-económica más desfavorecida, ya que la precaria situación laboral de la mayor parte de los padres repercute en la educación de sus hijos.

El centenario encuentra a la escuela empeñada en mejorar día a día los servicios educativos que presta. En ese sentido, ha abierto sus puertas a la ayuda de organismos oficiales y no gubernamentales



de la zona, que colaboran eficazmente según su especialidad.

Tener 100 años de historia es un basamento sólido para proyectarse en el futuro; no tenemos dudas de que los docentes y alumnos de la escuela 202 sabrán aprovechar estas bases para seguir construyendo más y mejor educación.

*Lucía Garín de Tula.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su adhesión al centenario de la Escuela N° 202 “Wilfrido Rojas” de la localidad de Santa Rosa, provincia de Catamarca, creada el 25 de mayo de 1906.

*Lucía Garín de Tula.*

#### IX

#### CREACION DE LA ESCUELA N° 1.714 “CAMWY” DE GAIMAN (CHUBUT)

(Orden del Día N° 731)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada García de Moreno por el que se expresa beneplácito por el centenario de la Escuela N° 1.714 “Camwy” de Gaiman, provincia del Chubut, que se celebrará el día 18 de junio de 2006; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el centenario de la Escuela N° 1.714 “Camwy”, de la localidad de Gaiman, provincia del Chubut, celebrado el día 18 de junio de 2006.

Sala de la comisión, 2 de agosto de 2006.

*Blanca I. Osuna. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Antonio Lovaglio Saravia. – Isabel A. Artola. – Silvia Augsburgger. – Ana Berraute. – Esteban J. Bullrich. – Gustavo J. A. Canteros. – Stella M. Cittadini de Montes. – Francisco J. Delich. – Eva García de Moreno. – Amanda S. Genem. – Francisco V. Gutiérrez. – Griselda N. Herrera. –*

*Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Mabel H. Müller. – Patricia E. Panzoni. – Stella M. Peso. – María del Carmen C. Rico. – Carmen Román. – Hugo G. Storer.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada García de Moreno, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Blanca I. Osuna.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La historia de la provincia del Chubut está indisolublemente unida a la colonización galesa, iniciada en 1865 con el desembarco del “Mimosa” en la actual ciudad de Puerto Madryn. Gaiman, localidad fundada en 1874 en las márgenes del río Chubut, fue un producto señero de tal colonización, que todavía hoy conserva las tradiciones de esta importante comunidad inmigrante.

El impulso emprendedor de estos primeros colonizadores –expresado en iniciativas tales como la constitución de una cooperativa para la producción de queso o el proyecto del ferrocarril hasta Madryn– se extendió tempranamente al campo educativo: en 1898 se formó la Asociación Camwy para promover la construcción de una escuela. La empresa contó con el apoyo del gobierno nacional, en la figura del presidente Roca, quien hizo una donación de 500 pesos fuertes para permitir la concreción del proyecto. Sin embargo, fue recién el 18 de junio de 1906 que comenzaron las clases en el nuevo establecimiento, luego de que una inundación destruyera el primer edificio.

La Escuela Intermedia del Chubut (tal era su nombre original) fue la primera experiencia de educación posprimaria en el actual territorio de la provincia. Posteriormente, ya avanzado el siglo XX, en otras localidades se vivieron procesos similares: la movilización y el esfuerzo de los pobladores dieron lugar a la creación de establecimientos de educación media sostenidos por la comunidad.

Como se ha señalado, desde su fundación la Escuela “Camwy” estuvo ligada a la conservación de la cultura galesa, a la vez que favorecía la integración de los inmigrantes a la Nación que los recibía. Por eso, las clases eran originalmente en galés, español e inglés. En la actualidad, el Colegio “Camwy” continúa empeñado en la recreación y transmisión a las nuevas generaciones de la rica tradición que caracteriza a la localidad de Gaiman, a la vez que

busca brindar a sus estudiantes una sólida formación a nivel polimodal: en humanidades y ciencias sociales, por un lado, y en ciencias naturales, por el otro.

Lo expuesto abona la importancia de la Escuela "Camwy" para la historia de la educación no sólo en la provincia del Chubut, sino en la Argentina, como hito de un proceso de expansión educativa vinculado a las ansias de progreso y de integración de las comunidades inmigrantes. Es por ello que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Eva García de Moreno.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el centenario de la Escuela N° 1.714 "Camwy", de la localidad de Gaiman, provincia del Chubut, que se celebrará el día 18 de junio del corriente año.

*Eva García de Moreno.*

#### X

##### II CONGRESO PROVINCIAL DE EDUCACION "DESAFIOS EDUCATIVOS PARA EL SIGLO XXI" A REALIZARSE EN CHUBUT

(Orden del Día N° 732)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada García de Moreno y otros, y del señor diputado Ingram por los que se declara de interés de esta Honorable Cámara el II Congreso Provincial de Educación "Desafíos educativos para el siglo XXI" a realizarse del 20 al 22 de julio de 2006 en la provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el II Congreso Provincial de Educación "Desafíos educativos para el siglo XXI" llevado a cabo los días 20, 21 y 22 de julio de 2006 en el Colegio N° 750 de la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut,

organizado por el Ministerio de Educación de dicha provincia.

Sala de la comisión, 2 de agosto de 2006.

*Blanca I. Osuna. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Antonio Lovaglio Saravia. – Isabel A. Artola. – Silvia Augsburguer. – Ana Berraute. – Esteban J. Bullrich. – Gustavo J. A. Canteros. – Stella M. Cittadini de Montes. – Francisco J. Delich. – Eva García de Moreno. – Amanda S. Genem. – Francisco V. Gutiérrez. – Griselda N. Herrera. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Patricia E. Panzoni. – Stella M. Peso. – María del Carmen C. Rico. – Carmen Román. – Hugo G. Storero.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar los proyectos de resolución de la señora diputada García de Moreno y otros, y del señor diputado Ingram, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Blanca I. Osuna.*

#### FUNDAMENTOS

##### 1

Señor presidente:

El II Congreso Provincial de Educación "Desafíos educativos para el siglo XXI", organizado por el Ministerio de Educación de la provincia del Chubut, se propone generar una instancia de intercambio entre docentes, directivos y supervisores de todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial con investigadores y especialistas de reconocido prestigio en el ámbito nacional e internacional. Se busca con ello favorecer la reflexión sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje y sobre los problemas que atraviesan la cotidianeidad de la vida escolar, tendiendo puentes entre las prácticas docentes y el conocimiento académico producido a través de la investigación educativa.

La iniciativa cuenta ya con el antecedente del I Congreso, realizado los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2005 en la ciudad de Esquel. La riqueza de las discusiones en esa oportunidad llevó a las autoridades educativas a querer repetir la experiencia en otra región de la provincia. En efecto, en esa ocasión se advirtieron las potencialidades del encuentro no sólo en los aportes de los académicos, investigadores y funcionarios invitados, sino también en el intercambio de experiencias e ideas entre docentes que el mismo generó.

Por otra parte, el congreso provincial cobra importancia en el actual contexto de la convocatoria a un debate amplio y fecundo para el proyecto de ley de educación nacional que hoy impulsan tanto el Poder Ejecutivo nacional como este Honorable Congreso. Existe consenso entre los distintos actores políticos y sociales de relevancia en el área educativa que el proceso de sanción de una nueva ley requiere ineludiblemente de una amplia consulta, que incluya a directivos y docentes, como protagonistas poco escuchados en la reforma educativa de los 90. En tal sentido, todas las iniciativas que promueven el debate y la reflexión conjunta de especialistas, funcionarios, directivos y docentes resultan un aporte inestimable para la producción de diagnósticos más precisos y profundos sobre la realidad educativa sobre la cual la ley va a intervenir, así como también para la construcción de acuerdos que sirvan de fundamento a la misma.

La relevancia del evento cuya declaración de interés solicitamos resulta evidente, además, si tenemos en cuenta que el mismo se realiza en una provincia alejada del centro geográfico y político de nuestro país. Debido a tal circunstancia, los docentes provinciales tienen pocas oportunidades de intercambiar con investigadores y académicos de prestigio nacional e internacional. A su vez, su realidad cotidiana, los problemas que los aquejan y las estrategias que van generando para responder a ellos suelen ser menos conocidos y considerados en las investigaciones y ensayos de mayor circulación en el campo educativo. En tal sentido, el congreso, de carácter gratuito para los participantes, abrirá la posibilidad de un diálogo enriquecedor que difícilmente se daría sin este ámbito.

Otro aspecto a considerar tiene que ver con la importancia del objetivo general del encuentro: generar un espacio para pensar políticas integradas y articuladas que mejoren las condiciones y prácticas educativas. El mismo lleva a plantear los siguientes ejes temáticos, en torno a los cuales se organizarán las conferencias y paneles con especialistas, así como también los pósters y ponencias a presentar por los participantes:

- El sistema educativo hacia un horizonte de igualdad.
- Educar en contextos de vulnerabilidad.
- La cultura mediática: configuración de nuevas subjetividades.
- La educación en tiempos de globalización: identidad de los sujetos.
- Diversidad lingüística.
- Una integración que no borre las diferencias.
- Políticas de Estado, políticas de inclusión.
- Didácticas actuales.
- Revalorización de nuevos espacios.

Finalmente, otro punto interesante es que dentro de las actividades del congreso se prevé la realización, el día sábado 22 de agosto, de talleres disciplinares que permitan la reflexión conjunta de docentes y especialistas sobre cuestiones didácticas propias de campos específicos del conocimiento y del arte: lengua, matemática, formación ética y ciudadana, ciencias sociales, ciencias naturales, tecnología, educación física, música y plástica.

Por todas las razones expuestas es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Eva García de Moreno. – Ana Berraute. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Margarita Ferrá de Bartol. – Amanda S. Genem. – Griselda N. Herrera. – Antonio Lovaglio Saravia. – Ana E. R. Richter.*

2

Señor presidente:

El próximo 20 de julio se llevará a cabo en Puerto Madryn, provincia del Chubut, el Congreso Provincial de Educación “Desafíos educativos para el siglo XXI”, organizado por el Ministerio de Educación de la provincia del Chubut, a través de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

La realización de este evento es el producto del trabajo conjunto del Ministerio de Educación provincial con el Ministerio de Educación de la Nación, con el cual se comparten los objetivos referidos a la formación docente tanto en el aspecto técnico pedagógico como en lo que respecta a la optimización de la excelencia académica y a la valorización y jerarquización de la tarea docente.

El encuentro convocará a destacados referentes de la comunidad académica nacional e internacional, vinculados al uso de las nuevas tecnologías en la educación.

A este evento se prevé la asistencia de 750 personas, en relación a la inscripción registrada a la fecha.

Los objetivos del congreso pueden resumirse en los siguientes:

1. Posibilitar el intercambio entre docentes, directivos y supervisores de todos los niveles y modalidades con investigadores especialistas en las diversas áreas del conocimiento de la esfera educativa.
2. Contribuir por medio del intercambio de experiencia a perfeccionar la práctica docente y la gestión de las instituciones educativas.
3. Brindar a los participantes un espacio donde enriquecerse con distintos eventos culturales.

4. Compartir espacios para la reflexión con especialistas invitados de distintas áreas relacionadas con el rol educativo.

5. Posibilitar el acceso a nuevos elementos metodológicos de interpretación y análisis.

Además, realizarán actividades complementarias como eventos culturales y actividades de esparcimiento.

Esta iniciativa se inscribe en la línea de generar políticas de educación inclusivas y con tratamiento como una cuestión de Estado y otorgarles estudio preferencial.

A este respecto, y en el marco de avalar iniciativas como la mencionada, decimos que educar es un ejercicio realizado por el hombre para el perfeccionamiento del hombre, porque sólo él, desde su humanidad, puede enseñar humanidad. Es un proceso cultural en el cual, de una u otra forma, participamos todos, donde es posible una concentración de saberes, de personas, de ideales, de comprensiones del mundo, de definiciones, de sentimientos, emociones y acciones, y de formas de elegir y resolver problemas. Es considerar que el desarrollo de la persona se optimiza a través de una educación personalizada basada en la investigación, porque sólo así tendremos una interacción directa con cada uno de nuestros educandos, un conocimiento de sus fortalezas y debilidades y una identificación de sus amenazas y oportunidades para alcanzar su nivel de desarrollo.

Por los fundamentos expuestos, en pos de apoyar el trabajo y la reflexión sobre la materia educativa, solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Roddy E. Ingram.*

#### ANTECEDENTES

1

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el II Congreso Provincial de Educación “Desafíos educativos para el siglo XXI”, organizado por el Ministerio de Educación de la provincia del Chubut, a realizarse del 20 al 22 de julio de 2006 en el Colegio N° 750 de la ciudad de Puerto Madryn.

*Eva García de Moreno. – Ana Berraute. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Margarita Ferrá de Bartol. – Amanda S. Genem. – Griselda N. Herrera. – Antonio Lovaglio Saravia. – Ana E. R. Richter.*

2

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar especial beneplácito por la realización del Congreso Provincial de Educación “Desafíos educativos para el siglo XXI”, organizado por el Ministerio de Educación de la provincia del Chubut, a través de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a desarrollarse el 20 de julio de 2006 en Puerto Madryn, provincia del Chubut.

*Roddy E. Ingram.*

XI

**DESEMPEÑO DE LA DELEGACION ESTUDIANTIL ARGENTINA EN LA FERIA INTERNACIONAL INTEL ISEF DE CIENCIAS E INGENIERIA, REALIZADA EN LA CIUDAD DE INDIANAPOLIS (ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**

**(Orden del Día N° 733)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada García de Moreno y otros, por el que se expresa beneplácito por el desempeño de la delegación estudiantil argentina en la Feria Internacional Intel ISEF de Ciencias e Ingeniería, realizada del 7 al 12 de mayo de 2006 en la ciudad de Indianápolis, Estados Unidos de América; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 2 de agosto de 2006.

*Blanca I. Osuna. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Antonio Lovaglio Saravia. – Isabel A. Artola. – Silvia Augsburgger. – Ana Berraute. – Esteban J. Bullrich. – Gustavo J. A. Canteros. – Stella M. Cittadini de Montes. – Francisco J. Delich. – Eva García de Moreno. – Amanda S. Genem. – Francisco V. Gutiérrez. – Griselda N. Herrera. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Mabel H. Müller. – Patricia E. Panzoni. – Stella M. Peso. – María del Carmen C. Rico. – Carmen Román. – Hugo G. Storero.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el desempeño de la delegación integrada por los alumnos Andrés Esteban

Travaini, Vanesa Racigh, Marcelo Haffner, Daniela Saavedra, Noelia Amanda Siales, Rosa Arminda Siales, Martín Garcíarena, Félix Meineri, Fabricio Gorleri, Juan González, Nadia López y Karen Subelza, que representó a la República Argentina en la Feria Internacional Intel ISEF de Ciencia e Ingeniería, que se llevó a cabo en la ciudad de Indianápolis entre los días 7 y 12 de mayo de 2006.

*Eva García de Moreno. – Isabel A. Artola. – Dante Canevarolo. – Eduardo V. Cavadini. – Héctor R. Daza. – Eduardo De Bernardi. – María G. de la Rosa. – Roddy E. Ingram. – Blanca I. Osuna. – Carmen Román.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada García de Moreno y otros, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Blanca I. Osuna.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El grupo de estudiantes de las provincias de Santa Cruz, Formosa, Jujuy, Buenos Aires, Entre Ríos y Chubut que representó a la Argentina en la Feria Internacional Intel ISEF de Ciencias e Ingeniería de Indianápolis (Estados Unidos) participó en la edición 2006 con representaciones de 47 países, constituidas por más de 1.400 jóvenes de entre 12 y 20 años.

La Intel ISEF es en la categoría feria de ciencia estudiantil una de las más prestigiosas del mundo y es a la vez un excelente espacio a escala planetaria en el que estos precoces científicos e inventores intercambian experiencias y posibilita que sus hallazgos sean conocidos por destacadas personalidades e instituciones públicas y privadas del campo científico y tecnológico.

La comitiva, integrada por alumnos ganadores de la Feria Nacional de Ciencia 2005, se ganó el derecho a participar en la última etapa del certamen, los jóvenes iniciaron sus presentaciones en las ferias científicas que se realizaron durante el pasado período escolar en cada uno de sus países de origen. Luego compitieron con 65.000 alumnos en más de 500 ferias científicas regionales afiliadas a Intel ISEF.

Cabe destacar que la Intel ISEF es administrada por Science Service, una organización no gubernamental, cuya misión consiste en integrar avances al entendimiento y apreciación de la ciencia en todo el orbe a través de publicaciones y programas educa-

tivos y que el jurado que evaluó las investigaciones en cada una de las 14 disciplinas científicas fue integrado por más de 1.000 expertos que donan su tiempo voluntariamente para evaluar los proyectos.

Los alumnos argentinos participantes de la Feria Intel ISEF 2006, fueron: Andrés Esteban Travaini del Colegio Provincial Técnico N° 760 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, que presentó el trabajo: "Detector de radioactividad y rayos X"; Vanesa Racigh del Colegio Provincial de Educación Polimodal N° 1 "Juan F. Tognon" de Piedra Buena, provincia de Santa Cruz, que presentó el trabajo: "Satureja Darwinii... ¿Sólo un mito santacruceño?"; Marcelo Haffner y Daniela Saavedra de la Escuela Técnica de Producción Agroindustrial N° 139 de Viale, provincia de Entre Ríos, que presentaron el trabajo: "Controlador a Distancia para calefones a gas"; Noelia Amanda Siales y Rosa Arminda Siales de la Escuela Provincial N° 362 "Héroes de Malvinas" de la localidad de Coranzuli, provincia de Jujuy, que presentaron el trabajo: "Los Antiguales de Coranzuli: pasado, presente y futuro"; Martín Garcíarena y Félix Meineri del Colegio "San Ignacio" de Tandil, provincia de Buenos Aires, que presentaron el trabajo "Estudiantes... futuros ingresantes"; Fabricio Gorleri y Juan González, alumnos del Instituto Adventista, de la provincia de Formosa que presentaron el trabajo: "Las aves del río Paraguay"; Nadia López y Karen Subelza de la Escuela N° 249 "Gachos de Güemes", de la provincia de Jujuy, que presentaron el trabajo: "Cultura chicha: entre el respeto y el olvido II".

El desempeño general de la delegación es motivo suficiente para sentirnos orgullosos de estos prometedores jóvenes y es por este motivo que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

*Eva García de Moreno. – Isabel A. Artola. – Dante Canevarolo. – Eduardo V. Cavadini. – Héctor R. Daza. – Eduardo De Bernardi. – María G. de la Rosa. – Roddy E. Ingram. – Blanca I. Osuna. – Carmen Román.*

#### XII

##### MAYOR NIVEL DE RETRANSMISION EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION NACIONAL DE LA SEÑAL SATELITAL GENERADA POR LA NUEVA TELEVISORA DEL SUR (TELESUR)

(Orden del Día N° 734)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Raimundi y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitrar los medios necesarios, a fin de que la señal satelital generada por La Nueva

Televisora del Sur (Telesur), obtenga un mayor nivel de retransmisión en los medios de comunicación nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas necesarias, a fin de que la señal satelital generada por La Nueva Televisora del Sur (Telesur), obtenga un mayor nivel de retransmisión en los medios de comunicación nacional.

Sala de la comisión, 1º de agosto de 2006.

*Oswaldo M. Nemirovsci. – Daniel R. Kronenberger. – Arturo M. Heredia. – Vilma R. Baragiola. – José M. Cantos. – Jorge E. Coscia. – Juliana Di Tullio. – Francisco J. Ferro. – José O. Figueroa. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – María C. Moisés. – Pedro J. Morini. – Diego H. Sartori. – Juan M. Urtubey. – Patricia Vaca Narvaja.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Raimundi y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitrar los medios necesarios, a fin de que la señal satelital generada por La Nueva Televisora del Sur (Telesur), obtenga un mayor nivel de retransmisión en los medios de comunicación nacional. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones, como proyecto de declaración.

*Oswaldo M. Nemirovsci.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que por medio de la Secretaría de Medios de Comunicación y los organismos que considere convenientes, arbitre los medios necesarios para que la señal satelital generada por La Nueva Televisora del Sur (Telesur) obtenga un mayor nivel de retransmisión en los medios de comunicación nacionales.

*Carlos A. Raimundi. – María A. González. – Eduardo Macaluse. – Marta O. Maffei. – Elsa S. Quiroz.*

#### XIII

##### EMISION DE UN SELLO POSTAL CON LA IMAGEN DE MONSEÑOR ENRIQUE ANGEL ANGELELLI

(Orden del Día N° 735)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Martínez, por el que se dispone la emisión de un sello postal con la imagen de monseñor Enrique Angel Angelelli; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas pertinentes, a fin de incluir en el Plan de Emisiones y Sellos Postales y/o Extraordinarios del Correo Oficial para el año 2006, la emisión de un sello postal con la imagen de monseñor Enrique Angel Angelelli, por la lucha por la dignidad, la vida y los derechos humanos en la República Argentina.

Sala de la comisión, 1º de agosto de 2006.

*Oswaldo M. Nemirovsci. – Daniel R. Kroneberger. – Arturo M. Heredia. – Vilma R. Baragiola. – Paula M. Bertol. – José M. Cantos. – Jorge E. Coscia. – Juliana Di Tullio. – Francisco J. Ferro. – José O. Figueroa. – Amanda S. Genem. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – Hugo Martini. – Pedro J. Morini. – Diego H. Sartori. – Juan M. Urtubey. – Patricia Vaca Narvaja.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Martínez, por el que se dispone la emisión de un sello postal con la imagen de monseñor Enrique Angel Angelelli. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones, como proyecto de declaración.

*Oswaldo M. Nemirovsci.*

#### ANTECEDENTE

##### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Dispónese lo necesario para la emisión de una estampilla postal conmemorativa con

la imagen de Enrique Angel Angelelli, en alusión a su figura como emblema del pueblo en la lucha por la dignidad, la vida y los derechos humanos en la República Argentina.

Art. 2° – El Poder Ejecutivo nacional dispondrá lo necesario y reglamentará esta ley para la efectivización de lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Julio C. Martínez.*

#### XIV

##### PERIODICO “LA IDEA” DE LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE (CORDOBA)

(Orden del Día N° 736)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Heredia y otros, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el periódico “La Idea”, de la ciudad de Cruz del Eje, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el periódico “La Idea”, de la ciudad de Cruz del Eje, provincia de Córdoba, por su permanente aporte periodístico a la comunicación y desarrollo de la localidad respectiva.

Sala de la comisión, 1° de agosto de 2006.

*Oswaldo M. Nemirovsci. – Daniel R. Kroneberger. – Arturo M. Heredia. – Vilma R. Baragiola. – Paula M. Bertol. – José M. Cantos. – Jorge E. Coscia. – Juliana Di Tullio. – Francisco J. Ferro. – José O. Figueroa. – Amanda S. Genem. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – Hugo Martini. – María C. Moisés. – Pedro J. Morini. – Diego H. Sartori. – Juan M. Urtubey. – Patricia Vaca Narvaja.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Heredia y otros, por el que solicita se declare de interés de esta Honorable Cámara el periódico “La Idea”, de la ciudad de Cruz del Eje,

provincia de Córdoba. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

*Oswaldo M. Nemirovsci.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el periódico “La Idea” de la ciudad de Cruz del Eje, provincia de Córdoba, por su histórico y permanente aporte periodístico a la comunicación y desarrollo de su ciudad de origen.

*Arturo M. Heredia. – Eduardo L. Accastello. – Araceli E. Méndez de Ferreyra.*

#### XV

##### RADIOS HABILITADAS PARA EMITIR SU PROGRAMACION EN JUJUY

(Orden del Día N° 737)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Moisés, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo respecto de las radios habilitadas para emitir su programación en la provincia de Jujuy; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos que correspondan, informen sobre los puntos que a continuación se detallan:

– Cuántas emisoras de radio se encuentran habilitadas para emitir su programación en la provincia de Jujuy.

– Qué emisoras funcionan con permiso precario provisorio.

– Si se han aplicado multas como consecuencia de los contenidos de la programación emitida por las diferentes emisoras de radio. En caso afirmativo, remita detalle de las radios sancionadas y los motivos respectivos.

Sala de la comisión, 1° de agosto de 2006.

*Oswaldo M. Nemirovsci. – Daniel R. Kroneberger. – Arturo M. Heredia. –*

*Vilma R. Baragiola. – Paula M. Bertol. – José María Cantos. – Jorge E. Coscia. – Juliana Di Tullio. – Francisco J. Ferro. – José O. Figueroa. – Amanda S. Genem. – Luis A. Iñarregui. – Oscar S. Lamberto. – Hugo Martini. – María C. Moisés. – Pedro J. Morini. – Diego H. Sartori. – Juan M. Urtubey. – Patricia Vaca Narvaja.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Moisés, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo respecto de las radios habilitadas para emitir su programación en la provincia de Jujuy. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

*Osvaldo M. Nemirovski.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que a través de los organismos que correspondan se sirva informar sobre lo siguiente:

1. Cuántas emisoras de radio se encuentran habilitadas para emitir su programación en la provincia de Jujuy.

2. Informe cuáles poseen permiso precario.

3. Informe sobre las fechas de vencimiento del permiso precario.

4. Informe si se han aplicado multas respecto del contenido de la programación emitida por las diferentes emisoras de radio.

*María C. Moisés.*

#### XVI

##### SERVICIO DE CORREO EN LA LOCALIDAD DE PITUIL (LA RIOJA)

(Orden del Día N° 738)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Martínez (J. C.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo, garantizar el servicio de correo en la localidad de Pituil, provincia de La Rioja; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas pertinentes a fin de garantizar la prestación del servicio de correo en la localidad de Pituil, provincia de La Rioja.

Sala de la comisión, 1° de agosto de 2006.

*Osvaldo M. Nemirovski. – Daniel R. Kroneberger. – Arturo M. Heredia. – Vilma R. Baragiola. – Paula M. Bertol. – José María Cantos. – Jorge E. Coscia. – Juliana Di Tullio. – Francisco J. Ferro. – José O. Figueroa. – Amanda S. Genem. – Luis A. Iñarregui. – Oscar S. Lamberto. – Hugo Martini. – María C. Moisés. – Pedro J. Morini. – Diego H. Sartori. – Juan M. Urtubey. – Patricia Vaca Narvaja.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Martínez (J. C.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo, garantizar el servicio de correo en la localidad de Pituil, provincia de La Rioja. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

*Osvaldo M. Nemirovski.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo de la Nación, a través de Correo Argentino, considere la urgente necesidad de garantizar el servicio de correo en la localidad de Pituil en la provincia de La Rioja.

*Julio C. Martínez.*

#### XVII

##### INFORMES SOBRE EL TRABAJO DE SUPERVISION Y CONTROL DEL SERVICIO TELEFONICO EN LA LOCALIDAD DE PITUIL (LA RIOJA) (Orden del Día N° 739)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor di-



putado Martínez (J. C.), por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el trabajo de supervisión y control del servicio telefónico en la localidad de Pituil, provincia de La Rioja; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos que correspondan, se sirva informar sobre los puntos que a continuación se detallan:

– Si se encuentra vigente la resolución 670/99 de la Secretaría de Comunicaciones, por la cual se incorpora a la localidad de Pituil, provincia de La Rioja, en el plan Red Telefónica Domiciliaria.

– Si se ha procedido a la realización de supervisión y control, respecto del funcionamiento de la red de comunicaciones telefónicas en la mencionada localidad.

– Cuál fue la empresa de telecomunicaciones designada para prestar el servicio telefónico en dicha localidad.

– Cuál ha sido la inversión para el desarrollo del plan de extensión de las redes telefónicas domiciliarias. En caso de no haberse realizado las inversiones pertinentes, indique los motivos.

Sala de la comisión, 1º de agosto de 2006.

*Oswaldo M. Nemirovski. – Daniel R. Kroneberger. – Arturo M. Heredia. – Vilma R. Baragiola. – Paula M. Bertol. – José M. Cantos. – Jorge E. Coscia. – Juliana Di Tullio. – Francisco J. Ferro. – José O. Figueroa. – Amanda S. Genem. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – Hugo Martini. – María C. Moisés. – Pedro J. Morini. – Diego H. Sartori. – Juan M. Urtubey. – Patricia Vaca Narvaja.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Martínez (J. C.), por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo respecto del trabajo de supervisión y control del servicio telefónico, en la localidad de Pituil, provincia de La Rioja. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

*Oswaldo M. Nemirovski.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación, a través del organismo que corresponda, informe:

Si la Secretaría de Comunicaciones de la Nación realiza trabajos de supervisión y control, respecto del funcionamiento de la red de comunicaciones telefónicas en la localidad de Pituil, de la provincia de La Rioja.

Si está vigente la resolución SC 670/99 del 5 de agosto de 1999 de la Secretaría de Comunicaciones, por medio de la cual se incorpora al listado de localidades a cubrir por red telefónica domiciliaria a la localidad de Pituil, de la provincia de La Rioja.

Si se realizaron trabajos de cobertura telefónicas necesarias para el desarrollo de la comunidad de Pituil, de la provincia de La Rioja, según lo establecido por la resolución 670/99.

Cuál es la inversión a realizar para el desarrollo y la implementación de las redes telefónicas domiciliarias en la localidad de Pituil, de la provincia de La Rioja.

Por qué no se han realizado las inversiones necesarias para la instalación de teléfonos y redes telefónicas domiciliarias en la localidad de Pituil y de otras localidades de la provincia de la Rioja.

Qué empresa de telecomunicación fue asignada para la instalación de los servicios telefónicos como de las redes telefónicas domiciliarias.

Si conoce la gran dificultad en la comunicación telefónica que padece la localidad de Pituil, de La Rioja.

Si tienen conocimiento que el servicio se corta, o sea, que es discontinuo.

*Julio C. Martínez.*

### XVIII

**PREMIO OBTENIDO POR LAS AGENCIAS DE PUBLICIDAD ARGENTINAS EN SANTOS, CRAVEROLANIS Y DDB, EN LAS CATEGORIAS DE CINE Y TELEVISION, RADIO Y GRAFICA, EN EL XXI FESTIVAL PUBLICITARIO IBEROAMERICANO "EL SOL" DE SAN SEBASTIAN (ESPAÑA)**

**(Orden del Día N° 740)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Canteros, por el que se expresa beneplácito por el premio obtenido por las agencias de publicidad argentinas Santos, Craverolanis y DDB, en

las categorías de cine y televisión, radio y gráfica, en el XXI Festival Publicitario Iberoamericano "El Sol", de San Sebastián, España; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el premio obtenido por las agencias de publicidad argentinas Santos, Chaverolanis y DDB, en las categorías de cine y televisión, radio y gráfica respectivamente, en el XXI Festival Publicitario Iberoamericano "El Sol", de San Sebastián, España.

Sala de la comisión, 1º de agosto de 2006.

*Osvaldo M. Nemirovski. – Daniel R. Kroneberger. – Arturo M. Heredia. – Vilma R. Baragiola. – Paula M. Bertol. – José María Cantos. – Jorge E. Coscia. – Juliana Di Tullio. – Francisco J. Ferro. – José O. Figueroa. – Amanda S. Genem. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – Hugo Martini. – María C. Moisés. – Pedro J. Morini. – Diego H. Sartori. – Juan M. Urtubey. – Patricia Vaca Narvaja.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Canteros por el que se expresa beneplácito por el premio obtenido por las agencias de publicidad argentinas Santos, Craverolanis y DDB, en las categorías de cine y televisión, radio y gráfica, en el XXI Festival Publicitario Iberoamericano "El Sol", de San Sebastián, España. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones, como proyecto de resolución.

*Osvaldo M. Nemirovski.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el premio obtenido por las agencias de publicidad argentinas, Santos, Chaverolanis y DDB, en las categorías de cine y televisión, radio y gráfica, en el XXI Festival Publicitario Iberoamericano "El Sol", de San Sebastián, España.

*Gustavo J. A. Canteros.*

#### XIX

##### HABILITACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA POR SISTEMA WIRELESS POR PARTE DE LA EMPRESA TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. EN EL BARRIO SAN BENITO DE LA LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ)

(Orden del Día N° 741)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Canevarolo y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias a fin de que la empresa Telefónica de Argentina S.A. habilite el servicio de telefonía por sistema *wireless* en el barrio San Benito de la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, arbitre las medidas necesarias a fin de que la empresa Telefónica de Argentina S.A. habilite una adecuada prestación del servicio de telefonía en el barrio San Benito de la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; en virtud de tratarse de un paraje alejado de los centros urbanos.

Sala de comisión, 1º de agosto de 2006.

*Osvaldo M. Nemirovski. – Daniel R. Kroneberger. – Arturo M. Heredia. – Vilma R. Baragiola. – Paula M. Bertol. – José María Cantos. – Jorge E. Coscia. – Juliana Di Tullio. – Francisco J. Ferro. – José O. Figueroa. – Amanda S. Genem. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – Hugo Martini. – María C. Moisés. – Pedro J. Morini. – Diego H. Sartori. – Juan M. Urtubey. – Patricia Vaca Narvaja.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Canevarolo y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias a fin de que la empresa Telefónica de Argentina S.A. habilite el servicio de telefonía por sistema *wireless* en el barrio San Benito de la localidad de Río Gallegos,

gos, provincia de Santa Cruz. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

*Oswaldo M. Nemirovski.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación que, a través de los organismos que corresponda, arbitre los medios necesarios para que la empresa Telefónica de Argentina S.A. habilite el servicio de telefonía por el sistema *wireless* en el barrio San Benito de la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

*Dante O. Canevarolo. – Eduardo A. Arnold. – José M. Córdoba.*

#### XX

##### HABILITACION DEL SERVICIO TELEFONICO Y DE TELEFONIA PUBLICA POR PARTE DE LA EMPRESA TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. EN EL BARRIO PADRE WALTER OLIVIERI DE LA LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ)

(Orden del Día N° 742)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Canevarolo y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitrar las medidas necesarias para que la empresa Telefónica de Argentina S.A. habilite el servicio telefónico y de telefonía pública en el barrio Padre Walter Olivieri de la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias a fin de que la empresa Telefónica de Argentina S.A. habilite el servicio de telefonía domiciliaria y el servicio de telefonía pública en el barrio Padre Walter Olivieri de la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

Sala de la comisión, 1° de agosto de 2006.

*Oswaldo M. Nemirovski. – Daniel R. Kroneberger. – Arturo M. Heredia. –*

*Vilma R. Baragiola. – Paula M. Bertol. – José M. Cantos. – Jorge E. Coscia. – Juliana Di Tullio. – Francisco J. Ferro. – José O. Figueroa. – Amanda S. Genem. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – Hugo Martini. – María C. Moisés. – Pedro J. Morini. – Diego H. Sartori. – Juan M. Urtubey. – Patricia Vaca Narvaja.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Canevarolo y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitrar las medidas necesarias para que la empresa Telefónica de Argentina S.A. habilite el servicio telefónico y de telefonía pública en el barrio Padre Walter Olivieri de la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

*Oswaldo M. Nemirovski.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación que, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para que la empresa Telefónica de Argentina S.A. habilite el servicio telefónico y de telefonía pública en el barrio Padre Walter Olivieri de la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

*Dante O. Canevarolo. – Eduardo A. Arnold. – José M. Córdoba.*

#### XXI

##### PREOCUPACION POR EL POSIBLE CIERRE DE LA SEÑAL TELEVISIVA P + E

(Orden del Día N° 743)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Azcoiti y otros, por el que se expresa preocupación por el posible cierre de la señal televisiva P+E; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su preocupación por el posible cierre de la señal televisiva P+E, que implicaría la pérdida de un espacio pluralista destinado a debatir ideas y propuestas sobre la realidad nacional.

Sala de la comisión, 1º de agosto de 2006.

*Oswaldo M. Nemirovski. – Daniel R. Kroneberger. – Arturo M. Heredia. – Vilma R. Baragiola. – Paula M. Bertol. – José M. Cantos. – Jorge E. Coscia. – Juliana Di Tullio. – Francisco J. Ferro. – José O. Figueroa. – Amanda S. Genem. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – Hugo Martini. – María C. Moisés. – Pedro J. Morini. – Diego H. Sartori. – Juan M. Urtubey. – Patricia Vaca Narvaja.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Azcoiti y otros, por el que se expresa preocupación por el posible cierre de la señal televisiva P+E. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones, como proyecto de resolución.

*Oswaldo M. Nemirovski.*

**ANTECEDENTE****Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación por el posible cierre de la señal televisiva P+E, y con ello la pérdida de un espacio pluralista destinado a debatir ideas y propuestas sobre la realidad nacional en sus distintas manifestaciones.

*Pedro L. Azcoiti. – Vilma R. Baragiola. – Paula M. Bertol. – Eduardo A. Di Pollina. – Silvana M. Giudici. – Luis A. Ilarregui. – Daniel R. Kroneberger. – Eduardo G. Macaluse. – Norma E. Morandini. – Oswaldo M. Nemirovski. – Jorge E. Sarghini. – Alicia E. Tate.*

**XXII**

**CUMPLIMIENTO Y DIFUSION DE LOS HORARIOS DE PROGRAMACION PREVISTOS POR PARTE DE LAS EMPRESAS RADIODIFUSORAS DE TELEVISION ABIERTA**

**(Orden del Día N° 744)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Arriaga y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo interceder ante las empresas radiodifusoras de televisión abierta para que cumplan y difundan los horarios de programación previstos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias a fin de que las empresas radiodifusoras de televisión abierta difundan y cumplan con los horarios de sus respectivas programaciones.

Sala de la comisión, 1º de agosto de 2006.

*Oswaldo M. Nemirovski. – Daniel R. Kroneberger. – Arturo M. Heredia. – Vilma R. Baragiola. – Paula M. Bertol. – José M. Cantos. – Jorge E. Coscia. – Juliana Di Tullio. – Francisco J. Ferro. – José O. Figueroa. – Amanda S. Genem. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – Hugo Martini. – María C. Moisés. – Pedro J. Morini. – Diego H. Sartori. – Juan M. Urtubey. – Patricia Vaca Narvaja.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Arriaga y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo interceder ante las empresas radiodifusoras de televisión abierta para que cumplan y difundan los horarios de programación previstos. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

*Oswaldo M. Nemirovski.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional inste a los titulares de las empresas radiodifusoras de televisión abierta a establecer, difundir y cumplir con los horarios de programación previstos en sus respectivos canales.

*Julio E. Arriaga. – Santiago Ferrigno. –  
Araceli E. Méndez de Ferreyra.*

## XXIII

**ACTUALIZACION DE LA INFORMACION  
CORRESPONDIENTE A LAS PAGINAS WEB  
DE LAS DISTINTAS REPARTICIONES ESTATALES**

**(Orden del Día N° 745)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Baigorri por el que se solicita al Poder Ejecutivo implementar las medidas necesarias para actualizar la información correspondiente a las páginas web de las distintas reparticiones estatales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas necesarias a fin de mantener actualizada la información de las páginas web de las distintas reparticiones estatales.

Sala de la comisión, 1° de agosto de 2006.

*Osvaldo M. Nemirovski. – Daniel R. Kroneberger. – Arturo M. Heredia. –  
Vilma R. Baragiola. – Paula M. Bertol. –  
José M. Cantos. – Jorge E. Coscia. –  
Juliana Di Tullio. – Francisco J. Ferro. –  
José O. Figueroa. – Amanda S. Genem. –  
Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. –  
Hugo Martini. – María C. Moisés. –  
Pedro J. Morini. – Diego H. Sartori. –  
Juan M. Urtubey. – Patricia Vaca Narvaja.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor di-

putado Baigorri por el que se solicita al Poder Ejecutivo implementar las medidas necesarias para actualizar la información correspondiente a las páginas web de las distintas reparticiones estatales. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones, como proyecto de declaración.

*Osvaldo M. Nemirovski.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, implemente las medidas necesarias a fin de mantener actualizada la información contenida en las páginas de Internet correspondientes a las distintas reparticiones estatales.

*Guillermo F. Baigorri.*

## XXIV

**INSTRUMENTACION Y DIFUSION DEL PROYECTO  
DESARROLLADO POR LA UNIDAD DE ACTIVIDAD  
QUIMICA DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA  
ATOMICA SOBRE TECNOLOGIAS ECONOMICAS  
PARA LA DESINFECCION Y DESCONTAMINACION  
DE AGUAS EN REGIONES RURALES DE ESCASOS  
RECURSOS HIDRICOS Y ECONOMICOS**

**(Orden del Día N° 746)****Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Acción Social y Salud Pública han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Alvarez Rodríguez y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo instrumente y difunda el proyecto desarrollado por la Unidad de Actividad Química de la Comisión Nacional de Energía Atómica, sobre tecnologías económicas para la desinfección y descontaminación de aguas en regiones rurales de escasos recursos hídricos y económicos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, instrumente y difunda el proyecto desarrollado por la Unidad de Actividad Química de la Comisión Nacional de Energía Atómica, sobre tecnologías económicas para la desinfección y descontaminación de aguas

en regiones rurales de escasos recursos hídricos y económicos.

Sala de las comisiones, 3 de agosto de 2006.

*Víctor Zimmermann. – Juan H. Sylvestre Begnis. – Paulina E. Fiol. – Graciela Z. Rosso. – Mario F. Bejarano. – Graciela B. Gutiérrez. – Juan C. Díaz Roig. – Mario A. Santander. – Julio E. Arriaga. – Ana Berraute. – Paula M. Bertol. – Delia B. Bisutti. – Esteban J. Bullrich. – Susana M. Canela. – Eduardo Cavadini. – Jorge C. Daud. – Marta S. De Brasi. – Guillermo de la Barrera. – Eduardo L. Galantini. – Leonardo A. Gorbacz. – Amelia de los Milagros López. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Antonio Lovaglio Saravia. – Juliana I. Marino. – José R. Mongeló. – Pedro Morini. – Marta L. Osorio. – Blanca I. Osuna.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Acción Social y Salud Pública al considerar el proyecto de resolución, transformado en proyecto de declaración, de la señora diputada Alvarez Rodríguez y otros, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Víctor Zimmermann.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el mundo, 1.200 millones de habitantes tienen acceso limitado al agua potable. De ellos, 800 millones están ubicados en zonas rurales dispersas sufriendo enfermedades derivadas de la contaminación de las escasas fuentes de las que se proveen. Por eso es alta la incidencia de diarreas infantiles y se dan las condiciones para epidemias de hepatitis, fiebre tifoidea o cólera. En otros casos, el agua conteniendo altas cantidades de arsénico produce una enfermedad crónica, el HACRE, que ocasiona cáncer de piel.

La Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), elaboró un proyecto para implementar el uso de tres tecnologías, ya empleadas en forma independiente, para la desinfección y descontaminación de aguas.

Ellas son:

1ª) DSAUI (Desinfección Solar de Aguas en Unidades Individuales). Su antecedente es el proyecto SODIS. Se basa en la exposición al sol por

algunas horas de botellas de plástico que contienen agua contaminada. Los rayos solares actúan por combinación de la radiación UV-A (315-400 nm) y la radiación infrarroja, que eleva la temperatura del agua a unos 50-55 °C. De este modo pueden destruirse bacterias y virus (entre ellos el peligrosísimo *vibrio cholerae*). El método cumple con amplitud los criterios económicos y de factibilidad: las botellas de plástico son un residuo de consumo habitual, y se encuentran fácilmente en las regiones que padecen el problema; pueden usarse no sólo para el tratamiento del agua sino también para su transporte y para el consumo final. Esto último es muy importante porque el método, a diferencia de la cloración, no provee acción residual; el uso permanente de las botellas de plástico evita el riesgo de recontaminación por trasvases. De los materiales plásticos probados, el que hasta el momento ha mostrado ser mejor es el PET. Ha quedado demostrado que no es posible usar PVC.

2ª) RAOS (Remoción de Arsénico por Oxidación Solar). Su antecedente es el proyecto SORAS. Como lo indica su nombre, apunta a la remoción de arsénico de las aguas. El arsénico puede encontrarse en dos formas químicas diferentes, As(III) y As(V), de las que la última es la menos tóxica. Es particularmente difícil la remoción simultánea. El RAOS utiliza citrato de Fe(III), y permite la oxidación de As(III) a As(V), a través de especies activas formadas por irradiación con luz en presencia de oxígeno. El As(V) se absorbe fuertemente sobre el precipitado de hidróxido de hierro que se forma en esas condiciones, y floccula. Desde el punto de vista práctico, el citrato puede agregarse al agua a tratar (que generalmente contiene Fe) en forma de jugo de limón. Las botellas plásticas son expuestas al sol por algunas horas y, al llegar la noche, se colocan en posición vertical, para que el agua purificada se decante de las partículas de hidróxido de hierro precipitado. También es posible filtrar el agua a través de paños textiles.

3ª) FH (Fotocatálisis Heterogénea). Integra el grupo genérico de métodos de purificación de aguas conocido como tecnologías avanzadas de oxidación (TAOs). Estas tecnologías buscan transformar (oxidar) cuantitativamente la materia orgánica a dióxido de carbono y otros compuestos simples, con lo que se logra su mineralización completa. La FH usa partículas de TiO<sub>2</sub>, un semiconductor que absorbe el componente UV del sol (longitud de onda de radiación inferior a 400 nm), y genera centros oxidantes altamente reactivos que, además de destruir los contaminantes químicos, promueven también la eliminación de los agentes patógenos. La inmovilización del fotocatalizador sobre esferitas de sílice u otro material conveniente permite su fácil separación luego del tratamiento.

En los últimos años, estos tres métodos y, en particular, la FH, han despertado gran atención en el

mundo científico. La FH puede degradar tanto las sustancias patógenas como los contaminantes químicos presentes en aguas. La alimentación puede realizarse con energía solar o con lámparas, y el procedimiento destruye totalmente el contaminante orgánico, por lo que no hay problemas de disposición de residuos. Su insumo básico es una sustancia barata y no tóxica, el dióxido de titanio. En la actualidad se está utilizando como proceso de detoxificación para agua contaminada en pequeñas unidades, y para la producción de agua ultrapura. Elimina compuestos orgánicos e inorgánicos tóxicos (por ejemplo, contaminantes metálicos) e inactiva bacterias y virus, con resultados alentadores. Por todo ello, constituye una herramienta de gran potencial, que no sólo podría aplicarse en la desinfección de aguas en comunidades poco desarrolladas, sino también en el tratamiento de aguas domésticas y efluentes de procesos industriales. En estos casos, la FH podría tratar volúmenes medianos o pequeños de aguas de desechos industriales para su descarga o su reutilización, con lo que ayudaría a reducir el consumo de agua.

Es importante destacar que ninguna de las tres tecnologías, DSAUI, RAOS y FH, requiere equipamiento o desarrollos tecnológicos sofisticados o caros, ni altos costos de energía. Sólo necesitan la acción permanente del sol y son, por lo tanto, aplicables a regiones con alta incidencia de radiación diurna, es decir, con más de 3.000 horas de sol en promedio por año. Por otra parte, pueden utilizarse solas o en combinación. Ya han sido aplicadas con buen éxito en países como Colombia, Tailandia, México y Bangladesh. Cabe citar la recomendación formulada en la OMS, en ocasión de celebrarse el Día Mundial del Agua (21 de marzo de 2001): la aplicación de DSAUI (SODIS) "da buen resultado desde el punto de vista de la relación costo-beneficio [...] no cuesta prácticamente nada, ya que la luz [del sol] es gratuita, y los únicos otros elementos son botellas de plástico desechables y una superficie negra.

Por todo lo expuesto, señor presidente, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

*María C. Alvarez Rodríguez. – Aldo J. Marconetto. – Marta S. Velarde.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de La Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de solicitar que a través de los organismos que correspondan, se instrumente y difunda el proyecto desarrollado por la Unidad de Actividad Química de la Comisión Na-

cional de Energía Atómica sobre tecnologías económicas para la desinfección y descontaminación de aguas en regiones rurales de escasos recursos hídricos y económicos.

*María C. Alvarez Rodríguez. – Aldo J. Marconetto. – Marta S. Velarde.*

XXV

#### DISTINCION OTORGADA A LA ESCRITORA ANGELICA GORODISCHER EN LAS JORNADAS SOBRE SU OBRA REALIZADAS EN TOLOUSE (FRANCIA)

(Orden del Día N° 747)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Derechos Humanos y Garantías han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Binner y de la señora diputada Augsburguer, por el que se expresa beneplácito por la distinción otorgada a la escritora Angélica Gorodischer en las jornadas sobre su obra realizadas el 10 de marzo de 2006 en Tolouse, Francia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la distinción de la que fue objeto la escritora Angélica Gorodischer en el marco de las jornadas que sobre su obra ha organizado la Universidad de Tolouse, República de Francia; destacándose, asimismo, el reconocimiento internacional que merece su producción literaria ininterrumpida y su compromiso con la temática de género y los derechos humanos.

Sala de las comisiones, 4 de agosto de 2006.

*Jorge E. Coscia. – Remo G. Carlotto. – Amelia de los Milagros López. – Luciano R. Fabris. – Nélide M. Mansur. – Alicia E. Tate. – Silvia B. Lemos. – Marta S. De Brasi. – María A. Torrontegui. – María C. Alvarez Rodríguez. – Jorge M. Argüello. – Rosana A. Bertone. – Stella M. Córdoba. – Guillermo de la Barrera. – María G. De la Rosa. – Margarita Ferrá de Bartol. – Santiago Ferrigno. – Jorge A. Garrido Arceo. – Francisco V. Gutiérrez. – Alberto Herrera. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Juliana I. Marino. – Oscar E. Massei. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Olinda Montenegro. – Hugo Perié. – Rosario M. Romero. – Gladys B. Soto. – Pablo G. Tonelli.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Binner y de la señora diputada Augsburguer, por el que se expresa beneplácito por la distinción otorgada a la escritora Angélica Gorodischer en la realización de las jornadas a su nombre el 10 de marzo de 2006 en Toulouse, Francia, lo modifican adecuándolo a lo indicado en el reglamento y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Jorge E. Coscia.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Angélica Gorodischer nació en Buenos Aires en 1929, y vive en Rosario, provincia de Santa Fe, desde el año 1936 donde estudió primero en la Escuela Normal de Profesores N° 2 y luego en la entonces Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional del Litoral.

Es una prolífica y reconocida narradora, autora de numerosos libros de cuentos y novelas, dentro de los cuales se destacan: *Casta luna electrónica*, *Trafalgar* (ambos de ciencia ficción), *Mala noche y parir hembra*, *Menta* y sus novelas *Floreros de alabastro*, *alfombras de Bokhara*, *Jugo de mango*, *La noche del inocente*, *Doquier*, entre otras que componen su vasta y demostrativa labor como escritora.

Gorodischer se dedicó muy especialmente a la literatura fantástica y de ciencia ficción y también a la de género femenino. Su trabajo ha sido reconocido tanto en el país como en el extranjero, mediante importantísimos premios y becas, tales como el Premio Dignidad otorgado por la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos en el año 1998, en vista de su trabajo por los derechos de la mujer y el premio Bullrich otorgado por la SADE a la mejor novela del trienio escrita por una mujer en el año 2000. Asimismo, recibió el Premio Konex Platino de Ciencia Ficción en el año 1994, así como también el Premio Gilgamesh al Mejor Cuento Fantástico por *Retrato de la emperatriz* y al Mejor Libro de Narrativa Fantástica por *Kalpa imperial*, 1991; el Premio Emecé por *Floreros de alabastro*, *alfombras de Bokhara*, 1984-1985; el Premio Sigfrido Radaelli al Mejor Libro de Narrativa por *Mala noche y parir hembra* otorgado por el Club de los XIII, 1984; y el Premio Poblet a la Mejor Novela por *Kalpa imperial*, 1984 entre otros. Su obra fue traducida al alemán, inglés francés, ruso, checo, etcétera.

La Universidad de Toulouse, en Francia, desarrolló el 10 de marzo pasado, la Jornada Angélica

Gorodischer en la que disertaron académicos y profesores de Francia, España y América Latina sobre la obra de la escritora argentina.

Dada la extensa y trascendente trayectoria de la citada autora, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Hermes J. Binner. – Silvia Augsburguer.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la distinción de la que fue objeto la escritora Angélica Gorodischer, en el marco de las jornadas que sobre su obra ha organizado la Universidad de Toulouse, República de Francia; destacándose asimismo el reconocimiento internacional que merece su producción literaria ininterrumpida y su compromiso con la temática de género y los derechos humanos.

*Hermes J. Binner. – Silvia Augsburguer.*

## XXVI

**BENEPLACITO POR LA INAUGURACION,  
CONSTRUCCION Y PUESTA EN MARCHA  
DE VIVIENDAS BIOCLIMATICAS EN LA LOCALIDAD  
DE CUSHAMEN (CHUBUT)**

**(Orden del Día N° 748)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Vivienda y Ordenamiento Urbano y de Energía y Combustibles han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ingram por el que se expresa beneplácito por la inauguración, construcción y puesta en marcha de viviendas bioclimáticas en la localidad de Cushamen, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 4 de agosto de 2006.

*Liliana A. Bayonzo. – Rosana A. Bertone.  
– Roberto R. Iglesias. – Alfredo C.  
Fernández. – Gladys B. Soto. – Daniel  
A. Brue. – Omar B. De Marchi. – Elda S.  
Agüero. – María C. Alvarez Rodríguez.  
– Lía F. Bianco. – Irene M. Bösch de  
Sartori. – Marina Cassese. – Alfredo  
Cornejo. – Edgardo F. Depetri. – Susana  
E. Díaz. – Juan C. Gioja. – Ruperto E.  
Godoy. – Roddy E. Ingram. – Juan M.  
Irrazábal. – Claudio Lozano. – Aldo J.  
Marconetto. – Mabel H. Müller. – Marta  
Osorio. – Osvaldo R. Salum. – Jesús A.*



*Stella. – Rosa E. Tulio. – Ricardo A. Wilder. – Andrés Zottos.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su especial beneplácito por la inauguración, construcción y puesta en marcha de viviendas bioclimáticas, cuyo diseño apunta a la autoconstrucción y el aprovechamiento de las energías solar y eólica, en la localidad de Cushamen, provincia del Chubut.

*Roddy E. Ingram.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Vivienda y Ordenamiento Urbano y de Energía y Combustibles han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ingram; creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Liliana A. Bayonzo.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la provincia del Chubut se están llevando a cabo proyectos que intentan unir desarrollo tecnológico, un mejor aprovechamiento de los recursos energéticos y condiciones habitacionales confortables aplicados al desarrollo de la vida cotidiana.

A este respecto han sido inauguradas en la localidad de Cushamen las primeras viviendas “bioclimáticas”, cuyo diseño apunta a la autoconstrucción y el aprovechamiento de las energías solar y eólica.

Cushamen se encuentra al noroeste de la provincia del Chubut, sobre la ruta provincial 4. Cuenta con una población de más de 200 familias y que junto con otras siete localidades conforman la Comarca Andina del paralelo 42°.

En lengua mapuche significa “lugar desértico”. Su población está constituida por descendientes de mapuches con aproximadamente 2.500 habitantes en su zona rural y 600 en la planta urbana. Está circundada por los arroyos Cushamen y Ñorquincó. A escasos kilómetros se encuentran los ríos Chico y Chubut. En esta región el clima es de tipo continental, con veranos cortos y relativamente calurosos, e inviernos muy fríos.

Los autores del proyecto son los arquitectos Edgardo Mele y Liliana de Benito, quienes llevan más de ocho años estudiando arquitectura solar y bioclimática.

Este tipo de viviendas posee un molino eólico de 700 watts que alimenta en las unidades de tres dormitorios, 12 lamparitas, y cuatro horas de viento son suficientes para almacenar electricidad.

En cuanto a la calefacción, las casas (se prevé construir siete más en el departamento de Cushamen) tendrán una estufa de alto rendimiento alimentada con leña tipo rusa en el comedor.

Existe asimismo la posibilidad de que las viviendas inteligentes puestas en marcha en Cushamen sean imitadas en otros puntos del país debido al interés manifestado desde el gobierno nacional por la construcción y el proyecto de estas viviendas denominadas bioclimatizadas, inteligentes o autónomas.

La mayoría de las viviendas y edificios actuales, son grandes derrochadores de recursos y energía, a la vez que alteran irreversiblemente el entorno natural. Esto, junto con el creciente deterioro del planeta, acusado en estas últimas décadas, son razones por las cuales se ha planteado la construcción de viviendas con técnicas y materiales que garanticen un ahorro energético y una mejora en la salud ambiental y de los propios usuarios con materiales no contaminantes ni tóxicos que pudieran favorecer la aparición o aumento de alergias y similares. Por esta razón considero que cabe expresar beneplácito desde esta Honorable Cámara por constituir estos emprendimientos un aliciente en el camino hacia un desarrollo respetuoso del planeta.

Por los fundamentos expuestos solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Roddy E. Ingram.*

### XXVII

#### INFORMES ACERCA DEL DIAGNOSTICO SOBRE SINDROME DE DEFICIT ATENCIONAL CON O SIN HIPERACTIVIDAD (ADHD)

(Orden del Día N° 750)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Educación, y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Fabiana Ríos y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo acerca del diagnóstico sobre síndrome de déficit atencional con o sin hiperactividad –ADHD–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 3 de agosto de 2006.

*Juan H. Silvestre Begnis. – Juliana Di Tullio. – Blanca Osuna. – Juan E. Acuña Kunz. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Graciela Z. Rosso. – Beatriz L. Rojks de*

*Alperovich. – Aldo J. Marconetto. – Remo G. Carlotto. – Mario A. Santander. – Silvia Augsburg. – Antonio Lovaglio Saravia. – Elda S. Agüero. – Julio E. Arriaga. – Isabel A. Artola. – Ana Berraute. – Lia F. Bianco. – Esteban J. Bullrich. – Graciela Camaño. – Susana M. Canela. – Gustavo J. Canteros. – Stella M. Cittadini. – Jorge C. Daud. – Marta S. De Brasi. – Susana E. Díaz. – Paulina E. Fiol. – Eva García de Moreno. – Emilio A. García Méndez. – Lucía Garín de Tula. – Amanda S. Genem. – Leonardo A. Gorbacz. – Francisco V. Gutiérrez. – Griselda N. Herrera. – Eusebia A. Jerez. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Lucrecia E. Monti. – Mabel H. Müller. – Marta L. Osorio. – Patricia E. Panzoni. – Stella M. Peso. – Ana E. R. Richter. – María del Carmen Rico. – Carmen Román. – Gladys B. Soto. – Hugo G. Storero. – Adriana E. Tomaz.*

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional para que a través del Ministerio de Salud y Ambiente informe a esta Cámara legislativa, lo siguiente:

1° – Si desde el Ministerio de Salud y Ambiente se han establecido condiciones mínimas de diagnóstico de síndrome de déficit atencional con o sin hiperactividad (ADHD), en caso afirmativo, especificar cuáles son.

2° – Si es de su conocimiento la existencia de planillas diagnósticas que son cumplimentadas por personal docente a pedido médico, proporcionadas en algunos casos por los mismos laboratorios productores de especialidades farmacéuticas para el tratamiento de ADHD. En caso afirmativo, en virtud de qué normativa se autorizó la entrega de dichas planillas y en caso de inexistencia normativa, si se aplicaron las sanciones correspondientes a los laboratorios implicados.

3° – Si se está fiscalizando la prescripción de medicamentos para el tratamiento de ADHD en niños. En caso afirmativo explicar método de fiscalización.

4° – Si el Ministerio de Salud posee datos estadísticos de producción y venta de medicamentos específicos que contengan como principio activo metilfenidato, dextroanfetamina, pemolina, citicolina, imipramina, y atomoxetina. En caso afirmativo, solicitamos datos de producción y venta desde 2003 a la fecha en la Argentina.

5° – Si las drogas mencionadas en el punto anterior se encuentran incluidas en el Programa Médico Obligatorio. En caso afirmativo, bajo qué condiciones de cobertura y prescripción.

6° – Si ese ministerio cuenta con informes científicos que avalen la eficacia y la seguridad de los fármacos utilizados para el tratamiento del ADHD detallados en el punto 4°. En caso afirmativo solicitamos fuente de información.

*María F. Ríos. – Ariel S. Basteiro. – Eduardo A. Di Pollina. – Susana R. García. – Juan C. L. Godoy. – María A. González. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Adrián Pérez. – Alberto J. Piccinini. – Héctor T. Polino. – Jorge Rivas. – Marcela V. Rodríguez.*

#### **INFORME**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Educación y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Fabiana Ríos y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo acerca del diagnóstico sobre síndrome de déficit atencional con o sin hiperactividad –ADHD–. Luego de su análisis resuelven despacharlo favorablemente.

*Marta L. Osorio.*

#### **XXVIII**

#### **BENEPLACITO POR LA OBRA DEL DISEÑADOR ARGENTINO MATÍAS DELFINO EN CONMEMORACION DEL DÍA DEL HOLOCAUSTO**

**(Orden del Día N° 751)**

#### **Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Derechos Humanos y Garantías han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ingram por el que se expresa beneplácito por la obra del diseñador argentino Matías Delfino en conmemoración del Día del Holocausto; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la elección –por parte de las Naciones Unidas– de la obra realizada por el diseñador argentino Matías Delfino.

A través de dicha obra, las Naciones Unidas anunciarán la conmemoración del Día de la Memo-

ria del Holocausto, en homenaje a la liberación de Auschwitz, en Polonia, desde el 27 de enero de 2006 y todos los 27 de enero subsiguientes.

Sala de las comisiones, 7 de agosto de 2006.

*Jorge E. Coscia. – Remo G. Carlotto. – Eduardo A. Di Pollina. – Amelia de los M. López. – Alicia E. Tate. – Silvia B. Lemos. – Marta S. De Brasi. – Ana Berraute. – María A. Torrontegui. – María C. Alvarez Rodríguez. – Rosana A. Bertone. – Stella M. Córdoba. – Guillermo de la Barrera. – María G. de la Rosa. – Margarita Ferrá de Bartol. – Santiago Ferrigno. – Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. – Francisco V. Gutiérrez. – Alberto Herrera. – Oscar S. Lambert. – José E. Lauritto. – Oscar E. Massei. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – María del C. Monayar. – Olinda Montenegro. – Norma E. Morandini. – Hugo R. Perié. – Stella M. Peso. – Rosario M. Romero. – Gladys B. Soto. – Pablo G. Tonelli. – Rosa E. Tulio.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ingram por el que se expresa beneplácito por la obra del diseñador argentino Matías Delfino en conmemoración del Día del Holocausto, lo modifican por razones de mejor técnica legislativa y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Jorge E. Coscia.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La obra que efectuara el diseñador argentino Matías Delfino se recordará cada 27 de enero en homenaje a la liberación de Auschwitz, en Polonia. Se trata de un póster para pedir que el Holocausto no se repita.

La imagen conmemorará por primera vez la matanza de judíos. Este diseñador argentino trabaja para las Naciones Unidas.

La obra denomina Holocausto al asesinato de seis millones de judíos, durante la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), a manos del régimen nazi de Alemania encabezado por Adolf Hitler.

En los campos de exterminio de este régimen además murieron unos 800.000 gitanos y cuatro millones de soviéticos y polacos. El término *shoá*, en hebreo, designa al Holocausto.

La eliminación física de los judíos se realizó de forma sistemática, meticulosa y según una estrategia bien elaborada y aplicada a partir de 1933, cuando Hitler accedió al poder en Alemania.

El Holocausto se distingue de otros genocidios por gestarse desde una ideología fervientemente nacionalista y cometer asesinatos de forma masiva y sistemática.

Fue la llamada “solución final al problema judío”, según la terminología nazi, diseñada en la Conferencia Wannsee en enero de 1942 por Reinhard Heydrich y Adolf Eichmann, entre otros jefes.

La Segunda Guerra Mundial terminó en Europa con la rendición del ejército alemán en mayo de 1945. Luego del Holocausto, muchos de los sobrevivientes encontraron refugio en campos administrados por los aliados.

El último de estos centros cerró en 1957. Entre 1948 y 1951, casi 700 mil judíos emigraron a Israel, incluyendo más de dos tercios de desplazados en Europa. Otros lo hicieron hacia EE.UU. y otros países.

La obra consiste en un largo y fino alambre de púa que en su extremo final se transforma, a medida que se enrolla, en una flor –abierta y fresca– y marca la leyenda “Más allá de los recuerdos” (*Remembrance and beyond*, en inglés).

Sobre un fondo negro, Naciones Unidas empleará esta imagen para anunciar la conmemoración del Día de la Memoria del Holocausto a partir del 27 de enero de 2006 y cada 27 de enero.

Una imagen que recorrerá el mundo y que es obra de un joven diseñador argentino, el único latino de la Unidad de Diseño Gráfico de la ONU.

Dos semanas antes de la Navidad del 2005 –fecha en que Matías Delfino viajaba a la Argentina para pasar las fiestas–, la propuesta de este diseñador (31 años) egresado de la Universidad de Buenos Aires fue seleccionada, entre seis más, para representar la primera imagen del día que recuerde el Holocausto nazi (ver *El horror...*).

La fecha coincide con la efemérides de la liberación del campo de concentración de Auschwitz (Polonia): el 27 de enero de 1945.

En este nuevo día internacional, Naciones Unidas quiere transmitir la consigna del “nunca más” en un afán por “instalar un concepto sobreentendido en los mensajes de la organización”, explica el autor.

*Remembrance and beyond*, pasado y futuro. Un alambre de púa que representa el pasado y una flor en plena apertura que simboliza el futuro. Una composición que “emociona”, define Matías a “Clarín”, orgulloso de haber alcanzado uno de sus objetivos como diseñador: “Conmover, persuadir, para que la gente tome conciencia y no sólo hacerla disfrutar de algo lindo”.

Antes de elaborar esa sencilla propuesta con las solas herramientas de los programas de diseño y la creatividad a la que le enseñaron a recurrir en la UBA, hubo un proceso de investigación en el que Matías exprimió documentación de la ONU y experiencias personales de descendientes de judíos sobrevivientes al Holocausto.

A Matías, que estudió en el Colegio Marianista del barrio de Flores, algunos de los testimonios le llegaron de amigos que hizo en estos seis años de residencia en Nueva York. Una vez terminado, consultó con ellos. “La respuesta fue muy emotiva”, recuerda en una conversación telefónica. “La cadena de mails que se generó llegó hasta el director del Comité Judío Americano, David Harris”.

Como rescata Daniel Berliner, director del diario digital “Itón Gadol” dirigido a la colectividad judía de habla hispana, “el póster consigue generar atracción y conciencia de lo que ocurrió”.

Sin embargo, éste no fue el primer contacto de Matías con el genocidio al pueblo judío. “Muy joven, por un trabajo que me pidieron en el colegio, pude conocerlo. Después vino el atentado a la AMIA”. Frente a lo cual el autor no puede entender, aunque se esfuerza en intentar comprender, qué puede motivar atrocidades de este tipo y se sorprende de que sigan sucediéndose en pleno siglo XXI.

Sensibilizado con el trabajo de organizaciones sin fines de lucro y organismos de derechos humanos, Matías llegó a Naciones Unidas como turista. En medio de una visita guiada hace ocho años, se despidió del grupo y tocó la puerta del departamento de diseño gráfico. “En un inglés incomprensible, pregunté si podía quedarme a ver cómo trabajaban”, recuerda. Ya de regreso a la Argentina, consiguió una pasantía de dos meses en ese departamento.

Confiesa que alcanzó un sueño que nació con un trabajo para UNICEF en la Facultad de Diseño de la UBA cuando ahora transita por los pasillos de la sede de Naciones Unidas en Nueva York y espera poder coronarlo diseñando campañas de bien público y derechos humanos en la Argentina. “Pocas veces uno tiene la posibilidad de decir tanto con tan poco”, insiste Matías.

Por todo lo expuesto, y entendiendo que estos actos aberrantes han quedado plasmados como tales en la historia del mundo, afectando a miles de argentinos que pertenecen a la comunidad judía, es que solicito la aprobación de este proyecto.

*Roddy E. Ingram.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la obra que realizara el joven diseñador argentino Matías Delfino, para las

Naciones Unidas, a través de la cual se anuncia la conmemoración del Día de la Memoria del Holocausto, todo ello en homenaje a la liberación de Auschwitz, en Polonia, desde el 27 de enero de 2006 y cada 27 de enero subsiguiente.

*Roddy E. Ingram.*

#### XXIX

##### INTERVENCION POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE LAS JUNTAS EVALUADORAS PARA CERTIFICAR LA DISCAPACIDAD DE LOS PACIENTES CRONICOS INTERNADOS

(Orden del Día N° 753)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Monti, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la intervención de las juntas evaluadoras para certificar la discapacidad de los pacientes crónicos internados; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2006.

*Lucrecia E. Monti. – Isabel A. Artola. – Marta L. Osorio. – María A. González. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Nora A. Chacchio. – Leonardo A. Gorbacz. – Amelia de los Milagros López. – Oscar E. Massei. – Mirta Pérez. – Stella M. Peso. – Graciela Z. Rosso. – Pablo V. Zancada.*

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, ordene la intervención de las juntas evaluadoras de discapacidad en los establecimientos psiquiátricos de su dependencia a efectos de certificar la discapacidad de los pacientes crónicos que hubiere y a otorgarles los certificados de discapacidad correspondientes, instando a las jurisdicciones provinciales y municipales a proceder de igual forma.

*Lucrecia E. Monti.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de declaración de la señora diputada Monti, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la intervención de las juntas evaluadoras para certificar la discapacidad de los pacientes crónicos inter-

nados, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Lucrecia E. Monti.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En nuestro país existen más de 1.800.000 argentinos portadores de una o más discapacidades que no cuentan con certificado de discapacidad. Esto significa que el 80 % de las personas con discapacidad carecen de la documentación que acredita su condición y les permite acceder a los derechos consagrados en la ley.

Del mencionado conjunto de personas, los pacientes psiquiátricos crónicos de internación prolongada conforman, probablemente, el subgrupo más vulnerable.

La posibilidad de contar con un certificado de discapacidad facilitará que las autoridades sanitarias puedan tomar decisiones orientadas a la autonomía de los pacientes por cuanto estos tendrán garantizados la gratuidad del transporte y de los medicamentos, así como el acceso a programas de rehabilitación entre otros derechos.

El paciente psiquiátrico internado no puede gestionar por sí mismo su certificado de discapacidad, y para el sistema de salud resulta oneroso en términos de recursos físicos y humanos realizar traslados individuales desde los establecimientos hasta las sedes de las juntas evaluadoras. En conclusión, la persona queda privada de su certificado.

El traslado de las juntas evaluadoras a los establecimientos implicará un ahorro considerable para el sistema de salud porque evitará los traslados individuales de pacientes y acompañantes.

Señor presidente ante el excesivo número de personas con discapacidad que no tienen su certificado es necesario que el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo arbitremos todas las acciones necesarias para garantizar el acceso a los derechos de todos los argentinos portadores de una discapacidad y por ello vengo a proponer la presente declaración.

*Lucrecia E. Monti.*

XXX

**REPUDIO Y CONSTERNACION POR LOS HECHOS DE VIOLENCIA Y AGRESION SUFRIDOS POR LA MADRE DE KEVIN SEDANO, SEÑORA VIVIAN PERRONE, EL 8 DE MAYO DE 2006**

**(Orden del Día N° 757)**

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Seguridad Interior y de Legislación Penal han considerado los proyectos de de-

claración del señor diputado Raúl Solanas y de la señora diputada Paola Spatola, por el que se expresa repudio y consternación por los hechos de violencia y agresión sufridos por la madre de Kevin Sedano, señora Vivian Perrone, el 8 de mayo de 2006 en la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio y consternación por las agresiones físicas sufridas por la señora Vivian Perrone el día 8 de mayo de 2006 en la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, expresando su solidaridad ante los hechos sucedidos.

Sala de las comisiones, 8 de agosto de 2006.

*Carlos F. Dellepiane. – Rosario M. Romero. – Miguel A. Iturrieta. – Paola R. Spatola. – Mirta S. Pérez. – María A. Carmona. – Alicia M. Comelli. – Nora R. Ginzburg. – María del C. Rico. – Alberto J. Beccani. – Mario F. Bejarano. – Eugenio Burzaco. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Remo G. Carlotta. – Horacio R. Colombi. – Diana B. Conti. – Emilio A. García Méndez. – Silvana M. Giudici. – Ruperto E. Godoy. – José E. Lauritto. – Oscar E. Massei. – Ana M. C. Monayar. – Oscar E. R. Rodríguez. – Gerónimo Vargas Aignasse. – Jorge A. Villaverde.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Seguridad Interior y de Legislación Penal al considerar los proyectos de declaración del señor diputado Raúl Solanas y de la señora diputada Paola Spatola, por el que se expresa repudio y consternación por los hechos de violencia y agresión sufridos por la madre de Kevin Sedano, señora Vivian Perrone, el 8 de mayo de 2006 en la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Carlos F. Dellepiane.*

#### FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

Vivian Perrone, la madre de Kevin Sedano, el joven de 14 años fallecido tras ser atropellado hace

cuatro años en la localidad de Olivos, fue golpeada ayer en la puerta de su casa en Martínez.

El hecho se produjo en el día del aniversario de la muerte de su hijo y luego de que familiares y amigos de Kevin marcharan el domingo pasado al Obelisco.

La marcha estuvo encabezada por Vivian Perrone y por integrantes de la Asociación Madres del Dolor, Comisión de Familiares de Víctimas Indefensas de la Violencia Social, Policial, Judicial e Institucional (COFAVI), Red Nacional de víctimas de accidentes de tránsito y de familiares de víctimas.

El lema de la marcha fue "Demostremos cuatro vueltas al Obelisco por cuatro años de impunidad".

El hecho ocurrió el 1º de mayo de 2002 cuando Kevin Sedano caminaba por la avenida del Libertador con dos amigos.

En la intersección de la avenida con la calle Corrientes los chicos fueron atacados por una patota.

Los tres corrieron por la nombrada avenida mientras eran perseguidos por entre seis y nueve chicos, según indicaron testigos.

Uno de sus amigos vio un bar abierto en la vereda de enfrente y quiso pedir ayuda, por lo que decidió cruzar y Kevin lo siguió.

Cuando cruzaban, Sedano fue embestido por Eduardo Sukiassian, de 20 años, quien venía conduciendo su Ford Escort patente DAM 149 y estaba acompañado por Guillermo Von Gerstenberg y Pablo Bereskyj.

Tras atropellar al chico, Sukiassian detuvo su marcha una cuadra más adelante, pero al ver que Kevin estaba inconsciente y en lugar de ayudar de alguna manera, él y Guillermo hicieron un llamado desde su celular y huyeron.

Eduardo Sukiassian nunca quedó detenido y aún sigue conduciendo.

Kevin falleció el 8 de mayo. En este momento hay dos juicios penales: Uno, contra la patota y otro contra Eduardo Sukiassian.

La familia de la víctima ha peticionado la modificación del artículo 84 del Código Penal.

Por todo lo antes expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto.

*Raúl P. Solanas.*

2

Señor presidente:

Recientemente se ha producido un hecho lamentable que debe preocuparnos a todos. La madre de una víctima de la violencia ha sido también objeto de un ataque violento. La señora Vivian Perrone, que lucha desde hace años por obtener justicia para su hijo Kevin Sedano, muerto bajo las ruedas de un vehículo mientras trataba de escapar de una patota de violentos, debió sufrir otro ataque criminal.

En la puerta de su casa fue atacada y golpeada por un individuo y debió ser hospitalizada. Independientemente de si se trató de una venganza, un intento intimidatorio o cualquier otra cuestión, el solo hecho de que una persona a la que la sociedad ya ha infligido tal violencia moral como lo es la muerte de un hijo a manos de un homicida del volante, no merece menos que la expresión de consternación y solidaridad por parte de esta Honorable Cámara.

Es por eso señor presidente que solicito me acompañen en este proyecto de declaración, que no es más que un pequeño acto de congoja con el que hacemos saber a esa madre luchadora, que estamos a su lado.

*Paola R. Spatola.*

## ANTECEDENTES

1

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio a las agresiones físicas sufridas por la madre de Kevin Sedano, Vivian Perrone, ocurridas el día 8 de mayo de 2006, en la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires.

Expresar su solidaridad con la señora Vivian Perrone ante los hechos sucedidos.

*Raúl P. Solanas.*

2

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su consternación por los hechos de violencia sufridos por la señora Vivian Perrone, integrante del grupo conocido como "Madres del dolor", y madre del joven Kevin Sedano, víctima mortal del ataque de un grupo de violentos y la imprudencia de un automovilista.

*Paola R. Spatola.*

XXXI

ACTOS EN CONMEMORACION DEL NONAGESIMO ANIVERSARIO DEL CLUB SPORTIVO ATENAS

(Orden del Día N° 759)

Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Cantero Gutiérrez y Vaca Narvaja por el que se declara de interés de esta Cámara de Diputados de la Nación los actos en conmemoración del nonagesimo

aniversario del Club Sportivo Atenas, realizados en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación:*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación los actos en conmemoración del nonagésimo aniversario del Club Sportivo Atenas, realizados el día 9 de julio de 2006 en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2006.

*Juan C. Bonacorsi. – Ana E. Richter. – Paula M. Bertol. – Irene M. Bösch de Sartori. – Genaro A. Collantes. – Julio E. Arriaga. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Delia B. Bisutti. – Eduardo V. Cavadini. – María T. García. – Arturo M. Heredia. – Emilio Kakubur. – José E. Lauritto. – Eduardo L. Borocotó. – Emilio Martínez Garbino. – Juan A. Salim. – Ricardo A. Wilder.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Cantero Gutiérrez y Vaca Narvaja, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Juan C. Bonacorsi.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación:*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación los actos en conmemoración del nonagésimo aniversario del Club Sportivo Atenas en la ciudad de Río Cuarto de la provincia de Córdoba.

*Alberto Cantero Gutiérrez. – Patricia Vaca Narvaja.*

#### XXXII

#### XLIII FIESTA NACIONAL DEL DORADO

(Orden del Día N° 760)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Perié y del

señor diputado Macchi por los que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la XLIII Fiesta Nacional del Dorado a realizarse del 18 al 21 de agosto de 2006 en la ciudad de Paso de la Patria, provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la XLIII Fiesta Nacional del Dorado a realizarse del día 18 al 21 de agosto de 2006, en la ciudad de Paso de la Patria, provincia de Corrientes.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2006.

*Juan C. Bonacorsi. – Ana E. Richter. – Paula M. Bertol. – Irene M. Bösch de Sartori. – Genaro A. Collantes. – Julio E. Arriaga. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Delia B. Bisutti. – Eduardo V. Cavadini. – María T. García. – Arturo M. Heredia. – Emilio Kakubur. – José E. Lauritto. – Eduardo L. Borocotó. – Emilio Martínez Garbino. – Juan A. Salim. – Ricardo A. Wilder.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar los proyectos de resolución del señor diputado Perié y del señor diputado Macchi, atendiendo a satisfacer las exigencias de una mejor técnica legislativa, ha creído conveniente unificarlos en un solo dictamen como proyecto de resolución de acuerdo al artículo 117 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados, sin que por ello altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Juan C. Bonacorsi.*

#### ANTECEDENTES

1

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la realización de la XLIII Fiesta Nacional del Dorado a desarrollarse del 18 al 21 de agosto próximo, en la localidad de Paso de la Patria, provincia de Corrientes.

*Hugo R. Perié.*

2

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés por parte de esta Honorable Cámara, la Fiesta Nacional del Dorado a realizarse los días 18, 19, 20 y 21 de agosto, en la ciudad de Paso de la Patria, provincia de Corrientes.

*Carlos G. Macchi.*

XXXIII

**PARTICIPACION DEL DEPORTISTA MISIONERO JORGE ELIAS AUN COMO INTEGRANTE DEL SELECCIONADO ARGENTINO EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DE KARATE A REALIZARSE DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2006 EN SYDNEY (AUSTRALIA)**

**(Orden del Día N° 761)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Kakubur por el que se expresa beneplácito por la participación del misionero Jorge Elías Rivas Aun, como integrante del seleccionado argentino en el Campeonato Mundial de Karate, a realizarse durante el mes de agosto de 2006 en Sydney, Australia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2006.

*Juan C. Bonacorsi. – Ana E. Richter. – Paula M. Bertol. – Irene M. Bösch de Sartori. – Genaro A. Collantes. – Julio E. Arriaga. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Delia B. Bisutti. – Eduardo V. Cavadini. – María T. García. – Arturo M. Heredia. – Emilio Kakubur. – José E. Lauritto. – Eduardo L. Borocotó. – Emilio Martínez Garbino. – Juan A. Salim. – Ricardo A. Wilder.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito, por la participación del misionero Jorge Elías Rivas Aun, como integrante del seleccionado argentino, que competirá en el Campeonato Mundial de Karate, a realizarse en el mes de agosto en Sydney.

*Emilio Kakubur.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Kakubur, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

*Juan C. Bonacorsi.*

XXXIV

**LOGROS OBTENIDOS EN LOS CAMPEONATOS PREMUNDIAL DE LAS AMERICAS SUB 18 POR PARTE DE LAS SELECCIONES ARGENTINAS JUVENILES DE BASQUET, REALIZADO DEL 28 DE JUNIO AL 2 DE JULIO DE 2006 EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

**(Orden del Día N° 762)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Canteros por el que se expresa beneplácito por los logros obtenidos en los campeonatos Premundial de las Américas Sub 18 por parte de las selecciones argentinas juveniles de básquet, realizado del 28 de junio al 2 de julio de 2006 en los Estados Unidos de América; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2006.

*Juan C. Bonacorsi. – Ana E. Richter. – Paula M. Bertol. – Irene M. Bösch de Sartori. – Genaro A. Collantes. – Julio E. Arriaga. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Delia B. Bisutti. – Eduardo V. Cavadini. – María T. García. – Arturo M. Heredia. – Emilio Kakubur. – José E. Lauritto. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Emilio Martínez Garbino. – Juan A. Salim. – Ricardo A. Wilder.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por las magníficas ubicaciones logradas por las selecciones argentinas juveniles de básquet masculina y femenina en los campeonatos Premundial de las Américas Sub 18, que se disputaran entre el 28 de junio y el 2 de julio de 2006, en San Antonio, Texas y Spring, Colorado, Estados Unidos, respectivamente.

*Gustavo J. A. Canteros.*



## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Canteros, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

*Juan C. Bonacorsi.*

## XXXV

**II CAMPEONATO ABIERTO INTERNACIONAL DE TAEKWONDO POR PARTE DEL EQUIPO ARGENTINO REALIZADO EN JUNIO DE 2006 EN LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL**

**(Orden del Día N° 763)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Canteros por el que se expresa beneplácito por los resultados obtenidos en el II Campeonato Abierto Internacional de Taekwondo por parte del equipo argentino, realizado los días 10 y 11 de junio de 2006 en Brasil; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2006.

*Juan C. Bonacorsi. – Ana E. Richter. – Paula M. Bertol. – Irene M. Bösch de Sartori. – Genaro A. Collantes. – Julio E. Arriaga. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Delia B. Bisutti. – Eduardo V. Cavadini. – María T. García. – Arturo M. Heredia. – Emilio Kakubur. – José E. Lauritto. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Emilio Martínez Garbino. – Juan A. Salim. – Ricardo A. Wilder.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por el primer puesto obtenido por el equipo argentino de taekwondo en los resultados por equipos internacionales en el II Campeonato Abierto Internacional de Taekwondo, realizado en Porto Alegre, Brasil, que se disputó el 10 y 11 de junio de 2006.

*Gustavo J. A. Canteros.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Canteros, lue-

go de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

*Juan C. Bonacorsi.*

## XXXVI

**OBTENCION DE MEDALLAS DE ORO EN 100 Y 200 METROS ESPALDA POR PARTE DEL NADADOR CORRENTINO FEDERICO SCRIBANO EN EL TORNEO INTERFEDERATIVO REALIZADO EN JUNIO DE 2006 EN SANTA FE**

**(Orden del Día N° 764)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Canteros por el que se expresa beneplácito por la obtención de medallas de oro en 100 y 200 metros espalda por parte del nadador correntino Federico Scribano, en el torneo interfederativo realizado del 15 al 18 de junio de 2006, en provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2006.

*Juan C. Bonacorsi. – Ana E. Richter. – Paula M. Bertol. – Irene M. Bösch de Sartori. – Genaro A. Collantes. – Julio E. Arriaga. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Delia B. Bisutti. – Eduardo V. Cavadini. – María T. García. – Arturo M. Heredia. – Emilio Kakubur. – José E. Lauritto. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Emilio Martínez Garbino. – Juan A. Salim. – Ricardo A. Wilder.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por las medallas de oro obtenidas por el joven nadador Federico Scribano, representante del Club de Regatas de Corrientes, en los 200 metros espalda, en la posta 4x100 m combinado, junto a Carlos Trossero, Javier Ramírez y Pablo Hobecker y en los 100 m espalda donde también obtuvo el premio a la mejor marca técnica, todos en la categoría Juniors, en el torneo interfederativo que se desarrolló en las instalaciones del Club Rosario Central en la provincia de Santa Fe, entre el 15 y 18 de junio de 2006.

*Gustavo J. A. Canteros.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Canteros, lue-

go de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

*Juan C. Bonacorsi.*

### XXXVII

#### CENTESIMO ANIVERSARIO DEL CLUB ATLETICO CENTRAL CORDOBA DE ROSARIO (SANTA FE)

(Orden del Día N° 765)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Storero y otros, por el que se expresa adhesión al centésimo aniversario, que se cumplirá el próximo 6 de octubre de 2006, del Club Atlético Central Córdoba de Rosario, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir al centésimo aniversario del Club Atlético Central Córdoba de Rosario, provincia de Santa Fe, que se cumplirá el próximo 6 de octubre de 2006.

Ejemplar entidad que tiene una intensa actividad social y recreativa cuyas instalaciones dan testimonio de la creatividad de sus dirigentes.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2006.

*Juan C. Bonacorsi. – Ana E. Richter. – Paula M. Bertol. – Irene M. Bösch de Sartori. – Genaro A. Collantes. – Julio E. Arriaga. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Delia B. Bisutti. – Eduardo V. Cavadini. – María T. García. – Arturo M. Heredia. – Emilio Kakubur. – José E. Lauritto. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Emilio Martínez Garbino. – Juan A. Salim. – Ricardo A. Wilder.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Storero y otros, de acuerdo al artículo 117 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Juan C. Bonacorsi.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación:*

DECLARA:

Su adhesión al centésimo aniversario del Club Atlético Central Córdoba de Rosario, ejemplar y señera entidad del deporte, que se cumplirá el próximo 6 de octubre.

*Hugo G. Storero. – Alberto J. Beccani. – Pedro J. Morini. – Alicia E. Tate.*

### XXXVIII

#### XV EDICION DE LOS JUEGOS BINACIONALES DE LA ARAUCANIA

(Orden del Día N° 766)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada García de Moreno y otros, por el que se expresa beneplácito por la celebración de la XV Edición de los Juegos Binacionales de la Araucanía; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la celebración de la XV Edición de los Juegos Binacionales de la Araucanía, encuentro deportivo que reúne jóvenes de las regiones sur argentina y chilena, a realizarse en la XII Región de Magallanes durante el mes de noviembre de 2006, en la República de Chile.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2006.

*Juan C. Bonacorsi. – Ana E. Richter. – Paula M. Bertol. – Irene M. Bösch de Sartori. – Genaro A. Collantes. – Julio E. Arriaga. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Delia B. Bisutti. – Eduardo V. Cavadini. – María T. García. – Arturo M. Heredia. – Emilio Kakubur. – José E. Lauritto. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Emilio Martínez Garbino. – Juan A. Salim. – Ricardo A. Wilder.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada García de

Moreno y otros, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Juan C. Bonacorsi.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la celebración de la XV Edición de los Juegos Binacionales de la Araucanía, encuentro deportivo que reúne jóvenes de las regiones sur argentina y chilena.

*Eva García de Moreno. – Rosana A. Bertone. – Eduardo De Bernardi. – Guillermo de la Barrera. – Roddy E. Ingram. – Graciela B. Gutiérrez. – Antonio Lovaglio Saravia. – Aldo J. Marconetto.*

#### XXXIX

##### IV EDICION DEL MEDIO MARATON CIUDAD DE PERGAMINO “NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED” (Orden del Día N° 767)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Tulio por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la IV Edición del Medio Maratón Ciudad de Pergamino “Nuestra Señora de la Merced”, a realizarse el 1° de octubre de 2006; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2006.

*Juan C. Bonacorsi. – Ana E. Richter. – Paula M. Bertol. – Irene M. Bösch de Sartori. – Genaro A. Collantes. – Julio E. Arriaga. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Delia B. Bisutti. – Eduardo V. Cavadini. – María T. García. – Arturo M. Heredia. – Emilio Kakubur. – José E. Lauritto. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Emilio Martínez Garbino. – Juan A. Salim. – Ricardo A. Wilder.*

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la IV Edición del Medio Maratón Ciudad

de Pergamino “Nuestra Señora de la Merced” a realizarse el 1° de octubre de 2006 en la misma y a total beneficio de Cáritas.

*Rosa E. Tulio.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Tulio, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

*Juan C. Bonacorsi.*

#### XL

##### IV GRAN PREMIO YPF ARGENTINO HISTORICO (Orden del Día N° 768)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Montenegro por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la carrera denominada IV Gran Premio YPF Argentino Histórico, a realizarse del 1° al 9 de septiembre de 2006; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la carrera denominada IV Gran Premio YPF Argentino Histórico, organizada por el Automóvil Club Argentino a desarrollarse entre el 1° y el 9 de septiembre del corriente año y que, iniciando en la ciudad de Buenos Aires recorrerá cerca de 3.800 kilómetros atravesando las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, San Juan, Catamarca, La Rioja, Tucumán y Santiago del Estero.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2006.

*Juan C. Bonacorsi. – Ana E. Richter. – Paula M. Bertol. – Irene M. Bösch de Sartori. – Genaro A. Collantes. – Julio E. Arriaga. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Delia B. Bisutti. – Eduardo V. Cavadini. – María T. García. – Arturo M. Heredia. – Emilio Kakubur. – José E. Lauritto. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Emilio Martínez Garbino. – Juan A. Salim. – Ricardo A. Wilder.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Montenegro, de acuerdo al artículo 117 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Juan C. Bonacorsi.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Cámara la carrera denominada IV Gran Premio YPF Argentino Histórico, organizada por el Automóvil Club Argentino a desarrollarse entre el 1º y el 9 de septiembre del corriente año y que iniciando en la ciudad de Buenos Aires recorrerá cerca de 3.800 kilómetros atravesando las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, San Juan, Catamarca, La Rioja, Tucumán y Santiago del Estero.

Esta carrera además de recrear las ediciones de 1936 a 1975 agrega una acción solidaria que se concretará a través de Cáritas Argentinas y de sus delegaciones del interior del país, con el aporte de cinco kilos de alimentos no perecederos que deberán entregar los participantes al final de cada etapa.

Esta declaración se fundamenta en la importancia que tiene apoyar este tipo de eventos que superan lo netamente deportivo, ya que persigue y prevalece el fin de ayudar a los más necesitados, a través de la donación de alimentos por parte de los participantes.

*Olinda Montenegro.*

## XLI

**BENEPLACITO POR EL INCREMENTO EN LA SIEMBRA DE GIRASOL**

**(Orden del Día N° 770)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Martínez, por el que se expresa beneplácito por el incremento en la siembra de girasol; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el incremento en el área sembrada de girasol en nuestro país, que dio como resultado una mayor producción de este cultivo.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2006.

*Ana Berraute. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Santiago Ferrigno. – Juan P. Morini. – Irene M. Bösch de Sartori. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Marina Cassese. – Susana R. García. – Luis A. Ilarregui. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Stella Maris Peso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E. Tulio. – Federico M. West.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Martínez, aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

*Ana Berraute.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el incremento en el área sembrada de girasol en nuestro país, que ha dado como resultado una mayor producción de este cultivo.

*Julio C. Martínez.*

## XLII

**PREOCUPACION POR LA APARICION EN SALTA DE LOTES CON PRESENCIA DE SORGO DE ALEPO RESISTENTE AL HERBICIDA GLIFOSATO**

**(Orden del Día N° 771)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Martínez por el que se expresa preocupación por la aparición en Salta de lotes con presencia de sorgo de Alepo resistente al herbicida glifosato; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su preocupación por la aparición en la provincia de Salta de lotes con presencia de sorgo de Alepo resistente al herbicida glifosato.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2006.

*Ana Berraute. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Santiago Ferrigno. – Juan P. Morini. – Irene M. Bösch de Sartori. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Marina Cassese. – Susana R. García. – Luis A. Ilarregui. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Stella M. Peso. – Juan A. Salim. – Rosa E. Tulio. – Federico M. West.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Martínez, aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

*Ana Berraute.*

**ANTECEDENTE****Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que expresa su preocupación por la aparición en Salta de lotes con presencia de sorgo de Alepo resistente al herbicida glifosato.

*Julio C. Martínez.*

**XLIII****I SEMINARIO-TALLER “LA IMPORTANCIA DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD RECREATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD”****(Orden del Día N° 772)****Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Discapacidad y de Deportes han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Collantes por el que se declara de interés parlamentario el I Seminario-Taller “La importancia del deporte y la actividad recreativa para personas con discapacidad”, a realizarse del 1° al 3 de junio de 2006 en la provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se

acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el I Seminario-Taller “La importancia del deporte y la actividad recreativa para personas con discapacidad”, que se realizó del 1° al 3 de junio de 2006 en la provincia de Catamarca.

Sala de las comisiones, 9 de agosto de 2006.

*Lucrecia E. Monti. – Juan C. Bonacorsi. – Isabel A. Artola. – Ana E. R. Richter. – Josefina Abdala. – Paula M. Bertol. – Marta L. Osorio. – María A. González. – Irene M. Bösch de Sartori. – Genaro A. Collantes. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Julio E. Arriaga. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Delia B. Bisutti. – Eduardo V. Cavadini. – Paulina E. Fiol. – María T. García. – Leonardo A. Gorbacz. – Arturo M. Heredia. – Emilio Kakubur. – José E. Lauritto. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Emilio R. Martínez Garbino. – Oscar E. Massei. – Mirta Pérez. – Beatriz Rojkes de Alperovich. – Carmen Román. – Graciela Z. Rosso. – Juan A. Salim. – Ricardo A. Wilder. – Pablo V. Zancada.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Discapacidad y de Deportes en la consideración del proyecto de resolución del señor diputado Collantes por el que se declara de interés parlamentario el I Seminario-Taller “La importancia del deporte y la actividad recreativa para personas con discapacidad”, a realizarse del 1° al 3 de junio de 2006 en la provincia de Catamarca, han aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerdan que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Lucrecia E. Monti.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Si hablamos de lo que representa el deporte para las personas con discapacidad, representa un camino de superación probadamente eficaz, que puede promover la integración, seguridad, autonomía de las personas con discapacidad.

Cuando hablamos de personas con discapacidad, asociamos esta idea con diversas imágenes, como la

de personas con síndrome de down, o en sillas de ruedas, con bastón blanco, con audífonos, etcétera.

A estas representaciones, le subyacen atrás, que marcan un cierto y lógico desconocimiento acerca de esta problemática, y que establece barreras en nosotros mismos y en las personas que tienen discapacidad, y crean canales y disparadores para que trabajemos todos juntos hacia una real integración.

Esto contribuye positivamente a que podamos visualizar algo fundamental: que existe la capacidad en la discapacidad.

Bueno, ahora nos centraremos en este hermoso idioma universal que es el de la actividad física y el deporte.

Si bien la actividad física es importante para todas las personas, lo es más aún para aquellas que tienen necesidades educativas y terapéuticas distintas, debido a que, estimula el potencial que tiene a la autonomía convirtiéndose en el recurso óptimo para el desarrollo personal y social.

Vamos centrando así la cuestión en la igualdad de oportunidades y el derecho que todos tenemos a trabajar, estudiar, acceder a la salud, y también a la actividad física y deportiva entre otras.

Es muy importante que la persona con discapacidad sepa que efectivamente puede realizar las mismas actividades (físicas, recreativas, terapéuticas, deportivas, etcétera), y que esto le cambia la vida positivamente; pero estas deben estar adaptadas y dosificadas por profesionales especializados, para utilizar óptimamente como recurso el movimiento, juego, deporte y la actividad física para la salud; al igual que para otro joven o adulto que requiera de la creación de estos dispositivos, complementando lo que los demás profesionales de la salud abordan con el mero hecho de mejorar su calidad de vida.

Dentro de los objetivos generales en este abordaje podemos mencionar principalmente los siguientes:

- Viabilizar el ejercicio de los derechos sociales (deporte, salud), materializado en el uso efectivo de todos los beneficios e infraestructura que brindan distintos ámbitos sociales.

- Acompañar, orientar, asistir, en el árduo camino hacia la integración social y la real inserción de personas con discapacidad.

Cada uno de nosotros conocemos o sabemos que existen personas con algún tipo de discapacidad; semejantes a nosotros: con necesidades, intereses, deseos y sueños.

Con sólo contemplar el hecho de que personas con discapacidad, pueden y deben participar de estas actividades, crearemos sintiendo que hemos elegido una propuesta donde se hace realidad que la actividad física y el deporte son un derecho fundamental de todos.

Se entiende que la discapacidad es toda limitación en la actividad y restricción en la participación,

que se origina en una deficiencia y que afecta a una persona en forma permanente para desenvolverse en su vida cotidiana dentro de su entorno físico y social. Por otra parte, esas limitaciones y restricciones no dependen solamente del individuo portador de la deficiencia, sino también del entorno físico y cultural en que se encuentran (por ejemplo: barreras arquitectónicas y urbanísticas; falta de recursos; no cumplimiento de la legislación vigente; discriminación, prejuicios, etcétera).

En nuestro país, se realizó por primera vez en el año 2003 una encuesta nacional para personas con discapacidad, cuyos primeros resultados informan que la población con discapacidad representa el 7,1 % de la población total, en números absolutos, el sería 2.176.123.

Particularmente en nuestra región del noroeste argentino, el 26 % de los hogares, según la ENDI, alberga al menos a un discapacitado, cifra que supera al promedio nacional, de 20,6 %.

Nuestro país, reconociendo los derechos de las personas con discapacidad y los señalamientos de organismos internacionales sobre las personas con discapacidad, ha establecido un sistema único de prestaciones básicas para las personas con discapacidad, regulado por la ley 24.901, cuyo objetivo es asegurar la universalidad de la atención de las personas con discapacidad, mediante el desarrollo de un sistema de integración de políticas y de recursos institucionales y económicos afectados a la temática, en el ámbito nacional.

La noción de discapacidad, tal como la conocemos, está fundada en las relaciones sociales de producción. En consecuencia, la visión trágica y medicalizada de este fenómeno es propia de la sociedad capitalista, producto de condiciones económicas, sociales y culturales: el cambio en la naturaleza del trabajo y del mercado de trabajo, las exigencias de la acumulación, la producción de sujetos útiles tanto a la producción como a la reproducción social y la tipología del hombre normal como sujeto deseable. Los "problemas" que acarrea la discapacidad son producciones sociales originadas en las relaciones de desigualdad social. La apropiación desigual de los bienes materiales y simbólicos propia del modo de organización social capitalista, genera manifestaciones distintas de la discapacidad ante la presencia de deficiencias similares. El acceso a la tecnología –que permite mejorar la accesibilidad del entorno a los servicios de salud, educación, rehabilitación– y el ejercicio de los derechos civiles y políticos resultan, prácticamente, imposibles para los discapacitados empobrecidos.

También es distinta la significación que la discapacidad adquiere para los sujetos, en los distintos contextos en los que se presenta. La disputa acerca del significado nos convoca a una batalla cultural en torno a la discapacidad, cuestionando los tradi-

cionales significados de tragedia personal y desviación social.

En síntesis, desde esta perspectiva, la discapacidad no es un fenómeno biológico sino una retórica cultural. Por lo tanto, no puede ser pensada como un problema de los discapacitados, de sus familias o de los expertos. Es una idea cuyo significado está íntimamente relacionado con el de la normalidad y con los procesos históricos, culturales, sociales y económicos que regulan y controlan el modo de vida.

La discapacidad es, entonces, una categoría social y política. Es una condición producida por la interrelación de las estructuras económica, social y cultural con la deficiencia; es decir, es una forma de opresión social que impone limitaciones a los sujetos portadores de algún déficit.

Se sabe demasiado poco sobre discapacidad. También se habla demasiado poco sobre esta problemática, habida cuenta de que un tercio de los habitantes del planeta está afectado de cerca por alguna discapacidad. Hace una veintena de años que repetimos que el 10 % de la población mundial padece algún tipo de discapacidad, aunque eso no fue más que una estimación. Todos los esfuerzos por determinar la precisión de esa estimación han fracasado: no se sabe cuántos son ni siquiera en los países del primer mundo, pero no hay duda de que son más que el 10 %. Se estima que el 80 % de las personas con discapacidad viven en países en vías de desarrollo. La pobreza y la discapacidad se producen mutuamente, esto no es un secreto. Pero miramos fuzadamente una realidad que se torna cada vez más visible: el número de personas con discapacidad está incrementándose y no hay previsión ni cálculo posible sobre los efectos que los actuales niveles de pobreza tendrán en 2, 5 o 10 años.

A partir de las estadísticas y del acercamiento directo con el fenómeno y con los sujetos insertos en este nos damos cuenta y podemos concluir que las condiciones socioeconómicas se suman a la problemática de modo negativo y limitan aún más la integración social de los sujetos, limitando el acceso a bienes y principalmente dificultando el proceso de rehabilitación tan necesario e imprescindible para los sujetos con discapacidad. En síntesis y como reflexión final, queremos plantear que si bien existen factores sociales que han evolucionado hacia el logro de una mayor integración de los sujetos discapacitados, existen aún muchas deudas en relación a su integración social. Un eje central que maneja cada política sobre discapacidad, es la prioridad por entregar hacia la sociedad la educación y culturización suficiente para convertirse en una sociedad sin características de discriminación. Los esfuerzos se orientan hacia la creación de una sociedad justa que sea integradora de diferencias. Sin embargo es de nuestra consideración señalar que es un punto donde se debe trabajar con mayor ahínco, desde todos los sectores sociales, ya que la bre-

cha entre la integración del discapacitado y la integración de éste aún es demasiado abismal.

Por los fundamentos expuestos, solicito la aprobación del presente proyecto.

*Genaro Collantes.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés Parlamentario la celebración del I Seminario-Taller "La importancia del deporte y la actividad recreativa para personas con discapacidad", a realizarse en la provincia de Catamarca, los días 1°, 2 y 3 de junio del 2006.

*Genaro Collantes.*

#### XLIV

**BENEPLACITO POR LA APERTURA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION PARA LA PEQUEÑA AGRICULTURA FAMILIAR DEL NORESTE ARGENTINO DE LA REGION (IPAF) DEPENDIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (INTA) QUE OPERA EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNA DE NAINECK (FORMOSA)**

**(Orden del Día N° 773)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas De la Rosa y Román por el que se expresa beneplácito por la apertura del Instituto de Investigación para la Pequeña Agricultura Familiar del Noroeste Argentino de la Región (IPAF), dependiente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), que opera en la localidad de Laguna Naineck; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la apertura del Instituto de Investigación para la Pequeña Agricultura Familiar del Noreste Argentino de la Región (IPAF), dependiente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), que opera en la localidad de Laguna Naineck, provincia de Formosa.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2006.

*Ana Berraute. – Guillermo E. Alchouron.  
– Héctor R. Daza. – Gumersindo F.  
Alonso. – Santiago Ferrigno. – Juan P.*

*Morini. – Irene M. Bösch de Sartori. – Luis G. Borsani. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Marina Cassese. – Susana R. García. – Luis A. Ilarregui. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Stella M. Peso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E. Tulio. – Federico M. West.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas De la Rosa y Román y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por las autoras de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

*Ana Berraute.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### DECLARA:

Su beneplácito por la apertura del Instituto de Investigación para la Pequeña Agricultura Familiar del Noreste Argentino, que opera en la localidad de Laguna Nainck, provincia de Formosa.

*María G. de la Rosa. – Carmen Román.*

#### XLV

##### XXVI EDICION DE LA FIESTA PROVINCIAL DEL POMELO REALIZADA EN JULIO DE 2006 EN LAGUNA BLANCA (FORMOSA)

**(Orden del Día N° 774)**

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas De la Rosa y Román por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXVI Edición de la Fiesta Provincial del Pomelo realizada del 14 al 16 de julio de 2006 en la ciudad de Laguna Blanca, provincia de Formosa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2006.

*Ana Berraute. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Santiago Ferrigno. – Juan P. Morini. – Irene M. Bösch de Sartori. – Luis G. Borsani. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Susana R.*

*García. – Luis A. Ilarregui. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Stella M. Peso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E. Tulio. – Federico M. West.*

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la XXVI Edición de la Fiesta Provincial del Pomelo realizada del 14 al 16 de julio en la localidad de Laguna Blanca, provincia de Formosa.

*María G. De la Rosa. – Carmen Román.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas De la Rosa y Román, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

*Ana Berraute.*

#### XLVI

##### BENEPLACITO POR LA REALIZACION DE LA XXVI EDICION DE LA FIESTA NACIONAL DEL POMELO A REALIZARSE EN JULIO DE 2006 EN LA CIUDAD DE LAGUNA BLANCA (FORMOSA)

**(Orden del Día N° 778)**

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Roquel por el que se expresa beneplácito por la XXVI Edición de la Fiesta Nacional del Pomelo a realizarse del 14 al 16 de julio de 2006 en la ciudad de Laguna Blanca, provincia de Formosa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización de la XXVI Edición de la Fiesta Nacional del Pomelo realizada entre el 14 y el 16 de julio de 2006 en la ciudad de Laguna Blanca, provincia de Formosa.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2006.

*Ana Berraute. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Santiago Ferrigno. – Juan P.*



*Morini. – Irene M. Bösch de Sartori. – Luis G. Borsani. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Marina Cassese. – Susana R. García. – Luis A. Ilarregui. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Stella M. Peso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E. Tulio. – Federico M. West.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Roquel, aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

*Ana Berraute.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la realización de la XXVI Edición de la Fiesta Nacional del Pomelo, que tendrá lugar en la ciudad de Laguna Blanca, provincia de Formosa, los días 14, 15 y 16 de julio del corriente.

*Rodolfo Roquel.*

#### XLVII

##### VI JORNADA DE INVERNADA DE LA CUENCA DEL SALADO

**(Orden del Día N° 775)**

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Martínez por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la VI Jornada de Invernada de la Cuenca del Salado realizada el 14 de julio de 2006 en la ciudad de General Belgrano, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2006.

*Ana Berraute. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Santiago Ferrigno. – Juan P. Morini. – Irene M. Bösch de Sartori. – Luis G. Borsani. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Susana R. García. – Luis A. Ilarregui. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Stella M. Peso. – Juan A. Salim. – Raúl P.*

*Solanas. – Rosa E. Tulio. – Federico M. West.*

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la VI Jornada de Invernada de la Cuenca del Salado a realizada el día 14 de julio de 2006 en General Belgrano, provincia de Buenos Aires.

*Julio C. Martínez.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Martínez, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

*Ana Berraute.*

#### XLVIII

##### CURSO DE APLICACION EFICIENTE DE PLAGUICIDAS

**(Orden del Día N° 776)**

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Martínez por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Curso de Aplicación Eficiente de Plaguicidas realizado del 1° al 4 de agosto de 2006 en Oliveros, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2006.

*Ana Berraute. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Santiago Ferrigno. – Juan P. Morini. – Irene M. Bösch de Sartori. – Luis G. Borsani. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Marina Cassese. – Susana R. García. – Luis A. Ilarregui. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Stella M. Peso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E. Tulio. – Federico M. West.*

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el XII Curso de Aplicación Eficiente de Plaguicidas

realizado del 1º al 4 de agosto de 2006 en Oliveros, provincia de Santa Fe.

*Julio C. Martínez.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Martínez, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

*Ana Berraute.*

#### XLIX

**CURSO DE ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL "EL LINO: UN CULTIVO TRADICIONAL CON NUEVAS APLICACIONES" ORGANIZADO POR LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

**(Orden del Día N° 777)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Martínez (J.C.) por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el curso de actualización y perfeccionamiento profesional "El lino: un cultivo tradicional con nuevas aplicaciones" organizado por la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Buenos Aires del 9 de agosto al 27 de septiembre de 2006; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2006.

*Ana Berraute. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Santiago Ferrigno. – Juan P. Morini. – Irene M. Bösch de Sartori. – Luis G. Borsani. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Marina Cassese. – Susana R. García. – Luis A. Iñarregui. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Stella M. Peso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E. Tulio. – Federico M. West.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el curso de actualización y perfeccionamiento profesional "El lino: un cultivo tradicional con nuevas aplicaciones" organizado por la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Buenos Aires

del 9 de agosto al 27 de septiembre de 2006.

*Julio C. Martínez.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Martínez, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

*Ana Berraute.*

#### L

**XIII CURSO DE APICULTURA DEL IMPENETRABLE**

**(Orden del Día N° 779)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Martínez por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el XIII Curso de Apicultura del Impenetrable realizado el 21 y 22 de julio de 2006 en J. J. Castelli, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2006.

*Ana Berraute. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Santiago Ferrigno. – Juan P. Morini. – Irene M. Bösch de Sartori. – Luis G. Borsani. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Marina Cassese. – Susana R. García. – Luis A. Iñarregui. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Stella M. Peso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E. Tulio. – Federico M. West.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el XIII Curso de Apicultura del Impenetrable realizado el 21 y 22 de julio de 2006 en J. J. Castelli, provincia del Chaco.

*Julio C. Martínez.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputa-

do Martínez, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

*Ana Berraute.*

## LI

### LXXII EXPOSICION AGRICOLA GANADERA

(Orden del Día N° 780)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Alarcón por el que se declara de interés parlamentario la realización de la LXXII Exposición Agrícola Ganadera a realizarse en la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, del 13 al 16 de julio de 2006; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la LXXII Exposición Agrícola Ganadera llevada a cabo en la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, del 13 al 16 de julio de 2006.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2006.

*Ana Berraute. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Santiago Ferrigno. – Juan P. Morini. – Irene M. Bösch de Sartori. – Luis G. Borsani. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Marina Cassese. – Susana R. García. – Luis A. Ilarregui. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Stella M. Peso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E. Tulio. – Federico M. West.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Alarcón, aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

*Ana Berraute.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario la realización de la LXXII Exposición Agrícola Ganadera a realizarse en la ciu-

dad de La Paz (Entre Ríos) del 13 al 16 de julio de 2006.

*María del Carmen Alarcón.*

## LII

### CREACION DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION PARA LA PEQUEÑA AGRICULTURA FAMILIAR DEL NORESTE ARGENTINO DE LA REGION (IPAF), DEPENDIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (INTA)

(Orden del Día N° 781)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Roquel por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la creación del Instituto de Investigación para la Pequeña Agricultura Familiar de la Región Noreste Argentino de la Región (IPAF), dependiente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), que opera en la localidad de Laguna Nainck, provincia de Formosa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la inauguración del Instituto de Investigación y Desarrollo para la Pequeña Agricultura Familiar de la Región (IPAF), sede del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), situado en la localidad de Laguna Nainck, provincia de Formosa.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2006.

*Ana Berraute. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Santiago Ferrigno. – Juan P. Morini. – Irene M. Bösch de Sartori. – Luis G. Borsani. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Marina Cassese. – Susana R. García. – Luis A. Ilarregui. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Stella M. Peso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E. Tulio. – Federico M. West.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Roquel, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor de la iniciativa,

por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

*Ana Berraute.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su interés por el Instituto de Investigación y Desarrollo para la Pequeña Agricultura Familiar de la Región (IPAF), del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), situado en la localidad de Laguna Naineck, provincia de Formosa.

*Rodolfo Roquel.*

#### LIII

##### XIV EXPO APÍCOLA DOBLAS 2006

(Orden del Día N° 782)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ferrigno y otros, por el que se declara de interés parlamentario la XIV Expo Apícola Doblás 2006 a realizarse los días 18, 19 y 20 de agosto del corriente año en la localidad de Doblás, provincia de La Pampa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XIV Expo Apícola Doblás 2006 a realizarse los días 18, 19 y 20 de agosto del corriente año en la localidad de Doblás, provincia de La Pampa.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2006.

*Ana Berraute. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Santiago Ferrigno. – Juan P. Morini. – Irene M. Bösch de Sartori. – Luis G. Borsani. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Marina Cassese. – Susana R. García. – Luis A. Ilarregui. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Stella M. Peso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E. Tulio. – Federico M. West.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputada Ferrigno y otros, aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

*Ana Berraute.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la XIV Expo Apícola Doblás 2006 a realizarse los días 18, 19 y 20 de agosto del corriente año en la localidad de Doblás, provincia de La Pampa.

*Santiago Ferrigno. – Daniel R. Kroneberger. – Heriberto E. Mediza.*

#### LIV

##### EXPOFERIA 2006

(Orden del Día N° 783)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Morini y de otros, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la Expoferia 2006 que se realizará los días 8, 9, 10 y 11 de septiembre de 2006 en la localidad de San Guillermo, departamento de San Cristóbal, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación como proyecto de resolución.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2006.

*Ana Berraute. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Santiago Ferrigno. – Juan P. Morini. – Irene M. Bösch de Sartori. – Luis G. Borsani. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Marina Cassese. – Susana R. García. – Luis A. Ilarregui. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Stella M. Peso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E. Tulio. – Federico M. West.*

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

De interés de esta Honorable Cámara de Diputados la Expoferia 2006 que se realizará los días 8, 9,

10 y 11 de septiembre de 2006 en la localidad de San Guillermo, departamento de San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Morini y de otros, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

*Ana Berraute.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara de Diputados la Expoferia 2006 que se realizará los días 8, 9, 10 y 11 de septiembre de 2006 en la localidad de San Guillermo, departamento de San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

*Pedro J. Morini. – Fernando G. Chironi.  
– Alicia E. Tate.*

#### LV

##### EXPOFERIA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA SOCIEDAD RURAL DEL NOROESTE DE SANTA FE "AÑO 2006" Y VIII MUESTRA DE EQUINOS

**(Orden del Día N° 784)**

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Morini y de otros, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la Expoferia Comercial e Industrial de la Sociedad Rural del Noroeste de Santa Fe "año 2006", juntamente con la VIII Muestra de Equinos que se realizará los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2006 en la localidad de Hersilia, departamento de San Cristóbal, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación como proyecto de resolución.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2006.

*Ana Berraute. – Guillermo E. Alchouron.  
– Héctor R. Daza. – Gumersindo F.  
Alonso. – Santiago Ferrigno. – Juan P.  
Morini. – Irene M. Bösch de Sartori. –  
Luis Borsani. – Susana M. Canela. –  
Alberto Cantero Gutiérrez. – Marina  
Cassese. – Susana R. García. – Luis A.*

*Ilarregui. – Carlos G. Macchi. – Julio  
C. Martínez. – Stella M. Peso. – Juan  
A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E.  
Tulio. – Federico M. West.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la Expoferia Comercial e Industrial de la Sociedad Rural del Noroeste de Santa Fe, año 2006, juntamente con la VIII Muestra de Equinos, que se realizará los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2006 en la localidad de Hersilia, departamento de San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Morini y otros, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

*Ana Berraute.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara de Diputados la Expoferia Comercial e Industrial de la Sociedad Rural del Noroeste de Santa Fe, año 2006, juntamente con la VIII Muestra de Equinos, que se realizará los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2006 en la localidad de Hersilia, departamento de San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

*Pedro J. Morini. – Fernando G. Chironi.  
– Alicia E. Tate.*

#### LVI

##### FIESTA PROVINCIAL DEL SORGO

**(Orden del Día N° 785)**

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Morini y otros, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la Fiesta Provincial del Sorgo que se realizará del 24 al 30 de julio de 2006 en la localidad de Suardi, departamento de San Cristóbal, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que

dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Fiesta Provincial del Sorgo realizada del 24 al 30 de julio de 2006 en la localidad de Suardi, departamento de San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2006.

*Ana Berraute. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Santiago Ferrigno. – Juan P. Morini. – Irene M. Bösch de Sartori. – Luis G. Borsani. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Marina Cassese. – Susana R. García. – Luis A. Iñarregui. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Stella M. Peso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E. Tulio. – Federico M. West.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Morini y otros, aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

*Ana Berraute.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara de Diputados la Fiesta Provincial del Sorgo que se realizará del 24 al 30 de julio de 2006 en la localidad de Suardi, departamento de San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

*Pedro J. Morini. – Fernando G. Chironi. – Alicia E. Tate.*

### LVII

#### EXPOJUNIN 2006

(Orden del Día N° 786)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Bonacorsi, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la muestra "Expojunín 2006",

a realizarse entre los días 18 y 21 de agosto de 2006, en la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2006.

*Ana Berraute. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Santiago Ferrigno. – Juan P. Morini. – Irene M. Bösch de Sartori. – Luis Borsani. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Marina Cassese. – Susana R. García. – Luis A. Iñarregui. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Stella M. Peso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E. Tulio. – Federico M. West.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la "Expojunín 2006", a realizarse entre los días 18 y 21 de agosto de 2006 en la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires.

*Juan C. Bonacorsi.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Bonacorsi, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

*Ana Berraute.*

### LVIII

#### III EDICION DE LA FIESTA DE LA HARINA Y II EDICION DE LA FERIA DE LA INDUSTRIA MOLINERA "DEL TRIGO AL PAN"

(Orden del Día N° 787)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Tate y del señor diputado Morini, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la realización de la III Edición de la Fiesta de la Harina y II Edición de la Feria de la Industria Molinera "Del trigo al pan", que se llevará a cabo en Estación Matilde, provincia de Santa Fe, durante los días 13, 14 y 15 de octubre de 2006; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la realización de la III Edición de la Fiesta de la Harina y II Edición de la Feria de la Industria Molinera “Del trigo al pan” que se llevará a cabo en Estación Matilde, provincia de Santa Fe, durante los días 13, 14 y 15 de octubre de 2006.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2006.

*Ana Berraute. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Santiago Ferrigno. – Juan P. Morini. – Irene M. Bösch de Sartori. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Marina Cassese. – Susana R. García. – Luis A. Ilarregui. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Stella M. Peso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E. Tulio. – Federico M. West.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Tate y del señor diputado Morini, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

*Ana Berraute.*

**ANTECEDENTE****Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De su interés la realización de la III Edición de la Fiesta de la Harina y II Edición de la Feria de la Industria Molinera “Del trigo al pan” que se llevará a cabo en Estación Matilde, provincia de Santa Fe, durante los días 13, 14 y 15 de octubre de 2006.

*Alicia E. Tate. – Pedro J. Morini.*

**LIX**

**CURSO DE ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL 2006 “CULTIVOS AROMATICOS Y MEDICINALES”**

**(Orden del Día N° 788)**

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor dipu-

tado Martínez, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el curso de actualización y perfeccionamiento profesional 2006, “Cultivos aromáticos y medicinales”, que se realizará del 25 de agosto al 2 de septiembre de 2006, en las instalaciones de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2006.

*Ana Berraute. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Santiago Ferrigno. – Juan P. Morini. – Irene M. Bösch de Sartori. – Luis Borsani. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Susana R. García. – Luis A. Ilarregui. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solana. – Rosa E. Tulio. – Federico M. West.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el curso de actualización y perfeccionamiento profesional 2006, “Cultivos aromáticos y medicinales”, que se realizará del 25 de agosto al 2 de septiembre de 2006 en las instalaciones de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.

*Julio C. Martínez*

**INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Martínez, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

*Ana Berraute.*

**LX****DIA NACIONAL DE LA AVICULTURA**

**(Orden del Día N° 789)**

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Alonso por el que declara su beneplácito por la celebración del Día Nacional de la Avicultura, acontecimiento celebrado el día 2 de julio de 2006; y, por las razones expuestas en el informe que se

acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2006.

*Ana Berraute. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Santiago Ferrigno. – Juan P. Morini. – Irene M. Bösch de Sartori. – Luis G. Borsani. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Marina Cassese. – Susana R. García. – Luis A. Ibarregui. – Carlos G. Macchi. – Stella M. Peso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E. Tulio. – Federico M. West.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por la celebración del Día Nacional de la Avicultura, acontecimiento celebrado el día 2 de julio de 2006.

*Gumersindo F. Alonso.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Alonso, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

*Ana Berraute.*

LXI

**XIV CONGRESO DE AAPRESID “MOMENTUM, TIEMPO DE IMPULSAR CAMBIOS”**

**(Orden del Día N° 790)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Alarcón por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la realización del XIV Congreso de Aapresid “Momentum, tiempo de impulsar cambios”, a llevarse a cabo entre los días 8 y 11 de agosto en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización del XIV Congreso de Aapresid “Momentum,

tiempo de impulsar cambios”, realizado entre los días 8 y 11 de agosto en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2006.

*Ana Berraute. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Santiago Ferrigno. – Juan P. Morini. – Irene M. Bösch de Sartori. – Luis G. Borsani. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Marina Cassese. – Susana R. García. – Luis A. Ibarregui. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Stella M. Peso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E. Tulio. – Federico M. West.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Alarcón, aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

*Ana Berraute.*

ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara la realización del XIV Congreso de Aapresid “Momentum, tiempo de impulsar los cambios”, a llevarse a cabo entre los días 8 y 11 de agosto en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

*María del Carmen Alarcón.*

LXII

**XLIX EXPOSICION DE GRANJA, GANADERIA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

**(Orden del Día N° 791)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Alarcón por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la realización de la XLIX Exposición de Granja, Ganadería, Industria y Comercio que se realizará los días 20 al 24 de julio en la ciudad de Las Toscas, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente



**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización de la XLIX Exposición de Granja, Ganadería, Industria y Comercio realizada del 20 al 24 de julio en la ciudad de Las Toscas, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2006.

*Ana Berraute. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Santiago Ferrigno. – Juan P. Morini. – Irene M. Bösch de Sartori. – Luis G. Borsani. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Marina Cassese. – Susana R. García. – Luis A. Ilarregui. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Stella M. Peso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E. Tulio. – Federico M. West.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Alarcón, aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

*Ana Berraute.***ANTECEDENTE****Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara la realización de la XLIX Exposición de Granja, Ganadería, Industria y Comercio que se realizará los días 20 al 24 de julio en la ciudad de Las Toscas, provincia de Santa Fe.

*María del Carmen Alarcón.***LXIII****CXX EDICION DE LA EXPOSICION DE GANADERIA, AGRICULTURA E INDUSTRIA INTERNACIONAL****(Orden del Día N° 792)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Cassese y de otros, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la CXX Edición de la Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria Internacional que se desarrolla en el Predio Ferial de Buenos Aires de la Sociedad Rural Argentina entre los días 20 de julio y 1° de agosto; y, por

las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la CXX Edición de la Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria Internacional que se llevó a cabo en el Predio Ferial de Buenos Aires de la Sociedad Rural Argentina entre los días 20 de julio y 1° de agosto.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2006.

*Ana Berraute. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Santiago Ferrigno. – Juan P. Morini. – Irene M. Bösch de Sartori. – Luis G. Borsani. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Marina Cassese. – Susana R. García. – Luis A. Ilarregui. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Stella M. Peso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E. Tulio. – Federico M. West.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Cassese y de otros, aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

*Ana Berraute.***ANTECEDENTE****Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara la CXX Edición de la Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria Internacional que se desarrolla en el Predio Ferial de Buenos Aires de la Sociedad Rural Argentina entre los días 20 de julio y 1° de agosto.

*Marina Cassese. – María del Carmen Alarcón. – Stella M. Peso.*

**LXIV****CENTESIMO CUADRAGESIMO ANIVERSARIO DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA****(Orden del Día N° 793)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración del señor dipu-

tado Camaño (D. A.) por el que se solicita preservar la memoria popular con respecto al aniversario de una de las instituciones más importantes del país, la Sociedad Rural Argentina (SRA), que el día 10 de julio celebró los 140 años de su creación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el 140º aniversario de la Sociedad Rural Argentina (SRA), celebrado el día 10 de julio de 2006.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2006.

*Ana Berraute. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Santiago Ferrigno. – Juan P. Morini. – Irene M. Bösch de Sartori. – Luis G. Borsani. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Marina Cassese. – Susana R. García. – Luis A. Ilarregui. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Stella M. Peso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E. Tulio. – Federico M. West.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Camaño (D. A.), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos por el autor de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

*Ana Berraute.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 10 de julio de 2006 se cumplen 140 años del nacimiento de la Sociedad Rural Argentina. Es que el 10 de julio de 1866 parecía una utopía pensar que de las pampas argentinas podía extraerse oro. La tierra no valía nada, los campos estaban desiertos (de gente y de árboles), el indio era una amenaza constante y la guerra del Paraguay, iniciada en 1865, no era precisamente un augurio de prosperidad. No era un contexto ideal para pensar que el futuro de la Nación estaba en el campo. Atento a que un grupo de trece productores, doce de ellos extranjeros, decidió dar forma a una sociedad que se ocupara de traer ejemplares de raza pura de Europa para mejorar la calidad de la hacienda, introducir maquinarias y aplicar nuevas técnicas.

Hubo que esperar nueve años desde la fundación para asistir a la primera exposición ganadera, que se realizó en Córdoba en 1875; luego, a partir de 1878, fue trasladada al actual predio de Palermo.

Por ello es necesario destacar de esta manera que hoy la Sociedad Rural está abocada a un único objetivo, que es el mismo que perseguía Olivera cuando soñaba con formar la institución “imaginarse que en poco tiempo las carnes argentinas sean las mejores del mundo...”, sin duda una utopía que ya se transformó en una realidad no sólo para los habitantes de nuestra Nación, sino también para aquellos que han tenido la oportunidad de degustarla alrededor del planeta.

Por lo expuesto, solicito a los señores diputados acompañen el presente proyecto.

*Dante A. Camaño.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que es necesario preservar la memoria popular con respecto al aniversario de una de las instituciones más importantes del país, la Sociedad Rural Argentina (SRA), que el día 10 de julio celebró los 140 años de su creación.

*Dante A. Camaño.*

### LXV

#### IX JORNADAS ARGENTINAS DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

(Orden del Día N° 799)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pinedo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las IX Jornadas Argentinas de Derecho Procesal Constitucional, a realizarse los días 7 y 8 de septiembre de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2006.

*Luis F. J. Cigogna. – Pedro J. Azcoiti. – Nora N. César. – Jorge A. Landau. – Rodolfo Roquel. – Guillermo F. Baigorri. – Alberto J. Beccani. – Paula M. Bertol. – María A. Carmona. – Diana B. Conti. – Stella M. Córdoba. – José E. Lauritto. – Ana M. del C. Monayar. – Héctor P. Recalde. – Laura J. Sesma.*

– *María A. Torrontegui.* – *Jorge R. Vanossi.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo las IX Jornadas Argentinas de Derecho Procesal Constitucional que se llevarán a cabo los días 7 y 8 de septiembre del corriente año en la sede de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador.

*Federico Pinedo.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pinedo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las IX Jornadas Argentinas de Derecho Procesal Constitucional, a realizarse los días 7 y 8 de septiembre de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, luego de un exhaustivo análisis, aconseja su aprobación.

*Luis F. Cigogna.*

### LXVI

ACUERDO MARCO DE COOPERACION  
Y COMPLEMENTARIEDAD FIRMADO EN EL AMBITO  
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES ENTRE  
ASTILLEROS CORRIENTES S.A.I.C. Y EL ENTE  
ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RIO SANTIAGO

(Orden del Día N° 800)

### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Legislación del Trabajo han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Galantini y otros, por el que se declara de interés legislativo el Acuerdo Marco de Cooperación y Complementariedad firmado en el ámbito de la provincia de Corrientes entre Astilleros Corrientes S.A.I.C. y el ente administrador del Astillero Río Santiago; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Acuerdo Marco de Cooperación y Complementariedad firmado en el ámbito de la provincia de Co-

rrientes entre Astilleros Corrientes S.A.I.C. y el ente administrador del Astillero Río Santiago.

Sala de las comisiones, 10 de agosto de 2006.

*Eduardo De Bernardi.* – *Héctor P. Recalde.*  
– *Vilma R. Baragiola.* – *Delia B. Bisutti.*  
– *Rosana A. Bertone.* – *Juan E. B. Acuña Kunz.* – *Raúl G. Merino.* – *Eva García de Moreno.* – *Alejandro M. Nieva.* – *Gustavo E. Ferri.* – *Eduardo A. Arnold.*  
– *Isabel A. Artola.* – *Lía F. Bianco.* – *José M. Córdoba.* – *Alfredo C. Fernández.* – *Nora R. Ginzburg.* – *Silvana M. Giudici.* – *María A. González.*  
– *Francisco V. Gutiérrez.* – *Griselda N. Herrera.* – *Roddy E. Ingram.* – *Daniel R. Kroneberger.* – *Carlos M. Kunkel.* – *Araceli Méndez de Ferreyra.* – *Rodolfo Roquel.* – *Juan A. Salim.* – *Juan H. Sylvestre Begnis.* – *Hugo D. Toledo.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Legislación del Trabajo al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Galantini y otros, lo modifican en razón de una mejor técnica legislativa y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Eduardo De Bernardi.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la provincia de Corrientes se firmó el 24/4/06 el Acuerdo Marco de Cooperación y Complementariedad entre Astilleros Corrientes S.A.I.C. y el ente administrador del Astillero Río Santiago.

Este acuerdo marco resulta una herramienta adecuada para la complementación y defensa de las fuentes de trabajo, la promoción de la industria naval y la producción de la provincia de Corrientes, de allí su importancia y trascendencia.

El convenio suscrito entre Astilleros Río Santiago y su par correntino, Astilleros Corrientes, tiene como objeto que las partes establezcan vínculos comerciales y productivos, de manera que resulte de ello una eficaz actividad conjunta. Se pretende por este medio crear una herramienta de complementación y defensa de las fuentes de trabajo y producción existentes, procurando ampliar los horizontes productivos.

Asimismo, el objetivo final y preponderante es lograr el desarrollo de bienes y servicios competitivos, que incluyen la futura cooperación hacia la capacitación de los recursos humanos y la colaboración en el ámbito de la industrialización y el

intercambio tecnológico, producidos por la industria naval de la Argentina para su inserción en el mercado nacional e internacional, contribuyendo al fortalecimiento de su imagen y prestigio.

Entre los compromisos que asumen ambos astilleros se menciona el compromiso de brindar toda su capacidad como empresa, especialmente en el área industrial y productiva a través de la prestación recíproca de asistencia y soporte técnico, de acuerdo a las circunstancias y proyecto de contratación de que se trate, así como a sumar en su gestión comercial, tanto en el ámbito nacional como también en el orden internacional a través de sus representantes en el extranjero, la oferta productiva y servicios que ambas pueden aportar.

Se destaca que el presidente de la Federación de la Industria Naval Argentina fue invitado a suscribir el convenio, a efectos de que a través de dicha entidad, de la que ambos astilleros forman parte, se divulguen los alcances del pacto que tiene por esencia, la complementariedad y asociatividad de la industria naval pública y privada.

Dada la trascendencia e importancia que la firma de este acuerdo marco tiene para la promoción de la industria naval, resulta apropiado que esta Honorable Cámara de Diputados lo declare de su interés.

Por todo lo expuesto, solicitamos que acompañen en el presente proyecto.

*Eduardo L. Galantini. – María A. Carmona. – Araceli Méndez de Ferreyra.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés legislativo, el Acuerdo Marco de Cooperación y Complementariedad firmado en el ámbito de la provincia de Corrientes entre Astilleros Corrientes S.A.I.C. y el ente administrador del Astillero Río Santiago.

*Eduardo L. Galantini. – María A. Carmona. – Araceli Méndez de Ferreyra.*

#### LXVII

##### INFORMES SOBRE LA RESTRICCIÓN O LIMITACIÓN DE UN TRABAJO PERIODÍSTICO REALIZADO POR LA PRODUCTORA CUATRO CABEZAS PARA EL PROGRAMA "CAIGA QUIEN CAIGA" VINCULADO A LA PROVINCIA DE SAN LUIS

(Orden del Día N° 802)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Libertad de Expresión han considerado el

proyecto de resolución de la señora diputada Giudici, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la restricción o limitación de un trabajo periodístico realizado por la productora Cuatro Cabezas para el programa "Caiga Quien Caiga", vinculado a temas de la provincia de San Luis; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos correspondientes, se sirva informar sobre los puntos que a continuación se detallan:

– Si la emisión del programa periodístico realizado por la productora Cuatro Cabezas para el programa "Caiga Quien Caiga" (CQC) que transmitió la emisora San Luis CTV, vinculado a temas de la provincia respectiva y emitido durante la primera semana de mayo de 2006, fue restringido o limitado en su contenido. En caso afirmativo, explicar las razones.

– Si es cierto que la emisión fue reemplazada por otros contenidos. En caso afirmativo indicar por cuáles.

– Si es cierto que la transmisión fue abruptamente cortada y reanudada cuando la nota estaba terminada. De ser así indicar las causas.

– Si existe conocimiento de alguna oficina u organismo estatal que haya recibido denuncias sobre el acontecimiento mencionado. En caso afirmativo, qué medidas se han adoptado al respecto o se piensan adoptar en el futuro.

Sala de las comisiones, 10 de agosto de 2006.

*Oswaldo M. Nemirovski. – Silvana M. Giudici. – Daniel R. Kroneberger. – Jorge C. Daud. – Arturo M. Heredia. – José M. Cantos. – Paula M. Bertol. – Elisa M. A. Carrió. – Stella M. Córdoba. – Jorge E. Coscia. – Juliana Di Tullio. – Francisco J. Ferro. – José O. Figueroa. – Amanda Genem. – Roberto R. Iglesias. – Hugo Martini. – Lucrecia Monti. – Norma E. Morandini. – Pedro J. Morini. – Elsa S. Quiroz. – Diego H. Sartori. – Patricia Vaca Narvaja.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Libertad de Expresión han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Giudici, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo

tivo, sobre la restricción o limitación de un trabajo periodístico realizado por la productora Cuatro Cabezas para el programa "Caiga Quien Caiga", vinculado a temas de la provincia de San Luis. Luego de su análisis, han creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

*Oswaldo M. Nemirovski.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, y por su intermedio a quien corresponda, informar en relación a lo acontecido en la emisora San Luis CTV sobre un trabajo periodístico vinculado a temas de la provincia de San Luis, realizado por la productora Cuatro Cabezas para el programa "CQC" y publicado la primera semana de mayo de 2006.

1. Si la emisión del programa "Caiga Quien Caiga" (CQC) que trasmite la emisora San Luis CTV fue editado y como consecuencia se restringió o limitó el informe. En caso que la respuesta fuese afirmativa explicar las razones.

2. Si la emisión fue reemplazada con otros contenidos. De ser así, indicar por cuáles.

3. Si la transmisión fue abruptamente cortada y reanudada cuando la nota estaba terminada. De ser afirmativa la respuesta indicar las razones.

4. Si tienen conocimiento de que alguna oficina u organismo estatal haya recibido denuncias sobre el acontecimiento. En caso de ser afirmativa la respuesta indicar las medidas adoptadas.

*Silvana M. Giudici.*

#### LXVIII

##### PUBLICACION EN LENGUA WICHI DEL MANUAL PRODUCCION CAPRINA

(Orden del Día N° 803)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Población y Desarrollo Humano han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada De la Rosa por el que se expresa beneplácito por la publicación en lengua wichi del manual *Producción caprina*, iniciativa que ha sido llevada adelante por el gobierno de la provincia de Formosa, a través del Centro de Validación de Tecnologías Agropecuarias de Laguna Yema; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la publicación en lengua wichi del manual *Producción caprina*, iniciativa que ha sido llevada adelante por el gobierno de la provincia de Formosa, a través del Centro de Validación de Tecnologías Agropecuarias de Laguna Yema.

Sala de las comisiones, 10 de agosto de 2006.

*Ana Berraute. – Roberto I. Lix Klett. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Eduardo V. Cavadini. – Gumersindo F. Alonso. – Elsa S. Quiroz. – Santiago Ferrigno. – Juan P. Morini. – Eduardo A. Pastoriza. – Silvia Augsburguer. – Liliana A. Bayonzo. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Zulema B. Daher. – Susana E. Díaz. – Luciano R. Fabris. – Patricia S. Fadel. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eduardo L. Galantini. – Susana R. García. – Ruperto E. Godoy. – Luis A. Ilarregui. – Carlos G. Macchi. – Marta O. Maffei. – Mercedes Marcó del Pont. – Adrián Menem. – Stella M. Peso. – Ana E. R. Richter. – Juan A. Salim. – Juan H. Sylvestre Begnis. – Raúl P. Solanas. – Rosa E. Tulio. – Federico M. West.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada De la Rosa, aconsejan su aprobación con las modificaciones efectuadas.

*Ana Berraute.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la publicación en lengua wichi del manual *Producción caprina*, iniciativa que ha sido llevada adelante por el gobierno de la provincia de Formosa, a través del Centro de Validación de Tecnologías Agropecuarias de Laguna Yema.

*María G. de la Rosa.*

## LXIX

## GRUPO DE TEATRO ANTIGONA

## (Orden del Día N° 804)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Lamberto por el que se declara de interés legislativo al grupo de teatro Antígona; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara al grupo de teatro Antígona de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

Sala de la comisión, 9 de agosto de 2006.

*Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina.  
– Luciano R. Fabris. – Silvia B. Lemos.  
– Ana Berraute. – Rosana A. Bertone.  
– Margarita Ferrá de Bartol. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. Monayar. – Olinda Montenegro. – Norma E. Morandini. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Lamberto por el que se declara de interés legislativo al grupo de teatro Antígona, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Jorge E. Coscia.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El grupo de teatro vocacional Antígona nació en el año 1993 en el seno de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la ciudad de Rosario por iniciativa y a instancias del entonces vicedecano de la facultad y además uno de sus más queridos y destacados profesores, el doctor Lorenzo Gardella, dramaturgo vocacional.

El grupo, bajo la dirección de los profesores Norberto Gallina y Lilian Feraud, está integrado por

alumnos, graduados y profesores de dicha casa de estudios.

La primera obra que representó fue *Antígona* de Sófocles, de donde tomó su nombre. Desde entonces viene desplegando una intensa actividad, con puestas teatrales tanto en la ciudad de Rosario como en los escenarios de Buenos Aires, Santa Fe, Mendoza y Mar del Plata.

Ha representado obras como la ya mencionada *Antígona* de Sófocles, en diversas versiones; *Una libra de carne*, de Agustín Cuzzani; *Tute cabrero*, de Roberto Cossa; *El juez de los divorcios*, de Cervantes; *Macbeth*, de Shakespeare; *El puente*, de Carlos Gorostiza; *Ha llegado un inspector*, de J. B. Priestley; *Corrupción en el palacio de justicia*, de Ugo Betti; *Antígona Vélez*, de Leopoldo Marechal; *Tres historias para ser contadas*, de Osvaldo Dragún.

A partir del año 2004, el grupo Antígona asumió la responsabilidad de un género nuevo, la comedia musical, con la obra *Tomás Moro*, del doctor Carlos Casello.

Es de destacar que en este grupo son los estudiantes y graduados quienes se ocupan también de la realización de las escenografías, de los diferentes vestuarios, así como de la iluminación y el sonido para cada puesta en escena.

Asimismo, es importante mencionar que el objetivo principal del grupo Antígona fue siempre el de exponer, a través de un lenguaje teatral, aquellas problemáticas vinculadas con la justicia, el derecho y el terreno social.

Por lo expuesto y demás razones que daré en su oportunidad, solicito la aprobación del presente proyecto.

*Oscar S. Lamberto.*

## ANTECEDENTE

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo al Grupo de Teatro Antígona de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

*Oscar S. Lamberto.*

## LXX

FALLECIMIENTO DEL AUTOR, ESCRITOR  
E HISTORIADOR FERMIN CHAVEZ

## (Orden del Día N° 805)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de declaración de la señora diputada Tulio,

del señor diputado Storero y de la señora diputada Alvarez Rodríguez y el señor diputado Balestrini, por los que se expresa pesar por el fallecimiento del autor, escritor e historiador Fermín Chávez; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del eximio autor, escritor e historiador Fermín Chávez, de prestigiosa trayectoria en el medio cultural.

Solicitar a esta Honorable Cámara envíe a sus familiares la constancia de esta resolución.

Sala de la comisión, 9 de agosto de 2006.

*Jorge E. Coscia. – Luciano R. Fabris. – Nélide M. Mansur. – Silvia B. Lemos. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. Monayar. – Olinda Montenegro. – Norma E. Morandini. – Stella M. Peso. – Elsa S. Quiroz. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura, al considerar los proyectos de declaración de la señora diputada Tulio, del señor diputado Storero y de la señora diputada Alvarez Rodríguez y el señor diputado Balestrini, por los que se expresa pesar por el fallecimiento del autor, escritor e historiador Fermín Chávez, ha creído conveniente dictaminarlos en forma unificada como proyecto de resolución adecuándolo a lo indicado en el reglamento y haciendo suyos los fundamentos que acompañan las respectivas iniciativas.

*Jorge E. Coscia.*

### FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

Fermín Chávez nació el 16 de julio de 1924 en la ciudad entrerriana de Nogoyá, estudió humanidades en Córdoba, filosofía en Buenos Aires y teología en Cuzco. Era un hombre con un profundo conocimiento de nuestra historia y de nuestras tradiciones; podemos decir sin exageraciones que era un hombre sabio, tan sabio como humilde.

Desde 1974 vivió en el barrio porteño de San Telmo, donde siempre abrió las puertas de su de-

partamento a los jóvenes y no tan jóvenes que concurren en busca de orientación o consejo y que él siempre recibió con la amabilidad que lo caracterizaba y con la palabra de aliento para continuar con la tarea emprendida.

Por su calidad de entrerriano, vivió la contradicción entre la historia oficial que reivindicaba a Urquiza y la historia del pueblo que simpatizaba con López Jordán, por eso uno de sus libros fue *Vida y muerte de López Jordán*, editado por primera vez en 1957. De no ser por este libro, los porteños desconocerían por completo la vida del que fuera uno de los últimos caudillos federales.

Fermín Chávez encaró el estudio serio y con irrefutable documentación de aquellas personas que fueron ignoradas, mancilladas y distorsionadas por la versión liberal de la historia.

Así es como encaró la biografía del Chacho Peñaloza, otro de los caudillos denigrados por los porteños, y de José Hernández, al que sólo conocemos como autor del *Martín Fierro* pero ignoramos su militancia federal, por lo cual cualquier referencia a su actuación política fue silenciada sistemáticamente; aún más, hasta el auténtico sentido de su obra fue distorsionado.

En 1950 un grupo de jóvenes escritores se reunían en una peña todos los viernes, ahí Fermín Chávez conoció a Eva Perón. Por esos años trabajó en la Secretaría de Salud Pública de la Nación y luego en la Dirección General de Cultura bajo la dirección de Castiñeira de Dios.

Fue autor de libros de poemas titulados como: *Una provincia del Este* y *Como una antigua queja*; en cuanto prosa escribió: *Historia del país de los argentinos*, *El revisionismo* y *las montoneras*, *La cultura en la época de Rosas*. Más recientemente, entre sus últimas producciones, en el 2004 publicó, *Historia y antología de la poesía gauchesca*, donde reunió la obra de más de 80 poetas. Y también un *Diccionario histórico argentino*.

Los más de 40 libros publicados por Fermín Chávez nos muestran a un intelectual estricto en el tratamiento de los documentos que muestran la verdad histórica, con muy firmes convicciones pero no por ello descuidado de la metodología para alcanzar un claro conocimiento de nuestro pasado nacional.

Pero por sobre todas las cosas Fermín Chávez fue un trabajador de la cultura, un militante de la causa nacional que ha atravesado las peores épocas del país sin desfallecer y luchando contra el desconocimiento que el aparato cultural oligárquico hace de cualquier proyecto nacional y popular.

Fue ante todo un estudioso de la historia. Su obra estaba ligada principalmente al peronismo. Siempre estuvo al lado de las causas populares, de los desamparados, los excluidos y nunca dejó de ser un crítico.

Cuando se lo recuerde, se sabrá que el centro de todas sus ideas era el de una patria libre, justa y soberana.

El 28 de mayo de 2006 se apagaba la vida de este gran maestro; sus enseñanzas sobre el pasado nacional y sobre las posibilidades de nuestro país seguirán viviendo en cada argentino que siga defendiendo la causa nacional, así seguramente lo habría deseado nuestro querido historiador don Fermín Chávez.

*Rosa E. Tulio.*

2

Señor presidente:

Fermín Chávez nació el 16 de julio de 1924 en la ciudad entrerriana de Nogoyá. Estudió humanidades en Córdoba, filosofía en Buenos Aires y teología en Cuzco. Con esa formación como punto de partida, se volcó a la historia del pensamiento y la cultura argentinas. Tuvo una mirada nacional y crítica sobre la historia argentina. Fue un gran defensor del indigenismo, siempre estuvo al lado de las causas populares, de los desamparados y excluidos.

Desde 1974 vivió en el barrio porteño de San Telmo, donde siempre abrió las puertas de su departamento a los jóvenes y no tan jóvenes que concurren en busca de orientación o consejo y que él siempre recibió con la amabilidad que lo caracterizaba y con la palabra de aliento para continuar con la tarea emprendida.

En 1950 un grupo de jóvenes escritores se reunían en una peña todos los viernes, ahí Fermín Chávez conoció a Eva Perón. Por esos años trabajó en la Secretaría de Salud Pública de la Nación y luego en la Dirección General de Cultura bajo la dirección de Castiñeira de Dios.

En 1956 publicó *Civilización y barbarie en la historia de la cultura argentina*, una obra que enfrentaba las hipótesis de Sarmiento. Por su calidad de entrerriano, vivió la contradicción entre la historia oficial que reivindicaba a Urquiza y la historia del pueblo que simpatizaba con López Jordán, por eso uno de sus libros fue *Vida y muerte de López Jordán*, editado por primera vez en 1957.

Una de las tareas más significativas que emprendió fue la continuación de la *Historia argentina* del gran historiador revisionista José María Rosa.

Historiador, poeta y profesor universitario. Autor de más de 40 obras, entre las que se encuentran *Civilización y barbarie*, *Perón y el peronismo en la historia contemporánea*, *Eva Perón en la historia*, *Eva Perón sin mitos*, *Historia del país de los argentinos*, *Poemas con matreros y matreras*, *El diputado y el político (John William Cooke)*, *Pensamiento nacional*, *La chispa de Perón*, entre otras.

Los más de 40 libros publicados por Fermín Chávez nos muestran a un intelectual estricto en el trata-

miento de los documentos que muestran la verdad histórica, con muy firmes convicciones pero no por ello descuidado de la metodología para alcanzar un claro conocimiento de nuestro pasado nacional.

El 28 de mayo de 2006 se apagaba la vida de este gran maestro, sus enseñanzas sobre el pasado nacional y sobre las posibilidades de nuestro país seguirán viviendo en cada argentino que siga defendiendo la causa nacional. Con su muerte se pierde a un testigo irreplicable de la historia contemporánea argentina.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Hugo G. Storero.*

3

Señor presidente:

El historiador revisionista Fermín Chávez, nacido el 16 de julio de 1924 en Nogoyá, provincia de Entre Ríos, encaró la historia del pensamiento y la cultura argentinas desde una perspectiva nacional y popular.

Su actitud de militante comprometido ya lo había colocado, como periodista en medios gráficos destacados, incluyendo "La Capital" de Rosario, "La Opinión" y "Clarín", cuando empeñado en develar las pasiones y comprender las acciones de hombres de carne y hueso, verdaderos protagonistas de la patria que la historia oficial marginó, llevó adelante minuciosas investigaciones ingresando en los surcos más profundos de la historia para desplegar, ante congéneres y sucesores, lo que definió como "una visión distinta para discutir los acontecimientos sociales, políticos, culturales y económicos".

Efectivamente, en 1956, con la publicación de *Civilización y barbarie en la historia argentina*, lanzó al debate su tesis: "la fórmula argentina que trastorna los supuestos culturales de la Argentina hasta el punto de hacerles creer a los nativos que su civilización consistía en la silla inglesa y en la levita, trae aparejada una concepción naturalista de la sociedad bajo la cual han de sucumbir el *ethos* de nuestro pueblo y nuestra incipiente germinación espiritual".

Pero su grandeza no consiste en que todos acuerden con él; en todo caso, se halla en el arrojo con que puso a la vista de todos lo que desde el autoritarismo académico signado por el liberalismo se pretendió disimular, esconder o mutar.

No sólo supo contar una historia diferente sino que, convencido de que la vida humana se comprende a través de las producciones culturales, se ocupó de facilitarnos las claves literarias para interpretar la nuestra, la verdadera. Por eso, entre sus publicaciones figura la *Historia y antología de la poesía gauchesca* (2004), donde reúne obras de más de 80 poetas argentinos del siglo XIX, y escribió también, entre otras biografías, la de José Hernández.



De sus más de cuarenta obras se destacan los cinco tomos que culminan la *Historia argentina* del revisionista José María Rosa, de quien fue su continuador; los dos volúmenes de *Perón y el peronismo en la historia contemporánea* (1975-1984), *Eva Perón en la historia* (1986), *Eva Perón sin mitos* (1996) y *El Che, Perón y León Felipe* (2002).

Esta Honorable Cámara expresa su pesar por el fallecimiento del maestro Fermín Chávez, quien desde sus páginas fervorosas nos invitó a rechazar las simplificaciones y a ir, también nosotros, en busca de las verdades fundacionales que constituyen el complejo entramado de nuestra identidad.

Por lo expuesto, señor presidente, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

*María C. Alvarez Rodríguez. – Alberto E. Balestrini.*

#### ANTECEDENTES

1

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar condolencias por el fallecimiento del eximio autor, escritor e historiador Fermín Chávez, de prestigiosa trayectoria en el medio cultural. Hacer llegar a sus familiares las respectivas muestras de pesar de esta Honorable Cámara de Diputados.

*Rosa E. Tulio.*

2

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar profundo pesar por el fallecimiento del historiador y poeta argentino Fermín Chávez.

*Hugo G. Storero.*

3

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su pesar por el fallecimiento del historiador revisionista Fermín Chávez, acaecido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 28 de mayo de 2006.

*María C. Alvarez Rodríguez. – Alberto E. Balestrini.*

LXXI

#### DETERIORO EDIFICIO DE LA CAPILLA DE TEGUA, RIO CUARTO (CORDOBA)

(Orden del Día N° 806)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Richter y otros, por el que se expresa preocupación por el deterioro edilicio de la Capilla de Tegua, ubicada en Río Cuarto, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de los siguientes

I

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar preocupación por los cambios que se están operando en la Capilla de Tegua, Río Cuarto, provincia de Córdoba.

II

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte los recaudos necesarios para su debida preservación.

Sala de la comisión, 9 de agosto de 2006.

*Jorge E. Coscia. – Luciano R. Fabris. – Nélide M. Mansur. – Silvia B. Lemos. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luis A. Illarregui. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. Monayar. – Olinda Montenegro. – Norma E. Morandini. – Stella M. Peso. – Elsa S. Quiroz. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Richter y otros, por el que se expresa preocupación por el deterioro edilicio de la Capilla de Tegua, ubicada en Río Cuarto, provincia de Córdoba, ha creído conveniente desdoblado y dictaminarlo como proyec-

tos de resolución y de declaración adecuándolo a lo indicado en el reglamento, haciendo suyos los fundamentos que acompañan la iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Capilla de Tegua es de mediados del siglo XVIII, geográficamente pertenece a pedanía Tegua, departamento de Río Cuarto, a 63 kilómetros de la ciudad de Córdoba, al este de la ruta nacional 36, entre Elena y Alcira del Tala.

Cumpliendo con la última voluntad de su padre, la Capilla de Tegua fue construida en el año 1696 por Miguel Fernández Montiel, en su estancia del Tala.

En la Capilla de Tegua tuvo lugar la entronización de la imagen de la Virgen del Rosario, que actualmente debió ser retirada de allí para protegerla de posibles desmanes. El paso del tiempo deterioró gravemente el primitivo edificio de adobe, techo de caña y paja con puertas de algarrobo con eslabones de hierro; posteriormente, a mediados del siglo XVIII, el sargento mayor José Arias Montiel, nieto de don Miguel, la reemplazó por una capilla de piedra, con cubierta a dos aguas y un nártex de techo plano sobre arcada de medio punto, una espadaña con tres vanos para campanas se ubica en el costado derecho de la fachada.

La zona donde está emplazada la capilla fue escenario, hasta bien entrado el siglo XIX, de la lucha entre blancos e indios.

En la Capilla de Tegua hay registros parroquiales que en la capilla se realizaban bautismos, casamientos y funerales desde 1750; hubo allí también un fortín militar o fuerte que sirvió de refugio a los primeros blancos que se aventuraban en el lugar y que eran frecuentemente amenazados por numerosas malones que intentaban azotar la zona.

En el interior de la capilla se presume que existen al menos tres tumbas. Sobre el margen este, al frente de la capilla y rodeado por una pirca de piedras se encuentra el cementerio; al ingresar se observa el panteón de los Molina y otros tantos de familias de la época. Muchos de los lugareños debieron retirar sus deudos por las amenazas continuas de robos y saqueos.

El edificio fue declarado monumento histórico nacional, el 8 de junio de 1976, por decreto 1.256/76.

En 1996, la Dirección de Patrimonio Cultural de Córdoba realizó un diagnóstico del estado del monumento, se aprobó un presupuesto de 30 mil pesos para su restauración; sin embargo, las empresas que participaron cotizaron muy por encima de ese monto, y como consecuencia el proyecto claudicó y el dinero fue reasignado para otras obras.

Así es, señor presidente, que es importante elaborar pronto y con urgencia el resguardo necesario a esta esencia cultural de la región, que no sólo ha tenido una función religiosa sino también social, cultural y económica para los pobladores del lugar.

La falta de recursos necesarios para su restauración ha puesto en peligro el patrimonio de todos.

Capilla de Tegua resistió a los ataques de los indios, ahora ya no puede esperar la desolación y el olvido de las autoridades responsables de evitarla.

Finalmente, señor presidente, todos los primeros domingos del mes de octubre se realiza desde Gigena y Elena una peregrinación llevando la imagen de la Virgen hacia el lugar, luego se celebra la misa y los fieles permanecen en el lugar venerando la imagen.

Esperamos la adhesión y la urgencia del tratamiento del proyecto dado el significado del mismo, y es por ello que solicitamos a este cuerpo legislativo la aprobación.

*Ana E. R. Richter. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Stella M. Cittadini de Montes. – Amelia López. – Ana M. del C. Monayar.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar la preocupación de este cuerpo legislativo por los cambios que se están operando en la Capilla de Tegua, Río Cuarto, provincia de Córdoba, y declarar su interés en la adopción de los recaudos necesarios para su debida preservación.

*Ana E. R. Richter. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Stella M. Cittadini de Montes. – Amelia López. – Ana M. del C. Monayar.*

#### LXXII

##### ENCUENTRO DE DANZA Y CANTO FOLKLORICO DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO (BUENOS AIRES)

(Orden del Día N° 807)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Alvarez Rodríguez por el que se declara encuentro nacional al Encuentro de Danza y Canto Folklórico del Partido de Punta Indio que se realiza anualmente en la localidad de Pipinas, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara al Encuentro de Canto y Danza Folklórica del Partido de Punta Indio que se realiza anualmente en la localidad de Pipinas, distrito de Punta Indio, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 9 de agosto de 2006.

*Jorge E. Coscia. – Luciano R. Fabris. – Nélide M. Mansur. – Silvia B. Lemos. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. Monayar. – Olinda Montenegro. – Norma E. Morandini. – Stella M. Peso. – Elsa S. Quiroz. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Alvarez Rodríguez por el que se declara encuentro nacional al Encuentro de Danza y Canto Folklórico del Partido de Punta Indio que se realiza anualmente en la localidad de Pipinas, provincia de Buenos Aires, lo modifica adecuándolo a lo indicado en el reglamento y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Jorge E. Coscia.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El Encuentro de Canto y Danzas Folklóricas surgió como una iniciativa del Grupo de Danzas Nativas Sur, quienes, junto al Club Social y Deportivo Juventud Pipinas, llevaron a cabo una gran Peña de Canto y Danzas por el año 1996. Al año siguiente, y dado el éxito alcanzado, decidieron organizar el I Encuentro de Canto y Danzas con la participación abierta de diferentes artistas y conjuntos de danzas, tanto del distrito como invitados de otros municipios de la provincia.

De ahí en más todos los años, en el mes de septiembre, se realiza en el distrito de Punta Indio este importante evento cultural, que ha llegado a reunir a más de 1.600 espectadores y han participado más de 120 artistas en la realización de 42 números de canto y danza.

Desde el año 1997 el encuentro cuenta con el auspicio de la Municipalidad de Punta Indio y ha sido declarado de interés municipal por el Concejo Deli-

berante, siendo testigos de esta fiesta popular realizada con mucho esfuerzo los vecinos del distrito y los seguidores del folklore de la provincia de Buenos Aires.

Entre las actividades principales del encuentro se presentan, entre otros, el Grupo de Danzas Nativas Sur de Pipinas, el Ballet Los Norteños y los Tubichaminí, ambos de Magdalena; el Ballet Alpa Miski, de Verónica; el Grupo de Danzas del Club Social y Deportivo Mar de Ajó, el Ballet de la Escuela de Danzas de Loma Verde; la agrupación folklórica Chakai Manta, de Verónica; el conjunto Estrellas del Sur, de Chascomús; la agrupación Amigos Huasy, de General Guido.

Asimismo, participan los cantores y payadores José María Villarroel, Quicho Peralta, Daniela y Ricardo Fernández, Alejandra Maydana y Darío Arangurem; los de Luján del Río, Oscar Natale y Lorena Redmond; los veroniquenses de Tardecitas de Tango, Ramírez, Magallanes, Barrios y Funes; el conjunto Voces del Viento, de Castelli y Gabriel Garman, de Brandsen; los hermanos Ortega y Aníbal Arroyo; Carlos Maclín y Julio Aranda, de Chascomús; Alfredo Coloroso y Hugo Comparín de Bavio, Mónica Cuarto y Mauro Pelusso, de La Plata.

Del mismo modo, se leen poesías tradicionales y se corona la reina del encuentro de canto y danza, entre las reinas de los distintos distritos de la provincia.

La última edición del año 2005 ha puesto de manifiesto que el evento resulta de singular trascendencia para la región y para la comunidad del distrito de Punta Indio, especialmente de Pipinas y su zona de influencia. Con la realización del encuentro, los organizadores le devolvieron al distrito todo su esplendor, colocando a Punta Indio en un baluarte de actividades de índole cultural y social, con participación de público local, regional y provincial.

Habiendo realizado nueve encuentros en forma consecutiva, teniendo en cuenta que en el corriente año se llevará a cabo la décima edición y debido a la envergadura que este acontecimiento tiene para la población de la provincia de Buenos Aires, es que solicito a los señores legisladores la declaración de encuentro nacional.

*Cristina Alvarez Rodríguez.*

**ANTECEDENTE****Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Encuentro nacional al Encuentro de Canto y Danza Folklórica del Partido de Punta Indio que se realiza anualmente en la localidad de Pipinas, distrito de Punta Indio, provincia de Buenos Aires.

*Cristina Alvarez Rodríguez.*

## LXXIII

SITIO WEB PAISDEARTESANOS.COM.AR

(Orden del Día N° 808)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Di Pollina por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el sitio web paisdeartesanos.com.ar; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 9 de agosto de 2006.

*Jorge E. Coscia. – Luciano R. Fabris. – Nélide M. Mansur. – Silvia B. Lemos. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. Monayar. – Olinda Montenegro. – Norma E. Morandini. – Stella M. Peso. – Elsa S. Quiroz. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.*

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el sitio web paisdeartesanos.com.ar por su aporte a la difusión del artesanado argentino en el mundo.

*Eduardo A. Di Pollina.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Di Pollina por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el sitio web paisdeartesanos.com.ar, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Jorge E. Coscia.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En marzo del 2004, cincuenta artesanos argentinos comenzaron con el proyecto de crear un sitio web que difundiera el conjunto de nuestra artesanía al mundo, donde se reflejara la diversidad y la calidad del artesanado argentino.

Gracias al aporte de los mismos se diseñó y programó paisdeartesanos.com.ar, contando en la actualidad con más de 600 artesanos de todo el país,

los que poseen un sitio web desde donde mostrar y vender su trabajo.

Con dos años en la web, paisdeartesanos.com.ar es el sitio de artesanía argentina más importante en todo el mundo; el mismo se actualiza día a día, creando nuevos rubros y aumentando así el alcance de la página, con visitas de más de 50 países a diario.

Más de un 70 % de los artesanos inscriptos en el sitio ha tenido contactos efectivos, ya sea por compra de sus productos tanto desde el exterior como dentro del país, ya sea por invitaciones a otras ferias nacionales e internacionales.

Si bien los artesanos siempre se han desplazado entre las diferentes ferias artesanales del país, paisdeartesanos.com.ar ha suplido la falta de información, ha estrechado más lazos y facilitado y aumentado la comunicación entre los mismos.

Paisdeartesanos es visitado por los principales buscadores todos los días y cada uno de los nombres, rubros y subrubros se van agregando al motor de búsqueda a medida que se ingresan, lo que ha permitido a la página estar dentro de los primeros puestos en los buscadores de la web como página, pero también buscando cualquier rubro o subrubro específico.

Se prevé además una versión en inglés, ya que las traducciones hechas automáticamente en la web son muy poco precisas y la mayoría de las visitas son del extranjero.

Entre los primeros 20 países que han visitado paisdeartesanos, ordenados por número de visitas, figuran:

Estados Unidos, desconocido,\* Argentina, España, Grecia, Venezuela, Chile, Unión Europea,\*\* Brasil, Holanda, Perú, Italia, México, Puerto Rico, Uruguay, Australia, Colombia, Vietnam, Suiza, Canadá.

Entre los sitios importantes donde paisdeartesanos.com.ar posee *links* se encuentran:

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, el sitio de Fundart (Fundación para el Desarrollo de las Artesanías).

La artesanía argentina, por su calidad, diversidad y diseño, es uno de los pilares fundamentales de nuestra cultura, y las ferias artesanales se han convertido en un paseo obligado de turistas que visitan nuestro país.

Mostrar nuestra cultura en la web nos ha permitido un reconocimiento a nivel mundial.

Más del 70 % de las visitas de paisdeartesanos provienen del exterior, con un promedio de casi treinta minutos por visita.

\* Desconocido, terminaciones en .net. No pertenecen a un país definido. Generalmente, son empresas u organismos que no tiene todavía el .org.

\*\* Diferentes países europeos con terminación .eu.

Un número importante de artesanos ha sido invitado por diversas ferias internacionales, como Susana Bona (Lisboa), Alicia Cantarella (Tenerife), Julio Monge (Madrid), Jorge Zky (Alicante), Graciela Capurro (Madrid).

Exportar cultura es la punta de lanza para cualquier otra exportación, ya que en ellas no sólo están nuestros productos sino nuestra identidad, por todo ello es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

*Eduardo A. Di Pollina.*

#### LXXIV

### MUESTRA "PICASSO" (Orden del Día N° 809) Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Canteros por el que se expresa beneplácito por la muestra "Picasso" a realizarse del 7 de junio al 26 de julio de 2006 en el Centro Cultural Borges; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización de la muestra "Picasso", que se llevó a cabo desde el 7 de junio al 26 de julio del corriente año en el Centro Cultural Borges con el auspicio de la embajada de España y la organización de la licenciada en bellas artes española Monserrat Roca Campillo.

Sala de la comisión, 9 de agosto de 2006.

*Jorge E. Coscia. – Luciano R. Fabris. –  
Nélida M. Mansur. – Silvia B. Lemos. –  
Rosana A. Bertone. – Margarita Ferrá  
de Bartol. – Luis A. Ilarregui. – Oscar  
S. Lamberto. – José E. Lauritto. –  
Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana  
M. Monayar. – Olinda Montenegro. –  
Norma E. Morandini. – Elsa S. Quiroz.  
– Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Canteros, por el que se expresa beneplácito por la muestra "Picasso" a realizarse del 7 de junio al 26 de julio de 2006 en el Centro Cultural Borges, lo modifica adecuándolo a lo indicado en el reglamento y cree

innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Jorge E. Coscia.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Se inaugurará el 7 de junio y hasta el 26 de julio, en el Centro Cultural Borges, la muestra "Picasso".

Una excepcional oportunidad para ver pinturas al óleo, dibujos en lápiz, tintas chinas, grabados, cerámicas, que nunca antes fueron expuestos en nuestro país.

Son 48 obras realizadas entre 1900 y 1971, reunidas especialmente para esta muestra, y que provienen de colecciones particulares e instituciones españolas.

"Queremos mostrar a este Picasso multidisciplinar que ha hecho todo", dijo la especialista española Marisa Oropesa, curadora de la muestra, sin ocultar su gran admiración por el artista malagueño, mientras iba y venía por el Centro Borges armando la muestra.

La obra *Mosqueteros con las manos juntas*, de 1967, es un importante óleo dentro del conjunto exhibido, mientras que *Cabezas de caballos*, en tinta china y lápiz, de 1933, interesa especialmente porque anticipa la línea que Picasso desarrollaría luego en el *Guernica*, de 1937.

También se destacan dos tauromaquias de 1951, dibujos en tinta que permiten admirar y seguir la línea del particular trazo picassiano. El aguafuerte *Degás soñando con chicas entre sí*, de 1971, de la suite 156; el aguafuerte *La mujer del sillón*, de 1939, y el linóleo en colores *Mujer acostada y guitarrista*, de 1959, son otras de las paradas imperdibles de la muestra.

En octubre se cumplirán 125 años del nacimiento de Picasso y esta exposición también evoca al genial malagueño por medio de fotografías que lo muestran en distintas situaciones cotidianas. Una de las series de fotos en exhibición está firmada por Lucien Clergue, que conoció a Picasso en las corridas de toros, y otra por Cores Uría, quien registró imágenes de Picasso en su taller.

La muestra cuenta con el auspicio de la embajada de España y fue organizada por la española Montserrat Roca Campillo, licenciada en bellas artes. "Hace dos años que estamos organizando esta muestra especialmente para el Centro Cultural Borges. Lo que me impulsó fue sobre todo su proyección social, y por eso se organizó un plan educativo en torno de la muestra", comentó Roca Campillo.

Por lo expuesto, solicitamos a la Cámara de Diputados de la Nación la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Gustavo J. A. Canteros.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la realización de la muestra "Picasso" en el Centro Cultural Borges, con el auspicio de la embajada de España y organizada por la española Montserrat Roca Campillo, licenciada en bellas artes, desde el 7 de junio al 26 de julio.

*Gustavo J. A. Canteros.*

LXXV

**FALLECIMIENTO DE LA ACTRIZ AIDA LUZ**

**(Orden del Día N° 810)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara: 3*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Storero, por el que se expresa pesar por el fallecimiento de la actriz Aída Luz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar profundo pesar por el fallecimiento de la actriz Aída Luz.

Solicitar a esta Honorable Cámara envíe a sus familiares la constancia de esta resolución.

Sala de la comisión, 9 de agosto de 2006.

*Jorge E. Coscia. – Luciano R. Fabris. – Nélide M. Mansur. – Silvia B. Lemos. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lambert. – José E. Lauritto. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. Monayar. – Olinda Montenegro. – Norma E. Morandini. – Stella M. Peso. – Elsa S. Quiroz. – Hugo G. Storero.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Storero por el que se expresa pesar por el fallecimiento de la actriz Aída Luz, lo modifica adecuándolo a lo indicado en el reglamento y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Jorge E. Coscia.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La actriz Aída Luz, cuyo nombre real era Aída da Lus de Roca, falleció el pasado 25 de mayo, dejando en la memoria de los argentinos imágenes de una exitosa y extensa carrera cinematográfica, teatral y televisiva.

Nacida en Buenos Aires el 10 de febrero de 1917, formó junto a su hermano Jorge Luz una pareja paradigmática, que abordó como nadie el género de la comedia. Juntos participaron del elenco inicial del Teatro Caminito, bajo la dirección de Cecilio Madanes.

La actriz, que recibió el Premio Konex 1991, debutó como cantante en Radio La Nación en las primeras décadas del siglo pasado. Poco tardó en pasar de los años heroicos de la radio a los escenarios porteños, que la tuvieron como protagonista en obras como *Un tranvía llamado Deseo*, *Mamá*, *La voz de la tórtola*, *Flores de acero*, *Hijos*, *La mujer del año*, *El patio de la morocha*, *El inglés de los güesos*, *La reina de la belleza* y *Mi bella dama*, entre otras.

Tuvo también frecuentes participaciones en televisión, pero fue en el cine donde se destacó como una de nuestras actrices más dúctiles. Su vasto recorrido cinematográfico se inició en la década del 30 con *Loco lindo* (1936), *Palermo* (1937), *Una prueba de cariño* y *De la sierra al valle* (ambas en 1938). En los años 40 se inició la etapa de oro del cine argentino que abarcaría también los años 50. El mercado internacional ganado por las películas nacionales popularizó la figura de Aída Luz en filmes como *Los celos de Cándida* (1940), *Cuando canta el corazón* (1941), *Bruma en el Riachuelo* (1942), *La piel de zapa* (1943), *La honra de los hombres* (1946) y *Pobre mi madre querida* (1948), por citar sólo algunos de los títulos de la década del 40. La década del 50 siguió siendo prolífica para la producción nacional y el rostro inconfundible de Aída Luz se proyectó en *El último payador* (1950), *Deshonra* (1952), *El grito sagrado* (1954), *Los tallos amargos* (1956), *Aquello que amamos* y *Simiente humana* (ambas en 1959). En los 60 siguió transitando la comedia y el drama con la misma eficacia en *El crack* (1960), *El rufián* (1961), *Canuto Cañete y los 40 ladrones* (1964), *Mi primera novia* (1966) y *Villa cariño* (1967). En las últimas décadas su aparición en la pantalla grande empezó a mermar, pero aún así registró títulos como *En una playa junto al mar* y *Juguemos en el mundo* (ambas en 1971), *Gran valor en la Facultad de Medicina* (1981) y *Gallito ciego* (2000).

Su talento tuvo un merecido reconocimiento con los numerosos premios que coronaron su carrera. Fue galardonada, entre otros, con los premios: Martín Fierro, Premio ACE de Oro, San Gabriel, Estrella de Mar, Blanca Podestá, Cóndor de Oro, Trinidad Guevara,

Asociación de Cronistas Cinematográficos, en dos oportunidades, y recibió la distinción de honor del Festival de Cine de Mar del Plata a las actrices.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Hugo G. Storero*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar profundo pesar por el fallecimiento de la actriz Aída Luz.

*Hugo G. Storero.*

#### LXXVI

##### XXV ANIVERSARIO DE LA CREACION DEL INSTITUTO DE HISTORIA REGIONAL Y ARGENTINA "HECTOR DOMINGO ARIAS"

(Orden del Día N° 811)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrá de Bartol y del señor diputado Gioja, por el que se expresa beneplácito por el XXV aniversario de la creación del Instituto de Historia Regional y Argentina "Héctor Domingo Arias", a conmemorarse el 2 de junio de 2006 en la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el XXV aniversario de la creación del Instituto de Historia Regional y Argentina "Héctor Domingo Arias", dependiente de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan, que se conmemoró el día 2 de junio de 2006.

Sala de la comisión, 9 de agosto de 2006.

*Jorge E. Coscia. – Luciano R. Fabris. – Nélide M. Mansur. – Silvia B. Lemos. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. Monayar. – Olinda Montenegro. – Norma E. Morandini. – Elisa S. Quiroz. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrá de Bartol y del señor diputado Gioja, por el que se expresa beneplácito por el XXV aniversario de la creación del Instituto de Historia Regional y Argentina "Héctor Domingo Arias", a conmemorarse el 2 de junio de 2006 en la provincia de San Juan, lo modifica adecuándolo a lo indicado en el reglamento y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Jorge E. Coscia.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Instituto de Historia Regional y Argentina "Héctor Domingo Arias" es creado por resolución 8/81, el día 2 de junio de ese año, sobre las bases del preexistente gabinete, el cual se transforma en un instituto de investigaciones. En 1982, tras el fallecimiento del profesor Arias, por resolución 175/82, se le impuso al instituto su nombre, en mérito a su destacada labor docente y de investigación.

Al crearse, se enunciaron los objetivos que debía perseguir el nuevo instituto:

"Impulsar el conocimiento de la historia local, regional y nacional, contribuyendo a la comprensión y solución de los problemas que afectan a la comunidad local, regional y argentina."

Fue el primer instituto que a nivel universitario centró su actividad en el objetivo "regional" enunciado, proyectándose en la interrelación académica con Cuyo, Catamarca, Río Cuarto y Bahía Blanca. En la primera, impulsó desde 1985, siete encuentros de historia regional de Cuyo, cuyos resultados se encuentran publicados.

El instituto continuó su actividad relacionándose con organismos nacionales como el Conicet y la SUBCYT, que mediante subsidios apoyaron las investigaciones, y con instituciones educativas internacionales como la Facultad de Historia y Geografía de Sevilla, España, con quien se realizó un convenio que permitió el intercambio mutuo de investigadores. Actualmente, el instituto forma parte del Comité Internacional de las Ciencias Históricas, revalorizando los estudios regionales, pilar fundamental en la interpretación del devenir del siglo XXI.

En lo interno, priorizó la formación de recursos humanos, incorporando a jóvenes egresados y a alumnos, adiestrándolos en investigación y estableciendo el curso de adscripción.

También se destaca el despliegue de la Cátedra Libre de Historia Regional, que desde 1985 viene

dictándose con distintas temáticas, destinada especialmente a docentes e interesados en general. En 1988 el instituto mediante dicha cátedra, llevó a todos los departamentos de la provincia equipos de investigadores que dieron a conocer las investigaciones realizadas en torno a la historia de cada comuna.

Desde hace varios años, el accionar del instituto apunta a:

- Estructurar líneas teóricas y metodológicas sobre historia regional, incluyendo la conceptualización de lo local, provincial, nacional y latinoamericano.

- Analizar problemas que inciden en la realidad de la provincia (problemas de la zona de frontera; historia de la minería; lugares y monumentos históricos: aportes a la inmigración; historia de la educación).

- Contribuir a perfeccionar la consulta de los aportes heurísticos de nuestros archivos locales.

- Formar recursos humanos que aseguren el futuro de nuestros estudios regionales.

- Buscar relaciones con otras unidades similares de orden local, regional, latinoamericano y europeo.

El instituto cuenta con proyectos de investigación básica de rescate heurístico, es decir, de fuentes documentales. Tal es el caso del proyecto "Recuperación y análisis del archivo del brigadier Nazario Benavides". Publicado.

El proyecto "Evolución de la frontera argentino-chilena en San Juan y su problemática", apunta a formular un diagnóstico de la zona de frontera en el tramo sanjuanino, así como propuestas tendientes a revertir la situación actual del estancamiento de la zona. Publicado.

La investigación "Etapas de la explotación del oro y la plata en San Juan hasta la Segunda Guerra Mundial", sistematiza por cortes temporales, la evolución seguida por la actividad minera hacia una interpretación geoeconómica y de desarrollo provincial. Publicado.

El proyecto "La Universidad Nacional de San Juan. Su historia y proyección nacional", encuadrado en el campo de la historia regional e historia de la educación, apunta a satisfacer necesidades de la universidad en cuanto a la recuperación de su patrimonio histórico, cultural y social, evaluando su proyección histórica en el medio local, nacional e internacional. Publicado.

"El desarrollismo en San Juan. Gobierno de Américo García" fue el estudio que permitió otra publicación en el medio; asimismo que "Memorias de un siglo. Una mirada significativa al siglo XX sanjuanino".

El grupo de investigadores elaboró la *Nueva historia de San Juan* que ha satisfecho las demandas de alumnos de los distintos niveles con información

actualizada hasta fines del siglo pasado; encuéntrase en prensa la segunda edición.

La proyección académica fructificó con la creación de la maestría de historia en la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan, y en docencia y extensión la participación en las cátedras libres, algunas formalizadas con los convenios en universidades de Chile y Perú.

Hoy a 25 años de existencia, reivindica con la historiografía regional, la legitimidad de los procesos de integración que hacen posible el futuro latinoamericano; razón por la cual ha sabido ganarse un merecido reconocimiento a la labor realizada en favor del conocimiento y estudio de la historia.

*Margarita Ferrá de Bartol. – Juan C. Gioja.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

1º – Adherir con una expresión de beneplácito, al XXV aniversario de la creación del Instituto de Historia Regional y Argentina "Héctor Domingo Arias", dependiente de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan, a conmemorarse el día 2 de junio de 2006.

2º – Destacar la importancia e incidencia de esta institución en el medio educativo sanjuanino y los aportes realizados, insertos en la comunidad universitaria, la de sus investigadores, alumnos y graduados. Estos cumplen acabadamente su rol en el conocimiento del pasado, en el contexto de la historiografía regional, soporte de la vida de los pueblos que vitalizan el sentido de futuro de la historia nacional.

*Margarita Ferrá de Bartol. – Juan C. Gioja.*

#### LXXVII

#### MUSEO MARITIMO DE USHUAIA

#### (Orden del Día N° 812)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Gorbacz y otros, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la actividad que desarrolla el Museo Marítimo de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña



y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 9 de agosto de 2006.

*Jorge E. Coscia. – Luciano R. Fabris. – Silvia B. Lemos. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. Monayar. – Olinda Montenegro. – Norma E. Morandini. – Stella M. Peso. – Elisa S. Quiroz. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la actividad que desarrolla el Museo Marítimo de Ushuaia.

*Leonardo A. Gorbacz. – Delia B. Bisutti. – Elsa S. Quiroz.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Gorbacz y otros, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la actividad que desarrolla el Museo Marítimo de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Jorge E. Coscia.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Museo Marítimo de Ushuaia desarrolla una actividad cultural y educativa en el edificio del Antiguo Presidio, cedido por la Armada Argentina en el año 1994 por intermedio de la gestión del vicealmirante don Alfredo Young.

Una asociación civil sin fines de lucro integrada por vecinos de la ciudad de Ushuaia fue la encargada de acondicionar el edificio, el cual se encontraba en total estado de abandono y lograr también que mediante la ley 24.887 del 17/4/1997 fuera declarado por el Congreso de la Nación Monumento Histórico Nacional.

Se elaboraron planes de acción en conjunto con la Armada Argentina, con el Museo Antártico dependiente de la Dirección Nacional de la Antártida, con el Museo Penitenciario de la Nación, con el Museo Naval de la Nación y con entidades científicas

nacionales y del extranjero, lográndose así que a nivel local e internacional se conozcan las actividades del Museo Marítimo de Ushuaia.

El vínculo con la comunidad no sólo fue construido mostrando objetos y actividades que permiten recuperar la memoria sino también mediante la realización de diferentes eventos culturales.

Se reacondicionó la ex panadería del presidio y se la transformó en un salón de usos múltiples en el cual se llevan a cabo congresos, campeonatos de ajedrez, talleres literarios, exposiciones temporarias y actividades no rentables que en muchas oportunidades no encuentran otro espacio físico donde poder celebrarse. Funciona en simultáneo una galería de arte con dos muestras mensuales y una de temporada donde se exponen trabajos de artistas locales.

Se llevan a cabo también talleres de dibujo, pintura, teatro y visitas teatralizadas. Dentro de las instalaciones se encuentra también una subsección de la "Escuela Argentina de Fotografía", donde se dictan cursos y talleres de perfeccionamiento fotográfico, celebrándose cada dos años el "Concurso del Salón de Fotografía Patagónica".

El museo edita también la revista "Ababor" con notas de interés cultural y de distribución gratuita.

Tres veces por año se llevan a cabo "Los Encuentros por la memoria" en donde antiguos pobladores de la ciudad, convocados en torno a un tema dan testimonio de sus memorias, grabando y confeccionando un documento escrito que transmitirá esas vivencias a generaciones futuras. Cada encuentro se cierra con comidas típicas realizadas por antiguas pobladoras y con elementos de la zona.

Las instalaciones del museo han sido adaptadas para personas con capacidades diferentes, quitando barreras arquitectónicas e instalando un ascensor. Maquetas con la temática del museo han sido adaptadas para ser tocadas, incluyéndoles leyendas en Sistema Braille para todos aquellos que poseen alguna deficiencia visual.

El museo cuenta también con un pequeño planetario en el que se tratan temáticas relacionadas con el cosmos y una biblioteca inaugurada sin ningún tipo de subvención pero gracias a las donaciones de la comunidad y al apoyo de la Municipalidad de Ushuaia.

En un futuro próximo, el museo pretende no sólo continuar con sus actividades sino también recuperar el pabellón que aún queda sin restaurar (Pabellón N° 5) e instalar en él un museo naval referido al accionar de la Armada en el Mar Austral (Sur de la Patagonia, Tierra del Fuego y la Antártida).

El transporte naval contribuyó en Tierra del Fuego al desarrollo de la comunidad, ya que no sólo sirvió como medio de comunicación con el continente sino que también aportó alimentos, medicinas, periódicos, transportó médicos y familiares, es-

tableciendo también el vínculo entre el hombre y la Antártida.

La meta del museo es responder a las demandas culturales de la comunidad y continuar siendo una herramienta en la educación formal y no formal de Tierra del Fuego.

Por los fundamentos antes expuestos, consideramos oportuno apoyar desde esta Honorable Cámara la importante labor cultural que cumple el Museo Marítimo de Ushuaia y solicitamos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*Leonardo A. Gorbacz. – Delia B. Bisutti.  
– Elsa S. Quiroz.*

### LXXXVIII

#### XXX FIESTA DEL AGRICULTOR

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Cámara de Diputados la XXX Fiesta del Agricultor, que se realizará el 10 de septiembre próximo en la localidad de Campo Viera, provincia de Misiones.

*Irene M. Bösch de Sartori. – Lía F. Bianco.  
– Miguel A. Iturrieta.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Si bien no existen actas de fundación de Campo Viera, la leyenda cuenta que allá por el año 1922 llegó a esas tierras don Manuel Viera, con sus tropas de ganado, sus urús y peones para dedicarse a la explotación clandestina de yerba mate y montes fiscales. Se estableció entonces en las inmediaciones del arroyo Yazá. Después de 1920, a la muerte de Manuel Viera llegaron, para instalarse en esos mismos sitios, las primeras familias de colonos, entre los que se recuerdan a don Pedro Ríos, Lorenzo Mondo, Juan Ricardo, Guillermo Campos, Sneider, Fernández, Batista, Espindola, Długokinski, Gómez, etcétera. En el año 1929 se trasladan las dependencias públicas y sus funcionarios a su actual localización sobre la ruta nacional 14. Llegan entonces los primeros inmigrantes alemanes, ucranianos, polacos y rusos, quienes junto a brasileños y paraguayos abren picadas y rozados, sentando así las bases productivas de la actual colonia, con plantaciones de té, yerba mate y tung.

Por resolución 1.065 del 25 de octubre de 1943 se crea la primera comisión de fomento. El 15 de octubre de 1957, la Comisión de Fomento de Campo Viera se convierte en municipalidad. En el año 1976, como consecuencia de varias reuniones de los antiguos pioneros y al no tener fecha de fundación esta localidad, se resuelve de común acuerdo, fijar para ello el 23 de febrero de 1937, estableciéndose ofi-

cialmente entonces el nombre de Campo Viera en memoria a uno de los primeros pobladores de la zona. Conocida a nivel nacional como la capital del té, su santo patrono se festeja en la figura de San José Obrero todos los 1º de mayo, y en sus instalaciones comunitarias se realiza la “Expo Té”, que sirve de marco para una fiesta que va tomando con el tiempo características internacionales.

La ruta nacional 14 y la provincial 6 conectan con la red vial provincial y nacional a esta localidad, cuyo principal potencial económico además del té se mueve a través de molinos y secaderos de yerba mate, gran número de industrias madereras, fábricas de dulces, muebles, ladrillos, etcétera. El hecho de poseer en su ejido la mayor planta industrial de producción de té del mundo constituye de por sí un atractivo turístico, en tanto en la avenida principal está instalada la Casa del Té, donde los visitantes degustan el sabroso producto. En la Casa del Colono se asesora a los agricultores para el mejoramiento de las plantaciones y cultivos.

El 9 de septiembre de 1976 un grupo de colonos de la zona tomaron la decisión de organizar la Fiesta del Agricultor. La trascendencia despertada al congregarse los distintos sectores del comercio, la artesanía y la producción ha reflejado el interés puesto de manifiesto por los visitantes, quienes han apreciado la muestra con agrado y han incentivado a continuar trabajando para realizar continuas ediciones de la misma.

Este evento pretende resaltar costumbres, rescatar tradiciones y homenajear a los pioneros misioneros, difundiendo su cultura y brindando la posibilidad a los turistas de disfrutar una alternativa distinta. En esta fiesta popular, toda la comunidad de la zona participa activamente en la organización y ejecución de la misma, elaborando las comidas, presentando juegos recreativos y destinando lo recaudado para prestar servicios a la comunidad.

Porque entendemos que esta Honorable Cámara debe apoyar y promover eventos de esta índole, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Irene M. Bösch de Sartori. – Lía F. Bianco.  
– Miguel A. Iturrieta.*

### LXXXIX

#### PRIMER ENCUENTRO DE LA GASTRONOMIA REGIONAL Y EL TURISMO, SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE PERIODISTAS DE TURISMO Y GASTRONOMIA Y PRIMER CONCURSO DE RESTAURANTES DE ENTRE RÍOS

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de Interés de esta Honorable Cámara el I Encuentro de la Gastronomía Regional y el Turis-

mo, el II Encuentro Nacional de Periodistas de Turismo y Gastronomía y el I Concurso de Restaurantes de Entre Ríos, que se desarrollarán los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2006 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.

*Raúl P. Solanas.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Estos eventos turísticos gastronómicos que se llevarán a cabo en Paraná, reunirán a periodistas especializados, chefs internacionales, cocineros, empresarios hoteleros y gastronómicos, trabajadores del sector, profesionales en turismo, hotelería y gastronomía, estudiantes de tales carreras, operadores turísticos, entre otros, y ya han recibido la correspondiente declaración de interés de los municipios y de la Subsecretaría de Turismo de Entre Ríos.

El objetivo del I Encuentro de la Gastronomía Regional y el Turismo es analizar las distintas experiencias regionales y expectativas de la gastronomía con identidad como atractivo turístico de relevancia; mientras que el objetivo del I Concurso de Restaurantes de Entre Ríos 2006 - Litoral Gourmet es posicionar la gastronomía regional a través de platos elaborados plenamente con materias primas del litoral argentino y exhibiendo las cualidades culinarias de los cocineros del Corredor del Paraná, teniendo en cuenta que todos en conjunto sumarán sus aportes para el desarrollo de políticas tendientes a la puesta en valor, sistematización y difusión de los sabores regionales como factor económico, social y cultural que nos identifique y represente.

En la organización de dichos eventos participan el Corredor del Río Paraná, la Unión de Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina (UTHGRA), la Asociación Paranaense de Profesionales en Turismo (Aprotur), la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) y la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Paraná (AEG de Paraná), con el aval de la Federación Hotelera Gastronómica de la República Argentina (FEHGRA) y la Subsecretaría de Turismo de Entre Ríos.

Por todo lo expuesto solicito de mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

*Raúl P. Solanas.*

LXXX

#### I JORNADAS ITALO-ARGENTINAS DE DERECHO PUBLICO

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados los I Jornadas Italo-Argentinas de Derecho Públi-

co, que se desarrollarán entre los días 23 y 25 de agosto inclusive, del corriente año, en la ciudad de Salta, por iniciativa de la Universidad Católica e importantes instituciones italianas de dicha ciudad, dada la importancia de los temas a desarrollarse, y el alto nivel de los profesores, tanto argentinos como italianos y sudamericanos, invitados a disertar.

*Antonio Lovaglio Saravia.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La necesidad de producir un espacio para el intercambio de experiencias entre ambos países (Argentina-Italia) y la integración académica entre instituciones y docentes universitarios, volcados a la enseñanza y a la investigación, son los ejes centrales de los temas a tratarse en estas jornadas, a las que asistirán prestigiosos profesores italianos y sudamericanos, tales como: Cesare Mirabelli, Hugo de Siervo, Máximo Vari, Antonio Boggiano, Francesca Zanotti, Juan Carlos Cassagne, Claudia Mignone, Rodolfo Barra, Guido Tawil, Eduardo Baura de la Peña, Alberto Bianchi, Martín Plaza, David Halperín, Omar Carranza, Rodolfo Vigo, Abel Fleming, María Rosa Ayala, Daniel Nallor, Armando Isasmendi, Víctor Uckmar, entre otros.

Vale la pena destacar la apertura de unas jornadas dedicadas a temas del derecho, tan actuales, así como también su importancia para la provincia y su incidencia en los aspectos jurídicos, económicos y sociales de la población, los que serán analizados para contribuir de alguna forma a una recuperación del acervo de ideas referente a la gran preocupación de todos los argentinos con respecto a ellos.

Serán tratados temas de tópicos sentidos por la sociedad, con participación de un alto contenido académico, siendo de vital importancia la construcción de respuestas institucionales que generen un marco legal de la política y gestión en materia de derecho público, federalismo, derecho internacional y comunitario, derecho eclesiástico, resolución de conflictos (el arbitraje y otros mecanismos alternativos), federalismo e independencia judicial, regulación pública, protección ambiental, minería e hidrocarburos, tema tributario, inversiones, infraestructura, etcétera.

La detección de elementos que favorezcan y/o compongan el escenario jurídico nacional y/o internacional es la clave para el fortalecimiento de un sistema de relaciones en sus diferentes roles, orientados hacia un perfil sano.

Entendiéndose éste como el equilibrio armónico y necesario entre los miembros de una comunidad en donde se respeten y se protejan sus derechos constitucionales, así como también una interconexión de nuestro derecho con el derecho comparado, en este caso de Italia.

Por todos estos conceptos y por los temas de gran interés tanto para nuestro país y su comunidad, como a nivel internacional, que estoy seguro serán tratados con eficacia y seriedad y que aportarán conceptos muy valiosos para poder desempeñarnos en este medio hostil que nos toca vivir en la actualidad, es que propongo la aprobación de este proyecto.

*Antonio Lovaglio Saravia.*

LXXXI

**II CONGRESO NACIONAL DEL COOPERATIVISMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS SANITARIOS**

**(Orden del Día N° 881)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Giorgetti por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el II Congreso Nacional del Cooperativismo de Agua Potable y Servicios Sanitarios, a realizarse los días jueves 14 y viernes 15 de septiembre de 2006 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 29 de agosto de 2006.

*Roberto R. Costa. – Elda S. Agüero. – María N. Doga. – Jorge R. Giorgetti. – Santiago Ferrigno. – Eva García de Moreno. – Juan C. L. Godoy. – Alberto Herrera. – Aldo J. Marconetto. – Julio C. Martínez. – Beatriz L. Rojkes. – Pablo G. Zancada.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el II Congreso Nacional del Cooperativismo de Agua Potable y Servicios Sanitarios, a realizarse los días jueves 14 y viernes 15 de septiembre de 2006 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

*Jorge R. Giorgetti.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Giorgetti, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el II Congreso Nacional del Co-

operativismo de Agua Potable y Servicios Sanitarios a realizarse los días 14 y 15 de septiembre de 2006, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Roberto R. Costa.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El II Congreso Nacional del Cooperativismo de Agua Potable y Servicios Sanitarios, a realizarse los días jueves 14 y viernes 15 de septiembre de 2006, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, es organizado por ACOBON –Asociación de Cooperativas Proveedoras de Servicios Públicos del Conurbano Bonaerense–, FACE –Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y otros Servicios Públicos–, FECAPER –Federación de Cooperativas de Agua Potable de Entre Ríos–, FECECOR –Federación de Cooperativas Eléctricas y de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba–, FECHCOOP –Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos–, FEDECAP –Federación de Cooperativas de Agua Potable de la Provincia de Buenos Aires– y FENCAP –Federación Nacional de Cooperativas de Agua Potable y otros Servicios Públicos–.

Cuenta con el auspicio de COOPERAR –Confederación Cooperativa de la República Argentina–, INAES –Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social– y ACI Américas.

Procura generar un ámbito de encuentro de todas las cooperativas que brindan el servicio de agua potable y saneamiento a nivel nacional, con jornadas de debates y propuestas en torno a los grandes temas comunes: calidad de agua, tarifas e inversiones para optimizar los servicios.

Con un vigor nunca antes visto, la sociedad argentina comenzó a transitar un intenso debate sobre el agua como derecho natural o bien económico. La problemática se instaló a partir de la retirada de diferentes concesionarias del servicio de agua y la difusión de la importancia del sistema acuífero Guaraní, uno de los reservorios de agua potable más grandes del mundo.

Especialmente a partir de la Conferencia Río 92, los países del mundo acordaron abocarse a fortalecer el nuevo paradigma global de desarrollo económico con sustentabilidad ambiental, cumpliendo tres condiciones esenciales: 1. No deben aprovecharse los recursos renovables a una velocidad más alta de la que éstos necesitan para su renovación. 2. No deben aprovecharse los recursos no renovables a una velocidad más alta de la que se necesita para encontrar sustitutos 3. No debe producirse contaminación a una velocidad más alta de la que la na-

turaliza necesita para convertir los residuos en inocuos.

Adquiere, entonces, singular relevancia el rol del Estado (como administrador y concedente) para procurar una buena calidad de vida, conservar los recursos naturales renovables y administrar los no renovables, todo con criterio de equidad, sustentabilidad y teniendo como meta el bien común, no perdiendo de vista que las cooperativas son parte de la solución.

Los principales temas a desarrollar por calificados expositores son:

- Valor del agua: económico, social y ambiental.
- Agua potable: situación del sector en la Argentina.
- Acceso al agua potable para todos: fuentes de financiamiento.
- Disponibilidad de agua con relación al cambio climático.
- Código de aguas: Modelo Santa Fe, comparación con otros modelos.
- Mejoramiento operativo en servicios de provisión de agua y desagües cloacales.
- El recurso de agua subterránea: el acuífero Guaraní y el acuífero Puelche; potencialidad, riesgos y vulnerabilidad.
- Proyectos de acueductos regionales.
- Modelo cooperativo de operación de acueductos y de prestación de servicio de cloacas.
- Influencia de los acueductos sobre niveles freáticos.
- Areas de riesgo sanitario en la Argentina.

Por todo lo expuesto, señor presidente, es que elevo a consideración el presente proyecto de resolución, solicitando a los integrantes de la Honorable Cámara su voto favorable.

*Jorge R. Giorgetti.*

LXXXII

**IV SEMINARIO Y II FORO INTERNACIONAL  
DE MIGRACIONES Y REFUGIO, MERCOSUR Y UNION  
EUROPEA CIUDADANOS DEL MUNDO**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Lix Klett, Jerez (E. E.), Jerez (E. A.) y Alchouron, declarar de interés legislativo el IV Seminario y II Foro Internacional "Migraciones y Refugio, Mercosur y Unión Europea Ciudadanos del Mundo", a realizarse del 6 al 8 de septiembre de 2006 en Rosario, provincia de Santa Fe; y, por las razones

expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, acoseja su aprobación.

Sala de la comisión, 6 de septiembre de 2006.

*Roberto I. Lix Klett. – Daniel A. Brue. – Silvia Augsburgger. – Paula M. Bertol. – Oscar J. Di Landro. – Susana E. Díaz. – María N. Doga. – Eduardo L. Galantini. – Marta O. Maffei. – Mercedes Marcó del Pont. – Ana E. R. Richter. – Carmen Román. – Juan H. Sylvestre Begnis. – Mariano F. West.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Lix Klett, Jerez (E. E.), Jerez (E. A.) y Alchouron, sobre declarar de interés legislativo el IV Seminario y II Foro Internacional "Migraciones y Refugio, Mercosur y Unión Europea Ciudadanos del Mundo", a realizarse del 6 al 8 de septiembre de 2006 en Rosario, provincia de Santa Fe, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa por lo que acosejan su aprobación.

*Roberto I. Lix Klett.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el IV Seminario y II Foro Internacional "Migraciones y refugio. Mercosur y Unión Europea. Ciudadanos del mundo", que se realizará en la ciudad de Rosario (provincia de Santa Fe), durante los días 6, 7 y 8 de septiembre del corriente año.

El mismo se encuentra organizado por la fundación Migrantes y Refugiados sin Fronteras y la asociación civil Incieme.

*Roberto I. Lix Klett. – Guillermo E. Alchouron. – Esteban E. Jerez. – Eusebia A. Jerez.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

La migración es un proceso que tiene relación con el fenómeno de la globalización y no puede ser analizado fuera de ésta. No se debe por tanto abordar como un tema exclusivamente de fronteras o de "puertas para adentro", sino que es un proceso económico, político, cultural y social que debe ser estudiado a nivel mundial.

Las políticas migratorias no pueden estar al margen de los derechos humanos de los migrantes; és-

tos son bien común de la humanidad y se debe asegurar su universalidad e integralidad.

Todas las personas que llegan a un nuevo país deberían tener todos los derechos que son inherentes a la condición de ciudadano sin vincularse a la nacionalidad. La ciudadanía universal es una necesidad para una verdadera convivencia e integración de los migrantes en la sociedad de recepción.

En este imaginario, nuestro país está haciendo su aporte a la solidaridad, igualdad, fraternidad e integración regional, a través de la sanción de la ley 25.871. Así su artículo 4º refiere que “el derecho a la migración es esencial e inalienable a la persona y la República Argentina lo garantiza sobre la base de los principios de igualdad y universalidad”.

El accionar del Estado argentino debe ser acorde a estos lineamientos de igualdad y universalidad, fomentando una visión integradora de los migrantes.

La realización de estos espacios como el IV Seminario y II Foro Internacional “Migraciones y refugio. Mercosur y Unión Europea. Ciudadanos del mundo”, permite tener una visión globalizadora del fenómeno migratorio, posibilitando el intercambio de ideas, reflexión, formulación de propuestas y de experiencias.

A través de estos encuentros, movimientos sociales, redes, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en general se fortalecen y articulan, siendo generador de un espacio necesario para la concientización y sensibilización de los derechos de nuestros hermanos migrantes y refugiados.

Asimismo, constituye un ámbito de actualización y conocimiento de la realidad migratoria y de los refugiados, destinados a funcionarios públicos involucrados en la temática.

Considerando que dichas jornadas se encuentran abiertas a estudiantes y a la sociedad en general, será un espacio propicio y formador para un trato igualitario hacia los migrantes en general.

Por lo expuesto, solicito a esta Honorable Cámara que acompañe el presente proyecto de resolución.

*Roberto I. Lix Klett. – Esteban E. Jerez. – Eusebia A. Jerez.*

### LXXXIII

#### CENTENARIO DE DIVERSAS ESCUELAS DE LA RIOJA

#### (Orden del Día Nº 925)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Martínez (J. C.) por los que se declara de interés de la Honorable Cámara el centenario de diversas escuelas de la provincia de La Rioja; y, por las razones

expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la celebración del centenario de diversas escuelas de la provincia de La Rioja, a saber:

- Escuela Nº 6 “Sargento Cabral”, de la localidad de Vichigasta, departamento de Chilecito.
- Escuela Nº 3 “Joaquín V. González”, de la localidad de Nonogasta, departamento de Chilecito.
- Escuela Nº 1, de la localidad de Los Sarmientos, departamento de Chilecito.
- Escuela Nº 2, de la localidad de Malligasta, departamento de Chilecito.
- Escuela Nº 29, de la localidad de Sañogasta, departamento de Chilecito.
- Escuela Nº 16, de la localidad de Villa Chepes, departamento de Rosario Vera Peñaloza.
- Escuela Nº 114, de la localidad de Villa Chepes, departamento de Rosario Vera Peñaloza.
- Escuela Nº 184, de la localidad de Santa Cruz Chepes, departamento de Rosario Vera Peñaloza.
- Escuela Nº 255, de la localidad de Chepes, departamento de Rosario Vera Peñaloza.
- Escuela Nº 8 “Provincia de Formosa”, de la localidad de Villa Castelli, departamento de General Lamadrid.
- Escuela Nº 18 “Alicia Carrizo”, de la localidad de Villa Unión, departamento de Felipe Varela.
- Escuela Nº 9 “Hipólito Yrigoyen”, de la localidad de Villa San José, departamento de Vinchina.
- Escuela Nº 14 “Justo José de Urquiza”, de la localidad de Chañar, departamento de General Belgrano.
- Escuela Nº 26, de la localidad de Las Cortaderas, departamento de General Belgrano.
- Escuela Nº 27, de la localidad de Ulapes, departamento de General San Martín.
- Escuela Nº 4, departamento de Famatina.
- Escuela Nº 5, departamento de Famatina.
- Escuela Nº 7, departamento de Famatina.
- Escuela Nº 10, departamento de Arauco.
- Escuela Nº 19, departamento de Castro Barros.
- Escuela Nº 24, de la localidad de Salicas, departamento de San Blas de los Sauces.
- Escuela Nº 75, de la localidad de Polco, departamento de Chamental.
- Escuela Nº 12, de la localidad de Santa Lucía, departamento de Chamental.

– Escuela N° 16, de la localidad de Catuna, departamento de General Ocampo.

Sala de la comisión, 16 de agosto de 2006.

*Blanca I. Osuna. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Antonio Lovaglio Saravia. – Eusebia A. Jerez. – Esteban J. Bullrich. – Stella M. Cittadini. – Margarita Ferrá de Bartol. – Amanda S. Genem. – Ruperto E. Godoy. – Griselda N. Herrera. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – María C. Moisés. – Mabel H. Müller. – Stella M. Peso. – Ana E. Richter. – María del C. C. Rico. – Rodolfo R. Roquel. – Hugo G. Storero.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar los proyectos de resolución del señor diputado Martínez (J. C.); cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Blanca I. Osuna.*

#### FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

Durante 100 años los vecinos de las localidades de Vichigasta, Nonogasta, Los Sarmientos, Malligasta, Sañogasta, todos del departamento Chilecito, llevaron a sus hijos a la escuela, de que también los recibió y los cobijó. Muchas mujeres y hombres de Chilecito festejan el aniversario del centenario. Hace cien años, el pueblo de Chilecito cambiaba para siempre, porque cuando se abre una escuela crecen los pueblos, siempre y de manera irreversible.

El esfuerzo cotidiano de padres, alumnos y maestros por mantener la escuela tiene por objeto darles a sus hijos y a la sociedad una mejor calidad de vida y que sus integrantes tengan la oportunidad de alcanzar la tan anhelada educación gratuita.

Para tener una idea de la ubicación geográfica, el departamento de Chilecito, de la provincia de La Rioja, limita al sur con el departamento de Independencia, al este con el departamento capital y Sanagasta y su límite natural el cordón del Velasco, al norte el departamento de Famatina, siendo su límite natural la desembocadura del río Capayan, al oeste el departamento de Lamadrid y Felipe Varela, siendo su límite natural la sierra del Famatina. Su cabecera es Chilecito.

En esta localidad los maestros y los niños muchas veces deben hacer inmensos esfuerzos para

concurrir a clases, pero son tales la ansiedad y el deseo de no perder ninguna clase, que no existe impedimento climático ni de distancia que lo evite.

La escuela es el refugio de muchos padres y alumnos, y los primeros ven la inmensa posibilidad de que sus hijos tengan una mejor educación. En muchos de los casos la escuela es un segundo hogar y los alumnos reciben el cariño de sus maestros como si fueran sus propios hijos.

Debemos continuar cuidando la educación libre y gratuita, y pidiendo como siempre que llegue a todos por igual.

Por lo expresado solicito la aprobación de este proyecto de resolución.

*Julio C. Martínez.*

2

Señor presidente:

El departamento de Rosario Vera Peñaloza, de la provincia de La Rioja, limita al norte con el departamento de General Juan F. Quiroga, al nordeste con el departamento de General Ocampo, al este con el departamento de General San Martín y al oeste con la provincia de San Juan; su cabecera es Chepes.

Según nos cuenta la escritora chepeña Esmeralda Fernández Zárate, el paraje donde hoy se levanta la ciudad de Chepes se denominaba Pampa de los Fernández y era habitado por numerosas familias desde larga data.

Siguiendo lo relatado por la historiadora, el 10 de julio de 1904 un condominio de estas familias cedió los terrenos donde se emplaza la construcción de la estación del ferrocarril.

Posteriormente, y con el aluvión de pobladores que llegaron desde diferentes lugares para trabajar en el tendido de las líneas férreas, se comenzó a poblar Estación Chepes (hoy, “Chepes” a secas), alrededor del cuadro del ferrocarril.

Un episodio que marcó la historia de la localidad fue el asesinato de los “últimos gauchos” Domingo Guayamas (hijo de Santos Guayamas, lugarteniente del Chacho Peñaloza en San Juan) y Anacleto “Tecló” Agüero, acaecido en una pulpería ubicada en la actual intersección de avenida 9 de Julio y calle Sarmiento el 9 de julio de 1907.

Este hecho, recordado con profundo dolor, significó la consecución del plan de exterminio de cualquier persona relacionada con las montoneras riojanas.

Los cuerpos de Guayamas y Agüero fueron enterrados en el cementerio de Villa Chepes, ya que Estación Chepes en aquellos años carecía de un campo santo.

El servicio de trenes de Estación Chepes se inauguró en junio de 1908 y el primer tren pasó por esta localidad recién en 1910.

Desde el año 1916, por ley 297 y con el traslado de las autoridades de la villa, Estación Chepes se convirtió en cabecera departamental.

El día 5 de enero de 1921 se reunió la primera comisión municipal, siendo su presidente el señor Segundo Juan Martínez.

El primer edificio municipal funcionó en avenida 9 de Julio, ex escuela especial N° 5, el cual data de 1922.

Durante sus primeros años, la principal actividad económica del pueblo fue la forestal, que se comercializaba vía ferrocarril. Luego, y con el agotamiento de los recursos naturales, la zona se volcó hacia la ganadería.

A partir del advenimiento de la democracia y ante la perspectiva de trabajo que significó el empleo público, Chepes sufrió una explosión demográfica a fines de los 90, alcanzando en la actualidad, según estimaciones del INDEC, los 11.300 habitantes.

Chepes fue declarada ciudad el 30 de diciembre del año 1982, siendo intendente en ese momento el señor Hugo Lorenzo Miranda.

Por lo expresado solicito la aprobación de este proyecto de resolución.

*Julio C. Martínez.*

3

Señor presidente:

Este pueblo se conoce históricamente con el nombre de Cerro Negro, siendo un distrito del departamento de Vinchina; recién en el año 1888, nace como departamento con el nombre de General Lamadrid, por gestión del diputado nacional don José Páez. Esta localidad en los primeros tiempos estaba formada por numerosos barrios, tales como El Condado, Aguadita, Padercita, El Carmen, Rivadavia, Bella Vista, el Centro, Las Lagunas, El Calvario, El Quemado, Las Rateas, Villa el Alto y el Altillo, quedando en la actualidad tan sólo Villa Castelli, como cabecera del departamento y los barrios de Bella Vista, Rivadavia, El Centro, Las Lagunas y El Condado, y algunos puestos y parajes como El Pescadero, El Pelillo, Agua Clara, El Gallón, Bajo el Corral, La Cruz, El Carmen, El Altillo, Los Loros, El Puntanito, El Volcán, La Noria, El Calichudo, Las Parecitas y La Aguadita; debido a la emigración que hubo, la falta de trabajo obligó a familias íntegras al desarraigo de sus tierras, hacia lugares más poblados u otras localidades, buscando mejorar el medio de vida de sus familias.

Hace 100 años abrió sus puertas la Escuela N° 8 "Provincia de Formosa", dando vida a un pueblo que cambiaría para siempre, porque cuando se abre una escuela crecen los pueblos, siempre y de manera irreversible.

El ambiente de esta escuela es típicamente rural, donde sus alumnos viven también la enseñan-

za desde la visión de la gente de trabajo de chacras y campos.

Por lo expresado, solicito la aprobación de este proyecto de resolución.

*Julio C. Martínez.*

4

Señor presidente:

Hace 100 años la vida de un pueblo cambiaba para siempre, porque cuando se abre una escuela crecen los pueblos, siempre y de manera irreversible. Hace 100 años abrió sus puertas, y así se mantiene hasta hoy día, la Escuela N° 18 "Alicia Carrizo".

El esfuerzo cotidiano de padres, alumnos y maestros por mantener la educación, tiene por objeto darles a sus hijos y a la sociedad una mayor calidad y que sus integrantes propendan a una vida mejor.

La escuela es el lugar ideal donde maestros y alumnos encuentran un acercamiento al conocimiento de manera metodológica, asimilando día a día la instrucción impartida por el docente.

Hablar de 100 años de historia es hablar de muchísimas generaciones que transitaron la escuela; todas, inexorablemente, se llevaron un modelo educativo que en muchos casos fue mejorando en el tiempo.

Villa Unión es la localidad que alberga a la Escuela N° 18 "Alicia Carrizo", enclavada en un valle de montaña cruzado por el río Bermejo. De su conjunto edilicio se destaca también la iglesia parroquial, por su estilo y original construcción. Desde una loma situada en la planta urbana, puede contemplarse un bello panorama de plantíos y arboledas enmarcadas por cerros nevados. En los alrededores hay plantaciones de frutales, especialmente vides, e industrias vitivinícola, mineral, forestal y ganadera.

El ambiente de esta escuela es típicamente rural, donde sus alumnos viven también la enseñanza desde la visión de la gente de trabajo de chacras y campos.

Por lo expresado solicito la aprobación de este proyecto de resolución.

*Julio C. Martínez.*

5

Señor presidente:

Este pueblo se conoce históricamente con el nombre Villa San José de Vinchina, un distrito del departamento de Vinchina.

El lugar, rodeado de vegetación y enclavado en una formación rocosa, hace que sea un ambiente ideal para desarrollar actividades relacionadas con el campo. Esto tiene como apoyo la valiosa participación de la escuela en la formación de aquellos ni-



ños que reciben permanentemente la educación pública y gratuita.

Hace 100 años abría sus puertas la Escuela N° 9 “Hipólito Yrigoyen” en honor al ilustre presidente de los argentinos, dando vida a un pueblo que cambiaría para siempre, porque cuando se abre una escuela crecen los pueblos, siempre y de manera irreversible.

El ambiente de esta escuela es típicamente rural, donde sus alumnos viven también la enseñanza desde la visión de la gente de trabajo de chacras y campos.

Por lo expresado, solicito la aprobación de este proyecto de resolución.

*Julio C. Martínez.*

6

Señor presidente:

Durante 100 años los vecinos de las localidades de Vichigasta, Nonogasta, Los Sarmientos, Malligasta, Sañogasta, todos del departamento de Chilecito, llevaron sus hijos a la escuela que también los recibió y los cobijó. Muchas mujeres y hombres de Chilecito festejan el centenario. Hace cien años, el pueblo de Chilecito cambiaba para siempre, porque cuando se abre una escuela crecen los pueblos, siempre y de manera irreversible.

El esfuerzo cotidiano de padres, alumnos y maestros por mantener la escuela, tiene por objeto darle a sus hijos y a la sociedad una mejor calidad de vida y que sus integrantes tengan la oportunidad de alcanzar la tan anhelada educación gratuita.

Para tener una idea de la ubicación geográfica, el departamento de Chilecito de la provincia de La Rioja, limita al sur con el departamento de Independencia, al este con el departamento capital y Sanagasta y su límite natural el cordón del Velasco, al norte el departamento de Famatina, siendo su límite natural la desembocadura del río Capayan, al oeste el departamento de Lamadrid y Felipe Varela, siendo su límite natural la sierra del Famatina. Su cabecera es Chilecito.

En esta localidad los maestros y los niños muchas veces deben hacer inmensos esfuerzos para concurrir a clases, pero es tal la ansiedad y el deseo de no perder ninguna clase, que no existe impedimento especialmente climático ni de distancia que lo evite.

La escuela es el refugio de muchos padres y alumnos, ven la inmensa posibilidad de que sus hijos tengan una mejor educación. En muchos de los casos la escuela es un segundo hogar donde los alumnos reciben el cariño de sus maestros como si fueran sus propios hijos.

Debemos continuar cuidando la educación libre y gratuita, y pidiendo como siempre que llegue a todos por igual.

Por lo expresado, solicito la aprobación de este proyecto de resolución.

*Julio C. Martínez.*

7

Señor presidente:

Queremos rendir homenaje por el aniversario de los 100 años, y por haber dedicado todo este tiempo a brindar educación, a las siguientes escuelas: Escuela N° 4 (departamento de Famatina), Escuela N° 5 (departamento de Famatina), Escuela N° 7 (departamento de Famatina), Escuela N° 10 (departamento de Arauco), Escuela N° 19 (departamento de Castro Barros), Escuela N° 24 (Salicas, departamento de San Blas de los Sauces), Escuela N° 75 (Polco, departamento de Chamental), Escuela N° 12 (Santa Lucía, departamento de Chamental), Escuela N° 16 (Catuna, departamento de General Ocampo).

Muchas mujeres y hombres dedicaron innumerables esfuerzos para que la escuela permaneciera abierta. Horas de dedicación para aquellos alumnos, que hoy son parte del pueblo y que desde cada lugar de pertenencia siguen teniendo a la escuela como símbolo de crecimiento y garantía de libertad.

La población: el departamento de Famatina tiene 6.371 habitantes, el departamento de Arauco tiene 13.720 habitantes, el departamento de Castro Barros tiene 4.322 habitantes, el departamento de San Blas de los Sauces tiene 4.048 habitantes, el departamento de Chamental tiene 13.383 habitantes, el departamento de General Ocampo tiene 7.331 habitantes de la provincia de La Rioja.

La escuela cuenta con una cantidad de entre 30 a 60 alumnos en condiciones de escolaridad. En muchos casos y al ser escuela rural los alumnos almuerzan o meriendan en la escuela.

Debemos continuar cuidando la educación libre y gratuita, y pidiendo como siempre que llegue a todos por igual.

Por lo expresado, solicito la aprobación de este proyecto de resolución.

*Julio C. Martínez.*

## ANTECEDENTES

1

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la celebración del centenario de la Escuela N° 6 “Sargento Cabral” (Vichigasta), Escuela N° 3 “Joaquín Víctor González” (Nonogasta), Escuela N° 1 (Los Sarmientos), Escuela N° 2 (Malligasta), Escuela

Nº 29 (Sañogasta) del departamento de Chilecito, provincia de La Rioja.

*Julio C. Martínez.*

2

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la celebración del centenario de la Escuela Nº 16 (Villa Chepes), Escuela Nº 114 (Chepes), Escuela Nº 184 (Santa Cruz Chepes), Escuela Nº 255 (Chepes), del departamento de Rosario Vera Peñaloza, provincia de La Rioja.

*Julio C. Martínez.*

3

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la celebración del centenario de Escuela Nº 8 “Provincia de Formosa”, de la localidad de Villa Castelli, departamento de General Lamadrid, de la provincia de La Rioja.

*Julio C. Martínez.*

4

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la celebración del centenario de la Escuela Nº 18 “Alicia Carrizo”, de la localidad de Villa Unión, departamento de Felipe Varela, de la provincia de La Rioja.

*Julio C. Martínez.*

5

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la celebración del centenario de la Escuela Nº 9 “Hipólito Yrigoyen”, de la localidad de Villa San José, departamento de Vinchina, provincia de La Rioja.

*Julio C. Martínez.*

6

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la celebración del centenario de la Escuela Nº 14 “Justo José de Urquiza” (Chañar, departamento de General Belgrano), Escuela Nº 26 (Las Cortaderas, departamento de General Belgrano), Escuela Nº 27 (Ulapes, departamento de General San Martín), provincia de La Rioja.

*Julio C. Martínez.*

7

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la celebración del centenario de la Escuela Nº 4 (departamento de Famatina), Escuela Nº 5 (departamento de Famatina), Escuela Nº 7 (departamento de Famatina), Escuela Nº 10 (departamento de Arauco), Escuela Nº 19 (departamento de Castro Barros), Escuela Nº 24 (Salicas, departamento de San Blas de los Sauces), Escuela Nº 75 (Polco, departamento de Chamental), Escuela Nº 12 (Santa Lucía, departamento de Chamental), Escuela Nº 16 (Catuna, departamento de General Ocampo), provincia de La Rioja.

*Julio C. Martínez.*

LXXXIV

**LIBRO LAS BUFONAS**

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el libro *Las bufonas*, de Alma Maritano, publicada por Ediciones Colihue, basado en la vida y la muerte, en un crimen que aún permanece impune, de Sandra Cabrera, principal impulsora de AMMAR, el sindicato de las meretrices, quien fue asesinada el 27 de enero de 2004 en la zona de la terminal de ómnibus de la ciudad de Rosario.

Dicha publicación fue presentada en la Feria del Libro Rosario 2006, que se lleva a cabo del 23 de agosto al 3 de septiembre de 2006 en el Patio de la Madera de esa ciudad.

*Eduardo A. Di Pollina. – Silvia Augsburguer. – Alicia E. Tate. – Hugo G. Storer. – Laura J. Sesma. – Hermes J. Binner. – Alberto J. Beccani.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Alma Maritano, autora de la novela *Las bufonas*, nació en San Genaro, provincia de Santa Fe, y reside en Rosario desde 1960, donde se recibió de profesora de letras, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Rosario.

El título alude irónicamente al papel de personajes femeninos relacionados con el poder a lo largo de la historia. De allí que comience situando escenas en el siglo V a.C., en Grecia, y vaya introduciendo otras, en el mismo tono, hasta llegar a la actualidad, en que se interna en la vida y la muerte violenta de Sandra Cabrera, en un crimen que hoy permanece impune y que la obra denuncia.

Con la declaración de interés, a la par de denunciar la falta de esclarecimiento del homicidio del que fue víctima Sandra Cabrera, secretaria general de AMMAR, el sindicato de las meretrices de la provincia de Santa Fe, apoyamos la obra como un homenaje póstumo a quien en vida luchara por los derechos de sus compañeras, explotadas por un sistema económico, social y legal arcaico.

Por lo expuesto solicitamos el pronto tratamiento y aprobación del presente.

*Eduardo A. Di Pollina. – Silvia Augsburger. – Alicia E. Tate. – Hugo G. Storero. – Laura J. Sesma. – Hermes J. Binner. – Alberto J. Beccani.*

## LXXXV

**LXVIII EDICION DE LA EXPOSICION DE GANADERIA,  
AVICUNICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO,  
SERVICIOS E INSTITUCIONES**

**(Orden del Día N° 911)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Tulio, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la LXVIII Edición de la Exposición de Ganadería, Avicultura, Industria, Comercio, Servicios e Instituciones, organizada por la Sociedad Rural de Pergamino, ubicada en el kilómetro 220 de la ruta nacional 8, que habrá de realizarse en dicha localidad bonaerense entre los días 6 y 10 de septiembre de 2006; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la LXVIII Edición de la Exposición de Ganadería,

Avicultura, Industria, Comercio, Servicios e Instituciones, que se realizará entre los días 6 y 10 de septiembre de 2006, organizada por la Sociedad Rural de Pergamino, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 29 de agosto de 2006.

*Ana Berraute. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Santiago Ferrigno. – Juan P. Morini. – Eduardo A. Pastoriza. – Irene M. Bösch de Sartori. – Susana M. Canela. – Marina Cassese. – Ruperto E. Godoy. – Luis A. Ilarregui. – Julio C. Martínez. – José R. Mongeló. – Stella M. Peso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E. Tulio.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Tulio, aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

*Ana Berraute.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la LXVIII Edición de la Exposición de Ganadería, Avicultura, Industria, Comercio, Servicios e Instituciones, organizada por la Sociedad Rural de Pergamino, en el predio de su propiedad ubicado en el kilómetro 220 de la ruta nacional número 8, que habrá de realizarse en dicha localidad bonaerense entre los días 6 y 10 de septiembre del corriente.

*Rosa E. Tulio.*

## LXXXVI

**ACUERDO CON EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DE MENDOZA PARA DECLARAR AVENIDA URBANA  
UN TRAMO DE LA RUTA NACIONAL 7**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Borsani y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo un acuerdo con el gobierno de la provincia de Mendoza para la declaración como avenida urbana a un tramo de la ruta nacional 7; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, realice las acciones conducentes a acordar con el gobierno de la provincia de Mendoza, en el marco de las atribuciones que legalmente le corresponden a cada una de esas jurisdicciones, la declaración del acceso Este (ruta nacional 7), desde el km 1.035,50 (puente de Hierro-calle La Purísima), hasta el km 1.041,85 (puente sobre el canal Cacique Guaymallén-avenida Costanera), del departamento Guaymallén, como avenida Urbana, en los términos de la ley provincial 6.082, provincia de Mendoza.

Sala de la comisión, 5 de septiembre de 2006.

*Zulema B. Daher. – Alfredo C. Fernández.  
– Alejandro M. Nieva. – Juan C.  
Bonacorsi. – Elda S. Agüero. –  
Fortunato R. Cambareri. – Roberto R.  
Costa. – Hugo O. Cuevas. – Omar B. De  
Marchi. – Lucía Garin de Tula. – Jorge  
A. Garrido Arceo. – Jorge R. Giorgetti.  
– Alberto Herrera. – Ricardo J. Jano.  
– Jorge A. Landau. – Juan A. Salim.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Borsani y otros señores diputados, y luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, modificando alguno de sus aspectos.

*Zulema B. Daher.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional a fin de expresarle que vería con agrado que, a través de los organismos que correspondan, realice las acciones conducentes a acordar con el gobierno de la provincia de Mendoza, en el marco de las atribuciones que legalmente les corresponden a cada una de esas jurisdicciones, la declaración del Acceso Este (ruta nacional 7), desde el km 1.035,50 (Puente de Hierro - calle La Purísima) hasta el km 1.041,85 (puente sobre el canal Cacique Guaymallén - Avenida Costanera), del departamento de Guaymallén, provincia de Mendoza, como "avenida urbana", en los términos de la ley provincial 6.082.

*Luis G. Borsani. – Roberto R. Iglesias. –  
Silvia B. Lemos. – Josefina Abdala.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Conocido es el fenómeno, muy extendido en nuestro país, según el cual determinados tramos de rutas nacionales o provinciales atraviesan o bordean importantes conglomerados urbanos.

Estos fenómenos obedecen, en muchos casos, al natural crecimiento de esas poblaciones y generan problemáticas urbanísticas, de organización del tránsito y de seguridad de personas y bienes que, por su especificidad, requieren un tratamiento particular.

Tal el caso del tramo de la ruta nacional 7, denominado Acceso Este, que se extiende desde el km 1.035,50 (Puente de Hierro - calle La Purísima), hasta el km 1.041,85 (puente sobre el canal Cacique Guaymallén - Avenida Costanera), del departamento de Guaymallén, provincia de Mendoza.

Dadas las características de urbanización de esa zona, resulta de imperiosa necesidad que se acuerde con el gobierno de la provincia la declaración de dicho tramo de la ruta nacional 7 (bajo jurisdicción de la Nación) como avenida urbana, pasando a quedar bajo las previsiones de la ley provincial 6.082.

En virtud de que la ruta nacional 7, como antes se dijo, está sujeta a jurisdicción nacional, resulta imperioso que se formalice, a tal fin, con el gobierno provincial el acuerdo respectivo.

Es por las razones aquí expuestas, y por las que oportunamente daremos en el recinto, que solicitamos a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto.

*Luis G. Borsani. – Roberto R. Iglesias. –  
Silvia B. Lemos. – Josefina Abdala.*

**LXXXVII****PRONUNCIAMIENTO**

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Se va a votar si se aprueban en general y en particular los dictámenes cuya consideración conjunta ha dispuesto la Honorable Cámara.

–Resulta afirmativa.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Quedan sancionados los respectivos proyectos de resolución y de declaración.<sup>1</sup>

Se harán las comunicaciones pertinentes.

<sup>1</sup> Véase el texto de las sanciones en el Apéndice. (Pág. 134.)

## 18

**MODIFICACION DEL CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION**

## I

**Dictamen de mayoría**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Cigogna y otros, por el que se modifica el artículo 315 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, sobre caducidad de instancia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará oportunamente el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Modifícanse los artículos 311, 315 y 316 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Nación, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

Artículo 311: *Cómputo*. Los plazos señalados en el artículo anterior se computarán desde la fecha de la última petición de las partes, o resolución o actuación del juez, secretario u oficial primero, que tenga por efecto impulsar el procedimiento; correrán durante los días inhábiles salvo los que correspondan a las ferias judiciales o días declarados inhábiles exclusivamente para la actividad judicial.

Para el cómputo de los plazos se descontará el tiempo en que el proceso hubiere estado paralizado o suspendido por acuerdo de las partes o por disposición del juez, siempre que la reanudación del trámite no quedare supeditada a actos procesales que deba cumplir la parte a quien incumbe impulsar el proceso.

Artículo 315: *Quiénes pueden pedir la declaración. Oportunidad. Intimación previa*. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo siguiente, la declaración de caducidad podrá ser declarada de oficio o pedida en primera y/o segunda instancia por el demandado; en los incidentes, por el contrario de quien lo hubiere promovido; en los recursos, por la parte recurrida. La petición deberá formularse antes de consentir el solicitante cualquier actuación del tribunal posterior al vencimiento del plazo legal y se substanciará previa intimación a la parte interesada, mediante cédula dirigida a su domicilio constituido, para que en el término de cinco (5) días manifieste su intención de continuar con la acción y produzca actividad procesal útil para la prosecución del trámite, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, de decretarse la caducidad de la instancia. Dicha

intimación previa y la consiguiente facultad para el litigante de producir actos impulsorios sólo se aplicará en la primera oportunidad en que se intente aplicar la caducidad, ya sea a petición de parte o de oficio.

El pedido de caducidad de la segunda instancia importa el desistimiento del recurso interpuesto por el peticionario, en el caso de que aquél prosperare.

Artículo 316: *Modo de operarse*. Para los casos en que el tribunal pretendiese declarar la caducidad de oficio, por el vencimiento de los plazos señalados en el artículo 310, deberá previamente cumplir con el procedimiento establecido en el artículo anterior.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Sala de la comisión, 1º de agosto de 2006.

*Luis F. Cigogna. – Jorge A. Landau. – Rodolfo Roquel. – Jorge M. A. Argüello. – Alberto J. Beccani. – Paula M. Bertol. – María A. Carmona. – Diana B. Conti. – Esteban E. Jerez. – José E. Laurito. – Ana M. del C. Monayar. – Héctor P. Recalde. – Carlos F. Ruckauf. – María A. Torrontegui. – Juan M. Urtubey. – Jorge R. Vanossi.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Cigogna y otros señores diputados, por el que se modifica el artículo 315 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, sobre caducidad de instancia; y luego de su exhaustivo análisis aconseja su sanción.

*Luis F. Cigogna.*

## II

**Dictamen de minoría**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Cigogna y otros, por el cual se modifica el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, sobre caducidad de instancia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Modifícanse los artículos 311, 315 y 316 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

Artículo 311: *Cómputo*. Los plazos señalados en el artículo anterior se computarán desde la fecha de la última petición de las partes, o resolución o actuación del juez, secretario u oficial primero, que tenga por efecto impulsar el procedimiento; correrán durante los días inhábiles salvo los que correspondan a las ferias judiciales o días declarados inhábiles exclusivamente para la actividad judicial.

Para el cómputo de los plazos se descontará el tiempo en que el proceso hubiere estado paralizado o suspendido por acuerdo de las partes o por disposición del juez, siempre que la reanudación del trámite no quedare supeditada a actos procesales que deba cumplir la parte a quien incumbe impulsar el proceso.

Artículo 315: *Quiénes pueden pedir la declaración. Oportunidad. Intimación previa*. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo siguiente, la caducidad podrá ser declarada de oficio o pedida en primera y/o segunda instancia por el demandado; en los incidentes, por el contrario de quien lo hubiere promovido; y en los recursos, por la parte recurrida. La petición deberá formularse antes de consentir el solicitante cualquier actuación del tribunal posterior al vencimiento del plazo legal y se substanciará previa intimación a la parte interesada, mediante cédula dirigida a su domicilio constituido, para que en el término de cinco (5) días manifieste su intención de continuar con la acción y produzca actividad procesal útil para la prosecución del trámite, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, de decretarse la caducidad de la instancia. Dicha intimación se notificará a la parte personalmente o por cédula dirigida al domicilio denunciado en el expediente. Esta notificación estará a cargo del abogado de la parte denunciada.

La intimación previa y la consiguiente facultad para el litigante de producir actos impulsorios sólo se aplicará en la primera oportunidad en que se intente aplicar la caducidad, ya sea a petición de parte o de oficio.

El pedido de caducidad de la segunda instancia importa el desistimiento del recurso interpuesto por el peticionario, en el caso de que aquél prosperare.

Artículo 316: *Modo de operarse*. Para los casos en que el tribunal pretendiese declarar la caducidad de oficio, por el vencimiento de los plazos señalados en el artículo 310, deberá previamente cumplir con el procedimiento establecido en el artículo anterior.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Sala de la comisión, 1º de agosto de 2006.

*Marcela V. Rodríguez.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La presente propuesta es similar, en lo fundamental, a la impulsada en el dictamen de mayoría que se propone.

Como es sabido, la caducidad de la instancia es un modo anormal de terminación de un proceso y está motivado en la falta de impulso del expediente por la parte interesada.

El proyecto en estudio pretende garantizar a los justiciables que sus derechos no sean desatendidos por la negligencia de los abogados a quienes designaron para llevar adelante sus procesos. Lo contrario, significa vulnerar el acceso a la Justicia.

La iniciativa impulsada por el proyecto en estudio dispone una intimación previa por única vez a la parte para que impulse el proceso si lo considera adecuado. Si bien coincidimos plenamente con esta inquietud, también creemos que es necesario poner en conocimiento de esta circunstancia a la parte, a efectos de que tome las medidas que fueran adecuadas para que su proceso continúe con la diligencia apropiada.

En este sentido, proponemos una notificación al domicilio real del justiciable, denunciado en el expediente. Esta notificación adquiere mayor relevancia si tenemos en cuenta que en la presente propuesta la intimación previa se realiza sólo una vez y, en consecuencia, si volviera a ocurrir el trascurso del tiempo sin el impulso del proceso, se declarará la caducidad de la instancia sin más trámite.

Creemos que la parte tiene derecho a conocer esta circunstancia, a fin de que cuente con todos los elementos necesarios para evaluar si en el proceso se encuentra debidamente garantizado su derecho de defensa. A su vez, no creemos que la norma propuesta genere algún costo importante. Si bien es cierto que pueden presentarse problemas en la notificación de una resolución al domicilio denunciado, no podemos desconocer que el abogado diligente podrá contactar a la parte para que ésta se notifique personalmente.

Por otro lado, el diligenciamiento de una cédula no puede ser considerado un costo importante en cuanto al tiempo que pudiera demorar. Mucho menos aún en procesos que se encuentran suspendidos por plazos de seis o tres meses por razones imputables a la parte.

Finalmente, y aun en el caso de que se acepten como problemas para la implementación de esta norma las dificultades que se presentan ante las notificaciones a los domicilios reales constituidos –y obviando la posibilidad de efectuar la notificación personal– debemos advertir que el propio código ritual nos da una solución a ello.

Así, el artículo 41 del Código dispone que, ante la falta de notificación del cambio de domicilio real

de las partes, las notificaciones se harán al domicilio constituido. Así, establece este artículo:

“Artículo 41: Si no se cumpliera con lo establecido en la primera parte del artículo anterior, las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad fijadas por el artículo 133, salvo la notificación de la audiencia para absolver posiciones y la sentencia.

”Si la parte no denunciare su domicilio real, o su cambio, las resoluciones que deban notificarse en dicho domicilio se cumplirán en el lugar en que se hubiere constituido, y en defecto también de éste, se observará lo dispuesto en el primer párrafo”.

Por tales motivos, se solicita a los señores diputados que nos acompañen en la aprobación de la presente propuesta.

*Marcela V. Rodríguez.*

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

MODIFICACION DEL ARTICULO 315  
DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS  
EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION  
(LEY 22.434)

Artículo 1º – Modifícase el artículo 315 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Nación (ley 22.434), el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 315: *Quiénes pueden pedir la declaración. Oportunidad. Intimación previa.* Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo siguiente, la declaración de caducidad podrá ser pedida en primera instancia, por el demandado, en los incidentes, por el contrario de quien lo hubiere promovido; en los recursos, por la parte recurrida. La petición deberá formularse antes de consentir el solicitante cualquier actuación del tribunal posterior al vencimiento del plazo legal y se sustanciará previa intimación a las partes para que en el término de cinco (5) días manifiesten su intención de continuar con la acción y produzcan actividad procesal útil para la prosecución del trámite, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, de decretarse la caducidad de la instancia.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Luis F. J. Cigogna. – Guillermo E. Johnson. – Rosario M. Romero.*

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Cigogna.** – Señora presidenta: la discrepancia entre el dictamen de mayoría y el de minoría radica en un solo punto que explicaré brevemente para quienes no son abogados.

En los juicios de orden civil y comercial, si transcurre un período de tiempo en el que el actor no insta el procedimiento existe la posibilidad de que el juez declare de oficio la caducidad de la instancia o lo haga a pedido de la otra parte. Esto significa que se pone fin al juicio y deberá hacerse cargo de las costas quien haya tenido la inactividad.

En el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación vigente esto se puede producir de oficio o a pedido de parte y opera de modo automático. Nuestra propuesta es que en la primera oportunidad en que se produzca la inactividad durante ese período no se pueda dictar la caducidad sin una intimación previa a la parte inactiva, ya sea que lo haga el juez de oficio o a pedido de la otra parte. Se corre un traslado por cinco días para que active el procedimiento, si lo estima conveniente, y si lo hace, sigue adelante el juicio. Si no, el juez quedaría en condiciones de disponer la caducidad de la instancia.

La discrepancia existente con la señora diputada Rodríguez reside en que nosotros hemos propuesto que la notificación se realice en el domicilio constituido. La diputada entiende que es mejor hacerlo al domicilio denunciado, que en principio sería el domicilio real de las partes.

*Brevitatis causae*, decimos que es mejor el domicilio constituido, porque agiliza el procedimiento. No encontramos razones para tener que buscar eventualmente a la parte, si ella ha cambiado de domicilio.

En consecuencia, así como lo ha entendido la mayoría absoluta de la comisión, creemos que la notificación es mejor hacerla al domicilio constituido. Por estas razones, solicitamos a la Cámara que acompañe el dictamen de mayoría.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Rodríguez.** – Señora presidenta: voy a ser muy breve. Como lo mencionó el señor diputado Cigogna, se trata de un proyecto en el que coincidimos en la mayoría de los puntos.

El problema surge porque hay muchos procesos en los que los expedientes no se mueven por falta de diligencia de los abogados. Enton-

ces, el expediente está inactivo y ello provoca su caducidad.

Pueden existir razones diferentes, pero una es que el mismo abogado, por una cuestión de negligencia, no impulse el expediente. Entonces, si la notificación se le realiza al propio abogado que no está moviendo el expediente, la persona justiciable finalmente quedaría desamparada, porque no podría enterarse de que su abogado no está llevando el proceso como corresponde.

La propuesta que hacemos es menor y consiste en que no sólo se notifique a la parte en el domicilio constituido, que en general corresponde al estudio del abogado, sino también en el domicilio denunciado, que sería donde realmente vive la persona, lo que garantizaría su derecho, ya que así sabría cuál es la causa que ha provocado el transcurso del plazo.

Entonces, quien se encuentra en un estado de indefensión podría decidir cambiar de abogado. Muchas veces quienes se oponen a estos procedimientos son los propios abogados o los colegios que los representan por meras razones corporativas.

Si bien no he logrado convencer a la mayoría de la comisión, espero tener más éxito con los otros miembros de la Cámara. Se trata de la posibilidad de que un ciudadano común pueda enterarse y cambiar de abogado porque no ha movido el expediente durante varios meses.

Esta modificación es mínima porque, en todo caso, para un expediente que estuvo durmiendo seis meses, la demora de una semana, que es lo que puede tardar en llegar una cédula, es muy poco importante, pero sirve para garantizar el acceso a la Justicia por parte de los ciudadanos.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Camaño.** – Señora presidenta: adhiero al dictamen de mayoría y solicito que se autorice la inserción de mi discurso en el Diario de Sesiones.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Vanossi.** – Señora presidenta: en el mismo sentido que la diputada preopinante, adhiero al dictamen de mayoría.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Se va a votar en general, en forma nominal, el dictamen

de mayoría de la Comisión de Justicia recaído en el proyecto de ley por el que se modifican los artículos 311, 315 y 316 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 156 señores diputados presentes, 140 han votado por la afirmativa y 12 por la negativa, registrándose, además, 3 abstenciones.

**Sr. Secretario** (Hidalgo). – Se han registrado 140 votos por la afirmativa, 12 por la negativa y 3 abstenciones.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Abdala, Accastello, Agüero, Alchouron, Argüello, Artola, Atanasof, Augsburg, Azcoiti, Baladrón, Baragiola, Beccani, Berraute, Bertol, Bertone, Bianchi Silvestre, Bianco, Binner, Bonacorsi, Bösch, Brue, Bullrich, Burzaco, Camaño (D. A.), Camaño (E. O.), Camaño (G.), Canevarolo, Cantos, Carlotto, Carmona, Caserio, César, Chiacchio, Chironi, Cigogna, Collantes, Colombi, Córdoba (J. M.), Córdoba (S. M.), Cornejo, Coscia, Cuevas, Daher, Dalla Fontana, Daud, Daza, De Brasi, De la Barrera, De la Rosa, De Narváez, Delich, Dellepiane, Di Landro, Di Pollina, Díaz Bancalari, Díaz Roig, Díaz, Dovená, Fabris, Fadel, Ferri, García de Moreno, Garín de Tula, Giacomino, Gioja, Giubergia, Godoy (J. C. L.), Godoy (R. E.), González (J. P.), Gutiérrez (F. V.), Gutiérrez (G. B.), Heredia, Herrera (A.), Ilarregui, Ingram, Irrazábal, Iturrieta, Jano, Jerez (E. A.), Kunkel, Lamberto, Landau, Lauritto, Leyba de Martí, López, Lovaglio Saravia, Mansur, Marcó del Pont, Marconato, Marconetto, Marino (J. I.), Martínez, Martini, Massei, Mediza, Méndez de Ferreyra, Merino, Monayer, Mongeló, Montenegro, Morini, Nieva, Osorio, Osuna, Pérez (M. S.), Poggi, Recalde, Richter, Rico, Román, Roquel, Rossi, Rosso, Ruckauf, Salim (J. A.), Salum, Santander, Sartori, Sesma, Snopek, Solanas, Sosa, Soto, Stella, Storero, Sylvestre Begnis, Tate, Thomas, Tomaz, Tonelli, Torino, Torrontegui, Tulio, Urtubey, Uñac, Vanossi, Velarde, Villaverde, Zancada y Zimmermann.

–Votan por la negativa los señores diputados: Bisutti, Carrió, García Méndez, González (M. A.), Gorbacz, Lozano, Maffei, Naim, Pérez (A.), Quiroz, Ríos y Rodríguez (M. V.).

–Se abstienen de votar los señores diputados: Cassese, Rodríguez (O. E. R.) y Tinnirello.



**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – En consideración en particular el artículo 1°.

Se va a votar.

– Resulta afirmativa.

– El artículo 2° es de forma.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Queda sancionado el proyecto de ley.<sup>1</sup>

Se comunicará al Honorable Senado.

## 19

### INCORPORACION DEL ARTICULO 17 BIS AL LEY DE CONTRATO DE TRABAJO (Orden del Día N° 797)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Recalde incorporando el artículo 17 bis en la ley 20.744 (t.o. 1976) –Ley de Contrato de Trabajo–, sobre interpretación de las desigualdades existentes en la Ley de Contrato de Trabajo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Incorpórase como artículo 17 bis a la ley 20.744 –Ley de Contrato de Trabajo– (t.o. 1976) y sus modificatorias, el siguiente texto:

Artículo 17 bis: Las desigualdades que crea esta ley a favor de una de las partes, sólo se entenderán como forma de compensar otras que de por sí se dan en la relación.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la comisión, 9 de agosto de 2006.

*Héctor P. Recalde. – Delia B. Bisutti. – Hugo O. Cuevas. – Isabel A. Artola. – Guillermo F. Baigorri. – Lía F. Bianco. – Patricia S. Fadel. – Alfredo C. Fernández. – Ruperto E. Godoy. – María A. González. – Francisco V. Gutiérrez. – Griselda N. Herrera. – Daniel R. Kroneberger. – Claudio R. Lozano. – Rodolfo Roquel. – Juan A. Salim. – Laura J. Sesma. – Juan H. Sylvestre Begnis.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Recalde incorporando el artículo 17 bis en la ley 20.744 (t.o. 1976) –Ley de Contrato de Trabajo–, sobre interpretación de las desigualdades existentes en la Ley de Contrato de Trabajo. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente con las modificaciones propuestas en el dictamen que antecede.

*Héctor P. Recalde.*

#### ANTECEDENTE

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Incorpórase como artículo 17 bis a la ley 20.744 –Ley de Contrato de Trabajo– (t.o. 1976) y sus modificatorias, el siguiente texto:

Artículo 17 bis: Las desigualdades que crea esta ley a favor de una de las partes, sólo se entenderán como forma de compensar otras que de por sí se dan en la relación.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Héctor P. Recalde.*

#### OBSERVACION

Buenos Aires, 1° de septiembre de 2006.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Alberto E. Balestrini.*

S/D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de formular observaciones al Orden del Día N° 797/06 que contiene el dictamen de la Comisión de Legislación del Trabajo referente al expediente 3.724-D.-2006, de la autoría del señor diputado Recalde, sobre un proyecto de ley para incorporar un artículo 17 bis a la Ley de Contrato de Trabajo 20.744, referido a la interpretación de las desigualdades que la ley genere. Las siguientes observaciones las presentamos conforme a las disposiciones previstas en el artículo 113 del reglamento de esta Cámara.

Concretamente proponemos que no se apruebe el dictamen emitido al respecto. Consideramos que el dictamen, de ser aprobado, implicaría una intromisión del Congreso Nacional en las facultades propias del Poder Judicial, al pretender imponerle una interpretación determinada a todos los casos en que se aplique la ley, haciendo caso omiso y pretendien-

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 134.)

do que el Poder Judicial haga caso omiso de los hechos de la causa bajo juzgamiento. Ello no se compeadece con la independencia del Poder Judicial y puede vulnerar los derechos subjetivos de las partes en juicio, afectando de esta manera sus derechos constitucionales a la igualdad ante la ley (artículo 16 CN), a la propiedad (artículo 17 CN) y al debido proceso (artículo 18 CN). Por ello es que consideramos que el proyecto propuesto no debe aprobarse, pues sería contrario a la Constitución. En el derecho laboral rige el principio *in dubio pro operario*, que no debe confundirse con una legalización de situaciones que puedan vulnerar derechos constitucionales.

Atento a lo expuesto y las razones que exponemos oportunamente en el recinto, dejamos constancia de la presente observación en los términos reglamentarios fijados.

*Federico Pinedo.*

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Recalde.** – Señora presidenta: en realidad éste es un proyecto de ley de homenaje a todos aquellos que construyeron desde principios del siglo pasado el derecho laboral que rige en la República Argentina y que rigió en su momento. Cuando digo esto me refiero, por ejemplo, a Biale Massé, quien hizo una investigación exhaustiva de las condiciones de trabajo de la clase pobre en la Argentina, o a la legislación de principios de siglo que tuvo como motor al ex diputado socialista Alfredo Palacios.

Cuando uno revisa la historia de nuestra legislación advierte que en la llamada “primera década infame”, en los años 30, nace precisamente la primera ley de indemnizaciones por despidos, la 11.729. Qué podemos decir del peronismo que toma el poder en la República Argentina en una expresión democrática, concretada a través del voto el 24 de febrero de 1946, y de los prolegómenos de esta fecha con algunos decretos que incorporan derechos, subsistentes algunos de ellos en la actualidad.

Durante el mandato del doctor Frondizi es cuando por primera vez se sanciona una ley que contiene un estatuto, relativo a los viajantes de comercio, una ley de asociaciones profesionales de trabajadores.

En la época del presidente Illia se sanciona una ley que mejora sustancialmente la indemnización por despido, la ley 16.881. Después, por una decisión jurisprudencial de la Corte Suprema de Justicia de ese tiempo es declarada inconstitucional, haciéndole perder a los trabajadores el derecho que les había reconocido el Parlamento en aquel momento.

En los años 1973 y 1974, hasta septiembre de este último año, se discutió profundamente, con enorme participación de los trabajadores, lo que fue la ley 20.744. En definitiva, si bien fue la obra fundamental de Norberto Centeno, a quien quiero rendir homenaje aquí, también fue una recopilación de la mejor jurisprudencia de nuestros tribunales de trabajo con la incorporación de alguna legislación.

Por supuesto que todo esto venía precedido por alguna norma constitucional derogada por decreto, como fue la Constitución de 1949. Pero lo que quiero marcar es una reconstrucción de un hito histórico, que llevó a reconocer nuestros derechos, que concluyen en esta rápida revisión con la dictadura militar.

El golpe de 1976 hizo desaparecer 27 artículos, que fueron derogados, de una ley que tenía 302 artículos. Asimismo, mutiló y modificó 99, todos en perjuicio del trabajador. Entre ellos estaba el viejo artículo 19 que es el que hoy estoy pretendiendo que se reinstale porque contribuye al espíritu y a la esencia del derecho al trabajo.

Después vino el período 1988 a 1999, con un evidente retroceso. Se trató de una década caracterizada por la flexibilización laboral, incurriendo en una enorme contradicción, porque en el medio de esa década se sancionó la reforma constitucional de 1994.

En el artículo 75, inciso 19, se incorpora el principio de justicia social, la progresividad de los derechos y la incorporación con rango constitucional de los tratados internacionales.

No puedo olvidar que en 1957, con un excelente informe del diputado justicialista Jaureguiberry, se sancionó el artículo 14 bis de la Constitución Nacional. A veces uno piensa que el retroceso que hemos sufrido es enorme.

Si yo dijera que quisiera que los trabajadores participaran en las ganancias de las empresas, que tuvieran control en la producción y colaboración en la dirección, y encuentro distraído a algún señor diputado, quizás algún legislador

puede pensar que se trata de una proclama anarquista del siglo XVIII o de principios del siglo XIX. Pero es la letra del artículo 14 bis de nuestra Constitución.

Quiero rendir homenaje a todos los que contribuyeron, y por supuesto esta década culmina con un episodio doloroso para la calidad institucional argentina, como fue la ley 25.250. Más allá de la defensa que puedan hacer algunas personas en sede penal, hay que decir con todas las letras que fue una ley absolutamente regresiva para los derechos de los trabajadores, más allá del episodio bochornoso del soborno investigado en la justicia.

Reitero que fue una ley absolutamente regresiva para los trabajadores, que no fue modificada en el Senado. Lo que hizo el Senado en ese momento fue ampliar el contenido de la ley pero no modificó lo que ya esta Cámara de Diputados había aprobado regresivamente para los trabajadores.

Afortunadamente a partir de los años 2002 y 2003 comenzamos con una legislación que ha ido recuperando estos derechos. Por ejemplo, la ley de emergencia económica. Aquí quiero destacar que el Parlamento por primera vez en la historia, cuando sanciona la ley 25.561, no solamente declara la emergencia económica sino que también dice que hay una emergencia social. Es la primera vez en el país.

La emergencia social subsiste. La norma que nació provisoria, decía que se suspendían los despidos sin causa justificada y expiraba en el 2003. Debo resaltar que escuché a un ex ministro del actual gobierno decir que había que terminar con esta prórroga de la suspensión de los despidos. Y la decisión presidencial fue la de prorrogarla en proyectos enviados a esta Cámara.

Nosotros hemos votado hace poco la ratificación de los decretos para dar seguridad jurídica, porque todavía, a pesar de que bajó el desempleo, aumentó la desocupación.

Hablamos del artículo 19 de la ley 20.744, que fue mutilado antes de que la dictadura militar cumpliera un mes, a instancias del entonces ministro de Economía, José Alfredo Martínez de Hoz, afortunadamente vuelto a procesar con el dictado de la inconstitucionalidad de su indulto.

Entonces, este proyecto no solamente constituye un homenaje sino que tiende a reconstruir lo que significa el derecho del trabajo en la Argentina. El artículo 14 bis de la Constitución Nacional consagra la protección de los trabajadores cuando dice: “El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes”. Lo que ahora estamos haciendo es tratar de reinstalar esto y este Congreso lo está haciendo, mal que les pese a quienes critican su actividad.

Fíjense que he mencionado la ley 25.250; el profesor Capón Filas le negaba el carácter de ley y la llamaba “regla estatal” porque no había emanado de legisladores electos por el pueblo sino de la Comisión de Asesoramiento Legislativo, compuesta por miembros de las tres ramas de las fuerzas armadas.

Entonces, cuando nosotros estamos impulsando este proyecto lo que queremos decir es que pueden lograr hacer desaparecer los cuerpos o pueden mutilarlos; lo que no pueden hacer es hacer desaparecer su espíritu. Hoy queremos que ese espíritu protectorio, tutelar de los derechos de los trabajadores, vuelva a estar consagrado en la ley.

Nosotros venimos legislando, pese a las críticas, en forma muy paulatina. Para no repetir la palabra he buscado sinónimos del término “paulatino”. Lo estamos haciendo en forma gradual, parsimoniosa, progresiva, escalonada y sucesiva. En definitiva, queremos hacerlo en su medida y armoniosamente.

Pero queremos reconstruir ese derecho que hizo grande a nuestro país en la legislación internacional en materia de derecho de los trabajadores. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Vanossi.** – Señora presidenta: por las razones expuestas por el señor diputado Pinedo cuando formuló sus observaciones al despacho de comisión, nosotros no vamos a acompañar con nuestro voto este proyecto.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

**Sr. Solanas.** – Señora presidenta: solicito autorización para insertar el texto de mi discurso en el Diario de Sesiones, en apoyo a los fundamentos expuestos por el señor diputado Recalde.

**Sr. Recalde.** – Pido la palabra para hacer una acotación.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Recalde.** – Señora presidenta: en primer lugar, solicito permiso para insertar el resto del discurso que me faltó pronunciar en atención a la brevedad.

En segundo lugar, quiero recordar que esta ley que yo mencioné de 1933, la primera ley de indemnizaciones por despido, fue sancionada durante el gobierno de Agustín P. Justo. Lamento que no me acompañe el diputado Federico Pinedo, ya que en ese momento era ministro de Hacienda otro Federico Pinedo, un antepasado suyo.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

**Sr. Nieva.** – Señora presidenta: quiero expresar el apoyo de nuestra bancada a este proyecto; vamos a votarlo favorablemente y ya lo hemos hecho en la comisión. Creo que las enjundiosas palabras del señor diputado Recalde, que compartimos, han dicho lo suficiente y además marcan el espíritu que debe guiar a este Congreso en el camino de buscar mejores condiciones de trabajo en el país.

Además, quiero resaltar el espíritu con el que estamos trabajando en la Comisión de Legislación del Trabajo y felicitar a su presidente. Si bien es cierto que muchos de los proyectos que han salido fueron iniciativas suyas, también debemos decir que desde la oposición estamos logrando iniciativas que buscan mejorar el derecho protectorio del trabajador.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

**Sra. Sesma.** – Señora presidenta: adelanto por supuesto el voto positivo del bloque socialista al presente proyecto. Asimismo, solicito autorización para insertar los fundamentos de mi posición.

Quiero acordar con lo que dijo el presidente de la comisión cuando informó sobre este proyecto, ya que también para nosotros esto tiene un sentido muy importante. Sabemos que el principio esbozado está a lo largo de todo el proyecto de ley. Sin embargo, el principio reparador del derecho del trabajo –que está expresado en este artículo que vamos a incorporar a la nor-

ma– forma parte de la idea que incorporó Alfredo Palacios en el derecho argentino, y que desarrolló en ese magnífico libro llamado *El nuevo derecho*.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. Bisutti.** – Señora presidenta: en nombre del bloque del ARI adelanto que vamos a apoyar este proyecto de ley, ya que hemos trabajado en él en la Comisión de Legislación del Trabajo.

Han sido elocuentes las palabras del señor diputado Recalde. Evidentemente, esta iniciativa tiene que ver con el hecho de reivindicar la relación laboral que existe entre los trabajadores y los empresarios.

Ya en su artículo 4° la Ley de Contrato de Trabajo considera primordial a la persona del trabajador, estableciendo que sólo después de que se hayan atendido los aspectos personales del trabajo, éste debe ser apreciado como una contraprestación dentro del esquema propio de un contrato de cambio.

Por eso es importante el restablecimiento de este artículo en el espíritu de la ley, para dar mayor énfasis al reconocimiento de las desigualdades que se producen en una relación laboral, además de a la función protectora del derecho del trabajo.

En función de lo expuesto, insisto en que nuestro bloque va a votar favorablemente este proyecto de ley.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Camaño.** – Señora presidenta: desde nuestro bloque vamos a apoyar esta iniciativa. Entiendo que más que evocar algún tipo de pasado tutelar para los trabajadores, lo que hace es comprometernos para el futuro. Además, acepta la necesidad de que la legislación del trabajo plasme las desigualdades existentes entre el capital y el trabajador.

En definitiva, este proyecto, que para nada es neutro, nos pone en una posición con el fin de que recuperemos definitivamente todas las leyes tutelares del derecho del trabajo, no solamente en materia vinculada con la relación del trabajo y las cuestiones que tienen que ver con la relación entre el trabajador y el empresario, sino también en las cosas que atañen a la previ-

sión social. En este proyecto de ley que aparece tan sencillo, y que recupera el espíritu glorioso de la ley 20.744, nosotros aceptamos que existen desigualdades. También manifestamos que esas desigualdades forman parte de una realidad que deseamos corregir con la norma.

Por eso aliento al señor presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo para que continúe con esta producción legislativa, con el fin de resarcir a los trabajadores de todos sus derechos conculcados. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Camaño (D. A.).** – Señora presidenta: creo que todos tenemos recuerdos de lo que fue la conculcación de derechos. Particularmente uno de los andamiajes más fuertes del gremio en el que me toca desempeñarme recibí un decreto miserable de 1980. O sea que llevamos veintiséis años esperando que se nos restituya el derecho que se nos quitó.

Desde ya que descontamos el voto positivo de este bloque y de toda la Cámara. Sin embargo, desearía efectuar un aporte.

Es bien sabido que los jueces responsables no solamente se fijan en la letra de la ley, sino también en su espíritu. Y el espíritu de las leyes se nutre de las opiniones que vierten los legisladores en el recinto antes de su aprobación.

Por eso deseo dar una opinión que supongo no será sospechada por mi origen sindical. Con la sanción de este proyecto pretendemos restablecer derechos y evitar injusticias, pero de ninguna manera pretendemos cometer una injusticia que algún trasnochado nos quiera endilgar. No deseamos la igualdad de los desiguales, sino que se aplique correctamente la ley en la ecuación capital y trabajo. De esta manera vamos a contribuir a la mejor pacificación. A pesar de que mi actuación en esta Cámara es muy reciente y, por lo tanto, no estoy muy empapado de algunas cuestiones, me congratulo de que en muchísimas oportunidades estuvimos en el camino correcto. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Se va a votar en general en forma nominal.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 161 señores diputados presentes, 151 han votado por la afirmativa y 8 por la negativa, registrándose además una abstención.

**Sr. Secretario** (Hidalgo). – Se han registrado 151 votos afirmativos, 8 negativos y una abstención.

**Sr. Zottos.** – Señor presidente: solicito que quede constancia de mi voto por la afirmativa.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Así se hará, señor diputado.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Abdala, Accastello, Agüero, Alarcón, Alvarez, Argüello, Artola, Atanasof, Augsburguer, Azcoite, Baladrón, Balestrini, Baragiola, Berraute, Bertone, Bianchi Silvestre, Bianco, Binner, Bisutti, Bonacorsi, Bösch, Brue, Camaño (D. A.), Camaño (E. O.), Camaño (G.), Canevarolo, Cantos, Carlotto, Carmona, Carrió, Caserio, César, Chiacchio, Chironi, Cigogna, Collantes, Colombi, Conti, Córdoba (J. M.), Córdoba (S. M.), Cornejo, Coscia, Cuevas, Daher, Dalla Fontana, Daud, Daza, De Brasi, De la Barrera, De la Rosa, De Narváez, Delich, Dellepiane, Di Landro, Di Pollina, Díaz Bancalari, Díaz, Dovená, Fabris, Fadel, Ferri, Fiol, Galantini, García de Moreno, García Méndez, Garín de Tula, Giacomino, Gioja, Giubergia, Godoy (R. E.), González (J. P.), González (M. A.), Gorbacz, Gutiérrez (F. V.), Gutiérrez (G. B.), Heredia, Herrera (A.), Herrera (G. N.), Ilarregui, Irrazábal, Iturrieta, Jerez (E. A.), Kroneberger, Kunkel, Lamberto, Lauritto, Leyba de Martí, López, Lovaglio Saravia, Lozano, Macaluse, Maffei, Mansur, Marcó del Pont, Marconato, Marino (A.), Marino (J. I.), Massei, Mediza, Méndez de Ferreyra, Merino, Monayar, Mongeló, Montenegro, Moreno, Morini, Naím, Nieva, Oliva, Osorio, Oviedo, Pérez (A.), Pérez (M. S.), Poggi, Quiroz, Recalde, Richter, Rico, Ríos, Rodríguez (M. V.), Rodríguez (O. E. R.), Román, Romero, Roquel, Rossi, Rosso, Ruckauf, Salim (J. A.), Salum, Santander, Sartori, Sesma, Snopek, Solanas, Sosa, Soto, Stella, Storero, Sylvestre Begnis, Tate, Thomas, Tinnirello, Tomaz, Torino, Torrontegui, Tulio, Uñac, Velarde, Villaverde, Zancada y Zottos.

–Votan por la negativa los señores diputados: Alchouron, Bertol, Bullrich, Burzaco, Macri, Martini, Tonelli y Vanossi.

–Se abstiene de votar la señora diputada: Cassese.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – En consideración en particular el artículo 1°.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- El artículo 2º es de forma.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Queda sancionado el proyecto de ley.<sup>1</sup>

Se comunicará al Honorable Senado. (*Aplausos.*)

## 20

### JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA Y FISCALIA DE PRIMERA INSTANCIA EN QUILMES

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley sobre modificación de la estructura del juzgado federal de primera instancia y creación de una fiscalía de primera instancia con asiento en la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires (expediente 6.397-D.-2005).

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley del señor diputado Camaño (E. O.) y otros señores diputados por el que se crea un juzgado federal de primera instancia con asiento en la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires –ley 25.519–. Modificación sobre la integración y creación de una fiscalía de primera instancia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante oportunamente, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 5 de septiembre de 2006.

*Luis F. J. Cigogna. – Nora N. César. – Jorge A. Landau. – María A. Carmona. – Diana B. Conti. – Ana M. C. Monayar. – Rodolfo Roquel. – María A. Torrontegui. – José E. Lauritto. – Marcela V. Rodríguez. – Alberto J. Beccani. – Jorge R. Vanossi. – Juan M. Irrazábal. – Jorge M. A. Argüello. – Juan M. Urtubey. – Laura J. Sesma. – Pedro J. Azcoiti. – Guillermo J. Baigorri. – Irene M. Bösch de Sartori. – Heriberto E. Mediza. – Carlos D. Snopek. – María G. de la Rosa. – Graciela Z. Rosso. – Cristian R. Oliva. – Claudio J. Poggi. – Hermes J. Binner.*

*– Mariano F. West. – Patricia S. Fadel. – Genaro A. Collantes. – Roberto I. Lix Klett. – Miguel A. Giubergia. – Jorge C. Daud.*

#### ANEXO I

##### *Juzgado federal de primera instancia*

##### *Magistrado y funcionarios*

Juez de primera instancia .....	1
Secretarios de primera instancia .....	8

##### *Personal administrativo y técnico*

Prosecretarios administrativos .....	16
Oficial mayor (secretario privado) .....	8
Auxiliares administrativos .....	48
Secretarios privados .....	2

##### *Personal de servicio, obrero y maestranza*

Ayudantes (ordenanzas) .....	3
------------------------------	---

##### *Fiscalía de primera instancia*

##### *Magistrados y funcionarios*

Fiscal de primera instancia .....	1
Secretarios de primera instancia .....	3

##### *Personal administrativo y técnico*

Prosecretarios administrativos .....	3
Oficial mayor .....	1
Auxiliares administrativos .....	6

##### *Personal de servicio, obrero y maestranza*

Ayudante (ordenanza) .....	1
----------------------------	---

##### *Defensoría de menores e incapaces*

##### *Magistrado*

Defensor oficial .....	1
Secretario de primera instancia .....	1

##### *Personal administrativo y técnico*

Prosecretario administrativo .....	1
Oficial mayor .....	1
Auxiliares administrativos .....	2

##### *Personal de servicio, obrero y maestranza*

Ayudante (ordenanza) .....	1
----------------------------	---

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley del

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 134.)

señor diputado Camaño (E. O.) y otros señores diputados por el que se crea un juzgado federal de primera instancia con asiento en la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires –ley 25.519–. Modificación sobre la integración y creación de una fiscalía de primera instancia; y, por las razones que oportunamente dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

*Luis F. J. Cigogna.*

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Modifícase el artículo 2º de la ley 25.519, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 2º: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes contará con ocho secretarías, dos de ellas con competencia en lo civil, comercial, laboral y contencioso-administrativo; cuatro con competencia en lo criminal y correccional, y las dos restantes con competencia específica en materia de ejecuciones fiscales tributarias.

Art. 2º – Modifícase el artículo 5º de la ley 25.519, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 5º: Créase una fiscalía de primera instancia que actuará ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes, contando con tres secretarías, una de ellas con competencia en lo civil, comercial, laboral y contencioso-administrativo, otra con competencia en lo criminal y correccional y la restante con competencia específica en materia de ejecuciones fiscales tributarias.

Créase una Defensoría de Menores e Incapaces que actuará ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes, contando con una secretaría.

Art. 3º – Establecer los cargos de juez, secretarios de juzgado, fiscal de primera instancia, defensor público oficial y de los funcionarios y empleados a que se refiere el anexo I que como tal forma parte de la presente ley.

Art. 4º – La instauración de los organismos creados por la presente ley se concretará en la medida con que se cuente con los créditos presupuestarios indispensables para la atención de tal finalidad, debiéndose imputar el gasto al presupuesto del Poder Judicial de la Nación, del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público de la Defensa, según corresponda.

Los magistrados, funcionarios y empleados que se designen en los cargos creados sólo tomarán posesión de los mismos cuando se dé la mencionada condición financiera.

Art. 5º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Eduardo O. Camaño. – María L. Monteagudo. – Mirta S. Pérez.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con la creación del primer Juzgado Federal de Quilmes, que abarca el territorio de los partidos de Florencio Varela, Berazategui, Quilmes y Avellaneda, se disminuye notablemente la competencia de los juzgados federales con asiento en la ciudad de La Plata, lo que implica una disminución muy importante en su caudal de trabajo, especialmente en materia penal, llegando tal disminución a un orden del 65 %.

Actualmente, los juzgados federales de La Plata son cuatro, siendo dos de ellos de exclusiva competencia penal, contando cada uno de ellos con dos secretarías, totalizando entonces cuatro secretarías con competencia específica en materia penal. Ello demuestra la gran diferencia que existe con la estructura de creación del Juzgado Federal de Quilmes, que cuenta con una sola secretaría en dicha materia.

Por otra parte, el Juzgado Federal de Quilmes posee competencia multifuero y por la ley 25.519 se ha creado una sola secretaría en materia penal, lo que se advierte deficiente toda vez que la jurisdicción territorial que comprende el juzgado es muy amplia, con alta densidad de población y con un alto índice de delictividad.

Todo lo expuesto sirve para advertir que con una sola secretaría en materia criminal y correccional resulta materialmente imposible afrontar la problemática descrita y conllevaría un serio impedimento para desarrollar normalmente el trabajo que requiere la administración de justicia y que la sociedad reclama.

Por lo expuesto se proponen la creación de tres secretarías más con competencia en lo criminal y correccional y la adecuación del personal tal como se establece en el anexo I del presente proyecto.

Del análisis de la ley 25.519 se desprende también que se ha omitido dotar de secretarías a la fiscalía de primera instancia y a la defensoría de menores e incapaces que actuarán ante el Juzgado Federal de Quilmes, siendo dicho cargo esencial para el desarrollo de las funciones atinentes a una fiscalía, y en virtud de los fundamentos antes expuestos corresponde adecuar tal deficiencia tal como se expresa en el presente proyecto y en la modificación del anexo I.

Por ello se solicita a la Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de ley.

*Eduardo O. Camaño. – María L. Monteagudo. – Mirta S. Pérez.*

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Cigogna.** – Señora presidenta: cabe señalar que en la comisión no ha habido disidencias. El juez está saturado de causas y nos llama permanentemente, preocupado por la pronta solución de su problema, por lo que hubo absoluta coincidencia en la conveniencia de resolver esta cuestión de inmediato.

En consecuencia, solicito a los señores diputados que nos acompañen con su voto.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Se va a votar.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 158 señores diputados presentes, 154 han votado por la afirmativa, registrándose además 2 abstenciones. No se ha computado el voto de un señor diputado.

**Sr. Secretario** (Hidalgo). – Se han registrado 154 votos afirmativos, ninguno por la negativa y 2 abstenciones.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Abdala, Accastello, Agüero, Alarcón, Alchouron, Alvarez, Argüello, Artola, Atanasof, Augsburg, Azcoiti, Baladrón, Balestrini, Baragiola, Beccani, Berraute, Bertol, Bertone, Bianchi Silvestre, Bianco, Binner, Bisutti, Bonacorsi, Bösch, Brue, Bullrich, Burzaco, Camaño (E. O.), Camaño (G.), Canevarolo, Cantos, Carlotto, Carmona, Carrió, Caserio, Cassese, César, Chiacchio, Chironi, Cigogna, Collantes, Colombi, Conti, Córdoba (J. M.), Córdoba (S. M.), Cornejo, Coscia, Cuevas, Daher, Dalla Fontana, Daud, Daza, De Brasi, De la Barrera, De la Rosa, De Narváez, Delich, Dellepiane, Di Landro, Di Pollina, Díaz Bancalari, Díaz, Dovená, Fabris, Fadel, Ferri, Fiol, Galantini, García de Moreno, García Méndez, Garín de Tula, Giacomino, Gioja, Giubergia, Godoy (R. E.), González (J. P.), González (M. A.), Gorbacz, Gutiérrez (F. V.), Gutiérrez (G. B.), Heredia, Herrera (A.), Herrera (G. N.), Ilarregui, Irrazábal, Iturrieta, Jerez (E. A.), Kroneberger, Kunkel, Lauritto, Leyba de Martí, López, Lovaglio Saravia, Macaluse, Macri, Maffei, Mansur, Marco del Pont, Marconato, Marino (A.), Marino (J. I.), Martini, Massei, Mediza, Méndez de Ferreyra, Merino, Monayar, Mongelo, Montenegro, Moreno, Morini, Naim, Nieva, Oliva, Osorio, Osuna, Oviedo, Pérez

(A.), Pérez (M. S.), Poggi, Quiroz, Recalde, Richter, Rico, Ríos, Rodríguez (M. V.), Rodríguez (O. E. R.), Roman, Romero, Roquel, Rossi, Rosso, Salim (J. A.), Salum, Sartori, Sesma, Snopek, Solanas, Sosa, Soto, Stella, Storero, Tate, Thomas, Tomaz, Tonelli, Torino, Torrontegui, Tulio, Vanossi, Velarde, Villaverde, Zancada y Zottos.

–Se abstienen de votar la señores diputados: Lozano y Tinnirello.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – La Presidencia deja constancia de que los señores diputados María América González, Bisutti, Rodríguez, Argüello, Ilarregui, Sylvestre Begnis, Bösch de Sartori, Agüero, Lamberto, Ferri, Daud e Iturrieta han votado por la afirmativa.

En consideración en particular.

Si hay asentimiento, se votarán los artículos 1° a 4° en un solo acto.

–Asentimiento.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

–El artículo 5° es de forma.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Queda sancionado el proyecto de ley.<sup>1</sup>

Se comunicará al Honorable Senado.

## 21

### JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE VILLA MERCEDES (SAN LUIS)

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado sobre modificación de la estructura del juzgado federal de primera instancia con asiento en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis (expediente 185-S.-2004).

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 134.)



crea un juzgado federal de primera instancia, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis; y, por las razones expuestas y las que dará oportunamente el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Créase un (1) juzgado federal de primera instancia, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, el que contará con dos (2) secretarías, una con competencia en materia criminal y correccional y la otra en lo civil, comercial, laboral y contencioso-administrativo, respectivamente.

Art. 2° – El juzgado federal que se crea por esta ley tendrá competencia territorial sobre los departamentos de General Juan Esteban Pedernera, Libertador General José de San Martín, Chacabuco, Junín y Teniente Gobernador Vicente Dupuy, de la provincia de San Luis.

Art. 3° – Modifícase la competencia territorial del juzgado federal de primera instancia de la ciudad de San Luis, provincia de San Luis, del que a partir de la implementación de la presente ley quedarán excluidos los departamentos determinados en el artículo 2°.

Art. 4° – La competencia electoral en la provincia de San Luis permanecerá asignada al juzgado federal de la ciudad de San Luis.

Art. 5° – Créase una (1) fiscalía y una (1) defensoría pública oficial, las que tendrán a su cargo el Ministerio Público Fiscal y de la Defensa, respectivamente, con relación a las causas que tramiten ante el juzgado que se crea por la presente ley.

Art. 6° – Créanse los cargos de magistrados, funcionarios y empleados a que se refieren los anexos I y II de la presente ley para el juzgado y el Ministerio Público, que tendrán las dotaciones que en ellos se indican.

Art. 7° – Instalado el nuevo juzgado federal de primera instancia con asiento en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, le serán remitidas las causas pendientes, conforme la jurisdicción territorial que por esta ley se le asigna.

Art. 8° – La presente ley se aplicará una vez que se cuente con el crédito presupuestario a incluirse en el presupuesto general para la administración pública, con imputación al Poder Judicial de la Nación y al Ministerio Público, a partir del próximo ejercicio.

Art. 9° – El juzgado que se crea por esta ley comenzará a funcionar en el término de ciento ochenta (180) días corridos desde la sanción de la ley de presupuesto conforme lo establecido en el artículo anterior. La Corte Suprema de Justicia de la Nación adoptará las medidas necesarias para la instalación

de dicho juzgado y el Ministerio Público y para el cumplimiento de las demás efectos causados por su creación.

Art. 10. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 5 de septiembre de 2006.

*Luis F. J. Cigogna. – María A. Carmona. – Jorge A. Landau. – Ana M. C. Monayar. – Alberto J. Beccani. – María A. Torrontegui. – Rosana A. Bertone. – José E. Lauritto. – Rodolfo Roquel. – Guillermo J. Baigorri. – Irene M. Bösch de Sartori. – Heriberto E. Mediza. – Carlos D. Snopek. – María G. de la Rosa. – Ana M. C. Monayar. – Diego H. Sartori. – Graciela Z. Rosso. – Adrián Pérez. – Cristian R. Oliva. – Esteban J. Bullrich. – Hermes J. Binner. – Claudio J. Poggi. – Patricia S. Fadel. – Mariano F. West. – Genaro A. Collantes. – Roberto I. Lix Klett. – Miguel A. Giubergia. – Jorge C. Daud.*

En disidencia:

*Marcela V. Rodríguez.*

ANEXO I

Creación de cargos de magistrado, funcionarios y personal administrativo, técnico y de servicio del Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa Mercedes, provincia de San Luis.

*Magistrado y funcionarios*

Juez	1
Secretario de juzgado	2

*Personal administrativo y técnico*

Prosecretario administrativo	2
Auxiliar superior (habilitado)	1
Auxiliar superior de tercera (notificador)	1
Auxiliar superior de sexta (archivo)	2
Auxiliar principal de quinta	2
Auxiliar principal de sexta	1

*Personal de servicio*

Auxiliar principal de séptima	2
-------------------------------	---

ANEXO II

Creación de cargos de magistrados, funcionarios y personal administrativo, técnico y de servicios en el Ministerio Público.

*Ministerio Público Fiscal*

Fiscal de primera instancia	1
Prosecretario administrativo	1

Auxiliar superior de sexta	1
Auxiliar principal de séptima (servicios)	1

*Ministerio Público de la Defensa*

Defensor público oficial de primera instancia	1
Prosecretario administrativo	1
Auxiliar superior de sexta	1
Auxiliar principal de séptima	1

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se crea un juzgado federal de primera instancia, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis; resuelven modificar el mencionado proyecto y así despacharlo favorablemente.

*Luis F. J. Cigogna.*

## ANTECEDENTES

## I

Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Créase un (1) juzgado federal de primera instancia, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, el que contará con dos (2) secretarías, una con competencia en materia criminal y correccional y la otra en lo civil, comercial, laboral y contencioso-administrativo, respectivamente.

Art. 2° – El juzgado federal que se crea por esta ley tendrá competencia territorial sobre los departamentos de General Juan Esteban Pedernera, Libertador General José de San Martín, Chacabuco, Junín y Teniente Gobernador Vicente Dupuy, de la provincia de San Luis.

Art. 3° – Modificase la competencia territorial del juzgado federal de primera instancia de la ciudad de San Luis, provincia de San Luis, del que a partir de la implementación de la presente ley quedarán excluidos los departamentos determinados en el artículo 2°.

Art. 4° – La competencia electoral en la provincia de San Luis permanecerá asignada al juzgado federal de la ciudad de San Luis.

Art. 5° – Créanse una (1) fiscalía y una (1) defensoría pública oficial, las que tendrán a su cargo el Ministerio Público Fiscal y de la Defensa, respectivamente, con relación a las causas que tramiten ante el juzgado que se crea por la presente ley.

Art. 6° – Créanse los cargos de magistrados, funcionarios y empleados a que se refieren los anexos I y II de la presente ley para el juzgado y el Ministerio Público, que tendrán las dotaciones que en ellos se indican.

Art. 7° – Instalado el nuevo juzgado federal de primera instancia con asiento en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, le serán remitidas las causas pendientes, conforme la jurisdicción territorial que por esta ley se le asigna.

Art. 8° – La presente ley se aplicará una vez que se cuente con el crédito presupuestario a incluirse en el presupuesto general para la administración pública, con imputación al Poder Judicial de la Nación y al Ministerio Público, a partir del próximo ejercicio.

Art. 9° – El juzgado que se crea por esta ley comenzará a funcionar en el término de ciento ochenta (180) días corridos desde la sanción de la ley de presupuesto conforme lo establecido en el artículo anterior. La Corte Suprema de Justicia de la Nación adoptará las medidas necesarias para la instalación de dicho juzgado y el Ministerio Público y para el cumplimiento de los demás efectos causados por su creación.

Art. 10. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saluda a usted muy atentamente.

DANIEL O. SCIOLI.

*Juan H. Estrada.*

Secretario Parlamentario del Honorable Senado.

## ANEXO I

Creación de cargos de magistrados, funcionarios y personal administrativo, técnico y de servicio del Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa Mercedes, provincia de San Luis.

*Magistrado y funcionarios*

Juez	1
Secretario de juzgado	2

*Personal administrativo y técnico*

Prosecretario administrativo	2
Auxiliar superior (habilitado)	1
Auxiliar superior de tercera (notificador)	1
Auxiliar superior de sexta (archivo)	2
Auxiliar principal de quinta	2
Auxiliar principal de sexta	1

*Personal de servicio*

Auxiliar principal de séptima	2
-------------------------------	---

## ANEXO II

Creación de cargos de magistrados, funcionarios y personal administrativo, técnico y de servicios en el Ministerio Público.

*Ministerio Público Fiscal*

Fiscal de primera instancia	1
Prosecretario administrativo	1
Auxiliar superior de sexta	1
Auxiliar principal de séptima (servicios)	1

*Ministerio Público de la Defensa*

Defensor público oficial de primera instancia	1
Prosecretario administrativo	1
Auxiliar superior de sexta	1
Auxiliar principal de séptima	1

## II

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Créase un (1) juzgado federal de primera instancia, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, el que contará con dos (2) secretarías, una con competencia en materia criminal y correccional y la otra en lo civil, comercial, laboral y contencioso-administrativo, respectivamente.

Art. 2° – El juzgado federal que se crea por esta ley tendrá competencia territorial sobre los departamentos de General Juan Esteban Pedernera, Libertador General José de San Martín, Chacabuco, Junín y Teniente Gobernador Vicente Dupuy, de la provincia de San Luis.

Art. 3° – Modifícase la competencia territorial del juzgado federal de primera instancia de la ciudad de San Luis, provincia de San Luis, del que a partir de la implementación de la presente ley quedarán excluidos los departamentos determinados en el artículo 2°.

Art. 4° – La competencia electoral en la provincia de San Luis permanecerá asignada al juzgado federal de la ciudad de San Luis.

Art. 5° – Créanse una (1) fiscalía y una (1) defensoría pública oficial, las que tendrán a su cargo el Ministerio Público Fiscal y de la Defensa, respectivamente, con relación a las causas que tramiten ante el juzgado que se crea por la presente ley.

Art. 6° – Créanse los cargos de magistrados, funcionarios y empleados a que se refieren los anexos I y II de la presente ley para el Minis-

terio Público, que tendrán las dotaciones que en ellos se indican.

Art. 7° – Instalado el nuevo juzgado federal de primera instancia con asiento en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, le serán remitidas las causas pendientes, conforme la jurisdicción territorial que por esta ley se le asigna.

Art. 8° – La presente ley se aplicará una vez que se cuente con el crédito presupuestario a incluirse en el presupuesto general para la administración pública, con imputación al Poder Judicial de la Nación y al Ministerio Público, a partir del próximo ejercicio.

Art. 9° – El juzgado que se crea por esta ley comenzará a funcionar en el término de ciento ochenta (180) días corridos desde la sanción de la ley de presupuesto conforme lo establecido en el artículo anterior. La Corte Suprema de Justicia de la Nación adoptará las medidas necesarias para la instalación de dicho juzgado y el Ministerio Público y para el cumplimiento de las demás efectos causados por su creación.

Art. 10. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

## ANEXO I

Creación de cargos de magistrado, funcionarios y personal administrativo, técnico y de servicio del Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa Mercedes, provincia de San Luis.

*Magistrado y funcionarios*

Juez	1
Secretario de juzgado	2

*Personal administrativo y técnico*

Prosecretario administrativo	2
Auxiliar superior (habilitado)	1
Auxiliar superior de tercera (notificador)	1
Auxiliar superior de sexta (archivo)	2
Auxiliar principal de quinta	2
Auxiliar principal de sexta	1

*Personal de servicio*

Auxiliar principal de séptima	2
-------------------------------	---

## ANEXO II

Creación de cargos de magistrados, funcionarios y personal administrativo, técnico y de servicios en el Ministerio Público.

*Ministerio Público Fiscal*

Fiscal de primera instancia	1
Prosecretario administrativo	1

Auxiliar superior de sexta	1
Auxiliar principal de séptima (servicios)	1

*Ministerio Público de la Defensa*

Defensor público oficial de primera instancia	1
Prosecretario administrativo	1
Auxiliar superior de sexta	1
Auxiliar principal de séptima	1

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La provincia de San Luis, que comenzó su vida autónoma el 26 de febrero de 1820, cuando decidió, en cabildo abierto, constituirse como tal, separándose de la antigua provincia de Cuyo, ha luchado junto a sus trece provincias hermanas, fundadoras del Estado Federal en 1853, por consolidar las instituciones republicanas.

San Luis cuenta con 76.748 km<sup>2</sup> y con una población de 367.104 habitantes, según el censo 2001. Está ubicada en el centro geográfico de la República, con fronteras comunes con las provincias de Córdoba, San Juan, La Rioja, Mendoza y La Pampa.

En materia judicial, se divide en dos circunscripciones judiciales. La primera con asiento en la ciudad capital, San Luis, cuya competencia territorial comprende los departamentos de Ayacucho, General Manuel Belgrano, Coronel Juan Pascual Pringles, Libertador José de San Martín y la Capital; la segunda circunscripción, con asiento en Villa Mercedes, abarca los departamentos de Brigadier General Juan Esteban Pedernera, Junín, Chacabuco y Teniente Gobernador Vicente Dupuy.

El presente proyecto de ley fue tratado por este honorable cuerpo con sanción favorable, lo mismo ocurrió con la Cámara de Diputados; en consecuencia, se convirtió en ley 24.250, la cual fue vetada por el Poder Ejecutivo por decreto 2.312/93, fundado en el artículo 6° de la ley de presupuesto general de gastos y recursos correspondiente al ejercicio 1993, el que prescribía que toda ley que autorizase gastos no previstos en el presupuesto general debería especificar las fuentes a utilizar para su financiamiento.

Así, y en vista a este antecedente, el presente proyecto modifica el tema de la financiación de las erogaciones que implican la creación del juzgado federal a instalarse en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, estableciéndose que lo dispuesto por el presente proyecto de ley se aplicará una vez que se cuente con el crédito presupuestario que se imputará al Poder Judicial de la Nación, disponiendo que la Corte Suprema de Justicia de la Nación proveerá lo necesario para la instalación y funcionamiento del juzgado creado, remarcándose que dicho evento será una vez que se cuente con los créditos presupuestarios a los efectos.

El hecho de que tanto este Honorable Senado como la Cámara de Diputados hayan analizado los motivos que esgrimió el entonces senador nacional por San Luis, doctor Alberto J. Rodríguez Saá, cuando se sancionó la ley 24.250, que fueron acogidos en ambas Cámaras, nos eximiría de abundar en otras fundamentaciones, sin perjuicio de la ampliación que se hará oralmente en la oportunidad.

Sin embargo, creemos necesario señalar que las comisiones de Interior y Justicia y de Presupuesto y Hacienda de este Honorable Senado, formadas el 23 de septiembre de 1991, suscribieron por unanimidad la aprobación del proyecto que hoy se presenta. En la oportunidad dichas comisiones estaban integradas por los señores senadores Juan R. Aguirre Lanari, Juan C. Romero, Alberto J. Rodríguez Saá, Juan Trilla, Jorge D. Solana, Pedro E. Molina, Eduardo P. Vaca, José Genoud, Hipólito Solari Yrigoyen, Julio A. Amoedo y Felipe Ludueña.

Asimismo, el 19 de agosto de 1997, los senadores Bernardo P. Quinzio, Pedro C. Maranguello y Jorge A. Agúndez expiden el proyecto de ley S.-1.641/97, por el cual se crea un juzgado federal en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, proyecto que caducó. A solicitud del senador Carlos Sergnese, este proyecto fue reproducido el 9 de noviembre de 1999 con nomenclatura S.-1.944/99.

Finalmente, en breve cronología, relatamos que con fecha 6 de abril de 2000 las comisiones de Interior y Justicia y de Presupuesto y Hacienda consideraron y aconsejaron su aprobación. Estas comisiones se representaban en la figura de los señores senadores José M. García Arecha, Carlos Sergnese, Jorge Villaverde, Héctor Maya, Julio A. San Millán, Hugo Sager, José L. Gioja, Ernesto R. Oudín, José A. Romero Feris, Gerardo L. Palacios, Osvaldo Sala, Omar Vaquir y Eduardo Gagliardi, entre otros. El Honorable Senado lo aprobó con modificaciones el 17 de mayo de 2000. Luego, fue remitido a la Cámara de Diputados, donde caducó el 28 de febrero de 2002.

Por todas estas razones es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

*Liliana T. Negre de Alonso.*

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). –Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Cigogna.** – Señora presidenta: como en la oportunidad anterior, hemos acordado con el señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda una modificación al artículo 9°. El segundo párrafo de este artículo dice: “El Consejo de la Magistratura de la Nación, adoptará las medidas necesarias para la instalación de dicho juzgado y el Ministerio Público y para el cumplimiento de los demás efectos causados

por su creación". Proponemos que se elimine este párrafo porque, como dijimos en la oportunidad anterior, hay discrepancias acerca de si las atribuciones corresponden al Consejo de la Magistratura o a la Corte. De modo tal que el Congreso sanciona la ley y luego el organismo que corresponda tomará las medidas del caso.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Se va a votar nominalmente, en general, con la modificación propuesta por el señor diputado Cigogna.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 de la Constitución Nacional, deberá indicarse el resultado de la votación a fin de establecer si las adiciones o correcciones fueron realizadas por mayoría absoluta de los presentes o por las dos terceras partes de los presentes.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 149 señores diputados presentes, 138 han votado por la afirmativa, registrándose además 10 abstenciones.

**Sr. Secretario** (Hidalgo). – Se han registrado 138 votos afirmativos, ninguno por la negativa y 10 abstenciones.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Abdala, Accastello, Agüero, Alarcón, Alchouron, Alvarez, Argüello, Artola, Atanasof, Augsburg, Azcoiti, Baladrón, Beccani, Berraute, Bertone, Bianchi Silvestre, Bianco, Binner, Bisutti, Bösch, Brue, Bullrich, Burzaco, Camaño (E. O.), Camaño (G.), Canevarolo, Cantos, Carlotto, Carmona, Carrió, Caserio, César, Chiacchio, Chironi, Cigogna, Collantes, Colombi, Comelli, Conti, Córdoba (S. M.), Comejo, Coscia, Cuevas, Daher, Daud, De la Barrera, De la Rosa, Delich, Dellepiane, Di Landro, Di Pollina, Díaz Bancalari, Díaz, Dovená, Fabris, Fadel, Fiol, Galantini, García de Moreno, García Méndez, Garín de Tula, Giacomino, Gioja, Giubergia, Godoy (R. E.), González (M. A.), Gorbacz, Gutiérrez (F. V.), Gutiérrez (G. B.), Heredia, Herrera (G. N.), Ilarregui, Irrazábal, Iturrieta, Jerez (E. A.), Kroneberger, Kunkel, Lauritto, Leyba de Martí, López, Lovaglio Saravia, Macaluse, Macri, Marcó del Pont, Marconato, Marino (A.), Martini, Massei, Mediza, Méndez de Ferreyra, Merino, Monayar, Mongeló, Montenegro, Moreno, Morini, Naím, Nieva, Osorio, Osuna, Oviedo, Pérez (A.), Pérez (M. S.), Poggi, Quiroz, Recalde, Richter, Rico, Ríos, Rodríguez (M. V.), Rodríguez (O. E. R.),

Román, Romero, Roquel, Rossi, Rosso, Salim (J. A.), Salum, Sartori, Sesma, Snopek, Solanas, Sosa, Soto, Stella, Storero, Sylvestre Begnis, Thomas, Tomaz, Tonelli, Torino, Torrontegui, Tulio, Vanossi, Velarde, Villaverde, Zancada y Zottos.

–Se abstienen de votar la señores diputados: Bonacorsi, Cassese, De Narváez, Ferri, González (J. P.), Lamberto, Lozano, Maffei, Tate y Tinnirello.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Se alcanzó la mayoría requerida por la Constitución Nacional.

En consideración en particular.

Si hay asentimiento, se votarán los artículos 1° a 9° en un solo acto.

–Asentimiento.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

–El artículo 10 es de forma.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Queda sancionado el proyecto de ley.<sup>1</sup>

Habiendo sido modificada la sanción del Honorable Senado, el proyecto vuelve a la Cámara iniciadora.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – La Presidencia solicita el asentimiento de la Honorable Cámara para autorizar las inserciones solicitadas por los señores diputados.

–Asentimiento.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Se harán las inserciones solicitadas.<sup>1</sup>

Habiéndose agotado la consideración del plan de labor, queda levantada la sesión.

–Es la hora 18 y 50.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.  
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 134.)

<sup>1</sup> Véase el texto de las inserciones en el Apéndice. (Página 197.)

## 22

## APENDICE

## A. SANCIONES DE LA HONORABLE CAMARA

1. PROYECTOS DE LEY SANCIONADOS  
DEFINITIVAMENTE

## 1

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Sustitúyese el artículo 2º de la ley 23.735 por el siguiente:

Artículo 2º: Créanse dos (2) juzgados federales de primera instancia con asiento en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, a los que corresponderán los números 3 y 4 y contarán con dos (2) secretarías cada uno de ellos. El Juzgado N° 3 tendrá competencia en lo criminal y correccional. El Juzgado N° 4 tendrá competencia en todos los asuntos en que no corresponda intervenir a la justicia en lo criminal y correccional.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Ley 26.143**

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil seis.

ALBERTO E. BALESTRINI.	JOSÉ J. B. PAMPURO.
<i>Enrique R. Hidalgo.</i>	<i>Juan H. Estrada.</i>
Secretario de la C. DD.	Secretario Parlamentario del Senado.

2. PROYECTOS DE LEY QUE PASAN EN  
REVISION AL HONORABLE SENADO

## 1

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2006.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Créase un (1) Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, el que contará con dos (2) secretarías, una con competencia en materia criminal y correccional y la otra en lo civil, comercial, laboral y contencioso administrativo, respectivamente.

Art. 2º – El juzgado federal que se crea por esta ley tendrá competencia territorial sobre los departamentos de General Juan Esteban Pedernera, Libertador General José de San Martín, Chacabuco, Junín y Teniente Gobernador Vicente Dupuy, de la provincia de San Luis.

Art. 3º – Modificase la competencia territorial del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Luis, provincia de San Luis, del que a partir

de la implementación de la presente ley quedarán excluidos los departamentos determinados en el artículo 2º.

Art. 4º – La competencia electoral en la provincia de San Luis permanecerá asignada al Juzgado Federal de la ciudad de San Luis.

Art. 5º – Créase una (1) fiscalía y una (1) defensoría pública oficial, las que tendrán a su cargo el Ministerio Público Fiscal y de la Defensa, respectivamente, con relación a las causas que tramiten ante el juzgado que se crea por la presente ley.

Art. 6º – Créanse los cargos de magistrados, funcionarios y empleados a que se refieren los anexos I y II de la presente ley para el juzgado y el Ministerio Público, que tendrán las dotaciones que en ellos se indican.

Art. 7º – Instalado el nuevo Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, le serán remitidas las causas pendientes, conforme la jurisdicción territorial que por esta ley se le asigna.

Art. 8º – La presente ley se aplicará una vez que se cuente con el crédito presupuestario a incluirse en el presupuesto general para la administración pública, con imputación al Poder Judicial de la Nación y al Ministerio Público, a partir del próximo ejercicio.

Art. 9º – El juzgado que se crea por esta ley comenzará a funcionar en el término de ciento ochenta (180) días corridos desde la sanción de la Ley de Presupuesto conforme lo establecido en el artículo anterior.

Art. 10. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

## ANEXO I

Creación de cargos de magistrado, funcionarios y personal administrativo, técnico y de servicio del Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa Mercedes, provincia de San Luis.

*Magistrado y funcionarios:*

Juez	1
Secretario del juzgado	2

*Personal administrativo y técnico:*

Prosecretario administrativo	2
Auxiliar superior (habilitado)	1
Auxiliar superior de tercera (notificador)	1
Auxiliar superior de sexta (archivo)	2
Auxiliar principal de quinta	2
Auxiliar principal de sexta	1

*Personal de servicio:*

Auxiliar principal de séptima	2
-------------------------------	---

## ANEXO II

Creación de cargos de magistrados, funcionarios y personal administrativo, técnico y de servicios en el Ministerio Público.

*Ministerio Público Fiscal:*

Fiscal de primera instancia	1
Prosecretario administrativo	1
Auxiliar superior de sexta	1
Auxiliar principal de séptima (servicios)	1

*Ministerio Público de la Defensa:*

Defensor público oficial de primera instancia	1
Prosecretario administrativo	1
Auxiliar superior de sexta	1
Auxiliar principal de séptima	1

2

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2006.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Modifícase el artículo 2º de la ley 25.519, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 2º: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes contará con ocho (8) secretarías, dos (2) de ellas con competencia en lo civil, comercial, laboral y contencioso administrativo; cuatro (4) con competencia en lo criminal y correccional, y las dos (2) restantes con competencia específica en materia de ejecuciones fiscales tributarias.

Art. 2º – Modifícase el artículo 5º de la ley 25.519, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 5º: Créase una (1) Fiscalía de Primera Instancia que actuará ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes, contando con tres (3) secretarías, una de ellas con competencia en lo civil, comercial, laboral y contencioso administrativo, otra con competencia en lo criminal y correccional y la restante con competencia específica en materia de ejecuciones fiscales tributarias.

Créase una Defensoría de Menores e Incapaces que actuará ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes, contando con una secretaría.

Art. 3º – Establecer los cargos de juez, secretarios de juzgado, fiscal de primera instancia, defensor público oficial y de los funcionarios y empleados a que se refiere el anexo I, que forma parte de la presente ley.

Art. 4º – La instauración de los organismos creados por la presente ley se concretará en la medida en que se cuente con los créditos presupuestarios indispensables para la atención de tal finalidad, debiéndose imputar el gasto al presupuesto del Poder Judicial de la Nación, del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público de la Defensa, según corresponda.

Los magistrados, funcionarios y empleados que se designen en los cargos creados sólo tomarán posesión de los mismos cuando se dé la mencionada condición financiera.

Art. 5º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

## ANEXO I

*Juzgado Federal de Primera Instancia**Magistrado y funcionarios*

Juez de primera instancia .....	1
Secretario de primera instancia .....	8

*Personal administrativo y técnico*

Prosecretario administrativo .....	16
Oficial mayor (secretario privado) .....	8
Auxiliar administrativo .....	48
Secretario privado .....	2

*Personal de servicio, obrero y maestranza*

Ayudante (ordenanza) .....	3
----------------------------	---

*Fiscalía de Primera Instancia**Magistrados y funcionarios*

Fiscal de primera instancia .....	1
Secretario de primera instancia .....	3

*Personal administrativo y técnico*

Prosecretario administrativo .....	3
Oficial mayor .....	1
Auxiliar administrativo .....	6

*Personal de servicio, obrero y maestranza*

Ayudante (ordenanza) .....	1
----------------------------	---

*Defensoría de Menores e Incapaces**Magistrado*

Defensor oficial .....	1
Secretario de primera instancia .....	1

*Personal administrativo y técnico*

Prosecretario administrativo .....	1
Oficial mayor .....	1
Auxiliar administrativo .....	2

*Personal de servicio, obrero y maestranza*

Ayudante (ordenanza) .....	1
----------------------------	---

3

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2006.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Modifícase el artículo 13 de la ley 24.522, el que queda redactado de la siguiente forma:

*Término:* presentado el pedido o, en su caso, vencido el plazo que acuerde el juez, éste se debe pronunciar dentro del término de cinco días.

*Rechazo:* debe rechazar la petición cuando el deudor no sea sujeto susceptible de concurso preventivo, si no se ha dado cumplimiento al artículo 11, si se encuentra dentro del período de inhibición que establece el artículo 59, o cuando la causa no sea de su competencia. Tampoco se ordenará la apertura del concurso cuando el deudor haya cesado en su actividad y carezca de ingresos, no computándose a este fin los de carácter previsional, ni los provenientes de valores locativos de inmuebles embarcados. La resolución es apelable.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Dios guarde al señor presidente.

4

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2006.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Modifícanse los artículos 311, 315 y 316 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Nación, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

Artículo 311: *Cómputo.* Los plazos señalados en el artículo anterior se computarán desde la fecha de la última petición de las partes, o resolución o actuación del juez, secretario u oficial primero, que tenga por efecto impulsar el procedimiento; correrán durante los días inhábiles salvo los que correspondan a las ferias judiciales o días declarados inhábiles exclusivamente para la actividad judicial.

Para el cómputo de los plazos se descontará el tiempo en que el proceso hubiere estado paralizado o suspendido por acuerdo de las par-

tes o por disposición del juez, siempre que la reanudación del trámite no quedare supeditada a actos procesales que deba cumplir la parte a quien incumbe impulsar el proceso.

Artículo 315: *Quiénes pueden pedir la declaración. Oportunidad. Intimación previa.* Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo siguiente, la declaración de caducidad podrá ser declarada de oficio o pedida en primera y/o segunda instancia por el demandado; en los incidentes, por el contrario de quien lo hubiere promovido; en los recursos, por la parte recurrida. La petición deberá formularse antes de consentir el solicitante cualquier actuación del tribunal posterior al vencimiento del plazo legal y se sustanciará previa intimación a la parte interesada, mediante cédula dirigida a su domicilio constituido, para que en el término de cinco (5) días manifieste su intención de continuar con la acción y produzca actividad procesal útil para la prosecución del trámite, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, de decretarse la caducidad de la instancia. Dicha intimación previa y la consiguiente facultad para el litigante de producir actos impulsorios sólo se aplicará en la primera oportunidad en que se intente aplicar la caducidad, ya sea a petición de parte o de oficio.

El pedido de caducidad de la segunda instancia importa el desistimiento del recurso interpuesto por el peticionario, en el caso de que aquél prosperare.

Artículo 316: *Modo de operarse.* Para los casos en que el tribunal pretendiese declarar la caducidad de oficio, por el vencimiento de los plazos señalados en el artículo 310, deberá previamente cumplir con el procedimiento establecido en el artículo anterior.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

5

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2006.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Créanse diez (10) juzgados nacionales de primera instancia en lo comercial de la Capital Federal, los que funcionarán con dos (2) secretarías cada uno, los que se individualizarán con los números veintisiete (27) a treinta y seis (36) respectivamente.

Art. 2º – Créanse los cargos de juez de primera instancia, de secretario de primera instancia, del personal administrativo y de servicio que se detallan en el anexo I de la presente ley.

Art. 3º – Las causas que ingresen al fuero comercial serán distribuidas de acuerdo a la acordada que



oportunamente dicte la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Art. 4° – El Consejo de la Magistratura remitirá las ternas de candidatos al Poder Ejecutivo nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, dentro de los ciento veinte (120) días de la publicación de la presente.

Art. 5° – La presente ley se implementará una vez que se cuente con el crédito presupuestario necesario para la atención del gasto que su objeto demande, el que se imputará al presupuesto del Poder Judicial de la Nación.

Art. 6° – Los magistrados, funcionarios y empleados que se designen para desempeñarse en los órganos judiciales sólo tomarán posesión de sus respectivos cargos cuando se dé la condición financiera precedentemente establecida.

Art. 7° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

#### ANEXO I

##### *Poder Judicial de la Nación*

###### *Magistrados y funcionarios*

Juez de primera instancia .....	10
Secretario de juzgado .....	20
Subtotal .....	30

###### *Personal administrativo y técnico*

Prosecretario administrativo .....	20
Oficial mayor (secretario privado) .....	10
Oficial mayor .....	20
Oficial .....	20
Escribiente .....	40
Escribiente auxiliar .....	50
Auxiliar .....	30
Subtotal .....	190

###### *Personal de servicio, obrero y maestranza*

Ayudante .....	20
Subtotal .....	20
Total .....	240

6

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2006.

###### *El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Créase una (1) sala en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, la que se individualizará con la letra "F", y funcionará con una (1) secretaría de cámara.

Art. 2° – Créanse los cargos de jueces de cámara, secretario de cámara, del personal administrativo y de servicio que se detallan en el anexo I de la presente ley.

Art. 3° – Las causas que ingresen al fuero serán distribuidas de acuerdo a la acordada que oportunamente dicte la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Art. 4° – El Consejo de la Magistratura remitirá las ternas de candidatos al Poder Ejecutivo nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, dentro de los ciento veinte (120) días de la publicación de la presente.

Art. 5° – La presente ley se implementará una vez que se cuente con el crédito presupuestario necesario para la atención del gasto que su objeto demande, el que se imputará al presupuesto del Poder Judicial de la Nación.

Art. 6° – Los magistrados, funcionarios y empleados que se designen para desempeñarse en los órganos judiciales sólo tomarán posesión de sus respectivos cargos cuando se dé la condición financiera precedentemente establecida.

Art. 7° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

#### ANEXO I

##### *Poder Judicial de la Nación*

###### *Magistrados y funcionarios*

Juez de cámara .....	3
Secretario de cámara .....	1
Subtotal .....	4

###### *Personal administrativo y técnico*

Prosecretario de cámara .....	2
Prosecretario administrativo .....	1
Jefe de despacho .....	1
Jefe de despacho (relator) .....	4
Oficial mayor .....	1
Oficial .....	2
Escribiente .....	2
Escribiente auxiliar .....	2
Subtotal .....	15

###### *Personal de servicio, obrero y maestranza*

Medio oficial .....	3
Subtotal .....	3
Total .....	22

7

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2006.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Incorpórase como artículo 17 bis a la ley 20.744 –Ley de Contrato de Trabajo– (t. o. 1976) y sus modificatorias, el siguiente texto:

Artículo 17 bis: Las desigualdades que crea esta ley a favor de una de las partes, sólo se entenderán como forma de compensar otras que de por sí se dan en la relación.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Dios guarde al señor presidente.

8

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2006.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

#### LEY DE EQUIPAMIENTO DE HABERES DE PENSIONES GRACIABLES

Artículo 1º – Autorízase al Poder Ejecutivo nacional a incrementar los haberes de las pensiones graciabiles otorgadas por las leyes 24.764; 24.938; 25.064; 25.237; 25.401; 25.967 y 26.078, hasta equiparar el aumento dispuesto en otros beneficios similares mediante el dictado de los decretos 391/2003; 1.194/2003; 683/2004; 1.199/2004; 748/2005, sus complementarios y modificatorios y/o los que se dispongan en el futuro.

Art. 2º – Facúltase al señor jefe de Gabinete de Ministros a efectuar las reestructuraciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior.

Art. 3º – Las disposiciones de la presente ley entrarán en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

Art. 4º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Dios guarde al señor presidente.

9

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2006.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Modifíquese el artículo 990 del Código Civil, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 990: No pueden ser testigos en los instrumentos públicos, los menores de edad no emancipados, los dementes, los ciegos, los que no tengan domicilio o residencia en el lugar, los que no saben firmar su nombre, los dependientes del oficial público, y los dependientes de otras oficinas que estén autorizadas para for-

mar escrituras públicas, los parientes del oficial público dentro del cuarto grado, los comerciantes fallidos no rehabilitados y los que por sentencia estén privados de ser testigos en los instrumentos públicos.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Dios guarde al señor presidente.

### 3. RESOLUCIONES <sup>1</sup>

1

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el IV Seminario y II Foro Internacional “Migraciones y refugio. Mercosur y Unión Europea ciudadanos del mundo”, que se realizará en la Ciudad de Rosario (provincia de Santa Fe), durante los días 6, 7 y 8 de septiembre del corriente año.

El mismo se encuentra organizado por la fundación Migrantes y Refugiados “Sin frontera” y la asociación civil “Insieme”.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

2

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el I Encuentro de la Gastronomía Regional y el Turismo, el II Encuentro Nacional de Periodistas de Turismo y Gastronomía, y el I Concurso de Restaurantes de Entre Ríos, que se desarrollarán los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2006 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

<sup>1</sup> Bajo este apartado se publican exclusivamente las resoluciones sancionadas por la Honorable Cámara. El texto de los pedidos de informes remitidos al Poder Ejecutivo conforme al artículo 204 del reglamento puede verse en la publicación “Gaceta Legislativa”.

3

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XXX Fiesta del Agricultor que se realizará el 10 de septiembre próximo en la localidad de Campo Viera, provincia de Misiones.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

4

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el libro *Las bufonas*, de Alma Maritano, publicado por Ediciones Colihue, basado en la vida y la muerte, en un crimen que aún permanece impune, de Sandra Cabrera, principal impulsora de Ammar, el sindicato de las meretrices, quien fuera asesinada el 27 de enero de 2004 en la zona de la terminal de ómnibus de la ciudad de Rosario.

Dicha publicación fue presentada en la Feria del Libro Rosario 2006, que se lleva a cabo del 23 de agosto al 3 de septiembre de 2006 en el Patio de la Madera de esa ciudad.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

5

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el documental cinematográfico *Madres con ruedas*, del cineasta rosarino Mario Piazza.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

6

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, el proyecto Tecnologías Cordobesas para Discapacitados-TeCorD, compuesto por un teclado braille que combina hardware y software en perfecta armonía, lo que favorecería la integración de los niños y/o adolescentes ciegos y deficientes visuales, facilitándoles los procesos de aprendizaje.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

7

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su más enérgico repudio a los actos de discriminación que sufrieran 120 integrantes de la comunidad gay el pasado 18 de abril del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

8

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por la recuperación del nieto número ochenta y tres por parte de las Abuelas de Plaza de Mayo y por la incansable labor que realiza dicha organización con el fin de garantizar el derecho a la identidad, a la verdad y a la justicia.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

9

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio a una nueva agresión sufrida por la señora Sonia Torres, titular

de la filial Córdoba de Abuelas de Plaza de Mayo, efectuada el 22 de junio próximo pasado, así como otras agresiones sufridas por militantes por los derechos humanos de dicha provincia.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

10

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por el centenario de la Escuela N° 229 “El Bañado”, departamento de Valle Viejo, distrito San Isidro, provincia de Catamarca, creada el 26 de mayo de 1906.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

11

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el centenario de la Escuela N° 202 “Wilfrido Rojas”, de la localidad de Santa Rosa, provincia de Catamarca, creada el 25 de mayo de 1906.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

12

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el centenario de la Escuela N° 1.714 “Camwy”, de la localidad de Gaiman, provincia del Chubut, celebrado el día 18 de junio de 2006.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

13

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el II Congreso Provincial de Educación “Desafíos educativos para el siglo XXI” llevado a cabo los días 20, 21 y 22 de julio de 2006 en el Colegio N° 750 de la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut, organizado por el Ministerio de Educación de dicha provincia.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

14

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el desempeño de la delegación integrada por los alumnos Andrés Esteban Travaini, Vanesa Racigh, Marcelo Haffner, Daniela Saavedra, Noelia Amanda Siare, Rosa Arminda Siare, Martín Garciarena, Félix Meineri, Fabricio Gorleri, Juan González, Nadia López y Karen Subelza, que representó a la República Argentina en la Feria Internacional Intel ISEF de Ciencia e Ingeniería, que se llevó a cabo en la ciudad de Indianápolis entre los días 7 y 12 de mayo de 2006.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

15

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el periódico “La Idea”, de la ciudad de Cruz del Eje, provincia de Córdoba, por su permanente aporte periodístico a la comunicación y desarrollo de la localidad respectiva.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

16

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos que correspondan, informe sobre los puntos que a continuación se detallan:

–Cuántas emisoras de radio se encuentran habilitadas para emitir su programación en la provincia de Jujuy.

–Qué emisoras funcionan con permiso precario provisorio.

–Si se han aplicado multas como consecuencia de los contenidos de la programación emitida por las diferentes emisoras de radio. En caso afirmativo, remita detalle de las radios sancionadas y los motivos respectivos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. DD.

17

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos que correspondan, se sirva informar sobre los puntos que a continuación se detallan:

–Si se encuentra vigente la resolución 670/99 de la Secretaría de Comunicaciones, por la cual se incorpora la localidad de Pituil, provincia de La Rioja, en el plan Red Telefónica Domiciliaria.

–Si se ha procedido a la realización de supervisión y control, respecto del funcionamiento de la red de comunicaciones telefónicas en la mencionada localidad.

–Cuál fue la empresa de telecomunicaciones designada para prestar el servicio telefónico en dicha localidad.

–Cuál ha sido la inversión para el desarrollo del plan de extensión de las redes telefónicas domiciliarias. En caso de no haberse realizado las inversiones pertinentes, indique los motivos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. DD.

18

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el premio obtenido por las agencias de publicidad argentinas Santos, Chaverolanis y DDB, en las categorías de cine y televisión, radio y gráfica respectivamente, en el XXI Festival Publicitario Iberoamericano “El Sol”, de San Sebastián, España.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. DD.

19

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su preocupación por el posible cierre de la señal televisiva P+E, que implicaría la pérdida de un espacio pluralista destinado a debatir ideas y propuestas sobre la realidad nacional.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. DD.

20

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la distinción de la que fue objeto la escritora Angélica Gorodischer en el marco de las jornadas que sobre su obra ha organizado la Universidad de Tolouse, República de Francia, destacándose, asimismo, el reconocimiento internacional que merece su producción literaria ininterrumpida y su compromiso con la temática de género y los derechos humanos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. DD.

21

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su especial beneplácito por la inauguración, construcción y puesta en marcha de vivien-

das bioclimáticas, cuyo diseño apunta a la autoconstrucción y el aprovechamiento de las energías solar y eólica, en la localidad de Cushamen, provincia del Chubut.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

22

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, a través del Ministerio de Salud y Ambiente, informe a esta Cámara legislativa, lo siguiente:

1° – Si desde el Ministerio de Salud y Ambiente se han establecido condiciones mínimas de diagnóstico del síndrome de déficit atencional con o sin hiperactividad (ADHD), en caso afirmativo, especificar cuáles son.

2° – Si es de su conocimiento la existencia de planillas diagnósticas que son cumplimentadas por personal docente a pedido médico, proporcionadas en algunos casos por los mismos laboratorios productores de especialidades farmacéuticas para el tratamiento de ADHD. En caso afirmativo, en virtud de qué normativa se autorizó la entrega de dichas planillas y en caso de inexistencia normativa, si se aplicaron las sanciones correspondientes a los laboratorios implicados

3° – Si se está fiscalizando la prescripción de medicamentos para el tratamiento de ADHD en niños. En caso afirmativo, explicar método de fiscalización.

4° – Si el Ministerio de Salud posee datos estadísticos de producción y venta de medicamentos específicos que contengan como principio activo metilfenidato, dextroanfetamina, pemolina, citicolina, imipramina, y atomoxetina. En caso afirmativo, solicitamos datos de producción y venta desde 2003 a la fecha en la Argentina.

5° – Si las drogas mencionadas en el punto anterior se encuentran incluidas en el Programa Médico Obligatorio. En caso afirmativo, bajo qué condiciones de cobertura y prescripción.

6° – Si ese ministerio cuenta con informes científicos que avalen la eficacia y la seguridad de los fármacos utilizados para el tratamiento del ADHD detallados en el punto 4°. En caso afirmativo, solicitamos fuente de información.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

23

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la elección –por parte de las Naciones Unidas– de la obra realizada por el diseñador argentino Matías Delfino.

A través de dicha obra, las Naciones Unidas anunciarán la conmemoración del Día de la Memoria del Holocausto, en homenaje a la liberación de Auschwitz, en Polonia, el 27 de enero de 2006 y todos los 27 de enero subsiguientes.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

24

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara los actos en conmemoración del nonagésimo aniversario del Club Sportivo Atenas, realizados el día 9 de julio de 2006 en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

25

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XLIII Fiesta Nacional del Dorado a realizarse del día 18 al 21 de agosto de 2006, en la ciudad de Paso de la Patria, provincia de Corrientes.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

26

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la participación del misionero Jorge Elías Rivas Aún, como integrante del seleccionado argentino que competirá en el Campeonato Mundial de Karate, a realizarse en el mes de agosto en Sydney.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

27

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por las magníficas ubicaciones logradas por las selecciones argentinas juveniles de básquetbol masculina y femenina en los campeonatos Premundial de las Américas Sub 18, que se disputaran entre el 28 de junio y el 2 de julio de 2006, en San Antonio, Texas, y Spring, Colorado, Estados Unidos, respectivamente.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

28

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por el primer puesto obtenido por el equipo argentino de taekwondo en los resultados por equipos internacionales en el II Campeonato Abierto Internacional de Taekwondo, realizado en Porto Alegre, Brasil, que se disputó el 10 y 11 de junio de 2006.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

29

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por las medallas de oro obtenidas por el joven nadador Federico Scribano,

representante del Club Regatas de Corrientes, en los 200 metros espalda, en la posta 4 x 100 m combinado, junto a Carlos Trossero, Javier Ramírez y Pablo Hobecker y en los 100 m espalda donde también obtuvo el premio a la mejor marca técnica, todos en la categoría Juniors, en el torneo interfederativo que se desarrolló en las instalaciones del Club Rosario Central en la provincia de Santa Fe, entre el 15 y 18 de junio de 2006.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

30

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir al centésimo aniversario del Club Atlético Central Córdoba de Rosario, provincia de Santa Fe, que se cumplirá el próximo 6 de octubre de 2006.

Ejemplar entidad que tiene una intensa actividad social y recreativa cuyas instalaciones dan testimonio de la creatividad de sus dirigentes.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

31

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la celebración de la XV Edición de los Juegos Binacionales de la Araucanía, encuentro deportivo que reúne jóvenes de las regiones sur argentina y chilena, a realizarse en la XII Región de Magallanes durante el mes de noviembre de 2006, en la República de Chile.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

32

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la IV Edición del Medio Maratón Ciudad

de Pergamino “Nuestra Señora de la Merced” a realizarse el 1º de octubre de 2006 en la misma y a total beneficio de Cáritas.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

33

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la carrera denominada IV Gran Premio YPF Argentino Histórico, organizada por el Automóvil Club Argentino, a desarrollarse entre el 1º y el 9 de septiembre del corriente año y que, iniciando en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires recorrerá cerca de 3.800 kilómetros atravesando las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, San Juan, Catamarca, La Rioja, Tucumán y Santiago del Estero.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

34

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el incremento en el área sembrada de girasol en nuestro país, que dio como resultado una mayor producción de este cultivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

35

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su preocupación por la aparición en la provincia de Salta de lotes con presencia de sorgo de Alepo resistente al herbicida glifosato.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

36

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el I Seminario-Taller “La importancia del deporte y la actividad recreativa para personas con discapacidad”, que se realizó del 1º al 3 de junio de 2006 en la provincia de Catamarca.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

37

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la apertura del Instituto de Investigación para la Pequeña Agricultura Familiar del Noreste Argentino de la Región (IPAF), dependiente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), que opera en la localidad de Laguna Naineck, provincia de Formosa.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

38

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la XXVI Edición de la Fiesta Provincial del Pomelo realizada del 14 al 16 de julio en la localidad de Laguna Blanca, provincia de Formosa.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.



39

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la VI Jornada de Invernada de la Cuenca del Salado realizada el día 14 de julio de 2006 en General Belgrano, provincia de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

40

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el XII Curso de Aplicación Eficiente de Plaguicidas realizado del 1º al 4 de agosto de 2006 en Oliveros, provincia de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

41

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el curso de actualización y perfeccionamiento profesional "El lino: un cultivo tradicional con nuevas aplicaciones" organizado por la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Buenos Aires del 9 de agosto al 27 de septiembre de 2006.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

42

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el XIII Curso de Apicultura del Impenetrable realizado

el 21 y 22 de julio de 2006 en J. J. Castelli, provincia del Chaco.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

43

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la LXXII Exposición Agrícola Ganadera llevada a cabo en la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, del 13 al 16 de julio de 2006.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

44

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la inauguración del Instituto de Investigación y Desarrollo para la Pequeña Agricultura Familiar de la Región (IPAF), sede del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), situado en la localidad de Laguna Naineck, provincia de Formosa.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

45

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XIV Expo Apícola Doblas 2006 a realizarse los días 18, 19 y 20 de agosto del corriente año en la localidad de Doblas, provincia de La Pampa.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

46

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Expoferia 2006 que se realizará los días 8, 9, 10 y 11 de septiembre de 2006 en la localidad de San Guillermo, departamento de San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. DD.

47

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Expoferia Comercial e Industrial de la Sociedad Rural del Noroeste de Santa Fe, año 2006, juntamente con la VIII Muestra de Equinos, que se realizará los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2006 en la localidad de Hersilia, departamento de San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. DD.

48

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Fiesta Provincial del Sorgo realizada del 24 al 30 de julio de 2006 en la localidad de Suardi, departamento de San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. DD.

49

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Expojunín 2006, a realizarse entre los días 18 y 21

de agosto de 2006 en la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. DD.

50

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización de la III Edición de la Fiesta de la Harina y II Edición de la Feria de la Industria Molinera "Del trigo al pan" que se llevará a cabo en Estación Matilde, provincia de Santa Fe, durante los días 13, 14 y 15 de octubre de 2006.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. DD.

51

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el curso de actualización y perfeccionamiento profesional 2006, "Cultivos aromáticos y medicinales", que se realizará del 25 de agosto al 2 de septiembre de 2006 en las instalaciones de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. DD.

52

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por la celebración del Día Nacional de la Avicultura, acontecimiento celebrado el día 2 de julio de 2006.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. DD.

53

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización del XIV Congreso de Aapresid "Moméntum, tiempo de impulsar cambios", realizado entre los días 8 y 11 de agosto en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. DD.

54

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización de la XLIX Exposición de Granja, Ganadería, Industria y Comercio realizada del 20 al 24 de julio en la ciudad de Las Toscas, provincia de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. DD.

55

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la CXX Edición de la Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria Internacional que se llevó a cabo en el Predio Ferial de Buenos Aires de la Sociedad Rural Argentina entre los días 20 de julio y 1° de agosto.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. DD.

56

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el 140° aniversario de la Sociedad Rural Argentina (SRA), celebrado el día 10 de julio de 2006.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. DD.

57

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo las IX Jornadas Argentinas de Derecho Procesal Constitucional que se llevarán a cabo los días 7 y 8 de septiembre del corriente año en la sede de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. DD.

58

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Acuerdo Marco de Cooperación y Complementariedad firmado en el ámbito de la provincia de Corrientes entre Astilleros Corrientes S.A.I.C. y el ente administrador del Astillero Río Santiago.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. DD.

59

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos correspondientes, se sirva informar sobre los puntos que a continuación se detallan:

–Si la emisión del programa periodístico realizado por la productora Cuatro Cabezas para el programa "Caiga Quien Caiga" (CQC) que transmitió la emisora San Luis CTV, vinculado a temas de la provincia respectiva y emitido durante la primera semana de mayo de 2006, fue restringido o limitado en su contenido. En caso afirmativo, explicar las razones.

–Si es cierto que la emisión fue reemplazada por otros contenidos. En caso afirmativo, indicar por cuáles.

–Si es cierto que la transmisión fue abruptamente cortada y reanudada cuando la nota estaba terminada. De ser así indicar las causas.

–Si existe conocimiento de alguna oficina u organismo estatal que haya recibido denuncias sobre el acontecimiento mencionado. En caso afirmativo, qué medidas se han adoptado al respecto o se piensan adoptar en el futuro.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

60

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su preocupación por la publicación en lengua wichi del manual *Producción caprina*, iniciativa que ha sido llevada adelante por el gobierno de la provincia de Formosa, a través del Centro de Validación de Tecnologías Agropecuarias de Laguna Yema.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

61

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el grupo de teatro Antígona de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

62

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del eximio autor, escritor e historiador Fermín Chávez, de prestigiosa trayectoria en el medio cultural.

Solicitar a esta Honorable Cámara envíe a sus familiares la constancia de esta resolución.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

63

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar preocupación por los cambios que se están operando en la Capilla de Tegua, Río Cuarto, provincia de Córdoba.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

64

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Encuentro de Canto y Danza Folklórica del Partido de Punta Indio que se realiza anualmente en la localidad de Pipinas, distrito de Punta Indio, provincia de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

65

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el sitio web [paisdeartesanos.com.ar](http://paisdeartesanos.com.ar) por su aporte a la difusión del artesanado argentino en el mundo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

66

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización de la muestra "Picasso", que se llevó a cabo desde el 7 de junio al 26 de julio del corriente año en el Centro Cultural Borges con el auspicio de la embajada de España y la organización de la licenciada en bellas artes de España Monserrat Roca Campillo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

67

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar profundo pesar por el fallecimiento de la actriz Aída Luz.

Solicitar a esta Honorable Cámara envíe a sus familiares la constancia de esta resolución.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

68

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el XXV aniversario de la creación del Instituto de Historia Regional y Argentina "Héctor Domingo Arias", dependiente de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan, que se conmemoró el día 2 de junio de 2006.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

69

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la actividad que desarrolla el Museo Marítimo de Ushuaia.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

70

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el II Congreso Nacional del Cooperativismo de Agua Potable y Servicios Sanitarios, a realizarse los días jueves 14 y viernes 15 de septiembre de 2006 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

71

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la LXVIII Edición de la Exposición de Ganadería, Avicultura, Industria, Comercio, Servicios e Instituciones, que se realizará entre el 6 y el 10 de septiembre de 2006, organizada por la Sociedad Rural de Pergamino, provincia de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

72

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la celebración del centenario de diversas escuelas de la provincia de La Rioja, a saber:

– Escuela N° 6 "Sargento Cabral", de la localidad de Vichigasta, departamento de Chilecito.

– Escuela N° 3 "Joaquín V. González", de la localidad de Nonogasta, departamento de Chilecito.

– Escuela N° 1, de la localidad de Los Sarmientos, departamento de Chilecito.

– Escuela N° 2, de la localidad de Malligasta, departamento de Chilecito.

– Escuela N° 29, de la localidad de Sañogasta, departamento de Chilecito.

– Escuela N° 16, de la localidad de Villa Chepes, departamento de Rosario Vera Peñaloza.

– Escuela N° 114, de la localidad de Villa Chepes, departamento de Rosario Vera Peñaloza.

– Escuela N° 184, de la localidad de Santa Cruz Chepes, departamento de Rosario Vera Peñaloza.

– Escuela N° 255, de la localidad de Chepes, departamento de Rosario Vera Peñaloza.

– Escuela N° 8 “Provincia de Formosa”, de la localidad de Villa Castelli, departamento de General Lamadrid.

– Escuela N° 18 “Alicia Carrizo”, de la localidad de Villa Unión, departamento de Felipe Varela.

– Escuela N° 9 “Hipólito Yrigoyen”, de la localidad de Villa San José, departamento de Vinchina.

– Escuela N° 14 “Justo José de Urquiza”, de la localidad de Chañar, departamento de General Belgrano.

– Escuela N° 26, de la localidad de Las Cortaderas, departamento de General Belgrano.

– Escuela N° 27, de la localidad de Ulapes, departamento de General San Martín.

– Escuela N° 4, departamento de Famatina.

– Escuela N° 5, departamento de Famatina.

– Escuela N° 7, departamento de Famatina.

– Escuela N° 10, departamento de Arauco.

– Escuela N° 19, departamento de Castro Barros.

– Escuela N° 24, de la localidad de Salicas, departamento de San Blas de los Sauces.

– Escuela N° 75, de la localidad de Polco, departamento de Chamental.

– Escuela N° 12, de la localidad de Santa Lucía, departamento de Chamental.

– Escuela N° 16, de la localidad de Catuna, departamento de General Ocampo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. DD.

#### 4. DECLARACIONES

1

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, realice

las acciones conducentes a acordar con el gobierno de la provincia de Mendoza, en el marco de las atribuciones que legalmente le corresponden a cada una de esas jurisdicciones, la declaración del Acceso Este (ruta nacional 7), desde el km 1.035,50 (Puente de Hierro - calle La Purísima), hasta el km 1.041,85 (puente sobre el canal Cacique Guaymallén - avenida Costanera), del departamento Guaymallén, con avenida urbana, en los términos de la ley provincial 6.082, provincia de Mendoza.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. DD.

2

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara las I Jornadas Italo-Argentinas de Derecho Público, que se desarrollarán entre los días 23 y 25 de agosto inclusive, del corriente año, en la ciudad de Salta, por iniciativa de la Universidad Católica e importantes instituciones italianas de dicha ciudad, dada la importancia de los temas a desarrollarse, y el alto nivel de los profesores –tanto argentinos como italianos y sudamericanos–, invitados a disertar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. DD.

3

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, ponga a disposición de esta Honorable Cámara y de la comunidad en general, los datos relevados por provincia y los análisis interpretativos que sobre ellos se hayan realizado, en relación con las oportunidades educativas de las personas con discapacidad tal como fueran relevados en la encuesta nacional de personas con discapacidad y en los relevamientos anuales de matrícula y cargos, como un elemento central de referencia para el cumplimiento de los compromisos nacional y provinciales derivados del artículo 2º, inciso b) de la ley 26.075, que establece el incremento de la inversión educativa con metas de inclusión educativa total de las personas con discapacidad.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

4

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas necesarias a fin de que la señal satelital generada por La Nueva Televisora del Sur (Telesur), obtenga un mayor nivel de retransmisión en los medios de comunicación nacional.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

5

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas pertinentes a fin de incluir en el Plan de Emisiones y Sellos Postales y/o Extraordinarios del Correo Oficial para el año 2006, la emisión de un sello postal con la imagen de monseñor Enrique Angel Angelelli, por la lucha por la dignidad, la vida y los derechos humanos en la República Argentina.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

6

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas pertinentes a fin de garantizar la prestación del servicio de correo en la localidad de Pituil, provincia de La Rioja.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

7

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias a fin de que la empresa Telefónica de Argentina S. A. habilite una adecuada prestación del servicio de telefonía en el barrio San Benito de la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en virtud de tratarse de un paraje alejado de los centros urbanos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

8

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias a fin de que la empresa Telefónica de Argentina S. A. habilite el servicio de telefonía domiciliaria y el servicio de telefonía pública en el barrio Padre Walter Olivieri de la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

9

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias a fin de que las empresas radiodifusoras de televisión abierta difundan y cumplan con los horarios de sus respectivas programaciones.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

10

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas necesarias a fin de mantener actualizada la información de las páginas web de las distintas reparticiones estatales.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

11

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, instrumete y difunda el proyecto desarrollado por la Unidad de Actividad Química de la Comisión Nacional de Energía Atómica, sobre tecnologías económicas para la desinfección y descontaminación de aguas en regiones rurales de escasos recursos hídricos y económicos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

12

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, ordene la intervención de las juntas evaluadoras de discapacidad en los establecimientos psiquiátricos de su dependencia a efectos de certificar la discapacidad de los pacientes crónicos que hubiere y a otorgarles los certificados de discapacidad correspondientes, instando a las jurisdicciones provinciales y municipales a proceder de igual forma.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

13

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio y consternación por las agresiones físicas sufridas por la señora Vivian Perrone el día 8 de mayo de 2006 en la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, expresando su solidaridad ante los hechos sucedidos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

14

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, adopte los recaudos necesarios para la debida preservación de la Capilla de Teguá, Río Cuarto, provincia de Córdoba.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 6 de septiembre de 2006.

ALBERTO E. BALESTRINI.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. DD.

## B. ASUNTOS ENTRADOS

### I

#### Mensajes del Poder Ejecutivo

Mensaje 1.033 del 11 de agosto de 2006 comunicando el decreto 1.022/06 por el cual se modifica el artículo 21 del decreto 1.010/04 de régimen legal para la Marina Mercante nacional; sobre caducidad del mismo (43-P.E.-04). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*)

Mensaje 1.091 del 23 de agosto, 2006 comunicando el decreto 1.076/ 06 por el cual se establece que el acceso a la información vinculada a las actividades de inteligencia estratégica militar contará con la autorización de la ministra de Defensa (44-P.E.-06). (*A la Comisión de Defensa Nacional, con copia a la Comisión Bicameral de Fiscalización de*



*los Organismos y Actividades de Inteligencia del Congreso de la Nación.*)

Mensaje 1.096 del 23 de agosto de 2006 comunicando el decreto 1.095/06, por el cual se modifica el artículo 2.405 de la ley 19.101, del personal militar, sobre suplementos salariales (45-P.E.-06). (*A las comisiones de Defensa Nacional y de Presupuesto y Hacienda.*)

Mensaje 1.086 del 23 de agosto de 2006 comunicando el decreto 1.085/06 por el cual se mantiene el régimen instaurado específicamente para la ejecución y finalización de las obras de la Central Nuclear Atucha II (46-P.E.-06). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Presupuesto y Hacienda.*)

Mensaje 1.099 del 24 de agosto de 2006 comunicando el decreto 1.098/06 por el cual se aprueba la nueva grilla salarial para el personal de la Comisión Nacional de Comunicaciones a partir del 1° de enero de 2006 (47-P.E.-06). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Presupuesto y Hacienda.*)

**(Trámite Parlamentario N° 117.)**

Mensaje 1.127 del 29 de agosto de 2006 comunicando el decreto 1.126/06 por el cual se hacen extensivos los alcances del decreto 1.095/06 al personal de Gendarmería Nacional y de la Prefectura Naval Argentina (48-P.E.-06). (*A las comisiones de Seguridad Interior y de Presupuesto y Hacienda.*)

**(Trámite Parlamentario N° 120.)**

## II

### Comunicaciones del Honorable Senado

PROYECTOS EN REVISIÓN:

(C.D.-137/06) (16-8-06) (P. P.) Proyecto de ley en revisión por el cual se declara la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país (112-S.-06). (*A las comisiones de Justicia, Población y Desarrollo Humano y de Presupuesto y Hacienda.*)

(C.D.-139/06) (16-8-06) (P. P.) Proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte adoptada en la XXXIII Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el 19 de octubre de 2005 (113-S.-06). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Deportes.*)

(C.D.-140/06) (16-8-06) (P. P.) Proyecto de ley en revisión por el cual transfiere a título gratuito a favor de la Municipalidad de Los Charrúas, provincia de Entre Ríos, un inmueble propiedad del Estado nacional (114-S.-06). (*A las comisiones de Legislación General y de Transportes.*)

(C.D.-143/06) (30-8-06) (P. P. 2006) Proyecto de ley en revisión por el cual se autoriza la salida de personal militar argentino y el ingreso de tropas extranjeras para la realización de diversos ejercicios combinados (117-S.-06) (*A las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto.*)

**(Trámite Parlamentario N° 120.)**

(C.D.-146/06) (30-8-06) (PP.-06.) Proyecto de ley en revisión por el cual se designa con el nombre de Ceferino Namuncurá al tramo de la ruta nacional 22 que va desde Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, hasta Pino Hachado, provincia del Neuquén (118-S.-06). (*A la Comisión de Transportes.*)

(C.D.-147/06) (30-8-06) (P.P.-06.) Proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur suscrito en Montevideo –República Oriental del Uruguay– el 9 de diciembre de 2005 (119-S.-06). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y del Mercosur.*)

**(Trámite Parlamentario N° 121.)**

SANCIONES CON MODIFICACIONES:

(C.D.-138/06) (16-8-06) (P. P.-2005.) Proyecto de ley sobre derogación de diversos artículos de la ley 24.463, de solidaridad previsional y sus modificatorias (57-P.E.-05). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Justicia.*)

**(Trámite Parlamentario N° 114.)**

SANCIONES DEFINITIVAS:

(C.D.-144/06) (30-8-06) Proyecto de ley por el que se modifica el Código Civil acerca de los requisitos para la confección de las escrituras públicas y respecto de la identidad de los otorgantes (7.847-D.-04) (ley 26.140.)

(C.D.-145/06) (30-8-06.) Proyecto de ley por el que se establece la Ley para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (108-S.-05) (ley 26.141.)

COMUNICACIONES:

(C.D.-141) (18-8-06.) Remite copia del decreto DPP 46/06 por el que se designa a la señora senadora Alicia E. Mastandrea para integrar el Grupo Parlamentario de Amistad con la República Italiana (115-S.-06). (*A la Presidencia.*)

## III

### Comunicaciones de la Presidencia

COMUNICA LA RESOLUCIÓN RECAÍDA EN LAS AMPLIACIONES O CAMBIOS DE GIRO SOLICITADOS OPORTUNAMENTE RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

Bianco: de resolución. Expresión de beneplácito por la ejecución en Puerto Iguazú, provincia de Mi-

siones, del programa Luz de Infancia, para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial infantil, creado por la Organización Internacional del Trabajo –OIT– (4.116-D.-06). (A la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, resuelto en expediente 4.464-D.-06).

Pérez (M.) y Urtubey: de ley. Profesión de peluquería. Régimen (3.551-D.-06). (A las comisiones de Legislación General, Educación, resuelto en expediente 4.610-D.-06)

Costa y Zimmermann: de declaración. Declarar de interés de la Honorable Cámara la conformación de la alianza celebrada entre la Asociación de Seguridad de la Información de la República Argentina –ASIRA– y el British Standard Institution –BSI– con el fin de certificar con validez internacional las normas ISO 27.001 e ISO 20.000 en toda la República Argentina cuya presentación se efectuará el día 15 de agosto de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.187-D.-06). (A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones no Gubernamentales, resuelto en expediente 4.490-D.-06).

Giorgetti: de resolución. Declarar de interés de la Honorable Cámara el II Congreso Nacional del Cooperativismo de Agua Potable y Servicios Sanitarios, a realizarse los días 14 y 15 de septiembre de 2006 en Rosario, provincia de Santa Fe (4.498-D.-06). (A la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones no Gubernamentales resuelto en expediente 4.598-D.-06.)

Lovaglio Saravia: de ley. Código Penal. Modificación del artículo 62, sobre prescripción de la acción (1.743-D.-05) y Pérez (M.): de ley. Código Penal. Incorporación del artículo 62 bis, sobre imprescriptibilidad de la acción penal cuando se cometan delitos contra la integridad sexual (2.345-D.-05). (A las comisiones de Legislación Penal y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, resuelto en expediente 4.690-D.-06.)

Poggi: de ley. Creación del Programa de Promoción de la Ganadería Bovina (3.997-D.-06) (A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Agricultura y Ganadería, resuelto en expediente 4.676-D.-06.)

Zimmermann, Kroneberger, Rozas, Bayonzo, Fabris y Costa: de resolución. Declarar de interés de la Honorable Cámara el XVIII Congreso Latinoamericano de Química Textil y VI Congreso Nacional de Tecnología Textil, a realizarse del 7 al 10 de noviembre de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.710-12-06) (A la Comisión de Industria, resuelto en expediente 4.869-D.-06).

Fiol: de ley. Asociativismo municipal. Régimen (1.868-D.-06). (A las comisiones de Asuntos Municipales y de Presupuesto y Hacienda, resuelto en expediente 4.891-D.-06.)

## IV

## Dictámenes de comisiones

DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA

LEGISLACION GENERAL, POBLACION Y DESARROLLO HUMANO:

En el proyecto de ley en revisión del Honorable Senado sobre la plena eficacia en todo el territorio nacional de la acreditación de identidad ante cualquier acto público o privado, por medio de la cédula de identidad y del pasaporte expedido por la Policía Federal; el proyecto de ley del señor diputado Conte Grand sobre identificación, registro y clasificación del potencial humano nacional –ley 17.671–, modificación del artículo 13 sobre acreditación de la identidad, y el proyecto de ley del señor diputado Azcoiti, de identificación, clasificación y registro del potencial humano –ley 17.671–, modificación del artículo 13 sobre acreditación de identidad presentando el documento nacional (144-S.-04, 3.585-D-05 y 6.908-D.-05).

COMUNICACIONES E INFORMATICA Y FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Solanas por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas respecto a los contenidos de programas televisivos y diferencias horarias existentes con otros países en el horario de protección al menor (3.120-D.-06).

COMUNICACIONES E INFORMATICA Y FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:

En el proyecto de resolución del señor diputado De Bernardi por el que solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los perjuicios que puede ocasionar en niños y adolescentes la exposición a juegos interactivos en Internet (3.183-D.-06).

FINANZAS:

En el proyecto de resolución del señor diputado Godoy (H. E.) por el cual se solicita al Poder Ejecutiva disponga la instrumentación de un operativo especial para la detección del grado de incumplimiento en relación a lo normado por la ley 25.065 de tarjetas de crédito y débito (3.267-D.-06).

DISCAPACIDAD Y FINANZAS:

En el proyecto de ley del señor diputado Camaño (E. O.) por el que se modifica el artículo 80 de la ley 12.279, sobre la facultad del Banco de la Nación Argentina para otorgar préstamos para la adquisición de automóviles por personas con discapacidad (6.543-D.-05).

EDUCACION:

En el proyecto de resolución de los señores diputados Giubergia y Nieva por el que se declara de interés de la honorable Cámara el I Seminario Inter-

nacional sobre Educación y Derechos Humanos, a realizarse los días 30 y 31 de agosto y el 1º de septiembre de 2006 en la capital de la provincia de Jujuy (4.374-D.-06).

**DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y CULTURA:**

En el proyecto de declaración de la señora diputada Méndez de Ferreyra y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario la realización del audiovisual Margarita Carmín: la masacre de Margarita Belén, del realizador Dionisio Saavedra López, en la provincia del Chaco (678-D.-06).

**DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS:**

En el proyecto de declaración del señor diputado Gutiérrez (F. V.), el proyecto de declaración del señor diputado Di Pollina y otros señores diputados y el proyecto de declaración de la señora diputada Méndez de Ferreyra y otros señores diputados, todos expresando repudio a las amenazas recibidas por la señora María Chorobick de Mariani, fundadora de las Abuelas de Plaza de Mayo, el día 17 de julio de 2006 (3.944-D.-06, 4.082-D.-06 y 4.129-D.-06).

En el proyecto de resolución del señor diputado Ferrigno y de los señores diputados por el cual se expresa satisfacción por la constitución de una organización llamada Instituto Espacio para la Memoria –IEM– (4.039-11.-06).

**JUSTICIA, FINANZAS Y PRESUPUESTO Y HACIENDA:**

En el mensaje 750 del 14 de junio de 2006 y proyecto de ley por el cual se declara la intangibilidad de los fondos depositados en concepto de pago de tributos, intereses y multas en bancos y demás entidades con quienes los organismos públicos celebren convenios de recaudación (26-P.E.-06).

**JUSTICIA:**

En el proyecto de declaración de la señora diputada Tate y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el VI Congreso Nacional de Derecho Concursal y IV Congreso Iberoamericano de la Insolvencia a realizarse del 27 al 29 de septiembre de 2006 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe (4.074-D.-06).

**LEGISLACION DEL TRABAJO Y FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:**

En los proyectos de ley de la señora diputada Roy, del señor diputado Jalil y otros señores diputados, de la señora diputada Monti y otros señores diputados, de la señora diputado Marino y otros señores diputados, de la señora diputada Daher, del señor diputado Fayad, del señor diputado Giubergia, del señor diputado Ritondo, de la señora diputada Barbagelata, de la señora diputada Stolbizer, de la señora diputada Montenegro y del señor diputado Zimmermann, del señor diputado Solanas y de la se-

ñora diputada Berraute, del señor diputado Baigorri y de la señora diputada Marino, del señor diputado Zimmermann y otros señores diputados, de la señora diputada Bisutti y otros señores diputados, del señor diputado Ferrigno y otros señores diputados, de la señora diputada Montenegro y otros señores diputados, de la señora diputada Baragiola y otros señores diputados, del señor diputado Raimundi, del señor diputado Pérez (A. C.) y otros señores diputados, del señor diputado Lozano y otros señores diputados, de la señora diputada Sesma y otros señores diputados y de la señora diputada Córdoba (S. M.) y otros señores diputados, modificatorios de la ley 20.744 (t. o. 1976 –Ley de Contrato de Trabajo y de la ley 24.714, régimen de asignaciones familiares– en lo concerniente a licencia y protección a la maternidad, licencia por adopción, licencia por paternidad y vacaciones y han tenido a la vista el expediente 190-P-98 de iniciativa popular (Recalde, Héctor y otros) sobre el mismo tema (195-D.-05, 512-D.-05, 1.335-D.-05, 1.410-D.-05, 2.138-D.-05, 2.977-D.-05, 3.058-D.-05, 3.283-D.-05, 3.966-D.-05, 3.980-D.-05, 5.640-D.-05, 15-D.-06, 440-D.-06, 899-D.-06, 1.573-D.-06, 1.734-D.-06, 1.825-D.-06, 2.115-D.-06, 2.957-D.-06, 3.136-D.-06, 3.375-D.-06, 3.546-D.-06, 3.566-D.-06; 3.860-D.-06, 4.025-D.-06 y 4.268-D.-06).

**PRESUPUESTO Y HACIENDA:**

En el proyecto de ley de los señores diputados Rossi y Snopek, por el cual se modifica el artículo 79 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado (t. o. 1997 y sus modificatorias) sobre alícuota de la harina de trigo (4.403-D.-06).

**ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA Y EDUCACION:**

En el proyecto de resolución de la señora diputada Rios, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las estadísticas de los índices registrados de suicidios durante los últimos cinco años (1.475-D.-06).

**INDUSTRIA:**

En el proyecto de resolución de los señores diputados Cantero Gutiérrez y Cittadini de Montes, sobre declarar de interés de la Honorable Cámara, la muestra Expo Vino Río Cuarto 2006, que se realizará en el Salón de la Asociación Atlética Banda Norte en la ciudad de Río Cuarto de la provincia de Córdoba los días 5 y 6 de agosto de 2006 (4.233-D.-06).

En el proyecto de resolución del señor diputado Dovená, sobre declarar de interés de la Honorable Cámara el V Congreso Latinoamericano del Aerosol, a realizarse del 13 al 15 de septiembre de 2006, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.931-D.-06).

En el proyecto de declaración del señor diputado Díaz Roig y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la realización de la II Feria Internacional del Mueble y la

Madera (FEDEMA), a realizarse del 11 al 15 de octubre de 2006, en la provincia de Formosa (2.632-D.-06).

MERCOSUR Y RELACIONES EXTERIORES Y CULTO:

En el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba la decisión del Consejo del Mercado Común del Mercosur 17/02 "Símbolos del Mercosur", suscrita en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 6 de diciembre de 2002 (140-S.-05).

FINANZAS Y RELACIONES EXTERIORES Y CULTO:

En el proyecto de ley en revisión por el cual se dispone la impresión de una moneda en conmemoración de los cien años de permanencia de la República Argentina en la Antártida (21-S.-05).

LEGISLACION GENERAL:

En el proyecto de ley del señor diputado Díaz Roig y otros señores diputados por el cual se modifica el artículo 990 del Código Civil, sobre los que no pueden ser testigos en los instrumentos públicos (2.631-D.-06).

En el proyecto de resolución del señor diputado Rossi, sobre declarar de interés de la Honorable Cámara el I Congreso Archivístico de las Américas: "Archivos públicos y privados: métodos y tecnologías", a realizarse del 28 al 31 de agosto de 2006, en la ciudad capital de la provincia de Santa Fe (4.190-D.-06).

PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO:

En el proyecto de resolución de los señores diputados Balestrini y García (M. T.), por el cual se propone la creación de la Comisión Especial del Bicentenario en el ámbito de la Honorable Cámara (3.374-D.-06).

En el proyecto de resolución del señor diputado Carlotto y otros señores diputados, por el cual se expresa pesar por el fallecimiento del doctor Claudio Ramiro Mendoza (2.558-D.-06).

En el proyecto de resolución de los señores diputados Balestrini y Vaca Narvaja sobre la modificación del artículo 45 del Reglamento de la Honorable Cámara, en relación con las obligaciones comunes de los secretarios (3.383-D.-06).

En el proyecto de resolución del señor diputado Rossi, declarar de interés de la Honorable Cámara el Programa Regional de Modernización Institucional, elaborado por la Comisión Técnica para el Fortalecimiento del Poder Legislativo del Foro de Legisladores del Creceneo-Litoral (3.625-D.-06).

En el proyecto de resolución del señor diputado Balestrini y Vaca Narvaja, sobre la modificación al capítulo XXV de los homenajes, artículo 221 del Reglamento de la Honorable Cámara, sobre homenajes (4.372-D.-06).

EDUCACION Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Rico, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el anexo de Educación Polimodal que funciona en la Comunidad Terapéutica ACIAR "El reparto", de San Miguel, provincia de Buenos Aires (1.112-D.-06).

COMUNICACIONES E INFORMATICA Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Monti, por el cual se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las sumas cobradas en la facturación a sus clientes, por las empresas prestadoras de telefonía básica, relacionadas con el aporte al sistema universal telefónico (1.036-D.-06).

En el proyecto de declaración del señor diputado Cambareli y otros señores diputados, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo la adopción de medidas a fin de que la empresa Telefónica de Argentina S.A. implemente la prestación del servicio de Internet por el sistema de banda ancha, en la localidad de Trevelín, provincia del Chubut (1.963-D.-06).

En el proyecto de declaración del señor diputado Cambareli y otros señores diputados, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo arbitrar las medidas a fin de que la empresa Telefónica de Argentina S.A. suministre la señal para telefonía móvil en la localidad de Lago Rosario, provincia del Chubut (1.964-D.-06).

En el proyecto de resolución del señor diputado Ingram, por el cual se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las sanciones aplicadas a las empresas de telefonía móvil en virtud de las denuncias efectuadas por los consumidores (2.206-D.-06).

En el proyecto de declaración del señor diputado Canevarolo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo arbitrar los medios necesarios para la provisión de los servicios de telecomunicaciones contemplados en el Servicio Universal -SU- específicamente de telefonía básica e Internet en las localidades y parajes rurales de Fitz Roy, Jaramillo, Hipólito Yrigoyen, Bajo Caracoles, Tres Lagos, Las Vegas, Camusu Aike, Tellier, La Esperanza, Bella Vista, Glencross, Fuentes del Coyle, Punta Banderas y Turbio Viejo (2.659-D.-06).

SEGURIDAD INTERIOR:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Comelli, por el cual solicita al Poder Ejecutivo convoque una reunión del Consejo de Seguridad Interior para tratar temas de inseguridad que vive el país (3.863-D.-06).

En el proyecto de resolución de la señora diputada Carrió, por el cual se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de estadísticas de hechos delictivos (3.931-D.-06).

## ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA E INDUSTRIA:

En el proyecto de ley del señor diputado Elizondo y otros señores diputados, sobre inscripción de la leyenda: "Precaución: el volumen alto causa daño auditivo irreversible" en los aparatos reproductores de audio portátiles con auriculares (421-D.-06).

## DEPORTES Y PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO:

En el proyecto de resolución del señor diputado Georgetti y otros señores diputados, por el cual se expresa reconocimiento por la actuación de la terna arbitral argentina en el Mundial de Fútbol de Alemania 2003 (4.105-D.06).

## EDUCACION:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Maffei y otros señores diputados, por el cual se declara de interés legislativo el programa de actualización en educación ambiental (3.160-D.-06).

**(Al orden del día.)**

## INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS Y RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

En el proyecto de declaración del señor diputado Bernardi y otros, en el que se expresa repudio por la operatoria ilegal del buque pesquero "John Cheek" perteneciente al registro de la ilegítima administración del Reino Unido en las islas Malvinas, apresado por la Prefectura Naval Argentina el 20 de febrero último mientras operaba ilegalmente dentro de nuestra zona económica exclusiva de 200 millas (485-D.-06).

## RELACIONES EXTERIORES Y CULTO:

En el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Convenio de Santa Cruz de la Sierra Constitutivo de la Secretaría General Iberoamericana, suscrito en La Paz (República de Bolivia) el 27 de agosto de 2004 y el Estatuto de la Secretaría General Iberoamericana, aprobado en San José de Costa Rica (República de Costa Rica) el 20 de noviembre de 2004 (83-S.-06).

En el proyecto de resolución del señor diputado Pérez (A. C.) y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el II Congreso Nacional de Relaciones Internacionales "Una mirada hacia el Pacífico", que se realizará del 23 al 26 de agosto próximo en la ciudad del Neuquén Capital (1.694-D.-06).

En el proyecto de resolución de la señora diputada Osuna y otros señores diputados por el que se expresa apoyo al informe de los expertos de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU sobre la situación en la base de Guantánamo (445-D.-06).

En el proyecto de resolución del señor diputado Pastoriza y la señora diputada García de Moreno, por el que solicita al Poder Ejecutivo se realice la liquidación de los fondos resultantes del convenio

realizado entre el obispado de la provincia de Catamarca y la Secretaría de Obras Públicas para la reparación de la Catedral Basílica de Nuestra Señora del Valle (2.163-D.-06).

En el proyecto de resolución del señor diputado Storero, por el que se expresa preocupación frente a las versiones que indicarían la decisión de la orden religiosa católica de Santo Domingo de proceder al cese de sus actividades en la ciudad de Santa Fe y el eventual cierre del templo histórico donde se desarrollan las mismas (42-D.-06).

En el proyecto de resolución de la señora diputada Rosso (G. Z.) y otros señores diputados, por el que se resuelve mantener un seguimiento intensivo, concreto y efectivo de todas las acciones referidas al cumplimiento de los ocho objetivos de desarrollo de las metas del milenio a cumplirse en el año 2015 (1.625-D.-06).

## COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

En el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado (84-S.-06), el proyecto de ley del señor diputado Sartori 2.879-D.-05, el proyecto de ley del señor diputado Canteros (G. J.) 1.662-D.-03, y el proyecto de ley del señor diputado De Marchi 2.946-D.-06, por los que se modifica el artículo 2° bis de la ley 25.954, de lealtad comercial sobre obligatoriedad en los comercios de exhibir a través de carteles o publicidad el redondeo a favor del consumidor (84-S.-06, 2.879-D.-06, 1.662-D.-06 y 2.946-D.-06).

## RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, ECONOMIA:

En el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Corea, suscrito en Buenos Aires el 15 de noviembre de 2004 (225-S.-05).

## CIENCIA Y TECNOLOGIA:

En el proyecto de declaración de las señoras diputadas Richter y Monayar por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XVII Olimpiada Internacional de Biología a desarrollarse en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba (3.663-D.-06).

En el proyecto de declaración del diputado Canteros en el que se expresa beneplácito por el hallazgo de fósiles de dinosaurios en la provincia de Río Negro (3.345-D.-06).

## TRANSPORTES E INDUSTRIA:

En el proyecto de declaración del señor diputado Landau, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo dar cumplimiento al artículo 47 de la ley 24.449 y su modificatoria, ley 25.450, sobre uso del dispositivo que mantenga las luces bajas encendidas cuando el vehículo está en marcha (347-D.-06).

## TRANSPORTES Y EDUCACION:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Giudici y otros señores diputados, por el cual se declara el año 2007 como Año de la Seguridad Vial (654-D.-06).

En el proyecto de resolución del señor diputado Kroneberger y otros señores diputados, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo se promueva el estricto cumplimiento del artículo 9º de la ley 24.449, sobre educación vial (2.161-D.-06).

## TRANSPORTES Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

En el proyecto de declaración del señor diputado Urtubey, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo establezca una mayor frecuencia diaria de vuelos comerciales a las provincias del noroeste (1.424-D.-06).

En el proyecto de resolución del señor diputado Lauritto y otros señores diputados, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo disponga un beneficio en la tasa de peaje, en la conexión vial Rosario-Victoria para los usuarios domiciliados en las ciudades de Victoria, provincia de Entre Ríos y Rosario, provincia de Santa Fe (1.497-D.-06).

En el proyecto de declaración del señor diputado Zancada y otros señores diputados, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo la reinstalación del servicio de balsa entre la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe y de Bella Vista, provincia de Corrientes (1.545-D.-06).

En el proyecto de declaración del señor diputado Ingram, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo considere la implementación de medidas conducentes al efectivo cumplimiento de la resolución de la Secretaría de Transportes 1.027/05 en lo referente a la emisión de pasajes nominados (1.695-D.-06).

En el proyecto de declaración del señor diputado Gorbacz y otros señores diputados, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo el establecimiento de una mayor frecuencia diaria de vuelos a las ciudades de Ushuaia y Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (1.760-D.-06).

En el proyecto de resolución del señor diputado Giorgetti por el cual se solicita al Poder Ejecutivo la revisión de los parámetros en la determinación de subsidios a recibir por las empresas de transporte urbano de pasajeros con el fin de mantener el costo respectivo del boleto (1.899-D.-06).

## AGRICULTURA Y GANADERIA Y CIENCIA Y TECNOLOGIA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Ferro y otros señores diputados, por el cual se declaran de interés de la Honorable Cámara las investigaciones y estudios sobre sistemas silvopastoriles, que se realizan conjuntamente entre la estación experimental INTA Delta y la Facultad de Ciencias

Agrarias de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora en la región del delta del Paraná (1.747-D.-06).

En el proyecto de declaración del señor diputado Martínez, por el cual se expresa beneplácito por los avances genéticos logrados por los investigadores de la Universidad Nacional de La Plata que posibilitan la obtención de bovinos de alta calidad (2.181-D.-06).

## OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL:

En el proyecto de resolución del señor diputado Lovaglio Saravia y otros señores diputados, sobre provisión de agua potable en departamentos del chaco salteño. Solución definitiva del problema. Solicitud al Poder Ejecutivo (2.757-D.-05).

## BICAMERAL DE SEGUIMIENTO DE LAS FACULTADES DELEGADAS AL PODER EJECUTIVO NACIONAL (LEY 25.561):

Comunica que se procedió a dictaminar sobre el expediente H.S.N. 206/06 O.V.: UNIREN por el que remite propuesta de renegociación contractual de la empresa de transporte ferroviario de cargas Nuevo Central Argentina S. A. (NCA S. A.) (4.799-D.-06).

Comunica que se procedió a dictaminar sobre el expediente H.S.N.-211/06 O.V.: UNIREN por el que remite propuesta de renegociación contractual de la empresa de transporte ferroviario de cargas Ferrosur Roca S. A. (4.800-D.-06).

## EDUCACION Y CIENCIA Y TECNOLOGIA:

En el proyecto de declaración del señor diputado Canteros, por el cual se expresa beneplácito por la obtención del Premio Argentino Junior de Agua 2006, otorgado por la Asociación Argentina de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente (AIDIS) a los alumnos de la Escuela Normal "Juan García de Cossio" de San Roque, provincia de Corrientes (2.513-D.-06).

**(Al orden del día.)**

En el proyecto de declaración del señor diputado Sartori por el que se declara de interés parlamentario la realización de la Feria Provincial de Cooperativas "Fericoop 2006", a realizarse del 6 al 8 de octubre de 2006 en la ciudad de Leandro N. Alem, provincia de Misiones (4.399-D.-06).

En el proyecto de declaración del señor diputado Arguello y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por el 80º aniversario de la creación de la Sociedad Hebraica Argentina acaecido el 16 de abril de 2006 (3.667-D.-06).

En el proyecto de resolución del señor diputado Nemirovski por el que se declara de interés legislativo el IV Seminario y Exposición "Las cooperati-

vas y la hora de las decisiones nacionales”, a realizarse del 25 al 27 de julio de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.071-D.-06).

En el proyecto de resolución del señor diputado Giorgetti por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Segundo Congreso Nacional del Cooperativismo de Agua Potable y Servicios Sanitarios, a realizarse los días jueves 14 y viernes 15 de septiembre de 2006 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe (4.498-D.-06).

En el proyecto de declaración de la señora diputada Rosario Romero y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario la I Cumbre Iberoamericana de Jóvenes Construyendo Futuro, a realizarse durante los meses de octubre y noviembre de 2006 en La Plata, provincia de Buenos Aires (3.162-D.-06).

#### FINANZAS Y VIVIENDA Y ORDENAMIENTO URBANO:

En el proyecto de resolución del señor diputado Solanas por el que se solicita al Poder Ejecutivo proceda a la designación de los miembros que deben integrar la unidad de reestructuración para el análisis de los mutuos elegibles en los términos que regula el sistema de refinanciación hipotecaria (ley 25.798) e implemente de manera urgente los mecanismos para que la misma comience a funcionar dentro de los treinta días de la designación de dichos miembros (3.948-D.-06).

#### COMERCIO:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Tate y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre prácticas comerciales oligopólicas por parte de frigoríficos que importan carne porcina del Brasil (3.703-D.-06).

#### ECONOMIA:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Lemos por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XVI Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, a realizarse del 25 al 27 de octubre de 2006 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe (3.607-D.-06)

En el proyecto de resolución del señor diputado Oscar Massei por el que se solicita al Poder Ejecutivo la creación de una oficina de registro aduanero en la ciudad de Zapala, provincia del Neuquén (3.579-D.-06).

#### PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO Y JUICIO POLITICO:

En los proyectos de resolución de los señores diputados Mediza y otros (4.017-D.-06), Rodríguez (M.) y otros (656-D.-04, reproducido), y ha tenido a la vista el proyecto presentado por los señores diputados Vanossi y Pinedo (1.869-D.-04, reproducido), todos referidos a la modificación al artículo 90 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputa-

dos de la Nación, proponiendo la modificación de su artículo 90 sobre la competencia de la Comisión de Juicio Político (4.017-D.-06 y 656-D.-04).

#### PREVENCION DE ADICCIONES Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO Y ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

En el proyecto de ley del señor diputado Zimmermann (494-D.-06) y el proyecto de ley de las señoras diputadas Alvarez Rodríguez y Gutiérrez (2.958-D.-06) por los cuales se modifican las leyes 17.818 y 19.303, de estupefacientes y psicotrópicos, y han tenido a la vista el proyecto de ley del señor diputado Urtubey, expediente 307-D.-05, relacionado al tema (494-D.-06 y 2.958-D.-06).

En el proyecto de declaración de los señores diputados Baigorri y Marino (A. D.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo la implementación de campañas de detección precoz de la bulimia y la anorexia (595-D.-06).

#### AGRICULTURA Y GANADERIA:

En el proyecto de declaración del señor diputado Solanas por el que se expresa beneplácito por el logro alcanzado por la Escuela Agrotécnica “Las delicias”, de Entre Ríos, al consagrar como campeonas en la categoría gran campeón vaca y reservado gran campeón a sus vacas de raza pardo suiza en la 120ª edición de la exposición internacional organizada por la Sociedad Rural Argentina (4.218-D.-06).

En el proyecto de resolución del señor diputado Martínez (J. C.) por el que declara de interés de la Honorable Cámara el I Simposio Internacional de Frutales de Carozo y IX Jornadas de Comercialización Frutihortícolas, a realizarse del 30 de agosto al 1º de septiembre de 2006 en Palmares, provincia de Mendoza (4.254-D.-06).

En el proyecto de declaración de la señora diputada Alarcón por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la LXII Expo-Rural de Reconquista, que se realizara del 4 al 14 de agosto en la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe (4.261-D.-06)

En el proyecto de declaración de la señora diputada Alarcón por el que se declara de interés parlamentario la XXXV Exposición Nacional de Ganadería, Granja, Comercio, Artesanías y Servicios, que se realizara del 7 al 13 de agosto de 2006 en Villa Angela, provincia del Chaco (4.434-D.-06).

En los proyectos de resolución del señor diputado Alonso y el de los señores diputados Cantero Gutiérrez y Richter por los que se declara de interés de la Honorable Cámara la 72ª Edición de la Exposición Nacional Ganadera, Industrial y Comercial, y la 20ª Muestra Nacional e Internacional de Artesanías de Río Cuarto, provincia de Córdoba, a realizarse del 25 de agosto al 3 de septiembre de 2006 en la provincia de Córdoba (4.429-D.-06 y 4.688-D.-06).

En el proyecto de resolución de la señora diputada Tulio por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la 68ª Edición de la Exposición de Ganadería, Avicultura, Industria, Comercio, Servicios e Instituciones, organizada por la Sociedad Rural de Pergamino, ubicada en el kilómetro 220 de la ruta nacional 8, que habrá de realizarse en dicha localidad bonaerense entre los días 6 y 10 de septiembre de 2006 (4.779-D.-06).

En el proyecto de declaración de la señora diputada Alarcón por el que se declara de interés parlamentario la 63ª Exposición Nacional Ganadera, Industrial y Comercial y la 7ª Expo Circuito Angus Entrerriano, a realizarse del 11 al 13 de agosto de 2006 en la provincia de Entre Ríos (4.435-D.-06).

En el proyecto de resolución de la señora diputada Berraute y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por las gestiones realizadas ante la Dirección General de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea, donde se resolvió que la empresa Monsanto no puede extender su patente a productos derivados de la soja RR y subproductos (4.643-D.-06).

En el proyecto de resolución del señor diputado Ingram por el que se expresa beneplácito por las jornadas sobre Ecofisiología del Cerezo y Manejo de Montes, organizadas por el Ministerio de Producción de la provincia del Chubut, INTA y la Municipalidad de Trelew, celebradas del 11 de julio al 1º de agosto de 2006 (4.210-D.-06).

En el proyecto de resolución del señor Martínez por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la jornada de Capacitación para Profesionales sobre el Cultivo de Girasol, que se realizara el día 23 de agosto del presente año en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (4.193-D.-06).

En el proyecto de resolución del señor Martínez, por el que se declaran de interés de esta Honorable Cámara las VI Jornadas Nacionales de Cría Bovina Intensiva (CBI) que se llevarán a cabo entre el 15 y el 16 de agosto en Venado Tuerto, provincia de Santa Fe (4.192-D.-06).

En el proyecto de resolución del señor diputado Alchouron, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el XVI Foro y Simposio Anual Mundial de la Asociación Internacional de Gerenciamiento de Alimentos y Agronegocios (IAMA International Food and Agribusiness Management; Association) que con el tema "Agronegocios, alimentos, salud y nutrición" se realizará en la ciudad de Buenos Aires entre el 10 y el 13 de junio de 2006 (2.855-D.-06).

En el proyecto de resolución de la señora diputada Osuna y del señor diputado Mongeló por el que se expresa apoyo al gobierno nacional ante la pretensión de la empresa Monsanto de cobrar regalías (443-D.-06).

En el proyecto de declaración de la señora diputada Alarcón por el que se declara de interés parlamentario la XXXIII Exposición de Ganadería, Granja, Industria y Comercio que, organizada por la Sociedad Rural de Chajarí, provincia de Entre Ríos se llevará a cabo entre el 1º y el 6 de agosto del corriente año (4.262-D.-06).

En el proyecto de declaración de la señora diputada Alarcón por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la 8ª Exposición Comercial e Industrial y la 2ª Exposición Agropecuaria a realizarse del 5 al 7 de agosto de 2006 en Gobernador Crespo, provincia de Santa Fe (4.263-D.-06).

En el proyecto de declaración de la señora diputada Alarcón por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la 58ª Exposición Nacional de Agricultura y Ganadería, Industria, Comercio y Granja, a realizarse del 1º al 7 de agosto de 2006 en la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe (4.264-D.-06).

En el proyecto de resolución del señor diputado Borsani por el que se solicita declarar de interés de la Honorable Cámara el curso de posgrado de derecho agrario titulado Actualización de Contratos Agrarios organizado por la Secretaría de Posgrado y Servicios a Terceros de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, que se dictará durante los meses de agosto y septiembre de 2006 (4.279-D.-06).

En el proyecto de declaración de la señora diputada García (S. R.) y del señor diputado Pérez (A.) por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las II Jornadas Veterinarias Latinoamericanas del Interior, a realizarse el 4 y 5 de agosto de 2006 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe (4.286-D.-06).

En el proyecto de declaración del señor diputado Poggi y otros señores diputados por el que se declara de interés legislativo la LXXVII Edición de la Expo Rural San Luis Productiva, a realizarse del 6 al 8 de octubre de 2006 en Villa Mercedes, provincia de San Luis (4.289-D.-06).

En el proyecto de resolución de los señores diputados Alonso y Merino por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXXII Edición de la Exposición Nacional Agropecuaria, Industrial y Comercial, realizada del 11 al 13 de agosto de 2006 en la provincia de Córdoba (4.300-D.-06).

En el proyecto de declaración de la señora diputada Alarcón por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la LXXIX Exposición Ganadera, Comercial e Industrial realizada del 2 al 7 de agosto de 2006 en Villaguay, en la provincia de Entre Ríos (4.327-D.-06).

En el proyecto de resolución del señor diputado Martínez (J. C.) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Jornada para Profesionales sobre Soja, realizada el día 24 de agosto de 2006 en la provincia de Córdoba (4.378-D.-06).



En el proyecto de resolución del señor diputado Alonso por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXVIII Edición de la Fiesta Provincial de Agricultores, realizada del 20 al 26 de agosto de 2006 en la provincia de Córdoba (4.427-D.-06).

En el proyecto de resolución del señor diputado Alonso por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XLII Edición de la Fiesta Regional del Maíz, realizada el día 19 de agosto de 2006 en la provincia de Córdoba (4.428-D.-06).

#### AGRICULTURA Y GANADERIA Y COMERCIO:

En el proyecto de resolución del señor diputado Uñac y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo la revisión de la resolución 616/05 sobre reintegros a las exportaciones de ajo (3.286-D.-06).

En los proyectos de resolución de la señora diputada Garín de Tula, del señor diputado Barrionuevo y del señor diputado Uñac y otros señores diputados y los proyectos de declaración del señor diputado Santander y otros señores diputados y del señor diputado Thomas por los que se solicita al Poder Ejecutivo se mantengan los aranceles compensatorios a la importación de aceite de oliva y duraznos enlatados provenientes de la Comunidad Económica Europea (2.427-D.-06, 2.701-D.-06, 2.862-D.-06, 3.029-D.-06 y 3.386-D.-06).

#### JUSTICIA:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Rojkes de Alperovich expresando preocupación ante la demora en la Justicia de la resolución en el caso de la menor discapacitada abusada sexualmente, y otras cuestiones conexas (4.215-D.-06).

En el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se declara de interés legislativo el IV Congreso Internacional de Derechos y Garantías, a realizarse del 19 al 21 de abril de 2007 (4.341-D.-06).

En el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el IV Congreso Iberoamericano de Derecho Civil y II Congreso Internacional de Derecho Privado, a realizarse del 19 al 21 de octubre de 2006 en Bariloche, provincia de Río Negro (4.339-D.-06).

#### ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Leyba de Martí y del señor diputado Acuña Kunz por el que se solicita al Poder Ejecutivo que tome medidas para la vigilancia epidemiológica y la implementación de una campaña de prevención y tratamiento de la diarrea por rotavirus conocida como diarrea del frío (3.649-D.-06).

En el proyecto de resolución del señor diputado Sylvestre Begnis por el que se declara de interés

de la Honorable Cámara el X Coloquio Panamericano de Investigación en Enfermería, a realizarse del 27 al 30 de noviembre de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.727-D.-06).

En el proyecto de declaración del señor diputado Lauritto y otros, o por el que se adhiere a la declaración del año 2006 como de homenaje a la doctora Teresa Ratto (3.097-D.-06).

#### RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO:

En el proyecto de resolución del señor diputado Cantero Gutiérrez y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XX Congreso Argentino de la Ciencia del Suelo, a realizarse del 19 al 22 de septiembre de 2006 en las provincias de Salta y Jujuy (3.767-D.-06).

En el proyecto de declaración del señor diputado Godoy y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la ley 25.612, de gestión integral de residuos industriales y de actividades de servicios (3.816-D.-06).

#### EDUCACION:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Osuna por el que se expresa beneplácito por la conmemoración del centenario de la Escuela N° 168 "J. C. Mendoza", de la localidad de María Grande, provincia de Entre Ríos, a celebrarse el 16 de julio de 2006 (3.759-D.-06).

En los proyectos de resolución del señor diputado Martínez (J. C.) por los que se declara de interés de la Honorable Cámara el centenario de diversas escuelas de la provincia de La Rioja (4.094-D.-06, 4.095-D.-06, 4.096-D.-06, 4.097-D.-06, 4.098-D.-06, 4.099-D.-06 y 4.100-D.-06).

#### ASUNTOS MUNICIPALES:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Agüero por el cual solicita al Poder Ejecutivo la redesignación con el nombre de Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas de la actual avenida James Monroe de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (186-D.-06).

En el proyecto de resolución del señor diputado Ingram por el cual se resuelve expresar beneplácito por el reconocimiento a la buena gestión municipal otorgado por parte de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales del Honorable Senado de la Nación a los municipios de Comodoro Rivadavia, Trelew y Puerto Madryn, provincia del Chubut (2.208-D.-06).

En el proyecto de resolución de la señora diputada Genem y otros señores diputados por el cual se resuelve expresar beneplácito por la implementación de un sistema de gestión de calidad en la Municipalidad de Maipú, provincia de Mendoza (3.273-D.-06).

## CULTURA Y LEGISLACION GENERAL:

En el proyecto de ley de la señora diputada Alvarez Rodríguez por el cual se declara el 1º de noviembre de cada año de homenaje a Homero Manzi (2.296-D.-06).

## COMISION PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS:

(C.D.-150/06) (30-8-06) (P.P. 2004) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-02 y respecto de la ejecución presupuestaria y control interno, ejercicio al 31-12-02, ambos realizados en el ámbito de la Comisión Binacional Puente Buenos Aires - Colonia, delegación argentina (122-S.-06).

(C.D.-151/06) (30-8-06) (P.P. 2002) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas para corregir las falencias de control interno contable existentes en el Banco de la Nación Argentina, determinando el eventual perjuicio fiscal que pudiera haberse producido y las responsabilidades correspondientes (123-S.-06).

(C.D.-152/06) (30-8-06) (P.P. 2005) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas a los fines de corregir las graves situaciones observadas por el control externo en su análisis del cumplimiento de los objetivos regulados en el reglamento nacional sobre administración y gestión del espectro radioeléctrico, decreto 764/00 (RAGyCEI) y controles aplicados por la Secretaría de Comunicaciones, la Subsecretaría de Defensa de la Competencia y Defensa del Consumidor y la Comisión Nacional de Comunicaciones (124-S.-06).

(C.D.-153/06) (30-8-06) (P.P. 2005) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a corregir las graves situaciones puestas de manifiesto por la Auditoría General de la Nación en su examen de la gestión de juicios en el ámbito del Banco Nacional de Desarrollo (en liquidación), cuantificar el perjuicio fiscal y determinar y efectivizar las responsabilidades correspondientes (125-S.-06).

(C.D.-154/06) (30-8-06) (P.P. 2005) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación en el ámbito de la Superintendencia de Servicios de Salud referidas al cumplimiento de las actividades de supervisión, fiscalización y control sobre los agentes que integran el Sistema Nacional del Seguro de Salud durante el ejercicio 2002 (126-S.-06).

(C.D.155/06) (30-8-06) (P.P. 2005) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a corregir las situaciones observadas por el control externo en el ámbito del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), cuantificar el perjuicio fiscal y determinar y efectivizar las responsabilidades correspondientes (127-S.-06).

(C.D.-156/06) (30-8-03) (P.P. 2004) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando disponer la remisión a la Auditoría General de la Nación de la totalidad de los elementos en relación con el crédito ARC/94/018 PNUD - Proyecto de Asistencia para el Desarrollo del Mercado de Capitales - BIRF 3710 - AR e instruir lo conducente a la determinación y efectivización de las responsabilidades correspondientes (128-S.-06).

(C.D.-157/06) (30-8-06) (P.P. 2001) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto del informe sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2004 correspondientes al proyecto de rehabilitación y mantenimiento de rutas nacionales, convenio de préstamo 4.295-AR (129-S.-06).

(C.D.-158/06) (30-8-06) (P.P. 2005) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige a la Universidad de Buenos Aires solicitando informe sobre las medidas adoptadas para regularizar las observaciones emanadas del órgano de control externo referidas a la gestión del Hospital de Clínicas "José de San Martín"; asimismo determinar el eventual perjuicio fiscal que pudiera haberse producido, y determinar y efectivizar las responsabilidades correspondientes (130-S.-06).

(C.D.-159/06) (30-8-03) (P.P. 2005) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto de los estados financieros del Programa Corredores Viales de Integración - Fase I - ejercicio al 31 de diciembre de 2001, contrato de préstamo 2.936-CAE (131-S.-06).

(C.D.-160/06) (30-8-06) (P.P. 2005) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto del informe sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2004 correspondientes al Proyecto de Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social, convenio de préstamo 4.459 - AR BIRF (132-S.-06).

(C.D.-161/06) (30-8-06) (P.P. 2005) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando se completen las tareas destinadas a corregir las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el ámbito de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa (133-S.-06).

(C.D.-162/06) (30-8-06) (P.P. 2004) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable referidas a la emisión de gases contaminantes, ruidos y radiaciones parásitas provenientes de vehículos automotores nuevos de pasajeros y de carga (134-S.-06).

(C.D.-163/06) (30-8-06) (P.P. 2003) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas para corregir las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el ámbito de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) (135-S.-06).

(C.D.-164/06) (30-8-06) (P.P. 2005) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto del informe sobre los estados financieros al 31-12-04 correspondientes al Proyecto de Prevención de la Contaminación Costera y Gestión de la Diversidad Biológica Marina, convenio de donación BIRF GEF TF 28.385 (136-S.-06).

(C.D.-165/06) (30-8-06) (P.P. 2004) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto de los estados financieros correspondientes al Proyecto de Reducción de las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono - convenio de donación de los fondos provenientes del Protocolo de Montreal OTF 22.013 BIRF (137-S.-06).

(C.D.-166/06) (30-8-06) (P.P. 2005) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a superar los aspectos observados por la Auditoría General de la Nación respecto de los estados financieros al 31-12-04 correspondientes al Programa de Fortalecimiento Institucional de la Política Comercial Externa - contrato de préstamo 1.206/OC-AR-BIRF (138-S.-06).

(C.D.-167/06) (30-8-06) (P.P. 2005) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación res-

pecto de los estados contables al 31-12-04 correspondientes al Programa de Apoyo a la Reestructuración Empresarial - convenio de préstamo 989/OC-AR; asimismo determinar el perjuicio fiscal que pudiera haberse originado y la efectivización de las responsabilidades correspondientes (139-S.-06).

(C.D.-168/06) (30-8-06) (P.P. 2005) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación con motivo de los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31-12-04; asimismo, determinar el perjuicio fiscal que pudiera haberse originado y la efectivización de las responsabilidades correspondientes en el ámbito del Proyecto PNUD ARG/98/003 - Apoyo al Diseño y Formulación del Sistema de Vigilancia, Prevención y Control de Enfermedades Emergentes y Endémicas en la República Argentina - convenio de préstamo 4.516-AR BIRF (140-S.-06).

(C.D.-169/06) (30-8-06) (P.P. 2005) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto del informe sobre los estados financieros al 31-12-04 correspondientes al Proyecto de Bosques Nativos y Areas Protegidas y al Proyecto PNUD ARG/99/011 Manejo y Conservación de los Bosques Nativos, convenio de préstamo 4.085 AR BIRF (141-S.-06).

(C.D.-170/06) (30-8-06) (P.P. 2006) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas para corregir las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su examen de la problemática ambiental de la Cuenca Matanza - Riachuelo. Asimismo determinar y efectivizar las responsabilidades correspondientes (142-S.-06).

(C.D.-171/06) (30-8-06) (P.P. 2005) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación en el ámbito del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) referidas a verificar el grado de implementación del Programa Carta Compromiso con el Ciudadano (143-S.-06).

(C.D.-172/06) (30-8-06) (P.P. 2005) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación con motivo de la auditoría sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2004 y control interno contable referidos a la Superintendencia de Administra-

doras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (144-S.-06).

(C.D.-173/06) (30-8-06) (P.P. 2005) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación con motivo de la auditoría realizada por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte referida a la concesión del corredor ferroviario Rosario - Bahía Blanca explotado por Ferroexpreso Pampeano S.A.; asimismo, la determinación del perjuicio fiscal que pudiera haberse originado y la efectivización de las responsabilidades correspondientes (145-S.-06).

(C.D.-174/06) (30-8-06) (P.P. 2003) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto de los informes sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2002, 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004, correspondientes al Programa de Apoyo a la Institucionalización de la Administración Federal de Ingresos Públicos, contrato de préstamo 1.034/OC-AR BID (146-S.-06).

(C.D.-175/06) (30-8-06) (P.P. 2004) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación sobre los estados financieros del Programa de Gestión Ambiental de la Cuenca Matanza - Riachuelo, convenio de préstamo 1.059-AR BID (147-S.-06).

(C.D.-176/06) (30-8-06) (P.P. 2004) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación con motivo de la auditoría sobre los estados financieros del proyecto de rehabilitación y mantenimiento de rutas nacionales, contrato de préstamo 4.295-AR BIRF (148-S.-06).

(C.D.-177/06) (30-8-06) (P.P. 2004) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas a los fines de solucionar los aspectos observados por la Auditoría General de la Nación en relación con la aplicación de los fondos nacionales transferidos a la provincia de Tucumán correspondientes a: Programa de Promoción Social Nutricional (Prosonu), Políticas Sociales Comunitarias (POSOCO) y Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI) (149-S.-06).

#### (Al orden del día.)

#### PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL:

En el proyecto de resolución del señor diputado Kroneberger de pedido de informes al Poder Ejecuti-

tivo sobre las líneas telefónicas de consulta gratuita con número no geográfico que posee cada unidad de atención telefónica (UDAT) de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) (3.912-D.-06). (A la Presidencia.)

#### DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y AGRICULTURA Y GANADERIA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Irrazábal por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la empresa Alto Paraná, en relación con la adquisición de la empresa San Jorge (621-D.-06). (A la Presidencia.)

#### V

#### Dictámenes observados

Rodríguez (M. V.): formula observaciones al Orden del Día N° 758 de la Comisión de Legislación Penal (24-D.O.-06). A la Comisión de Legislación Penal y al orden del día.

Pinedo: formula observaciones al Orden del Día N° 797 de la Comisión de Legislación del Trabajo (25-D.O.-06) A la Comisión de Legislación del Trabajo y al orden del día.

#### VI

#### Comunicaciones de comisiones

##### FINANZAS:

Comunica la elección de la señora diputada Román como secretaria (4.616-D.-06). (A la Presidencia.)

##### JUICIO POLITICO:

Remite la nómina de los asuntos que pasan al archivo (4.915-D.-06). (Al archivo.)

#### VII

#### Comunicaciones de señores diputados

Cecco: remite certificado médico para adjuntar a su solicitud de licencia (4.538-D.-06). (A sus antecedentes.) (4.123-D.-06.)

Maffei: comunica su adhesión al proyecto de declaración del señor diputado Tinnirello sobre escuelas provinciales de Andalgalá, provincia de Catamarca. Entrega a los alumnos de cuarto grado de una medalla conmemorativa en el día de la jura de la bandera con inscripciones de propaganda de empresas. Expresión de repudio (4.534-D.-06). (A sus antecedentes, 3.934-D.-06, a la Comisión de Educación.)

Bloque Unión Cívica Radical: eleva la renuncia del diputado Rozas a la Comisión de Derechos Humanos y Garantías (4.558-D.-06). (Sobre tablas.)

Román: remite certificado médico para adjuntar a su solicitud de licencia (4.590-D.-06). (*A sus antecedentes*, 4.537-D.-06.)

Sylvestre Begnis, Di Pollina, Beccani, Augsburg, Fiol y Binner: solicitan ser cofirmantes del proyecto de resolución del señor diputado Rossi, sobre solicitar al Poder Ejecutivo disponga declarar Capital Nacional del Mutualismo a la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe (4.597-D.-06). (*A sus antecedentes*, 4.402-D.-06, a la *Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones no Gubernamentales*.)

Giudici: solicita autorización para desempeñar el cargo de ministra de Coordinación de la Unidad Puertas del Bicentenario del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del 22 de agosto de 2006 (4.632-D.-06). (*Sobre tablas*.)

Marino: comunica su adhesión al proyecto de declaración de la señora diputada Osuna sobre los ciudadanos cubanos René González y Gerardo Hernández, presos en los Estados Unidos de América. Gestión para el otorgamiento de visas humanitarias a sus familiares. Solicitud al Poder Ejecutivo (4.637-D.-06). (*A sus antecedentes*, 688-D.-06, a la *Comisión de Relaciones Exteriores y Culto*.)

Marino: comunica su adhesión al proyecto de ley del señor diputado Bonasso y otros sobre deuda que mantiene la República de Cuba con la República Argentina. Disponer una quita del 75 % (4.638-D.-06). (*A sus antecedentes*, 4.461-D.-06, a la *Comisión de Presupuesto y Hacienda*.)

Giudici: eleva su renuncia a la presidencia de la Comisión de Libertad de Expresión de esta Honorable Cámara (4.662-D.-06). (*A la Comisión de Libertad de Expresión*.)

Olmos (G.), Díaz S., Irrazábal, De Bernardi, Balestrini, Accastello, García Méndez, Perié, Conti, Sylvestre, Daza, Osorio, Gutiérrez (F.), De la Barrera, Mongeló: comunican su adhesión al proyecto de ley de los señores diputados Méndez de Ferreyra, Di Pollina, Vaca Narvaja, Carlotto, Heredia, Bonasso, Ferrigno, Osuna, Berraute, De Brasi, Canteros, Di Tullio, Iarregui, Galantini y Depetri sobre esteros del Iberá, provincia de Corrientes. Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación sus inmuebles (4.775-D.-06). (*A sus antecedentes*, 4.715-D.-06, a la *Comisión de Legislación General*.)

Bianchi Sylvestre, Córdoba, César, Alvarez Rodríguez, Artola, Gutiérrez (F.), Perié, Cantos, Marconetto, Bertone, Dovená, Bejarano, Salim: comunican su adhesión al proyecto de ley de los señores diputados Méndez de Ferreyra, Di Pollina, Vaca Narvaja, Carlotto, Heredia, Bonasso, Ferrigno, Osuna, Berraute, De Brasi, Canteros, Di Tullio, Iarregui, Galantini y Depetri, sobre esteros del Iberá, provincia de Corrientes. Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación sus inmuebles (4.776-

D.-06). (*A sus antecedentes*, 4.715-D.-06, a la *Comisión de Legislación General*.)

Bloque Unión Cívica Radical: remite certificado médico para adjuntar a la solicitud de licencia de la diputada Garín de Tula (4.790-D.-06). (*A sus antecedentes*, 4.250-D.-06.)

Monti: solicita el retiro del proyecto de ley de su autoría 3.310-D.-06, sobre Sistema de Protección de las Personas Discapacitadas (ley 22.431). Modificación del artículo 3º, sobre el otorgamiento del certificado de invalidez. Derogación de la ley 25.504 (4.791-D.-06). (*Sobre tablas*.) (T. P. N° 115.)

Cavadini: solicita autorización para ejercer el cargo de ministro de Gobierno, Justicia y Educación de la provincia de Jujuy, desde el 25 de agosto de 2006 hasta el 28 de febrero de 2007 (4.802-D.-06). (*Sobre tablas*.)

Lovaglio Saravia: solicita se interceda con el fin de que se apliquen las disposiciones de la ley nacional 15.290, de creación de la comisión bicameral mixta para que dictamine en lo referente al conflicto de límites existente entre las provincias de Salta y Jujuy (4.809-D.-06). (*A la Presidencia*.)

Pérez (A. C.): remite copia de la presentación que realizara ante la Cámara Criminal de Zapata, provincia del Neuquén (4.810-D.-06). (*A la Presidencia*.)

Velarde: solicita modificaciones al proyecto de ley de su autoría, 4.439-D.-06, sobre cámara federal de apelaciones en la ciudad de Santiago del Estero. Creación (4.817-D.-06). (*A sus antecedentes*, a la *Comisión de Justicia*.) (T. P. N° 117.)

González (M. A.): solicita ser cofirmante del proyecto de ley del señor diputado Tinnirello (4.823-D.-06). (*A sus antecedentes*, 4.555-D.-06, a la *Comisión de Cultura*.)

Maffei: solicita ser cofirmante del proyecto de ley del señor diputado Tinnirello (4.824-D.-06). (*A sus antecedentes*, 4.745-D.-06, a la *Comisión de Educación*.)

Ocaña: eleva su renuncia a la banca de diputada nacional (4.857-D.-06). (*Sobre tablas*.)

Soto, Maffei, De Brasi, Vargas Aignasse, Bertone, Carmona, Macchi, Perié, Canteros, Conti, Peso, Bullrich, Colombi, Galantini, Di Tullio y Marconato: comunican su adhesión al proyecto de ley de la señora diputada Méndez de Ferreyra sobre ex soldados conscriptos combatientes de Malvinas y sus derechohabientes. Reconocimiento histórico (4.858-D.-06). (*A sus antecedentes*, 3.249-D.-05, a la *Comisión de Defensa Nacional*.)

Berraute: eleva su renuncia a la Comisión de Educación de esta Honorable Cámara (4.896-D.-06). (*Sobre tablas*.)

Abdala (J.): remite certificado médico para adjuntar a su solicitud de licencia (4.922-D.-06). (*A sus antecedentes*, 4.601-D.-06.)

Azcoiti: eleva su renuncia como integrante de la Comisión de Legislación Penal (4.954-D.-06). (*Sobre tablas.*)

Aguad: eleva su renuncia como integrante de la Comisión de Juicio Político (4.955-D.-06). (*Sobre tablas.*)

Tate: solicita la constitución de un nuevo grupo parlamentario de amistad con India (4.962-D.-06). (*A la Presidencia.*)

Tate: solicita la constitución de un nuevo grupo parlamentario de amistad con Nueva Zelanda (4.963-D.-06). (*A la Presidencia.*)

Tate: solicita la designación del diputado Azcoiti como integrante de la Comisión de Juicio Político en reemplazo del renunciante diputado Aguad (4.964-D.-06). (*A la Presidencia.*)

Tate: solicita la designación del diputado Aguad como integrante de la Comisión de Legislación Penal en reemplazo del renunciante diputado Azcoiti (4.965-D.-06). (*A la Presidencia.*)

Peso, Mansur, Marino, Fabris, Tulio, Tomaz, Oviedo, Galvalisi, Storero, Martini, Poggi y Montenegro: solicitan ser cofirmantes del proyecto de ley de autoría de la señora diputada Cassese sobre programa de asistencia permanente a la Casa del Teatro –Teatro Regina–. Creación en el ámbito de la Secretaría de Cultura de la Nación (4.979-D.-06). (*A sus antecedentes, 4.535-D.-06, a la Comisión de Cultura.*)

Oscos: eleva su renuncia al cargo de diputada nacional (5.031-D.-06). (*Sobre tablas.*)

Macaluse, Carmona, Maffei, Carlotto y Galantini: manifiestan su adhesión al proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Ferreyra y otros sobre declarar de interés parlamentario la determinación de la verdad histórica respecto al origen mestizo del general José de San Martín (5.032-D.-06). (*A sus antecedentes, 499-D.-06, a la Comisión de Cultura.*)

Quiroz: eleva su renuncia al cargo de diputada nacional (5.043-D.-06). (*Sobre tablas.*)

Franco: comunica su reincorporación a esta Honorable Cámara (5.054-D.-06). (*A la Presidencia.*)

### VIII

#### Comunicaciones oficiales

Honorable Concejo Deliberante de Punta Alta, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 49/06 en la que solicita al señor presidente de la Nación se instrumenten los mecanismos para debatir una nueva ley de coparticipación de los recursos federales (513-O.V.-06). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*)

Honorable Concejo Deliberante de Luján, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 36/05 en la que solicita al gobierno nacional la discusión de una nueva ley de educación

nacional junto con la ley de transferencia educativa, ley de financiamiento educativo y la ley de educación técnica (514-O.V.-06). (*A la Comisión de Educación.*)

Inter-Parliamentary Union: remite resumen de la 178ª Sesión del Governing Council, realizada del 8 al 12 de mayo de 2006, en la ciudad de Nairobi, República de Kenia (515-O.V.-06). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*)

Honorable Concejo Deliberante de Plottier, provincia del Neuquén: remite copia de la declaración 11/06 en la que se solicita a esta Honorable Cámara declare la emergencia educativa de la Universidad Nacional del Comahue que se encuentra paralizada desde hace más de setenta días (516-O.V.-06). (*A la Comisión de Educación.*)

Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos: comunica que ha ingresado por el Honorable Senado de la Nación la propuesta de renegociación contractual de la empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Patagonia S. A. –Transpa S. A.– (517-O.V.-06). (*A la Presidencia.*)

Correo Argentino - Correo Oficial de la República Argentina: formula consideraciones en relación al proyecto de ley de autoría del señor diputado Kroneberger sobre transferencia a título gratuito de un inmueble propiedad del Estado nacional a la Municipalidad de Colonia Barón, provincia de La Pampa (521-O.V.-06). (*A sus antecedentes, 3.404-D.-06.*) (*A la Comisión de Legislación General.*)

Honorable Concejo Deliberante de Colonia Santa Rosa, Orán, provincia de Salta: remite copia de la resolución 13/06 en la que adhiere a la declaración 40/06 del Honorable Concejo Deliberante de San Román de la Nueva Orán que solicita modificación del artículo 5º del decreto 1.035/02 elevando la capacidad mínima de carga de 700 kilogramos a 4.000 kilogramos (522-O.V.-06). (*A la Comisión de Transportes.*)

Honorable Concejo Deliberante de San Pedro, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 62 en la que solicita al representante argentino ante la Organización de las Naciones Unidas –ONU– que exija el cese del fuego en forma inmediata y el retiro de tropas de territorio libanés (523-O.V.-06). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*)

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: remite copia de la declaración 209/06 en la que vería con agrado que esta Honorable Cámara diera prioridad al tratamiento de la derogación de la ley 16.979, de competencia de la Policía Federal Argentina en el ordenamiento del tránsito vehicular en esta ciudad (524-O.V.-06). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*)

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: remite copia de la declaración 218/06 en la

que manifiesta su adhesión a los expedientes 1.142-D.-06, 756-D.-06, 589-D.-05, 2.202-D.-06, 527-D.-06 y 1.028-D.-05, sobre métodos de anticoncepción quirúrgica en hospitales públicos ya aprobados por esta Honorable Cámara (525-O.V.-06). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.)

Honorable Concejo Deliberante de Junín, provincia de Buenos Aires: remite copia de la comunicación 42/06 en la que solicita información sobre el proyecto de ley federal de educación que propicia el gobierno nacional, y otras cuestiones conexas (526-O.V.-06). (A la Comisión de Educación.)

Ministerio del Interior - Secretaría de Provincias - Dirección Nacional de Políticas Regionales: solicita el auspicio del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo de las Jornadas "Norte Grande: gestión participativa y asociatividad territorial. Municipios sin fronteras", a realizarse en la ciudad de San Miguel de Tucumán los días 22 y 22 de septiembre de 2006 (527-O.V.-06). (A la Comisión de Economías y Desarrollo Regional.)

Ministerio de Defensa: pone en conocimiento el ingreso al territorio nacional del patrullero de servicios generales "Isaza" de la Armada de Chile, con la finalidad de participar de los actos conmemorativos del 122º aniversario de la ciudad de Ushuaia (528-O.V.-06). (A la Comisión de Defensa Nacional.)

Ministerio de Defensa: en cumplimiento del artículo 6º, inciso a) in fine, de la ley 25.880, con respecto a la visita de la lancha rápida ABA "Intrepida" de la Armada Argentina con el fin de asistir a los actos conmemorativos del aniversario de la independencia de ese país a realizarse en la ciudad de Punta Arenas, República de Chile (529-O.V.-06). (A la Comisión de Defensa Nacional.)

Union Interparlementaire: remite repertorio de la 114ª asamblea realizada del 8 al 12 de mayo de 2006 en la ciudad de Nairobi, República de Kenia (530-O.V.-06). (A sus antecedentes, 515-O.V.-06.) (A la Presidencia.)

Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco: remite copia de la resolución 1.233 por la cual repudia las agresiones verbales, dirigidas contra el señor gobernador de dicha provincia don Roy Abelardo Nikisch, vertidas por la señora Hebe de Bonafini, y otras cuestiones conexas (555-O.V.-06). (A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.)

Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Salta: remite copia de la declaración 248/06 en la que declara que vería con agrado que el Congreso de la Nación sancione la Ley Nacional de Educación asegurando igualdad de oportunidades, y otras cuestiones conexas (556-O.V.-06). (A la Comisión de Educación.)

Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz: remite copia de la resolución 187/06 por la cual adhiere al proyecto de ley de la señora

diputada Córdoba (S. M.) sobre modificación de la ley 24.240 de defensa del consumidor (557-O.V.-06). (A sus antecedentes, 1.061-D.-06.) (A la Comisión de Defensa del Consumidor.)

Municipalidad de Santa Rosa, provincia de Mendoza: remite copia de la declaración 156/06 en la que solicita al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y a los legisladores nacionales de esa provincia arbitren los medios para la construcción de la doble vía en la ruta interamericana 7, tramo Santa Rosa - Desaguadero (559-O.V.-06). (A la Comisión de Transportes.)

Consejo de la Magistratura: remite copia de la resolución 348/06 por la cual se eleva propuesta de la Cámara Federal de la Seguridad Social favorable a la creación de cinco juzgados de primera instancia y una sala en la Cámara Federal de la Seguridad Social (560-O.V.-06). (A sus antecedentes, 472-O.V.-06.) (A la Comisión de Justicia.)

Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones: remite copia de la comunicación 129/06 en la que vería con agrado que los diputados nacionales de ese distrito propugnen el incremento de las penas para los delitos culposos derivados de accidentes de tránsito; y cuando los conductores se encuentran en estado de ebriedad o por exceso de velocidad (561-O.V.-06). (A la Comisión de Legislación Penal.)

Honorable Concejo Deliberante de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz: remite copia de la resolución 62/06 en la que adhiere al proyecto de ley de los señores diputados Canevarolo y Arnold en el que se propone la modificación de la ley 22.360 de prevención y lucha contra la enfermedad de Chagas-Mazza (562-O.V.-06). (A sus antecedentes, 2.053-D.-06.) (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.)

Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco: remite copia de la resolución 1.254 en la que expresa su beneplácito por la puesta en marcha del Plan Nacional de Desarme, para la Prevención y Disminución de la Violencia (563-O.V.-06). (A la Comisión de Legislación Penal.)

Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos: remite copia de la resolución en la que repudia toda matanza de civiles en el conflicto producido entre los pueblos de Israel, el Líbano y Palestina (564-O.V.-06). (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.)

Honorable Concejo Deliberante de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución en la que repudia la desaparición del señor Felipe Vallese y otras cuestiones conexas (565-O.V.-06). (A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.)

Honorable Concejo Deliberante de Las Flores, provincia de Buenos Aires: remite copia del decre-

to 118/06 en el que solicita la adhesión del Congreso de la Nación a la declaración de interés público de la construcción de la doble vía de circulación en la ruta provincial 3 desde San Miguel del Monte a Las Flores y desde ésta hasta Azul por razones de seguridad vial (566-O.V.-06). (*A la Comisión de Transportes.*)

Honorable Concejo Deliberante de Brandsen, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 36/06 en la que requiere a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires modifique los artículos 248 y 255 de la Ley Orgánica Municipal, ambos sobre imputación de delito doloso al intendente o concejal u otras cuestiones conexas (567-O.V.-06). (*A la Comisión de Asuntos Municipales.*)

Honorable Concejo Deliberante de San Miguel, provincia de Buenos Aires: remite copia de la declaración 68/06 en la que adhiere a la iniciativa de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la realización de juicio político a la señora jueza de menores Inés Siro por su actuación en el caso de la joven discapacitada con un embarazo producto de violación (568-O.V.-06). (*A la Comisión de Justicia.*)

Honorable Concejo Deliberante de Allen, provincia de Río Negro: remite copia de la declaración 8/06 en la que declara de interés municipal el conflicto en la Universidad del Comahue y solicita a la Honorable Cámara intervenga en la resolución del mismo (569-O.V.-06). (*A la Comisión de Educación.*)

Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca: remite copia de la declaración 19/06 en la que declara de interés parlamentario el documento "Aportes al proyecto de la futura ley de educación" (570-O.V.-06). (*A la Comisión de Educación.*)

Honorable Concejo Deliberante de Avellaneda, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 1.162 en la que repudia el asesinato de monseñor Enrique Angelelli ocurrido el día 4 de agosto de 1976 a raíz de sus denuncias y lucha contra la dictadura y en defensa de los derechos humanos (571-O.V.-06). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*)

Honorable Concejo Deliberante de Maipú, provincia de Mendoza: remite copia del acuerdo parlamentario 4/06 por el cual se declara la emergencia sociohabitacional en el departamento de Maipú, provincia de Mendoza, a consecuencia del sismo producido el día 5 de agosto de 2006 en ese departamento (572-O.V.-06). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

Honorable Concejo Municipal de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe: remite copia de la resolución 3.316/06 en que solicita a la Honorable Cámara se arbitren los medios para que la obesidad sea considerada una enfermedad y se incluya en el plan médico obligatorio -PMO- (573-O.V.-06). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

Honorable Concejo Deliberante de Puán, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 17/06 en la que solicita al gobierno nacional implemente mecanismos de participación para la discusión de la nueva ley de educación nacional (574-O.V.-06). (*A la Comisión de Educación.*)

Universidad Nacional de La Plata -Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales-: solicita se declare de interés nacional la I Competencia Interuniversitaria de Derechos Humanos, a realizarse del 1º al 3 de noviembre de 2006 en La Plata, provincia de Buenos Aires (575-O.V.-06). (*A la Comisión de Educación.*)

Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco: remite copia de la resolución 1.325 en la que expresa su apoyo a la decisión del gobierno nacional de poner en marcha el plan para la obtención de créditos hipotecarios de acceso a la vivienda única (576-O.V.-06). (*A la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano.*)

Honorable Concejo Deliberante de Punta Alta, provincia de Córdoba: remite copia de la resolución 57/06 en la que solicita al gobierno nacional garantice la participación en la discusión de una nueva ley de educación juntamente con una ley de transferencia educativa, de financiamiento y de educación técnica (577-O.V.-06). (*A la Comisión de Educación.*)

Consejo de la Magistratura -secretario general-: remite copia de la resolución 371/06 en el expediente 10-08196/99 caratulado "Solicitud - Creación del Juzgado Federal de Concordia, provincia de Entre Ríos", remitiendo una opinión desfavorable al respecto (578-O.V.-06). (*A la Comisión de Justicia.*)

Juzgado Federal con Competencia Electoral de la Provincia de Buenos Aires: remite copia del acta de proclamación de los diputados nacionales electos en los comicios del 14 de septiembre de 2003 (579-O.V.-06). (*A la Presidencia.*)

Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis: remite copia de la declaración 41-C.D.-06 en la que adhiere a las gestiones realizadas para la reinstauración del servicio de trenes de pasajeros y transporte de carga del ferrocarril ramal SM 19 que une las localidades de Villa Dolores, provincia de Córdoba, con Villa Mercedes, provincia de San Luis (580-O.V.-06). (*A la Comisión de Transportes.*)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (1.416-D.-06) sobre apertura de un cajero automático del Banco de la Nación Argentina en la localidad de General Roca, provincia de Misiones (518-O.V.-06). (*A la Comisión de Finanzas.*)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (1.435-D.-06) sobre red de cajeros automáticos habilitados en las provincias del interior.



Ampliación (519-O.V.-06). (A la Comisión de Finanzas.)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (1.884-D.-06) sobre apertura de una sucursal y/o cajero automático del Banco de la Nación Argentina en Chimpay, provincia de Río Negro (520-O.V.-06). (A la Comisión de Finanzas.)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (422-D.-03, 2.209-D.-03 y 2.443-D.-03) sobre pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el control de los medicamentos para combatir el HIV denominados Factor 8 y Factor 9, y otras cuestiones conexas (531-O.V.-06). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (1.401-D.-04) sobre suministro de gas en la República Argentina. Garantías (532-O.V.-06). (A la Comisión de Energía Combustibles.)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (4.734-D.-04) sobre electrodomésticos. Restricciones a importaciones de productos brasileños. Evaluación de nuevas licencias de otros rubros. Política industrial nacional. Retenciones aplicadas a importaciones industriales (533-O.V.-06). (A la Comisión de Comercio.)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (5.405-D.-04) sobre política industrial nacional. Lineamientos, implementación y estímulos dispuestos en relación a la agenda definida por el gobierno (534-O.V.-06). (A la Comisión de Industria.)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (6.039-D.-04) sobre régimen de inversiones para bosques cultivados (ley 25.080). Reglamentación de los artículos 32 y 33 (535-O.V.-06). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (642-D.-05) sobre Aerolíneas Argentinas S.A. Prórroga otorgada para explotar servicios regulares internos de transporte aéreo por el término de quince años (536-O.V.-05). (A la Comisión de Transportes.)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (1.672-D.-05) sobre estaciones de servicio. Utilización de reactivos químicos para detectar trazadores en los combustibles remitidos desde las destilerías o distribuidoras (537-O.V.-05). (A la Comisión de Energía y Combustibles.)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable

Cámara (1.868-D.-05) sobre gas natural comprimido –GNC– en la provincia de Salta. Aumento de precios y conductas anticompetitivas (538-O.V.-06). (A la Comisión de Energía y Combustibles.)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (1.934-D.-05) sobre educación ambiental. Inclusión en los planes de estudio. Solicitud al Poder Ejecutivo (539-O.V.-06). (A la Comisión de Educación.)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (2.357-D.-05) sobre sistema de armas de la aviación embarcada de caza y ataque Super Etendart –SUE–. Modernización (540-O.V.-06). (A la Comisión de Defensa Nacional.)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara –ley 24.449–. Cumplimiento de la obligatoriedad de contratación de un seguro de responsabilidad civil (541-O.V.-06). (A la Comisión de Transportes.)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (4.164-D.-05) sobre radar-foto. Cantidad al 1º de julio de 2003 autorizados y homologados para el control vehicular en las rutas nacionales (542-O.V.-436). (A la Comisión de Transportes.)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (211-D.-06) sobre Gasoducto del Nordeste Argentino. Estudios de factibilidad para la construcción de la subtrunca I entre las provincias del Chaco y Misiones (543-O.V.-06). (A la Comisión de Energía y Combustibles.)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (709-D.-06) sobre comunidades indígenas. Cantidad inscrita en el registro nacional durante 2004 y 2005 (544-O.V.-06). (A la Comisión de Población y Desarrollo Humano.)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (814-D.-06) sobre II Encuentro del Foro de Abogacía Organizada Sudamericana (FAOS) y el Seminario Regional de la Unión Internacional de Abogados (UTA) bajo el lema “El rol del abogado en los derechos fundamentales”, a realizarse del 6 al 8 de abril de 2006 en La Plata, provincia de Buenos Aires (545-O.V.-06). (A la Comisión de Justicia.)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (59-S.-05) sobre las medidas dispuestas a los efectos de superar las observaciones efectuadas por la Auditoría General de la Nación, con motivo del examen de los estados financieros al 31-12-02 y 31-12-03 correspondientes al Programa de Reformas e Inversiones en el Sector Educación (con-

trato de préstamo 845/OC-AB BID (546-O.V.-06). (A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (169-S.-05) sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2003 correspondientes al proyecto PNUD ARG 97/046 Apoyo a la Unidad de Coordinación del PROMIN II (57-O.V.-06). (A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (177-S.-05) sobre las medidas adoptadas a los fines de corregir las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación del sistema de pagos a beneficiarios del Programa Jefes de Hogar (proyecto IDP 73.574 (548-O.V.-06). (A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (186-S.-05) sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto del informe de auditoría de gestión del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial al 31-12-01 (549-O.V.-06). (A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (187-S.-05) sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2003 del Proyecto de Desarrollo de Juzgado Modelo, convenio de préstamo 4.314-AR BIRF, y del proyecto PNUD ARG/99/06 Apoyo y Fortalecimiento a la Unidad Coordinadora del Proyecto de Desarrollo de un Juzgado Modelo (550-O.V.-06). (A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (196-S.-05) sobre las medidas dispuestas a fin de superar las observaciones efectuadas por la Auditoría General de la Nación con motivo del examen de los estados financieros al 31-12-02 y 31-12-03 del II Programa Materno Infantil y Nutrición (PRO-MIN II - convenio de préstamo 4.164 AR BIRF (551-O.V.-96). (A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (200-S.-05) sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación sobre los estados financieros al 31-12-03 y 31-12-04 del Programa de Emergencia Sanitaria - convenios de préstamo 3.921-AR BIRF parte C, 4.093-AR BIRF partes C y D,

4.117-AR BIRF partes C y D, 4.150-AR BIRF partes C y D, 4.163-AR BIRF partes E y F (ejercicio 2 finalizado el 31-12/04) (552-O.V.-06). (A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (201-S.-05) sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación sobre la aplicación de fondos del Programa de Reforma de la Atención Primaria de la Salud: Salta, La Pampa y Córdoba - convenios de préstamo: PPF 1.187/OC-AR BID y 1.193/OC-AR BID durante los ejercicios 2000 a 2003 (553-O.V.-06). (A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación con motivo de la auditoría sobre los estados financieros del Programa Multisectorial de Preinversión II - convenio de préstamo 925/OC-AR BID (554-O.V.-06). (A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.)

Universidad Nacional de San Martín: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (208-S.-05) sobre las medidas adoptadas a los fines de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el ámbito de esa universidad nacional (558-O.V.-06). (A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.)

## IX

### Peticiones particulares

Toledo, Mariela y otros: peticiona y formula consideraciones acerca del consejo directivo de una mutualidad (192-P.-06). (A la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones no Gubernamentales.)

Federación Argentina de Propietarios de Taxis: solicita la reforma del decreto 652/02 y de la resolución de la Secretaría de Transportes 23/03 referidos a la inclusión del servicio de taxi como transporte público de pasajeros (193-P.-06). (A la Comisión de Transportes.)

Dubaniewicz, Ana María: remite libro de su autoría *La internación de menores como privación de la libertad*. Asimismo solicita se declare a la privación de libertad, de familia, de amor y de derechos por causas asistenciales crimen de lesa humanidad (194-P.-06). (A la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.)

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas: peticiona y formula consi-

deraciones acerca de la sanción de la ley 26.086 (195-P.-06). (A la Comisión de Justicia.)

Sauceda, Omar y otros: peticionan y formulan consideraciones acerca de las cargas impositivas a los usuarios de servicios públicos (196-P.-06). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)

García Leone, Bernardo: adjunta documentación a su presentación en el expediente 92-P.-06 (197-P.-06). (A sus antecedentes, 92-P.-06.) (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.)

García Leone, Bernardo: adjunta documentación a su presentación en el expediente 109-P.-06 (198-P.-06). (A sus antecedentes, 198-P.-06.) (A la Comisión de Juicio Político.)

García Leone, Bernardo: solicita juicio político al señor ministro del interior don Aníbal Fernández (199-P.-06). (A la Comisión de Juicio Político.)

Agrupación por los Derechos Humanos “¿Quiénes somos?”: adjunta y acompaña la resolución 69/06 del señor Defensor del Pueblo de la Nación en la que se recomienda al señor secretario de Derechos Humanos de la Nación arbitrar las medidas para que la señora Beatriz Nicora acceda a un estudio de ADN (200-P.-06). (A la Comisión de Justicia.)

Bulak, Guillermo Abel: solicita el tratamiento del proyecto de ley sobre régimen de husos horarios que fue presentado por la señora diputada Bosch de Sartori (201-P.-06). (A la Comisión de Legislación General.)

González Balcarce, Andrés: interpone recurso de reconsideración en relación al tratamiento del Orden del Día N° 713, y otras cuestiones conexas (202-P.-06). (A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.)

Confederación Unificada Bioquímica de la República Argentina: remite listado de la comisión directiva para el período 2006-2008 (203-P.-06). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.)

Solanet, Alberto E.: solicita juicio político a la ministra de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctora Carmen Argibay, por mal desempeño de sus funciones (204-P.-06). (A la Comisión de Juicio Político.)

Instituto Apostolado Católico “Hermanas Palotinas”: remite propuestas sobre la futura ley nacional de educación (205-P.-06). (A la Comisión de Educación.)

Asociación de Beneficencia Drusa (ABD): expresa felicitación por haber nominado al arquitecto Hamurabi Noufourri como integrante de la terna de candidatos para ocupar el cargo de vicepresidente del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (206-P.-06). (A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.)

Asociación de Psicólogos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: solicita el urgente tratamiento de los proyectos de ley referidos a la

movilidad de los haberes previsionales (207-P.-06). (A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.)

Pereyre, Oscar: peticona y formula consideraciones acerca del haber jubilatorio que percibe (208-P.-06). (A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.)

Carranza, Edgardo: remite copia de la nota enviada al señor presidente de la Nación, relacionada al decreto 1.012/06, que declara la continuidad del estado de emergencia del transporte aerocomercial en nuestro país (209-P.-06). (A sus antecedentes, 40-P.E.-06, Bicameral de Seguimiento de Facultades Delegadas al Poder Ejecutivo Nacional –Ley 25.561–.)

Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina: remite copia de la resolución 15, en la que exhorta al Congreso de la Nación a la aprobación del proyecto de ley de autoría de la señora diputada Córdoba (S. M.) de reforma de la ley 24.240, de defensa del consumidor y el usuario (210-P.-06). (A sus antecedentes, 1.061-D.-06, a la Comisión de Defensa del Consumidor.)

Saucedo, Omar, y Cobas, Carlos: peticionan y formulan consideraciones acerca del traspaso de los afiliados de una obra social a otra (211-P.-06). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.)

Radall, Juan A.: solicita urgente tratamiento de los proyectos de ley referidos a la movilidad de los haberes previsionales (212-P.-06). (A sus antecedentes, 476-D.-06 y otros, a la Comisión de Previsión y Seguridad Social.)

Asociación del Personal Superior del Congreso de la Nación: remite copia de un proyecto relacionado con la grave situación de la Dirección de Ayuda Social del Personal del Congreso de la Nación, acompañado por 2.143 firmas certificadas presentadas ante esa dirección (213-P.-06). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.)

Maldone, María Yanina: peticona se declare de utilidad pública el inmueble sito en la avenida Medrano 475/9, sede actual de la asamblea de vecinos autoconvocados de Almagro (214-P.-06). (A la Comisión de Legislación General.)

Cámara de Molineros de la Yerba Mate de la Zona Productora, provincia de Misiones: solicita el urgente tratamiento de un proyecto relacionado con el no cobro de un impuesto provincial a los exportadores de yerba mate (215-P.-06). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)

Comisión de Jubilados y Pensionados de la Asociación Bancaria (seccional Concordia), provincia de Entre Ríos: solicita la sanción de un proyecto que permita recuperar la movilidad previsional, alcanzando el porcentual histórico del 82 % (216-P.-06). (A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.)

Spabr, Adriana (viuda de Veiga): peticona la restitución del beneficio previsional a los cónyuges

supérstites de las personas desaparecidas (217-P-06). (A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.)

Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina: remite copia de la resolución 16 de dicha asociación en la que exhorta al señor ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y al señor secretario de Transporte, a que los subsidios otorgados por el Sistema Integrado del Transporte Automotor sean equitativos (218-P-06). (A la Comisión de Transportes.)

Asociación Argentina de Televisión por Cable: remite copia del documento "La televisión por cable es un puente al futuro", elaborado por dicha asociación (219-P-06). (A la Comisión de Comunicaciones e Informática.)

López, Cristian, y otros: solicitan se implementen mecanismos de excepción que permitan compatibilizar los ingresos de las pensiones por discapacidad con salarios provenientes de las llamadas labores de baja calificación (220-P-06). (A la Comisión de Discapacidad.)

Organización Iberoamericana de Juventud: informa de la apertura de una oficina de esa organización en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (221-P-06). (A la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.)

Raffo, Enrique, y otros: solicita el tratamiento urgente de los proyectos referidos a la movilidad de los haberes previsionales (222-P-06) (A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.)

Congreso de la Nación –Círculo de Legisladores– solicitan el restablecimiento de un haber de retiro digno, ya sea reeditando los beneficios de la ley 24.018 o creando una nueva ley que la reemplace (223-P-06). (A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.)

Spahr, Adriana M.: solicita el restablecimiento del beneficio de jubilación a las viudas de desaparecidos (224-P-06). (A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.)

## X

### Proyectos de ley

–Del señor diputado **Ferri**: modificación del artículo 31 de la ley 19.549, de procedimiento administrativo, sobre reclamo administrativo previo (4.533-D.-2006). (A la Comisión de Justicia.) (T. P. N° 110, pág. 5.)

–De la señora diputada **Cassese**: creación del Programa de Asistencia Permanente a la Casa del Teatro (teatro Regina), en el ámbito de la Secretaría de Cultura de la Nación (4.535-D.-2006). (A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Cultura.) (T. P. N° 110, pág. 6.)

–De los señores diputados **Rojkés de Alperovich** y **Vargas Aignasse**: creación del Plan Nacional de

Prevención y Asistencia de Trastornos Alimentarios (4.536-D.-2006). (A las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y de Acción Social y Salud Pública.) (T. P. N° 110, pág. 7.)

–De la señora diputada **Marcó del Pont**: modificaciones a la ley 25.326, de protección de datos personales, sobre tratamiento específico para obligaciones financieras de pequeñas y medianas empresas (4.539-D.-2006). (A las comisiones de Finanzas y de Asuntos Constitucionales.) (T. P. N° 110, pág. 10.)

–Del señor diputado **Salim**: derogación de los artículos 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103 del Código Penal, sobre duelo (4.540-D.-2006). (A la Comisión de Legislación Penal.) (T. P. N° 110, pág. 15.)

–Del señor diputado **Atanasof**: modificaciones a la ley 24.522, de concursos y quiebras, sobre obtención del acuerdo para acreedores quirografarios (4.543-D.-2006). (A las comisiones de Justicia y de Legislación General.) (T. P. N° 110, pág. 19.)

–Del señor diputado **Atanasof**: creación del Programa Nacional de Investigación, Desarrollo y Producción de Vacunas y demás Insumos Médicos, en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (4.544-D.-2006). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 110, pág. 21.)

–Del señor diputado **Bonacorsi**: modificación del artículo 7° de la ley 22.431, de Sistema de Protección Integral de las Personas Discapacitadas, sobre prestación de servicios médicos a cargo del Estado nacional. Modificación de la ley 24.901, de prestaciones para personas con discapacidad (4.548-D.-2006). (A las comisiones de Discapacidad y de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 110, pág. 24.)

–De la señora diputada **De la Rosa**: ley 26.020 de precio regional diferencial del GLP para las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones y norte de la provincia de Santa Fe. Modificación del artículo 45, sobre financiamiento mediante el fondo fiduciario para subsidios de consumos residenciales (4.559-D.-2006). (A las comisiones de Energía y Combustibles y de Economías y Desarrollo Regional.) (T. P. N° 111, pág. 5.)

–De los señores diputados **Ferrigno** y **Méndez de Ferreyra**: disponer que los días 12 de octubre de cada año la bandera nacional flamee a media asta en todos los edificios públicos, en memoria y reivindicación de los pueblos originarios (4.560-D.-2006). (A las comisiones de Población y Desarrollo Humano y de Legislación General.) (T. P. N° 111 pág. 8.)

–De la señora diputada **Ferrá de Bartol**: restitución de la bandera ciudadana que encabezó la IV división del Ejército de los Andes al mando de Juan Manuel Cabot a la provincia de San Juan (4.569-D.-

2006). (A la Comisión de Cultura.) (T. P. N° 111 pág. 13.)

–Del señor diputado **Solanas**: modificación del artículo 80 del Código Procesal Penal de la Nación, sobre derechos y atribuciones de la víctima de un delito (4.581-D.-2006.). (A la Comisión de Legislación Penal.) (T. P. N° 111, pág. 19.)

–Del señor diputado **Canevarolo**: aprobación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (4.584-D.-2006.). (A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.) (T. P. N° 111, pág. 22.)

–Del señor diputado **Galvalisi**: modificación del artículo 32 de la ley 24.241, de Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, sobre los beneficios previsionales; pautas para su movilidad; derogación de los artículos 5° y 7° en su apartado 2 de la ley 24.463, de solidaridad previsional (4.585-D.-2006.). (A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 111, pág. 31.)

–Del señor diputado **Dovena**: prohibición del uso de bromuro de metilo para fumigación de suelos (4.586-D.-2006.). (A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.) (T. P. N° 111, pág. 32.)

–Del señor diputado **Carlotta**: ampliación por 2 años a partir del 5 de enero de 2007 del plazo para acogerse al beneficio que las leyes 24.043 y 24.411, complementarias y modificatorias, otorgan a los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo con anterioridad a diciembre de 1983 –ley 25.985– (4.587-D.-2006.). (A las comisiones de Previsión y Seguridad Social, de Derechos Humanos y Garantías y de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 111, pág. 35.)

–Del señor diputado **Dovena**: modificaciones a la ley 25.798, de refinanciación hipotecaria, sobre el carácter optativo del sistema (4.588-D.-2006.). (A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Justicia y de Vivienda y Ordenamiento Urbano.) (T. P. N° 111, pág. 36.)

–De la señora diputada **Müller**: régimen penal para adolescentes: derogación de las leyes 22.278 y 22.803 (4.593-D.-2006.). (A las comisiones de Legislación Penal y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.) (T. P. N° 111, pág. 39.)

–De los señores diputados **Vargas Aignasse** y **Rojkes de Alperovich**: modificación de la ley 20.744, de contrato de trabajo, sobre cambios forma y modalidades de la prestación del trabajo (4.604-D.-2006.). (A la Comisión de Legislación del Trabajo.) (T. P. N° 111, pág. 52.)

–Del señor diputado **Vargas Aignasse**: modificación al artículo 8° de la ley 13.337 de pensiones graciables, sobre el carácter no enajenable e inembargable de las mismas (4.605-D.-2006.). (A la

Comisión de Previsión y Seguridad Social.) (T. P. N° 111, pág. 53.)

–Del señor diputado **Vargas Aignasse**: régimen fiscal y previsional para pequeños productores primarios (4.606-D.-2006.). (A las comisiones de Pequeñas y Medianas Empresas, de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 111, pág. 54.)

–Del señor diputado **Gutiérrez**: régimen de empresas de servicios eventuales (4.607-D.-2006.). (A las comisiones de Legislación General y de Legislación del Trabajo.) (T. P. N° 111, pág. 55.)

–De la señora diputada **Monti**: modificaciones a la ley 22.431, Sistema de Protección de las Personas Discapacitadas, sobre certificación de invalidez. Derogación de la ley 25.504 (4.627-D.-2006.). (A las comisiones de Discapacidad y de Acción Social y Salud Pública.) (T. P. N° 112, pág. 14.)

–Del señor diputado **Beccani**: incorporación al Código Civil del artículo 139 bis, sobre facultades de los menores adultos para iniciar o intervenir judicialmente en acciones por filiación. Derogación del artículo 41 del decreto ley 8.204/63 (4.628-D.-2006.). (A las comisiones de Legislación General y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.) (T. P. N° 112, pág. 18.)

–De la señora diputada **Bisutti**: incorporación a la ley 20.744, de contrato de trabajo, del artículo 178 bis, sobre conocimiento del embarazo al momento del despido (4.630-D.-2006.). (A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.) (T. P. N° 112, pág. 20.)

–Del señor diputado **Cornejo**: creación de la Mesa de Trabajo para el Control del Uso de Armas de Fuego y Prevención del Tráfico Ilegal (4.631-D.-2006.). (A las comisiones de Seguridad Interior y de Legislación Penal.) (T. P. N° 112, pág. 21.)

–Del señor diputado **Martini**: modificación del artículo 32 de la ley 24.241, Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, sobre movilidad de las prestaciones (4.639-D.-2006.). (A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 112, pág. 28.)

–Del señor diputado **Collantes**: incorporación de la enseñanza del cooperativismo en el nivel polimodal, secundario o su equivalente (4.641-D.-2006.). (A las comisiones de Educación, de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales y de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 112, pág. 33.)

–De la señora diputada **César**: creación del Registro Nacional de Beneficiarios de Seguros de Vida (4.642-D.-2006.). (A las comisiones de Economía y de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 112, pág. 34.)

–Del señor diputado **Recalde**: aprobación del Convenio 161 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativo a los servicios de salud en

el trabajo, adoptado en la 71ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra en el año 1985 (4.644-D.-2006). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Legislación del Trabajo.*) (T. P. N° 112, pág. 38.)

–Del señor diputado **De Bernardi**: reasignación de una partida presupuestaria para el dragado del puerto de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (4.654-D.-2006). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 112, pág. 48.)

–De los señores diputados **Salum y Salim (J. A.)**: creación de un impuesto a las bebidas producidas en base a agua potable, mineral o mineralizadas que se comercialicen en el país (4.661-D.-2006). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Comercio.*) (T. P. N° 112, pág. 54.)

–De la señora diputada **Bösch de Sartori**: condonación a los clubes amateurs de deudas impositivas (4.664-D.-2006). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Deportes.*) (T. P. N° 112, pág. 56.)

–De la señora diputada **Bianco**: codificación del artículo 20 del régimen de parques nacionales –ley 22.351–, sobre la formación del directorio. Modificación de la Ley Nacional del Turismo, 25.997 (4.667-D.-2006). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T. P. N° 112, pág. 59.)

–Del señor diputado **Delich**: modificación del artículo 25 de la ley 23.298, de partidos políticos, sobre afiliaciones (4.670-D.-2006). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia.*) (T. P. N° 112, pág. 62.)

–Del señor diputado **Macchi**: incorporación a la ley 22.285, de radiodifusión, y sus modificatorias, del artículo 9° bis, sobre inclusión en la programación diaria de un informativo periodístico que contenga la interpretación de lengua de señas argentina (4.671-D.-2006). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Discapacidad.*) (T. P. N° 112, pág. 63.)

–Del señor diputado **Macchi**: creación del Programa Nacional de Prevención de la Ludopatía –adicción al juego– (4.672-D.-2006). (*A las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 112, pág. 64.)

–Del señor diputado **Godoy (J. C. L.)**: régimen de coparticipación federal de los derechos de exportación (4.673-D.-2006). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 112, pág. 66.)

–Del señor diputado **Lauritto**: instituir como Día del Deporte Argentino el día 28 de agosto de cada año (4.677-D.-2006). (*A las comisiones de Legislación General y de Deportes.*) (T. P. N° 112, pág. 69.)

–Del señor diputado **Atanasof**: regulación de la contratación directa de espacios en medios de co-

municación en el marco de campañas electorales (4.679-D.-2006). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Comunicaciones e Informática y de Libertad de Expresión.*) (T. P. N° 112, pág. 75.)

–Del señor diputado **Atanasof**: modificación del artículo 5° de la ley 24.642 de procedimiento de cobro para los créditos de las asociaciones sindicales, sobre medidas para accionar (4.680-D.-2006). (*A las comisiones de Justicia y de Legislación del Trabajo.*) (T. P. N° 112, pág. 77.)

–Del señor diputado **Atanasof**: protección y derecho de uso simultáneo de la bandera nacional y símbolos oficiales del Mercosur (4.681-D.-2006). (*A las comisiones de Legislación General y de Mercosur.*) (T. P. N° 112, pág. 78.)

–Del señor diputado **Atanasof**: incorporación a la ley 25.054, de bomberos voluntarios, del artículo 16 bis sobre creación del boleto laboral - estudiantil (4.682-D.-2006). (*A las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales y de Transportes.*) (T. P. N° 112, pág. 80.)

–Del señor diputado **Atanasof**: Convenio 183, sobre protección de la maternidad, adoptado por la Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (4.683-D.-2006). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Legislación del Trabajo.*) (T. P. N° 112, pág. 80.)

–De la señora diputada **Camaño**: régimen de cooperativas de trabajo (4.684-D.-2006). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo, de Justicia y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales.*) (T. P. N° 112, pág. 84.)

–De los señores diputados **Müller y Bonasso**: presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión integral de residuos domiciliarios (4.685-D.-2006). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Asuntos Municipales.*) (T. P. N° 112, pág. 88.)

–Del señor diputado **Dovena**: incorporación al beneficio de personas detenidas puestas a disposición del Poder Ejecutivo durante la última dictadura militar –leyes 24.043 y 24.411–, de los detenidos, víctimas de desaparición forzada o del accionar de rebeldes entre el 16 de junio de 1955 y el 9 de diciembre de 1983 (4.687-D.-2006). (*A las comisiones de Prevención y Seguridad Social, de Derechos Humanos y Garantías y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 112, pág. 91.)

–De los señores diputados **Gioja y Uñac**: obligatoriedad del examen para la detección del estreptococo beta hemolítico del grupo b (EGB), de todas las embarazadas entre las 35 y 37 semanas de gestación (4.695-D.-2006). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T. P. N° 112, pág. 97.)

–Del señor diputado **Jerez**: declarar a la ciudad de San Miguel de Tucumán capital de la República

el día 9 de julio de cada año (4.700-D.-2006). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 112, pág. 102.)

–Del señor diputado **Jerez**: modificación del artículo 19 de la ley 24.449, de tránsito, sobre suspensión por 60 días de la licencia de conducir de los involucrados en accidentes (4.701-D.-2006). (*A las comisiones de Justicia y de Transportes.*) (T. P. N° 112, pág. 103.)

–Del señor diputado **Di Pollina**: modificación del artículo 250 del Código de Minería –ley 1.919, t. o. decreto 456/97–, sobre autoridad de aplicación (4.707-D.-2006). (*A las comisiones de Minería y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T. P. N° 113, pág. 6.)

–Del señor diputado **Kroneberger**: modificación del artículo 27 de la ley 24.240, de defensa del consumidor, sobre registro de reclamos (4.711-D.-2006). (*A la Comisión de Defensa del Consumidor.*) (T. P. N° 113, pág. 10.)

–Del señor diputado **Ruckauf**: modificaciones a la ley 24.463 de solidaridad previsional, sobre movilidad de las prestaciones (4.712-D.-2006). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social, de Justicia y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 113, pág. 11.)

–De la señora diputada **Méndez de Ferreyra**: declarar de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles de los esteros del Iberá, provincia de Corrientes. Creación del Parque Nacional y Reserva Nacional Esteros del Iberá (4.715-D.-2006). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Legislación General y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T. P. N° 113, pág. 14.)

–Del señor diputado **Vargas Aignasse**: financiamiento universitario. Creación de un impuesto al graduado universitario nacional (4.717-D.-2006). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Educación.*) (T. P. N° 113, pág. 18.)

–De los señores diputados **Ritondo** y **Macri**: ley de documento nacional de identidad. Derogación de los artículos 10, 10 bis, ii, 13, 13 bis, 14, 15, 16, 51, 57, 58 y 59 de la ley 17.671 (4.719-D.-2006). (*A las comisiones de Legislación General, de Población y Desarrollo Humano y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 113, pág. 14.)

–Del señor diputado **Godoy (J. C. L.)**: modificación del artículo 24 de la ley 23.966, de impuesto sobre los bienes personales, en relación al ajuste del monto imponible (4.725-D.-2006). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 113, pág. 30.)

–Del señor diputado **Zancada**: régimen de seguridad vial ante condiciones climáticas riesgosas (4.729-D.-2006). (*A las comisiones de Transportes y de Legislación General.*) (T. P. N° 113, pág. 34.)

–Del señor diputado **Cecco**: creación, en el ámbito de la Secretaría de Turismo de la Nación, del Programa Nacional para el Desarrollo Termal, de la Comisión Asesora Técnica para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Termal y del Fondo de Promoción Termal (4.741-D.-2006). (*A las comisiones de Turismo y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 113, pág. 45.)

–Del señor diputado **Lorenzo Borocotó**: inclusión en el calendario de inmunizaciones de la vacuna contra la gripe, con aplicación obligatoria en niños (4.746-D.-2006). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 114, pág. 10.)

–De la señora diputada **Conti**: modificaciones del Código Procesal Penal de la Nación, sobre dictado de sentencia e interposición del recurso de casación (4.748-D.-2006). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T. P. N° 114, pág. 12.)

–Del señor diputado **Canteros**: impresión de una moneda con la imagen de Pedro Ferré, primer gobernador de la provincia de Corrientes (4.752-D.-2006). (*A la Comisión de Finanzas.*) (T. P. N° 114, pág. 15.)

–Del señor diputado **Canteros**: modificación del artículo 12 de la ley 20.321, de asociaciones mutuales, sobre gobierno de las mismas (4.753-D.-2006). (*A la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales.*) (T. P. N° 114, pág. 16.)

–Del señor diputado **Canteros**: creación del Instituto Nacional de Investigaciones y Estudios Nacionales Doctor Arturo Frondizi, en el ámbito de la Secretaría de Cultura de la Nación (4.754-D.-2006). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Cultura.*) (T. P. N° 114, pág. 16.)

–Del señor diputado **Barrionuevo**: modificación del artículo 82 de la ley 20.744, de contrato de trabajo, sobre invenciones del trabajador (4.761-D.-2006). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Legislación General.*) (T. P. N° 114, pág. 28.)

–Del señor diputado **Urtubey**: incorporación de la vacunación obligatoria contra el rotavirus en el calendario nacional (4.765-D.-2006). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 115, pág. 4.)

–Del señor diputado **Solanas**: ley 2.441, de financiamiento de la vivienda y la construcción. Derogación del título V, sobre régimen especial de ejecuciones hipotecarias por la vía extrajudicial (4.778-D.-2006). (*A las comisiones de Justicia, de Vivienda y Ordenamiento Urbano y de Legislación General.*) (T. P. N° 115, pág. 14.)

–De los señores diputados **Landau** y **Porto**: creación de juzgados federales en lo civil, comercial y contencioso administrativo y cámara federal de apelación en San Justo, provincia de Buenos Aires (4.783-D.-2006). (*A las comisiones de Justicia*

y de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 115, pág. 18.)

–Del señor diputado **Galvalisi**: modificaciones de la ley 24.156, de administración financiera y de los sistemas de control del sector público nacional, sobre informes del jefe de Gabinete de Ministros al Congreso Nacional de los cambios durante la ejecución presupuestaria (4.784-D.-2006). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 115, pág. 21.)

–De las señoras diputadas **Romero y Velarde**: modificaciones a la representación de los afiliados a un sindicato o sus derechohabientes ante los organismos nacionales de previsión –ley 17.040–: su ejercicio por contadores públicos (4.785-D.-2006). (A las comisiones de Previsión y Seguridad Social, de Legislación Penal y de Legislación del Trabajo.) (T. P. N° 115, pág. 23.)

–De la señora diputada **Alvarez Rodríguez**: creación del Programa Nacional de Preservación y Conservación del Patrimonio de Obras Públicas de Ingeniería y Arquitectura (4.787-D.-2006). (A las comisiones de Cultura, de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 115, pág. 26.)

–De los señores diputados **Balestrini y Cigogna**: modificación del inciso 2) del artículo 241 de la ley 24.522, de concursos y quiebras, sobre asiento de los privilegios laborales (4.792-D.-2006). (A las comisiones de Legislación General, de Justicia y de Legislación del Trabajo.) (T. P. N° 115, pág. 29.)

–De la señora diputada **Bayonzo**: salvataje de vivienda única de ocupación permanente. Creación del sistema de recuperación de inmuebles; del fondo nacional para la refinanciación de deudas hipotecarias; del registro de deudores y acreedores bancarios y no bancarios, deudores de escribanía, deudores preconvertibilidad y banco hipotecario (4.798-D.-2006). (A las comisiones de Justicia, de Vivienda y Ordenamiento Urbano y de Presupuestos y Hacienda.) (T. P. N° 116, pág. 8.)

–Del señor diputado **Raimundi**: ley marco para el seguimiento parlamentario de las negociaciones económicas internacionales; objetivos generales; objetivos particulares por sectores; creación del grupo parlamentario de seguimiento de las negociaciones; procedimiento de coordinación entre el Poder Ejecutivo, la comisión parlamentaria de seguimiento y la Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE); creación del Cuerpo Técnico Especial de Negociaciones Comerciales Internacionales. (4.801-D.-2006). (A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Relaciones Exteriores y Culto y de Peticiones, Poderes y Reglamento.) (T. P. N° 116, pág. 16.)

–Del señor diputado **Lamberto**: Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones –ley 24.241–. Modificación del artículo 30, sobre opción de traspaso al sistema previsional público (4.804-D.-2006). (A las

comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 116, pág. 21.)

–Del señor diputado **De Bernardi**: instituir como Día Nacional de la Pertenencia a la Nación Argentina el 30 de abril de cada año en conmemoración del plebiscito realizado en 1902 en Trevelín, provincia del Chubut, por un equipo de galeses ratificando su incorporación a la Nación Argentina reconociendo la soberanía del país en zonas de la cordillera de los Andes (4.813-D.-2006). (A las comisiones de Población y Desarrollo Humano y de Educación.) (T. P. N° 117, pág. 12.)

–De la señora diputada **Velarde**: creación de un juzgado federal de primera instancia en la ciudad capital de la provincia de Santiago del Estero (4.818-D.-2006). (A las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 117, pág. 14.)

–De los señores diputados **Rodríguez y García Méndez**: ampliación de los supuestos de detención domiciliaria; modificación de los artículos 32, 33 y 35 –ley 24.660– (ejecución de la pena) y modificación de los artículos 314 (prisión domiciliaria) y 495 (suspensión) del Código Procesal Penal. (4.820-D.-2006). (A la Comisión de Legislación Penal.) (T. P. N° 117, pág. 16.)

–De los señores diputados **Fabris y Zimmermann**: aprobación de la convención internacional contra el dopaje en el deporte, suscripta por la XXX Conferencia General de la UNESCO, celebrada el 19 de octubre de 2005 en París, Francia (4.828-D.-2006). (A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Deportes.) (T. P. N° 117, pág. 24.)

–Del señor diputado **Barrionuevo**: Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones –ley 24.241–. Modificaciones, sobre movilidad de los haberes jubilatorios. Modificaciones a la Ley de Solidaridad Previsional –ley 24.463– (4.839-D.-2006). (A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 118, pág. 6.)

–Del señor diputado **Cornejo**: promoción de inversiones en obras de infraestructura pública de energía; régimen especial para el tratamiento fiscal (4.850-D.-2006). (A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Energía y Combustibles y de Obras Públicas.) (T. P. N° 118, pág. 16.)

–De las señoras diputadas **Maffei**: declarar al Día de la Resistencia Indígena y de la Dignidad de los Pueblos Originarios, como feriado nacional el día 12 de octubre de cada año. Derogación del decreto 7.112/17 (4.851-D.-2006). (A las comisiones de Población y Desarrollo Humano y de Legislación General.) (T. P. N° 118, pág. 22.)

–Del señor diputado de **Narváez**: Comisión Bicameral de Negociaciones Agrícolas Internacionales. Cambio de su denominación por Comisión Bicameral de Negociaciones Comerciales Internacionales (4.853-D.-2006). (A las comisiones de Peticio-



nes, Poderes y Reglamento y de Relaciones Exteriores y Culto) (T. P. N° 118, pág. 33.)

–Del señor diputado **Zottos y Sosa**: procedimiento administrativo –ley 19.549–. Modificación del artículo 31, sobre peticiones de particulares (4.859-D.-2006.) (A la Comisión de Justicia.) (T. P. N° 119, pág. 3.)

–Del señor diputado **Salim**: empresas de seguridad. Identificación de sus empleados en sus lugares de trabajo (4.865-D.-2006.) (A las comisiones de Seguridad Interior y de Legislación Penal) (T. P. N° 119, pág. 9.)

–Del señor diputado **Baladrón**: procedimiento para regularizar la tenencia de armas de fuego ante el Registro Nacional de Armas –RENAR– (4.866-D.-2006.) (A las comisiones de Seguridad Interior y de Legislación Penal) (T. P. N° 119, pág. 10.)

–Del señor diputado **Recalde**: Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados –ley 25.764–. Modificación del inciso *d* del artículo 5°, sobre medios materiales para subsistencia (4.867-D.-2006.) (A las comisiones de Legislación Penal y de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 119, pág. 11.)

–De la señora diputada **Carrió**: creación del plan de igualdad de oportunidades en el acceso a la prevención de enfermedades evitables por inmunización activa (4.870-D.-2006.) (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 119, pág. 12.)

–Del señor diputado **Raimundi**: creación del programa nacional para la prevención de la sustracción de menores y su restitución (4.873-D.-2006.) (A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Justicia y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.) (T. P. N° 119, pág. 24.)

–Del señor diputado **Raimundi**: creación del registro nacional de obstrutores de vínculos con los hijos a fin de registrar a los que incumplan el régimen de visitas (4.874-D.-2006.) (A las comisiones de Justicia, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 119, pág. 25.)

–Del señor diputado **Macaluse**: creación de la comisión bicameral de investigación de los negocios petroleros (4.880-D.-2006.) (A las comisiones de Energía y Combustibles y de Peticiones, Poderes y Reglamento.) (T. P. N° 120, pág. 14.)

–De las señoras diputadas **Canela**: Código Penal. Modificación del artículo 67, sobre suspensión de la prescripción de la acción penal en delitos contra menores (4.885-D.-2006.) (A las comisiones de Legislación Penal y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.) (T. P. N° 120, pág. 18.)

–Del señor diputado **Thomas**: Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones –ley 24.241– modificación del artículo 51, sobre formación de las comisiones médicas (4.888-D.-2006.) (A las comisiones

de Previsión y Seguridad Social y de Acción Social y Salud Pública.) (T. P. N° 120, pág. 23.)

–Del señor diputado **Accastello**: régimen de propiedad urbana especial. Complejo urbanístico: persona jurídica de carácter privado sin fines de lucro (4.898-D.-2006.) (A las comisiones de Legislación General y de Justicia.) (T. P. N° 120, pág. 31.)

–Del señor diputado **Ruckauf**: inembargabilidad del salario –ley 9.511– modificaciones (4.906-D.-2006.) (A la Comisión de Justicia.) (T. P. N° 120, pág. 41.)

–Del señor diputado **Ruckauf**: régimen de juicio por jurados, de conformidad con los artículos 24, 75 inciso 12 y 118 de la Constitución Nacional (4.907-D.-2006.) (A las comisiones de Legislación Penal y de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 120, pág. 42.)

–Del señor diputado **Ruckauf**: deberes de asistencia familiar –ley 13.944– modificaciones, sobre incremento de penas ante su incumplimiento (4.908-D.-2006.) (A las comisiones de Legislación Penal y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.) (T. P. N° 120, pág. 46.)

–De la señora diputada **Carrió**: regulación de la actividad de confección y comercialización de indumentaria (4.911-D.-2006.) (A las comisiones de Industria y de Legislación del Trabajo.) (T. P. N° 120, pág. 49.)

–De los señores diputados **Vargas Aignasse y Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana**: Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones –ley 24.241–. Modificación del artículo 43, sobre obligaciones del afiliado y del empleador (4.921-D.-2006.) (A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.) (T. P. N° 120, pág. 57.)

–De la señora diputada **Quiroz**: creación del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional –ley 24.855–. Derogación del artículo 21, inciso *d* sobre asamblea de accionistas del Banco Hipotecario Nacional (4.926-D.-2006.) (A la Comisión de Finanzas.) (T. P. N° 120, pág. 59.)

–De las señoras diputadas **López y Richter**: Sistema de Protección de las Personas Discapacitadas –ley 22.431–. Modificaciones, sobre incorporación de infraestructura en las estaciones de servicio y en empresas de taxis y remís (4.929-D.-2006.) (A las comisiones de Discapacidad y de Transportes.) (T. P. N° 120, pág. 62.)

–Del señor diputado **Ruckauf**: contrato de trabajo –ley 20.744– modificaciones, sobre licencias especiales (4.930-D.-2006.) (A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.) (T. P. N° 120, pág. 64.)

–Del señor diputado **Solanas**: Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones –ley 24.241– incorporación del artículo 45 bis, sobre opción de traspaso al régimen previsional público (4.934-D.-2006.) (A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 120, pág. 68.)

–De la señora diputada **Bisutti**: contrato de trabajo –ley 20.744– incorporación del artículo 31 bis, sobre opción del trabajador de dirigir el reclamo judicial a todos o a cualquiera de los obligados solidariamente (4.935-D.-2006.) (A la Comisión de Legislación del Trabajo) (T. P. N° 120, pág. 69.)

–De la señora diputada **Augsburger**: declarar monumento histórico nacional al Parque de la Independencia de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe (4.937-D.-2006.) (A la Comisión de Cultura.) (T. P. N° 120, pág. 71.)

–Del señor diputado **Salum**: creación del fondo de desempleo de los obreros y empleados del tabaco (4.938-D.-2006.) (A las comisiones de Legislación del trabajo y de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 120, pág. 74.)

–Del señor diputado **Aguad**: modificación del artículo 456 del Código Procesal Penal, sobre procedencia del recurso de casación (4.941-D.-2006.) (A la Comisión de Legislación Penal.) (T. P. N° 121, pág. 6.)

–Del señor diputado **Sesma**: declarar como derecho humano el acceso al agua potable y al servicio de cloacas. Prohibición de corte del suministro de agua; eliminación de todo gravamen fiscal sobre el suministro al agua en predios que no exedan los 100 metros cuadrados (4.945-D.-2006.) (A las comisiones de Derechos Humanos y Garantías, de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 121, pág. 12.)

–De la señora diputada **Sesma**: titularidad de viviendas sociales de mujeres madres de familia constituida o de hecho (4.946-D.-2006.) (A las comisiones de Legislación General y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.) (T. P. N° 121, pág. 13.)

–De la señora diputada **Sesma**: creación de la Comisión Bicameral de Análisis y Revisión de los Porcentajes de Distribución a las provincias de fondos FONAVI a los fines de su actualización según lo establecido en el artículo 5° de la ley 24.464 (4.947-D.-2006.) (A las comisiones de Vivienda y Ordenamiento Urbano, de Presupuesto y Hacienda y de Peticiones, Poderes y Reglamento.) (T. P. N° 121, pág. 14.)

–De la señora diputada **Sesma**: modificación del artículo 26 de la ley 24.465 de conciliación laboral obligatoria, sobre incumplimiento (4.948-D.-2006.) (A la Comisión de Legislación del Trabajo.) (T. P. N° 121, pág. 15.)

–De la señora diputada **Velarde**: régimen de jubilación optativa para madres con hijos discapacitados (4.951-D.-2006.) (A las comisiones de Previsión y Seguridad Social, de Discapacidad y de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 121, pág. 18.)

–De la señora diputada **Gutiérrez**: creación en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación del registro nacional de obstrutores de los vínculos con los hijos (4.952-

D.-2006.) (A las comisiones de Justicia, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 121, pág. 20.)

–Del señor diputado **Heredia**: modificación del artículo 1° de la ley 26.032 de servicio de Internet, sobre búsqueda, recepción y difusión de información por la red (4.957-D.-2006.) (A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Libertad de Expresión.) (T. P. N° 121, pág. 23.)

–De la señora diputada **Mansur**: modificaciones a la Ley de Impuesto sobre los Bienes Personales –ley 23.566, t. o. 1997 y modificatorias– (4.958-D.-2006.) (A las comisiones de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 121, pág. 24.)

–De la señora diputada **Chiacchio**: disponer la movilidad de los haberes previsionales a partir del 1° de enero de 2007 (4.961-D.-2006.) (A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 121, pág. 28.)

–De la señora diputada **Soto**: creación de una delegación regional de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación en Resistencia, provincia del Chaco (4.966-D.-2006.) (A las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 121, pág. 29.)

–Del señor diputado **Ilarregui**: exceptuar de la facturación del pago de impuestos nacionales del servicio público de electricidad a los usuarios incluidos en la tarifa de intereses social (4.967-D.-2006.) (A las comisiones de Energía y Combustibles, de Defensa del Consumidor y de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 121, pág. 30.)

–Del señor diputado **Solanas**: modificaciones del Código Penal, sobre delitos de violación y contra la integridad sexual (4.972-D.-2006.) (A las comisiones de Legislación Penal y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.) (T. P. N° 121, pág. 35.)

–De la señora diputada **Bisutti**: modificación del artículo 1° de la ley 22.929 de régimen previsional para investigadores científicos y tecnológicos, sobre inclusión del personal del Servicio Geológico Minero Argentino –Segemar–, de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales –CONAE– y de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud –ANLIS– (4.976-D.-2006.) (A las comisiones de Previsión y Seguridad Social, de Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 121, pág. 42.)

–Del señor diputado **Iturrieta**: modificación de la ley 17.418 (seguros), sobre acciones emergentes del contrato (4.981-D.-2006.) (A las comisiones de Legislación General y de Economía.) (T. P. N° 121, pág. 48.)

–De los señores diputados **Lovaglio Saravia** y **De la Barrera**: veteranos de guerra de malvinas. Régimen previsional especial (4.983-D.-2006.) (A las comisiones de Previsión y Seguridad Social, de De-

*fensa Nacional y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 121, pág. 50.)

–Del señor diputado **Lovaglio Saravia**: modificación a la ley 22.697 de ratificación del convenio de creación de la Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE). Determinar que el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, por intermedio de la Subsecretaría de Recursos Hídricos será el representante del Poder Ejecutivo nacional; clarificación de la delimitación de jurisdicciones y competencias (4.985-D.-2006.) (*A la comisión de Intereses Marítimos. Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (T. P. N° 121, pág. 52.)

–De la señora diputada **Bertol**: creación del servicio nacional de estampado de fecha y hora por Internet, a cargo del Observatorio Buenos Aires del Servicio de Hidrografía Naval. Modalidad de prestación del servicio; solicitud de particulares: emisión de certificados de acuerdo a la ley 25.506 de firma digital: estampado en documentos electrónicos; licencia como certificador; servicios de seguridad (4.991-D.-2006.) (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T. P. N° 122, pág. 5.)

–De los señores diputados **Nieva** y **Giubergia**: examen médico preocupacional. Acreditación del contrato de trabajo una vez realizado. Ficha; entrega de resultados del examen (4.993-D.-2006.) (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 122, pág. 15.)

–De la señora diputada **Bianchi Silvestre**: seguros –ley 17.418–. Modificación del artículo 27, sobre sujeto obligado al pago (5.005-D.-2006.) (*A las comisiones de Economía y de Legislación General.*) (T. P. N° 122, pág. 23.)

–Del señor diputado **Camaño**: ratificación y control de las facultades establecidas por la ley 26.124 de delegación de facultades, por parte del Congreso Nacional. Obligación de someter las desiciones administrativas a la ratificación del Congreso dentro de diez días de su publicación, el incumplimiento suspendera su aplicación (5.008-D.-2006.) (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 122, pág. 25.)

–Del señor diputado **Costa**: identificación, registro y clasificación del potencial humano nacional –ley 17.671–. Modificación del artículo 17, sobre incorporación de los datos personales de los padres, tutores o representante legal al documento nacional de identidad del recién nacido (5.011-D.-2006.) (*A la Comisión de Legislación General.*) (T. P. N° 122, pág. 27.)

–Del señor diputado **Perié**: impuesto a las ganancias –ley 20.628–. Modificación del artículo 82, sobre la deducción como gastos para productores agropecuarios (5.014-D.-2006.) (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 122, pág. 30.)

–Del señor diputado **Perié**: incorporación de la obesidad como enfermedad dentro del Programa

Médico Obligatorio de Emergencia (PMOE) (5.015-D.-2006.) (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.*) (T. P. N° 122, pág. 30.)

–De la señora diputada **Montenegro**: Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones –ley 24.241–. Modificaciones, sobre movilidad (5.016-D.-2006.) (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 122, pág. 32.)

–De los señores diputados **Montenegro** y **Fabris**: Registro Nacional de Armas –decreto 252/94–. Modificación del artículo 2°, sobre requisitos y condiciones que debe tener el legítimo usuario (5.025-D.-2006.) (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (T. P. N° 122, pág. 39.)

–De la señora diputada **Montenegro**: modificación de la ley de cooperativas –ley 20.337– y de la ley orgánica para las asociaciones mutuales (ley 20.321), a efectos de proteger a los asociados sobre abusos en el otorgamiento de préstamos (5.026-D.-2006.) (*A las comisiones de Finanzas y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales.*) (T. P. N° 122, pág. 41.)

–De la señora diputada **Bertol**: Código Civil. Modificación del artículo 311, sobre adopción de menores. Modificación del inciso 1 (adopción del hijo del cónyuge con la comprobación por métodos científicos de la identidad biológica de quien invoca la paternidad) (5.033-D.-2006.) (*A las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Legislación General.*) (T. P. N° 122, pág. 45.)

–Del señor diputado **Sosa**: Código de Minería. Incorporación del artículo 263 bis, sobre seguro de daño ambiental (5.044-D.-2006.) (*A las comisiones de Minería y de Legislación General.*) (T. P. N° 123, pág. 11.)

–De los señores diputados **Baigorri** y **Marino**: contrato de trabajo –ley 20.744–. Modificación del artículo 248, sobre indemnización por antigüedad (5.049-D.-2006.) (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (Trámite Parlamentario N° 123, pág. 14.)

–De los señores diputados **Baigorri** y **Marino**: violencia familiar –ley 24.417–. Modificación de los artículos 3° y 5°, sobre medidas cautelares (5.050-D.-2006.) (*A las comisiones de Legislación Penal y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T. P. N° 123, pág. 15.)

–De la señora diputada **García**: protección de datos personales –ley 25.326–. Modificación del artículo 26 de información crediticia (5.055-D.-2006.) (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Finanzas.*) (T. P. N° 123, pág. 22.)

## XI

### Proyectos de resolución

–De los señores diputados **Nemirovski** y **Coscia**: declarar de interés parlamentario el “mes de la foto-

grafía –Bariloche 2006– décima edición”, a realizarse del 28 de septiembre al 28 de octubre de 2006 en Bariloche, provincia de Río Negro (4.537-D.-2006.) (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 110, pág. 10.)

–Del señor diputado **García Méndez**: expresión de preocupación por los hechos sucedidos en las causas judiciales “CAMPS”, “RAFFO”, y “FAVERO”, donde se investigan la desaparición forzada de personas en la última dictadura militar, y la violación a la garantía de imparcialidad del doctor Alberto Durán, integrante de la Sala I de la Cámara Federal de La Plata, por sus vínculos con la policía (4.541-D.-2006.) (*A las comisiones de Justicia y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T. P. N° 110, pág. 16.)

–Del señor diputado **Atanasof**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la falta de combustible (4.545-D.-2006.) (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T. P. N° 110, pág. 22.)

–Del señor diputado **Bonacorsi**: declarar de interés de la Honorable Cámara las II Jornadas Patagónicas de Hematología del Grupo Hematológico Sur, a realizarse los días 5 y 6 de octubre de 2006 en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires (4.549-D.-2006.) (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 110, pág. 25.)

–Del señor diputado **Bonacorsi**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes para entregar material informativo sobre sistema nacional de protección integral de los discapacitados (4.550-D.-2006.) (*A la Comisión de Discapacidad.*) (T. P. N° 110, pág. 25.)

–Del señor diputado **Azcoiti**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las obras que se realizan en el municipio de General Güemes, provincia de Salta, en el marco del Plan Nacional de Obras Municipales, y otras cuestiones conexas. (4.551-D.-2006.) (*A la Comisión de Obras Públicas.*) (T. P. N° 110, pág. 26.)

–Del señor diputado **Ferrigno**: declarar de interés de la Honorable Cámara la 63ª Edición de la Exposición Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial, a realizarse del 1° al 3 de septiembre de 2006 en Ingeniero Luiggi, provincia de La Pampa (4.552-D.-2006.) (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 110, pág. 27.)

–Del señor diputado **Solanas**: declarar de interés de la Honorable Cámara el I Encuentro de la Gastronomía Regional y el Turismo, el II Encuentro Nacional de Periodistas de Turismo y Gastronomía y el I Concurso de Restaurantes de Entre Ríos, a realizarse del 8 al 10 de septiembre de 2006 en Paraná, provincia de Entre Ríos (4.554-D.-2006.) (*A la Comisión de Turismo.*) (T. P. N° 110, pág. 28.)

–Del señor diputado **Tinnirello**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la situación de la Escuela de Be-

llas Artes de Quilmes, provincia de Buenos Aires (4.555-D.-2006.) (*A la Comisión de Educación.*) (T. P. N° 110, pág. 29.)

–Del señor diputado **Rossi**: declarar de interés de la Honorable Cámara el Seminario Migraciones y Ciudadanía, a realizarse los días 4 y 5 de septiembre de 2006 en Rosario, provincia de Santa Fe (4.556-D.-2006.) (*A la Comisión de Población y Desarrollo Humano.*) (T. P. N° 110, pág. 31.)

–De la señora diputada **Osuna**: expresión de beneplácito por la conmemoración del 135 aniversario de la fundación de la Escuela Normal Superior José María Torres de Parana, provincia de Entre Ríos (4.557-D.-2006.) (*A la Comisión de Educación.*) (T. P. N° 110, pág. 32.)

–Del señor diputado **Giubergia**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la revisión del Sistema Generalizado de Preferencias –SGP– limitando, suspendiendo o utilizando las ventajas comerciales a la República Argentina, y otras cuestiones conexas (4.568-D.-2006.) (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Comercio.*) (T. P. N° 111, pág. 12.)

–De la señora diputada **Soto**: creación de la Comisión de Tierras, en el ámbito de la Honorable Cámara, que entenderá en todo lo concerniente a la preservación, desarrollo y explotación del suelo y subsuelo nacional, regularización dominial de tierras y su titularización (4.571-D.-2006.) (*A las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Legislación General.*) (T. P. N° 111, pág. 14.)

–De los señores diputados **Osorio** y **Mediza**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la inclusión del área frutícola de la localidad de 25 de Mayo de la provincia de La Pampa en el Programa Nacional de Sanidad Vegetal (4.574-D.-2006.) (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 111, pág. 16.)

–Del señor diputado **Alonso**: declarar de interés de la Honorable Cámara el III Congreso Provincial de Periodismo Deportivo, a realizarse el día 25 de agosto de 2006 en Río Cuarto, provincia de Córdoba (4.575-D.-2006.) (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T. P. N° 111, pág. 16.)

–Del señor diputado **Alonso**: declarar de interés de la Honorable Cámara las III Jornadas de Actualización en Enfermería Pediátrica, a realizarse los días 15 y 16 de setiembre de 2006 en Río Cuarto, provincia de Córdoba (4.576-D.-2006.) (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 111, pág. 17.)

–Del señor diputado **Alonso**: declarar de interés de la Honorable Cámara la VII Fiesta Nacional de la Siembra Directa, a realizarse del 18 al 20 de agosto de 2006 en Montebuey, provincia de Córdoba (4.577-D.-2006.) (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 111, pág. 17.)

–Del señor diputado **Alonso**: declarar de interés de la Honorable Cámara la edición de Expomolle

2006, a realizarse del 8 al 10 de septiembre de 2006 en Pozo del Molle, provincia de Córdoba (4.578-D.-2006.) (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.) (T. P. N° 111, pág. 17.)

–Del señor diputado **Solanas**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la seguridad en la zona denominada de la Triple Frontera (4.579-D.-2006.) (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.) (T. P. N° 111, pág. 18.)

–De la señora diputada **Olmos**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para la reparación de la ruta nacional 16, tramo Río Muerto, provincia del Chaco - Metán, provincia de Salta (4.582-D.-2006.) (A la Comisión de Transportes.) (T. P. N° 111, pág. 20.)

–De la señora diputada **Olmos**: declarar de interés de la Honorable Cámara la XIV Exposición Nacional de Ganadería, Agricultura, Industria y Comercio Quimili 2006, a realizarse del 17 al 20 de agosto de 2006 en la provincia de Santiago del Estero (4.583-D.-2006.) (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.) (T. P. N° 111, pág. 21.)

–De la señora diputada **Baragiola**: declarar de interés de la Honorable Cámara el libro *Los buzos del puerto de Mar del Plata* (4.591-D.-2006.) (A la Comisión de Cultura.) (T. P. N° 111, pág. 38.)

–Del señor diputado **Solanas**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga realizar las gestiones necesarias para requerir al Estado de Israel el cese inmediato del fuego (4.595-D.-2006.) (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.) (T. P. N° 111, pág. 51.)

–Del señor diputado **Martínez**: declarar de interés de la Honorable Cámara la Jornada de Cultivos de Verano –Maíz, Girasol y Soja–, a realizarse el día 24 de agosto de 2006 en Necochea, provincia de Buenos Aires (4.614-D.-2006.) (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.) (T. P. N° 111, pág. 61.)

–Del señor diputado **Martínez**: declarar de interés de la Honorable Cámara el I Taller de Vigilancia Fitosanitaria, a realizarse los días 14 y 15 de septiembre de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.615-D.-2006.) (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.) (T. P. N° 111, pág. 61.)

–Del señor diputado **Lovaglio Saravia**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para facilitar el acceso a los créditos para inquilinos (4.618-D.-2006.) (A la Comisión de vivienda y ordenamiento urbano.) (T. P. N° 111, pág. 62.)

–Del señor diputado **Lovaglio Saravia**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a solucionar el conflicto de límites existentes entre las provincias de Jujuy y Salta (4.619-D.-2006.) (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.) (T. P. N° 111, pág. 63.)

–Del señor diputado **Lovaglio Saravia**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias

para implementar una política nacional de tolerancia cero en materia de seguridad vial (4.620-D.-2006.) (A la Comisión de Transportes.) (T. P. N° 111, pág. 64.)

–Del señor diputado **Storero**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para hacer cumplir la ley 22.431, sobre sistema de protección de las personas discapacitadas (4.622-D.-2006.) (A la Comisión de Discapacidad.) (T. P. N° 112, pág. 11.)

–Del señor diputado **Storero**: declarar de interés parlamentario la Jornada de Prevención de Adicciones, a realizarse el día 28 de agosto de 2006 en San Lorenzo, provincia de Santa Fe (4.623-D.-2006.) (A la Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.) (T. P. N° 112, pág. 12.)

–Del señor diputado **Pérez (A. C.)**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga determinar qué departamentos provinciales se encuentran inmersos en crisis laboral, para dar cumplimiento con lo normado en el artículo 54 de la ley de presupuesto 2006, y otorgarles beneficios tributarios especiales (4.626-D.-2006.) (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 112, pág. 13.)

–De la señora diputada **Bisutti**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga reglamentar la ley 25.764, de creación del Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados (4.629-D.-2006.) (A la Comisión de Legislación Penal.) (T. P. N° 112, pág. 19.)

–Del señor diputado **Gorbacz**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a dar participación a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en todo asunto relativo a las islas Malvinas (4.634-D.-2006.) (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.) (T. P. N° 112, pág. 22.)

–De la señora diputada **Genem**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a ejercer el control en tiendas y quioscos escolares ante el expendio de productos impropios para la sana alimentación (4.635-D.-2006.) (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.) (T. P. N° 112, pág. 25.)

–Del señor diputado **Genem**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para establecer rutas aéreas de interconexión ágil y con frecuencias apropiadas, en distintas regiones turísticas y comerciales (4.636-D.-2006.) (A la Comisión de Transportes.) (T. P. N° 112, pág. 27.)

–Del señor diputado **Collantes**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la aprobación del Programa de Prevención y Control de Infecciones Hospitalarias (4.640-D.-2006.) (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.) (T. P. N° 112, pág. 29.)

–De la señora diputada **Berraut**: expresión de beneplácito por las gestiones realizadas ante la Dirección General de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea donde se resolvió que la em-

presa Nonsanto no puede extender su patente a los productos derivados de la soja "RR" (4.643-D.-2006.) (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.) (T. P. N° 112, pág. 37.)

–Del señor diputado **Coscia**: declarar de interés cultural el VIII Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos, a realizarse del 11 al 18 de octubre de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.645-D.-2006.) (A la Comisión de Cultura.) (T. P. N° 112, pág. 42.)

–Del señor diputado **Martínez**: declarar de interés de la Honorable Cámara la I Jornada Nacional del Destete Precoz, a realizarse el día 15 de septiembre de 2006 en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos (4.646-D.-2006.) (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.) (T. P. N° 112, pág. 43.)

–Del señor diputado **Martínez**: declaración de interés de la Honorable Cámara del XX Congreso Argentino de la Ciencia del Suelo y I Reunión de Suelos de la Región Andina, a realizarse del 19 al 22 de septiembre de 2006 en la provincia de Salta (4.647-D.-2006.) (A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.) (T. P. N° 112, pág. 43.)

–De la señora diputada **Canela**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la repavimentación de la ruta nacional 86, tramo Tartagal-Tonono y zonas aledañas, provincia de Salta (4.648-D.-2006.) (A la Comisión de Transportes.) (T. P. N° 112, pág. 44.)

–Del señor diputado **Raimundi**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para cumplir los compromisos asumidos para el financiamiento y cooperación en la reconstrucción de la República de Haití (4.649-D.-2006.) (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.) (T. P. N° 112, pág. 44.)

–De los señores diputados **Baigorri** y **Marino (A. C.)**: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento de lo normado en el artículo 7° de la ley 22.929, régimen previsional especial para investigadores científicos y tecnológicos, sobre movilidad de sus haberes jubilatorios (4.653-D.-2006.) (A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.) (T. P. N° 112, pág. 47.)

–Del señor diputado **De Bernardi**: expresión de beneplacito por el premio Mediterránea 2006 obtenido por el médico veterinario Oscar Jensen (4.656-D.-2006.) (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública.) (T. P. N° 112, pág. 51.)

–Del señor diputado **De Bernardi**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para implementar un sistema integral de ubicación vehicular (4.657-D.-2006.) (A la Comisión de Transportes.) (T. P. N° 112, pág. 52.)

–De los señores diputados **Marino (A. C.)** y **Baigorri**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las políticas de afirmación de derechos de las

personas con discapacidad (4.658-D.-2006.) (A la Comisión de Discapacidad.) (T. P. N° 112, pág. 52.)

–De los señores diputados **Marino (A. C.)** y **Baigorri**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre políticas públicas actuales de preservación del medio ambiente y la tala indiscriminada de árboles (4.659-D.-2006.) (A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.) (T. P. N° 112, pág. 53.)

–De los señores diputados **Marino (A. C.)** y **Baigorri**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre modificaciones al mapa fronterizo del territorio nacional que conforma el Registro Nacional de Tierras Fiscales en zona de frontera (4.660-D.-2006.) (A la Comisión de Defensa Nacional.) (T. P. N° 112, pág. 54.)

–De la señora diputada **Bösch de Sartori**: declarar de interés de la Honorable Cámara la XXX Fiesta del Agricultor, a realizarse el 10 de septiembre de 2006 en Campo Viera, provincia de Misiones (4.663-D.-2006.) (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.) (T. P. N° 112, pág. 55.)

–De los señores diputados **Acuña Kunz** y **Kroneberger**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a regularizar el beneficio conocido como plus patagónico al personal de retirados y pensionados del Servicio Penitenciario Federal de la provincia de Santa Cruz (4.665-D.-2006.) (A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.) (T. P. N° 112, pág. 57.)

–De la señora diputada **Romero**: declarar de interés de la Honorable Cámara el Programa Educar en Derechos Humanos, implementado por la Universidad Autónoma de Entre Ríos –UADER– (4.666-D.-2006.) (A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.) (T. P. N° 112, pág. 57.)

–De la señora diputada **Bianco**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre infraestructuras residuales en el área cataratas del Parque Nacional Iguazú (4.668-D.-2006.) (A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.) (T. P. N° 112, pág. 60.)

–Del señor diputado **Sylvestre Begnis**: declarar de interés de la Honorable Cámara el Congreso Internacional de Prevención de Accidentes 2006, a realizarse del 25 al 27 de septiembre de 2006 en Rosario, provincia de Santa Fe (4.669-D.-2006.) (A la Comisión de Transportes.) (T. P. N° 112, pág. 61.)

–De la señora diputada **Alvarez Rodríguez**: declarar de interés cultural la obra del artista plástico argentino Néstor Sarmiento (4.674-D.-2006.) (A la Comisión de Cultura.) (T. P. N° 112, pág. 69.)

–De la señora diputada **Alvarez Rodríguez**: declarar de interés cultural la obra fílmica documental *El puente de La Boca* (4.675-D.-2006.) (A la Comisión de Cultura.) (T. P. N° 112, pág. 69.)

–Del señor diputado **Lauritto**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga los estudios necesarios para la

identificación de los restos de Juan Thomas Julian Marcos Rocamora, fundador de varias ciudades de la provincia de Entre Ríos (4.678-D.-2006) (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 112, pág. 73.)

–De la señora diputada **Richter**: declarar de interés de la Honorable Cámara el IV Campeonato Mundial de Fútbol Sala para Ciegos, a realizarse del 22 de noviembre al 1° de diciembre de 2006, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.686-D.-2006). (*A la Comisión de Discapacidad.*) (T.P. N° 112, pág. 90.)

–De los señores diputados **Cantero Gutiérrez** y **Richter**: declarar de interés de la Honorable Cámara la LXXII Exposición Nacional Ganadera, Comercial e Industrial y la XX Feria de Artesanías Nacional e Internacional, a realizarse del 25 de agosto al 3 de septiembre de 2006 en Río Cuarto, provincia de Córdoba (4.688-D.-2006). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 112, pág. 93.)

–De la señora diputada **Díaz**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga instar a las empresas telefónicas a que realicen instalaciones de teléfonos semipúblicos en distintas localidades de la provincia de Tucumán (4.691-D.-2006). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 112, pág. 94.)

–De la señora diputada **Bayonzo**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la aplicación de la exención normada en el artículo 11 de la resolución de la Secretaría de Energía 938/06, en zona de frontera, especialmente en la provincia del Chaco, establecida por decreto 887/1994 (4.692-D.-2006). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T.P. N° 112, pág. 96.)

–De los señores diputados **Ferrá de Bartol** y **Gioja**: homenaje a las escuelas sanjuaninas creadas por aplicación de la ley nacional 4.874 –Ley Lainez–, sancionada el 13 de septiembre de 1905 (4.696-D.-2006). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 112, pág. 100.)

–De la señora diputada **Artola**: declarar de interés de la Honorable Cámara el programa integral de tenis para niñas y niños con o sin discapacidades “Claudia Casabianca” (4.697-D.-2006). (*A la Comisión de Discapacidad.*) (T.P. N° 112, pág. 100.)

–De los señores diputados **Sartori** y **Bianco**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre concesiones realizadas por Gran Bretaña para operar en la exploración de posibles yacimientos petrolíferos de la zona marítima de las islas Malvinas (4.703-D.-2006). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 112, pág. 105.)

–De los señores diputados **Sartori** y **Bianco**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para la realización de una campaña de difusión referente al uso indiscriminado de psicofármacos en niños con diagnósticos de trastornos por déficit de atención con hiperactividad –TDAH– (4.704-D.-

2006). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 112, pág. 105.)

–De los señores diputados **Sartori** y **Bianco**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la situación presupuestaria de la Universidad Nacional de Misiones –UNAM– en los últimos meses del año 2006 (4.705-D.-2006). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 112, pág. 106.)

–Del señor diputado **Di Pollina**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga coordinar con los países del Mercosur y sus adherentes un trabajo conjunto con la Unión Europea, tendiente a lograr el absoluto e irrestricto respeto a la soberanía de la República de Cuba (4.706-D.-2006). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 113, pág. 7.)

–Del señor diputado **Di Pollina**: disponer la firma de la declaración “La soberanía de Cuba debe ser respetada”, suscrita por intelectuales de diversos países (4.708-D.-2006). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 113, pág. 8.)

–Del señor diputado **Zimmermann**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la eliminación por parte de la empresa Austral Aerolíneas Argentinas de la frecuencia diaria de vuelo entre la provincia del Chaco y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.709-D.-2006). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 113, pág. 8.)

–Del señor diputado **Zimmermann**: declarar de interés de la Honorable Cámara el XVIII Congreso Latinoamericano de Química Textil y VI Congreso Nacional de Tecnología Textil, a realizarse del 7 al 10 de noviembre de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.710-D.-2006). (*A la Comisión de Industria.*) (T.P. N° 113, pág. 9.)

–Del señor diputado **Illarregui**: declarar de interés de la Honorable Cámara el documental “Gelbard, la historia secreta del último burgués nacional” (4.713-D.-2006). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 113, pág. 12.)

–Del señor diputado **Cuevas**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la realización de obras en la ruta nacional 22, tramo Chichinales - Cipolletti, provincia de Río Negro (4.716-D.-2006). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 113, pág. 17.)

–Del señor diputado **Ritondo**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas de prevención para evitar la violencia en los espectáculos de fútbol (4.721-D.-2006). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 113, pág. 28.)

–Del señor diputado **Storero**: declarar de interés de la Honorable Cámara el programa de deportes y eventos recreativos “Rosario se mueve” implementado por la Municipalidad de Rosario, provincia de Santa Fe (4.722-D.-2006). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 113, pág. 28.)

–Del señor diputado **Ferrigno**: expresar preocupación por la actitud del gobierno de los Estados

Unidos de América de impulsar la constitución de un gobierno de transición sobre la República de Cuba (4.723-D.-2006). (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.) (T.P. N° 113, pág. 28.)

–Del señor diputado **Martini**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los motivos del rechazo al pedido formulado por la Organización de Naciones Unidas para participar de la misión internacional en la frontera entre Israel y el Líbano (UNIFIL):(4.724-D.-2006). (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.) (T.P. N° 113, pág. 29.)

–Del señor diputado **Godoy (J. C. L.)**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la importación de gas a Bolivia a través de la empresa ENARSA (4.726-D.-2006). (A la Comisión de Energía y Combustibles.) (T.P. N° 113, pág. 32.)

–Del señor diputado **Sylvestre Begenis**: declarar de interés de la Honorable Cámara el X Coloquio Panamericano de Investigación en Enfermería, a realizarse del 27 al 30 de noviembre de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.727-D.-2006). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. N° 113, pág. 32.)

–De la señora diputada **Bösch de Sartori**: expresar beneplácito por el proyecto Tartago Misiones, que posibilita un agregado industrial en el proceso de reconversión productiva para pequeños y medianos productores agropecuarios (4.730-D.-2006). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.) (T.P. N° 113, pág. 36.)

–De la señora diputada **Comelli**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento de la ley 25.326, de protección de los datos personales (4.732-D.-2006). (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.) (T.P. N° 113, pág. 39.)

–De la señora diputada **Moisés**: expresar beneplácito por el nombramiento del médico infectólogo argentino doctor Pedro Cahn como presidente de la Sociedad Internacional de Sida (4.733-D.-2006). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. N° 113, pág. 40.)

–De las señoras diputadas **Román y De la Rosa**: declarar de interés de la Honorable Cámara el II Festival Internacional de Teatro de la Integración y el Reconocimiento, a realizarse del 17 al 21 de agosto de 2006 en la ciudad capital de la provincia de Formosa (4.734-D.-2006) (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 113, pág. 40.)

–De las señoras diputadas **Román y De la Rosa**: declarar de interés de la Honorable Cámara el I Congreso Regional de Educación de Jóvenes y Adultos, realizado los días 10 y 11 de agosto de 2006 en la provincia de Formosa (4.735-D.-2006). (A la Comisión de Educación.) (T.P. N° 113, pág. 41.)

–De la señora diputada **Tate**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el desabastecimiento de gasoil (4.736-D.-2006). (A la Comisión de Energía y Combustibles.) (T.P. N° 113, pág. 42.)

–De la señora diputada **Tate**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con actuaciones judiciales vinculadas con la participación de agentes de la Policía Federal Argentina y de la Gendarmería Nacional en el encubrimiento y/o comercialización de droga en Rosario, provincia de Santa Fe (4.737-D.-2006). (A la Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.) (T.P. N° 113, pág. 43.)

–Del señor diputado **Fabris**: declarar de interés de la Honorable Cámara la XVIII Edición Nacional y la XIV Internacional de la Fiesta Nacional del Algodón –Ferichaco 2006–, a realizarse del 11 al 15 de octubre de 2006 en Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco (4.738-D.-2006). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.) (T.P. N° 113, pág. 44.)

–Del señor diputado **Fabris**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a incorporar el reconocimiento de los servicios bibliotecarios en el nuevo proyecto de ley de educación (4.740-D.-2006). (A la Comisión de Educación.) (T.P. N° 113, pág. 45.)

–Del señor diputado **Alchouron**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el desabastecimiento de gasoil en varias provincias (4.742-D.-2006). (A la Comisión de Energía y Combustibles.) (T.P. N° 113, pág. 47.)

–Del señor diputado **Solanas**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la caza de especies exóticas en el Parque Nacional El Palmar, provincia de Entre Ríos (4.747-D.-2006). (A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano) (T.P. N° 114, pág. 11.)

–Del señor diputado **Canteros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento de lo normado en la ley 22.360, de prevención y lucha contra el mal de Chagas (4.755-D.-2006). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública) (T.P. N° 114, pág. 19.)

–Del señor diputado **Canteros**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a dar cumplimiento con lo normado en el artículo 1° de la ley 23.753, de prevención de la diabetes, sobre divulgación de la problemática (4.756-D.-2006). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública) (T.P. N° 114, pág. 20.)

–Del señor diputado **Ingram**: expresión de beneplácito por la vigilia a realizarse del 8 al 10 de septiembre de 2006 para captar el arribo de pingüinos y otras especies de aves marinas y costeras al área natural protegida de Punta Tombo, provincia del Chubut (4.757-D.-2006). (A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.) (T.P. N° 114, pág. 22.)

–Del señor diputado **Ingram**: expresión de beneplácito por el Seminario de Turismo, Animación y Recreación, a realizarse los días 25 y 26 de agosto



de 2006 en Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut (4.758-D.-2006). (A la Comisión de Turismo.) (T.P. N° 114, pág. 25.)

–Del señor diputado **Ingram**: declarar de interés de la Honorable Cámara el proyecto comarcal “De qué va a vivir mi pueblo”, puesto en marcha el día 14 de agosto de 2006 en Trelew, provincia del Chubut (4.759-D.-2006). (A la Comisión de Economías y Desarrollo Regional.) (T.P. N° 114, pág. 26.)

–Del señor diputado **Ferrigno**: expresión de preocupación por las declaraciones de instituciones militares uruguayas dirigidas a la Justicia argentina, manifestando la inconveniencia de extraditar a los que hayan participado de secuestros y desapariciones durante las últimas dictaduras de ambos países (4.760-D.-2006). (A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Justicia.) (T.P. N° 114, pág. 27.)

–Del señor diputado **Martínez**: declarar de interés parlamentario las Jornadas de Salicáceas, a realizarse del 28 al 30 de septiembre de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4767-D.-2006). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.) (T.P. N° 115, pág. 6.)

–Del señor diputado **Martínez**: declarar de interés de la Honorable Cámara las I Jornadas Nacionales de Arándanos y otros Berries, a realizarse los días 28 y 29 de septiembre de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.768-D.-2006). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.) (T.P. N° 115, pág. 7.)

–Del señor diputado **Bonacorsi**: expresar beneplácito por la medalla de oro en la disciplina salto con garrocha otorgada al deportista argentino Germán Chiaraviglio en el mundial junior de atletismo, realizado en Pekín, China (4.769-D.-2006). (A la Comisión de Deportes.) (T.P. N° 115, pág. 8.)

–Del señor diputado **Bonacorsi**: declarar de interés de la Honorable Cámara el IV Campeonato Mundial IBSA de Fútbol Sala para Ciegos, a realizarse del 22 de noviembre al 1° de diciembre de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.770-D.-2006). (A la Comisión de Discapacidad.) (T.P. N° 115, pág. 8.)

–Del señor diputado **Vanossi**: rendir homenaje al doctor Alfredo Kohn Loncarica, historiador de la medicina (4.771-D.-2006). (A la Comisión de Labor Parlamentaria.) (T.P. N° 115, pág. 9.)

–De los señores diputados **Comelli** y **Ritondo**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los mecanismos de control de explosivos en los distintos aeropuertos del país (4.777-D.-2006). (A la Comisión de Transportes.) (T.P. N° 115, pág. 13.)

–De la señora diputada **Tulio**: declarar de interés de la Honorable Cámara la LXVIII Edición de la Exposición de Ganadería, Avicultura, Industria, Comercio, Servicios e Instituciones, a realizarse del

6 al 10 de septiembre de 2006 en Pergamino, provincia de Buenos Aires (4.779-D.-2006). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.) (T.P. N° 115, pág. 15.)

–De la señora diputada **Tulio**: declarar de interés de la Honorable Cámara el II Congreso Nacional de Conservación y Uso de Forrajes, a realizarse los días 5 y 6 de octubre de 2006 en Rosario, provincia de Santa Fe (4.780-D.-2006). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.) (T.P. N° 115, pág. 16.)

–Del señor diputado **Arriaga**: declarar de interés cultural la gira latinoamericana de la artista Luna Sureña, oriunda de El Chocón, provincia del Neuquén (4.788-D.-2006). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 115, pág. 28.)

–Del señor diputado **Ferro**: declarar de interés cultural la Muestra Anual de Teatros Bonaerenses, a realizarse del 26 de agosto al 7 de octubre de 2006 en Saladillo, provincia de Buenos Aires (4.789-D.-2006). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 115, pág. 28.)

–De la señora diputada **Alarcón**: declarar de interés de la Honorable Cámara la IV Muestra de la Producción, el Comercio y la Cultura y XIII Fiesta Provincial del Mate, a realizarse del 1° al 3 de septiembre de 2006 en Las Rosas, provincia de Santa Fe (4793-D.-2006) (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.) (T.P. N° 115, pág. 30.)

–De los señores diputados **Balestrini** y **Cigogna**: declarar de interés de la Honorable Cámara el 150° aniversario de la fundación de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires (4.794-D.-2006). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 115, pág. 31.)

–Del señor diputado **Alonso**: declarar de interés de la Honorable Cámara las II Jornadas de Práctica Profesional Psicopedagógica, a realizarse el día 1° de septiembre de 2006 en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba (4.795-D.-2006). (A la Comisión de Educación.) (T.P. N° 116, pág. 7.)

–Del señor diputado **Alonso**: declarar de interés parlamentario la VIII Feria de las Ciencias y Tecnología –Feciesru–, a realizarse el día 29 de septiembre de 2006 en Las Cañitas, Río Cuarto, provincia de Córdoba (4.796-D.-2006). (A la Comisión de Ciencia y Tecnología.) (T.P. N° 116, pág. 7.)

–Del señor diputado **Coscia**: expresar beneplácito por el trabajo del licenciado Thomas Sonsino en pos de la integración cinematográfica entre las Repúblicas de Argentina y Francia (4.797-D.-2006). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 116, pág. 7.)

–Del señor diputado **Ingram**: declarar de interés de la Honorable Cámara el libro *Turismo del oeste del Chubut* (4.805-D.-2006). (A la Comisión de Comercio.) (T.P. N° 116, pág. 22.)

–Del señor diputado **Ingram**: expresión de beneplácito por el premio Mediterráneo 2006 otorgado

al veterinario Oscar Jensen de la provincia del Chubut (4.806-D.-2006). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. N° 116, pág. 22.)

—Del señor diputado **Costa**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones referidas a las empresas concesionarias del servicio de transporte ferroviario de pasajeros y carga (4.807-D.-2006). (A la Comisión de Transportes.) (T.P. N° 116, pág. 24.)

—Del señor diputado **De Bernardi**: expresar preocupación por la toma de las instalaciones de la Universidad Nacional del Comahue, sede capital de la provincia del Neuquén (4.811-D.-2006). (A la Comisión de Educación.) (T.P. N° 117, pág. 10.)

—Del señor diputado **De Bernardi**: expresar reconocimiento a la labor de Líneas Aéreas del Estado (LADE), al cumplirse el 66° aniversario de su vuelo inaugural el 4 de septiembre de 1940 (4.812-D.-2006). (A la Comisión de Transportes.) (T.P. N° 117, pág. 11.)

—Del señor diputado **De Bernardi**: expresar pesar por las víctimas causadas por el hundimiento del buque pesquero “Carlos Alvarez” el día 11 de agosto de 2006 a 60 kilómetros de la provincia de Santa Cruz (4.816-D.-2006). (A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.) (T.P. N° 117, pág. 14.)

—De la señora diputada **Velarde**: expresar beneplácito por la Fiesta Nacional del Canasto, a realizarse en la primera quincena del mes de septiembre de 2006 en Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero (4.819-D.-2006). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 117, pág. 16.)

—De la señora diputada **Torrontegui**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas con el fin de equilibrar el tratamiento de subsidios de transporte a nivel nacional y la incorporación de las provincias al régimen de compensaciones complementarias (4.821-D.-2006). (A la Comisión de Transportes.) (T.P. N° 117, pág. 20.)

—De la señora diputada **Torrontegui**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las razones por las cuales el Banco Central de la República Argentina dejó de informar desde el 21 de julio de 2005, el saldo de su intervención en la plaza cambiaria (4.822-D.-2006) (A la Comisión de Finanzas.) (T.P. N° 117, pág. 21.)

—Del señor diputado **Fabris**: declarar de interés de la Honorable Cámara la Quincuagésima Fiesta Provincial del Desfile de Carrozas Estudiantiles, a desarrollarse el 20 y 21 de septiembre de 2006 en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco (4.827-D.-2006). (A la Comisión de Educación.) (T.P. N° 117, pág. 21.)

—Del señor diputado **Fabris**: expresar beneplácito por el 50° Aniversario de la creación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la ciudad de

Resistencia, provincia del Chaco, a celebrarse el 14 de septiembre de 2006 (4.825-D.-2006). (A la Comisión de Educación.) (T.P. N° 117, pág. 23.)

—Del señor diputado **Fabris**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la suspensión de la aplicación de la resolución 1.102/04, sobre transporte de productos derivados del petróleo desde las estaciones de servicio hacia el campo, de la Secretaría de Energía en el ámbito de la provincia del Chaco (4.826-D.-2006). (A la Comisión de Energía y Combustibles.) (T.P. N° 117, pág. 23.)

—Del señor diputado **Ferri**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el contenido del plan de saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo, presentado a la Corte Suprema de Justicia de la Nación con fecha 24 de agosto de 2006 (4.837-D.-2006). (A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.) (T.P. N° 118, pág. 5.)

—Del señor diputado **Atanasof**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de estadísticas actualizadas que dan cuenta de casos de infecciones de mal de Chagas-Mazza (4.840-D.-2006). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. N° 118, pág. 11.)

—Del señor diputado **Atanasof**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga reglamentar la ley 24.788, de Lucha contra el alcoholismo (4.842-D.-2006). (A la Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.) (T.P. N° 118, pág. 13.)

—Del señor diputado **Garrido Arceo**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las condiciones en que se encuentran desplegadas las fuerzas armadas de nuestro país bajo el mando de la ONU en distintos territorios en operaciones de paz y si se ha oficializado la negativa del gobierno para el envío de tropas al sur del Líbano (4.848-D.-2006). (A la Comisión de Defensa Nacional.) (T.P. N° 118, pág. 16.)

—Del señor diputado **Macaluse**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga rescindir el contrato de concesión de la empresa de servicios ferroviarios Trenes de Buenos Aires S.A., ramal Sarmiento (4.852-D.-2006). (A la Comisión de Transportes.) (T.P. N° 118, pág. 24.)

—Del señor diputado **Poggi**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las ventajas comerciales que perderían los productos argentinos en el caso de quedar fuera del sistema general de preferencias de Estados Unidos, y otras cuestiones conexas (4.854-D.-2006). (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.) (T.P. N° 118, pág. 35.)

—Del señor diputado **Bonacorsi**: declarar de interés de la Honorable Cámara el V Torneo Internacional de Balonmano FE.ME.BAL. 2006, a realizarse del 9 al 12 de noviembre de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en algunos distritos de la provincia de Buenos Aires (4.855-D.-2006). (A la Comisión de Deportes.) (T.P. N° 118, pág. 36.)

–Del señor diputado **Bonacorsi**: declarar de interés de la Honorable Cámara el Campeonato Mundial de Endurance para Jinetes Juniors y Young Riders y pruebas internacionales para jinetes mayores, juniors y young riders, a realizarse del 14 al 17 de marzo de 2007 en los bosques de Ezeiza, provincia de Buenos Aires (4.856-D.-2006). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 118, pág. 36.)

–De los señores diputados **Zottos** y **Sosa**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la calidad y cobertura territorial del servicio que brindan las empresas de telefonía celular, y otras cuestiones conexas (4.860-D.-2006). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 119, pág. 5.)

–De los señores diputados **Zottos** y **Sosa**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la reactivación del ferrocarril Belgrano Cargas (4861-D.-2006). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 119, pág. 6.)

–Del señor diputado **Salim**: declarar de interés de la Honorable Cámara las Jornadas sobre Experiencias Locales de Participación de Salud, a realizarse el día 23 de septiembre de 2006 en la provincia de Tucumán (4.863-D.-2006). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 119, pág. 8.)

–Del señor diputado **Salim**: expresión de beneplácito por la Fiesta Nacional de la Empanada, a realizarse del 8 al 10 de septiembre de 2006 en Famaillá, provincia de Tucumán (4.864-D.-2006). (*A la Comisión de Cultura*) (T.P. N° 119, pág. 9.)

–Del señor diputado **Córdoba**: solicitar al Poder Ejecutivo las medidas necesarias para sustituir sin costo obleas y células de identificación para equipos de GNC en automóviles cuyo parabrisas hayan sido sustituidos (4.868-D.-2006). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T.P. N° 119, pág. 12.)

–De la señora diputada **Spatola**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las razones de la salida del ciudadano norteamericano Howard Mac Farlane Fish del Aeropuerto Internacional de Ezeiza portando explosivos, sin haber sido detectado por la Policía de Seguridad Aeroportuaria (4.871-D.-2006). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 119, pág. 18.)

–De la señora diputada **Artola**: declarar de interés de la Honorable Cámara el encuentro ecuménico Violencia y discapacidad IV Consulta Latinoamericana, a desarrollarse del 23 al 27 de octubre de 2006 en la ciudad capital de la provincia de Córdoba (4.872-D.-2006). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 119, pág. 19.)

–Del señor diputado **De Bernardi**: expresión de pesar por las víctimas del accidente ferroviario ocurrido el 21 de agosto de 2006 en Egipto (4.875-D.-2006). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 120, pág. 11.)

–Del señor diputado **De Bernardi**: expresión de pesar por las víctimas del accidente aéreo ocurri-

do el 22 de agosto de 2006 en Ucrania (4.876-D.-2006). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 120, pág. 11.)

–Del señor diputado **De Bernardi**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la promoción de una campaña de prevención para desalentar el consumo de tabaco y alcohol a temprana edad (4.877-D.-2006). (*A la Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.*) (T.P. N° 120, pág. 12.)

–Del señor diputado **De Bernardi**: expresión de beneplácito por la presentación del plan de reactivación de la actividad nuclear argentina (4.878-D.-2006). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T.P. N° 120, pág. 12.)

–Del señor diputado **De Bernardi**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la colocación de medios gráficos que difundan los elementos turísticos culturales que integran cada jurisdicción, y otras cuestiones conexas (4.879-D.-2006). (*A la Comisión de Turismo.*) (T.P. N° 120, pág. 13.)

–Del señor diputado **Kakubur**: expresión de preocupación por los hechos ocurridos en el Honorable Concejo Deliberante del municipio de Apóstoles, provincia de Misiones (4.884-D.-2006). (*A la Comisión de Asuntos Municipales.*) (T.P. N° 120, pág. 17.)

–De la señora diputada **Peso**: solicitar al Poder Ejecutivo exima a la provincia de Misiones de la aplicación del decreto 1.025/05 y resolución SE 938/06 que afectan sectores turísticos, comerciales y productivos (4.886-D.-2006). (*A las comisiones de Población y Desarrollo Humano y de Energía y Combustibles.*) (T.P. N° 120, pág. 21.)

–De la señora diputada **Leyba de Martí**: declarar de interés de la Honorable Cámara las XXI Jornadas Odontológicas Internacionales del Centro de la República Argentina, bajo el lema: “La salud bucal en América latina”, a realizarse del 28 al 30 de septiembre de 2006 en la ciudad capital de la provincia de Córdoba (4.892-D.-2006). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 120, pág. 30.)

–Del señor diputado **Canevarolo**: declarar de interés de la Honorable Cámara la VII Edición del Encuentro Cultural Internacional “El mundo en la cuenca”, a realizarse del 13 al 15 de octubre de 2006 en Río Turbio, provincia de Santa Cruz (4.894-D.-2006). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 120, pág. 31.)

–Del señor diputado **Lamberto**: declarar de interés parlamentario el espectáculo musical “Ciudad...”, del músico santafesino Sandro Batista (4.909-D.-2006). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 120, pág. 48.)

–De los señores diputados **Depetri** y **Bielsa**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la titularidad de diversos dominios de Internet (4.913-D.-2006). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 120, pág. 54.)

–De la señora diputada **Jerez**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para implementar la lectura, análisis y reflexión del “Acta de la Independencia Argentina firmada en 1816 (4.919-D.-2006). (A la Comisión de Educación.) (T.P. N° 120, pág. 55.)

–De los señores diputados **Gioja y Ferrá de Bartol**: expresión de beneplácito por el nuevo programa nacional de reactivación de la actividad nuclear (4.920-D.-2006). (A la Comisión de Energía y Combustibles.) (T.P. N° 120, pág. 56.)

–Del señor diputado **Ferri**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la detección en el aeropuerto de Houston, Estados Unidos de América, de sustancias explosivas en el equipaje de un pasajero que partió del Aeropuerto Internacional de Ezeiza (4.925-D.-2006). (A la Comisión de Transportes.) (T.P. N° 120, pág. 59.)

–De los señores diputados **López y Richter**: declarar de interés de la Honorable Cámara el Encuentro de Jóvenes Políticos de Latinoamérica, a realizarse del 12 al 14 de octubre de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.927-D.-2006). (A la Comisión de Legislación General.) (T.P. N° 120, pág. 60.)

–De los señores diputados **López y Richter**: expresión de beneplácito por las acciones tendientes a la reactivación de la actividad nuclear argentina (4.928-D.-2006). (A la Comisión de Energía y Combustibles.) (T.P. N° 120, pág. 61.)

–De la señora diputada **Garín de Tula**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el estado de ejecución del acuerdo firmado entre la Administración Nacional de la Seguridad Social ANSES y la provincia de Catamarca respecto a los beneficios concedidos bajo el régimen provincial y posteriormente dados de baja u observados (4.931-D.-2006) (A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.) (T.P. N° 120, pág. 66.)

–Del señor diputado **Ilarregui**: declarar de interés parlamentario “La fiesta de las colectividades”, que se realiza anualmente durante el mes de septiembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.936-D.-2006). (A la Comisión de Población y Desarrollo Humano.) (T.P. N° 120, pág. 70.)

–Del señor diputado **Gorbacz**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la situación de Líneas Aéreas del Estado LADE (4.943-D.-2006). (A la Comisión de Transportes.) (T.P. N° 121, pág. 9.)

–De la señora diputada **Sesma**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias a fin de modificar el artículo 2° de la ley 25.570 acuerdo Nación-provincia de relación financiera de coparticipación federal, a fin de retornar a las disposiciones del artículo 6° de la ley 24.464 –Fondo Nacional de Vivienda– (4.949-D.-2006). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 121, pág. 16.)

–Del diputado **Martínez**: declarar de interés de la Honorable Cámara el II Congreso Panamericano de Ingenieros Agrónomos y III Congreso Nacional de Ingeniería Agronómica, a realizarse del 4 al 7 de octubre de 2006 en Paraná, provincia de Entre Ríos (4.950-D.-2006). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.) (T.P. N° 121, pág. 18.)

–De la señora diputada **Canela**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga reglamentar la ley 25.872, de programa de apoyo al empresariado joven (4.953-D.-2006). (A la Comisión de Industria.) (T.P. N° 121, pág. 22.)

–De los señores diputados **Heredia y Accastello**: declarar de interés de la Honorable Cámara la labor del relator deportivo Rubén Abel Torri al conmemorarse cincuenta años de su actividad (4.956-D.-2006). (A la Comisión de Comunicaciones e Informática.) (T.P. N° 121, pág. 22.)

–De la señora diputada **Bösch de Sartori**: declarar de interés parlamentario la XXVIII Edición Nacional y III Internacional de la Fiesta de la Yerba Mate, a realizarse del 8 al 12 de noviembre de 2006 en Apóstoles, provincia de Misiones (4.959-D.-2006). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.) (T.P. N° 121, pág. 27.)

–De la señora diputada **Bösch de Sartori**: expresión de beneplácito por el lanzamiento del plan de desarrollo nuclear (4.960-D.-2006). (A la Comisión de Energía y Combustibles.) (T.P. N° 121, pág. 27.)

–Del señor diputado **Rossi**: declarar de interés de la Honorable Cámara la I Fiesta del Tractor, a realizarse los días 21 y 22 de octubre de 2006 en López, provincia de Santa Fe (4.969-D.-2006). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.) (T.P. N° 121, pág. 32.)

–Del señor diputado **Atanasof**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para preservar el medio natural donde habitan las ballenas en la península Valdés, provincia del Chubut (4.974-D.-2006). (A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.) (T.P. N° 121, pág. 41.)

–Del señor diputado **Atanasof**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para activar y agilizar el trámite de negociación paritaria del Sindicato de Trabajadores de Prensa del noroeste de la provincia del Chubut (4.975-D.-2006). (A la Comisión de Legislación del Trabajo.) (T.P. N° 121, pág. 42.)

–De la señora diputada **Osuna**: declarar de interés de la Honorable Cámara el Primer Congreso Internacional de Arbitraje en la Ingeniería, a realizarse del 19 al 21 de octubre de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.977-D.-2006). (A la Comisión de Industria.) (T.P. N° 121, pág. 45.)

–De los señores diputados **Marino (A. C.) y Baigorri**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el estado de los dos aviones Lear Jet 35 A per-

tenecientes a la Fuerza Aérea (4.978-D.-2006). (A la Comisión de Defensa Nacional.) (T.P. N° 121, pág. 46.)

–De la señora diputada **Leyba de Martí**: declarar de interés de la Honorable Cámara la Feria Bianaual Tecnargilla 2006 y la XLI Feria Marmomacc, a realizarse del 28 de septiembre al 8 de octubre de 2006 en Italia (4.982-D.-2006). (A la Comisión de Minería.) (T.P. N° 121, pág. 49.)

–Del señor diputado **Lovaglio Saravia**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la implementación en el departamento de Iruya, provincia de Salta, del Plan Nacional Familias (4.984-D.-2006). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. N° 121, pág. 51)

–Del señor diputado **Lovaglio Saravia**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la construcción de la ruta nacional 86 tramo Tartagal-Tonono y zonas aldeñas, provincia de Salta (4.986-D.-2006). (A la Comisión de Transportes.) (T.P. N° 121, pág. 53.)

–Del señor diputado **Lovaglio Saravia**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el monto de transferencias de fondos enviados por el gobierno a partir del 2002 a la provincia de Salta (4.987-D.-2006). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 121, pág. 54.)

–Del señor diputado **Iturrieta**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a localizar los restos del comandante general Andrés Guacurari y Artigas en la República del Brasil (4.988-D.-2006). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 121, pág. 55.)

–Del señor diputado **Di Pollina**: declarar de interés de la Honorable Cámara el libro *Las bufonas de alma maritano*, editorial Colihue (4.989-D.-2006). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 121, pág. 56.)

–De los señores diputados **Baigorri** y **Marino (A.C.)**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga intervenir ante el corte total en la red de telefonía fija y de celulares en el departamento de Calingasta de la provincia de San Juan (4.992-D.-2006). (A la Comisión de Comunicaciones e Informática.) (T.P. N° 122, pág. 15.)

–De los señores diputados **Galantini** y **Carmona**: declarar de interés de la Honorable Cámara, el “Proyecto de estudio sobre realización de una carrera italo/argentina - titulación binacional – De doctorado en metrológia” (4.994-D.-2006). (A la Comisión de Educación.) (T.P. N° 122, pág. 17.)

–De la señora diputada **Alarcón**: declarar de interés de la Honorable Cámara la II Expo Sur Entrerriana 2006, a realizarse del 14 al 17 de septiembre de 2006 en Gualaguaychú, provincia de Entre Ríos (4.995-D.-2006). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.) (T.P. N° 122, pág. 18.)

–De la señora diputada **Alarcón**: declarar de interés de la Honorable Cámara las Jornadas Educati-

vas de Especialización Superior en Jardín Maternal: “La educación del niño pequeño. Prácticas institucionales e imperativos sociales”, a realizarse del 14 al 16 de septiembre de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.996-D.-2006). (A la Comisión de Educación.) (T.P. N° 122, pág. 18.)

–De los señores diputados **Ferrigno** y **Méndez de Ferreyra**: expresar satisfacción por el acta suscrita el 22 de agosto de 2006 entre la Secretaría de Derechos Humanos y la provincia del Chubut con el fin de instalar un “espacio para la memoria y la promoción y defensa de los derechos humanos”, en recordación de los presos políticos ametrallados en la base militar Almirante Zar en 1972 (4.997-D.-2006). (A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.) (T.P. N° 122, pág. 19.)

–De los señores diputados **Merino** y **Alonso**: declarar de interés de la Honorable Cámara la XIX Feria Internacional de Córdoba “Fico Mercosur”, a realizarse del 23 de septiembre al 6 de octubre de 2006 en la ciudad capital de la provincia de Córdoba (5.001-D.-2006). (A la Comisión de Mercosur.) (T.P. N° 122, pág. 22.)

–Del señor diputado **Alonso**: declarar de interés parlamentario la XXX Fiesta Nacional del Agricultor, a realizarse del 6 al 9 de septiembre de 2006 en Sampacho, provincia de Córdoba (5.002-D.-2006). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.) (T.P. N° 122, pág. 22.)

–Del señor diputado **Alonso**: declarar de interés parlamentario la XXXVIII Exposición Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera y de Servicios, a realizarse los días 16 y 17 de septiembre de 2006 en General Levalle, provincia de Córdoba (5.003-D.-2006). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.) (T.P. N° 122, pág. 23.)

–Del señor diputado **Alonso**: expresión de beneplácito por la celebración del centenario de la creación del Centro Educativo “General Nicolás Levalle” en la provincia de Córdoba (5.004-D.-2006). (A la Comisión de Educación.) (T.P. N° 122, pág. 23.)

–Del señor diputado **Camaño**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las declaraciones del presidente de la Sociedad Internacional de Sida, relacionadas con el porcentaje de la existencia de la enfermedad, y otras cuestiones conexas (5.006-D.-2006). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. N° 122, pág. 24.)

–Del señor diputado **Camaño**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el envío de dinero desde la Argentina al Líbano para el financiamiento del grupo Hezbollah (5.007-D.-2006). (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.) (T.P. N° 122, pág. 24.)

–De la señora diputada **Alvarez Rodríguez**: declarar de interés de la Honorable Cámara el debate público: “Drogas y democracia: políticas públicas, análisis interdisciplinario e interinstitucional”, a rea-

lizarse el 4 de septiembre de 2006 en La Plata, provincia de Buenos Aires (5009-D.-2006). (A la Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.) (T.P. N° 122, pág. 25.)

—De los señores diputados **Abdala** y **Garín de Tula**: declarar de interés de la Honorable Cámara el libro de poesías *Paloma avisa el amor*, de la catamarqueña Amelia Walther Pernasetti (5.010-D.-2006). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 122, pág. 26.)

—De los señores diputados **Martini** y **Bullrich**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la seguridad aeroportuaria nacional (5.013-D.-2006). (A la Comisión de Transportes.) (T.P. N° 122, pág. 28.)

—De la señora diputada **Montenegro**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la actuación del SENASA en la provincia del Chaco (5.017-D.-2006). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.) (T.P. N° 122, pág. 33.)

—De la señora diputada **Montenegro**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la seguridad en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza (5.018-D.-2006). (A la Comisión de Transportes.) (T.P. N° 122, pág. 34.)

—De la señora diputada **Montenegro**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para la prevención del cáncer bucal (5.022-D.-2006). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. N° 122, pág. 37.)

—De la señora diputada **Montenegro**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la reprogramación de la frecuencia de vuelos de las empresas de aeronavegación (5.023-D.-2006). (A la Comisión de Transportes.) (T.P. N° 122, pág. 38.)

—Del señor diputado **Ingram**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad en el trabajo (5.029-D.-2006). (A la Comisión de Legislación del Trabajo.) (T.P. N° 122, pág. 44.)

—Del señor diputado **Martini**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el apoyo y/o acuerdo del gobierno al acto realizado el día 31 de agosto de 2006 en Plaza de la República encabezado por el subsecretario de Tierras para el Hábitat Social Luis D'elia (5.030-D.-2006). (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.) (T.P. N° 122, pág. 45.)

—De la señora diputada **Bertol**: declarar de interés de la Honorable Cámara el I Congreso Nacional “El desafío de la educación especial hoy. La educación es el camino”, a realizarse los días 6 y 7 de octubre de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (5.034-D.-2006). (A la Comisión de Educación) (T.P. N° 122, pág. 49.)

—Del señor diputado **Pérez**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para libe-

rar el precio en boca de pozo del petróleo crudo en el mercado interno (5.035-D.-2006). (A la Comisión de Energía y Combustibles.) (T.P. N° 123, pág. 4.)

—Del señor diputado **Pérez**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a alentar y promocionar las inversiones en el sector gasífero (5.036-D.-2006). (A la Comisión de Energía y Combustibles.) (T.P. N° 123, pág. 5.)

—De la señora diputada **Garín de Tula**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para que las obras sociales y empresas de medicina prepaga hagan efectiva e inmediata la entrega de métodos y elementos anticonceptivos a los afiliados, en cumplimiento de la ley 25.673 (5.037-D.-2006). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública) (T.P. N° 123, pág. 6.)

—Del señor diputado **De Marchi**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la destitución del subsecretario de Tierras para el Hábitat Social Luis D'elia por violación a los deberes de funcionario público (5.040-D.-2006). (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.) (T.P. N° 123, pág. 8.)

—Del señor diputado **Alchouron**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares –Conabip– (5.041-D.-2006). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 123, pág. 8.)

—Del señor diputado **Alchouron**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la ejecución del Programa de Apoyo Económico a Microemprendimientos para Trabajadores con Discapacidad –Paemdis–, y otras cuestiones conexas (5.042-D.-2006). (A la Comisión de Legislación del Trabajo.) (T.P. N° 123, pág. 9.)

—Del señor diputado **Sosa**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la actuación del Comité Federal de Radiodifusión –COMFER– en la provincia de Salta (5.045-D.-2006). (A la Comisión de Comunicaciones e Informática.) (T.P. N° 123, pág. 12.)

—De los señores diputados **Sosa** y **Zottos**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la reglamentación de la ley 26.093, de regulación y promoción para la producción y uso sustentable de biocombustibles (5.046-D.-2006). (A la Comisión de Energía y Combustibles.) (T.P. N° 123, pág. 13.)

—De la señora diputada **Alarcón**: declarar de interés de la Honorable Cámara la CXII Exposición de Ganadería, Granja, Industria y Comercio, a realizarse del 1° al 4 de septiembre de 2006 en Concordia, provincia de Entre Ríos (5.048-D.-2006). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería) (T.P. N° 123, pág. 14.)

—Del señor diputado **Storero**: declarar de interés de la Honorable Cámara la VII Feria del Libro, el Arte y la Cultura, a realizarse del 13 al 15 de octubre de 2006 en Vera, provincia de Santa Fe (5.052-D.-2006.) (A la Comisión de Cultura.) (T. P. N° 123, pág. 18)

–De la señora diputada **Maffei**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la disposición de residuos domiciliarios en Berazategui, provincia de Buenos Aires, luego del fallo emitido por la Justicia en lo contencioso administrativo N° 1 de La Plata en autos “Asociación Civil Nuevo Ambiente y Centro Vecinal Punta Lara c/ CEAMSE s.a s/ amparo”, y otras cuestiones conexas (5.053-D.-2006.) (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T. P. N° 123, pág. 20.)

## XII

### Proyectos de declaración

–Del señor diputado **Atanasof**: homenaje al gran historiador y pensador popular José María Rosa, al cumplirse el día 20 de agosto de 2006 el primer centenario de su nacimiento (4.542-D.-2006.) (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 110, pág. 18.)

–Del señor diputado **Bonacorsi**: declarar de interés de la Honorable Cámara el II Salón Interprovincial de Pinturas a favor de la integración argentino chilena en el área de las artes visuales con la actividad de un salón de pinturas “Imágenes de la hermandad”, a realizarse del 20 de julio al 20 de diciembre de 2006 en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires (4.546-D.-2006.) (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 110, pág. 22.)

–Del señor diputado **Bonacorsi**: declarar de interés de la Honorable Cámara el curso de perfeccionamiento docente “La diversidad y las necesidades educativas especiales” (4.547-D.-2006.) (*A la Comisión de Educación.*) (T. P. N° 110, pág. 23.)

–Del señor diputado **Solanas**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a distribuir en forma más equitativa los fondos del Sistema Integrado de Transporte Automotor –SISTAU– (4.553-D.-2006.) (*A la Comisión de Transportes.*) (T. P. N° 110, pág. 27.)

–Del señor diputado **Mongeló**: expresar preocupación por la situación que atraviesan los miembros de las comunidades toba, wichí y mocoví, quienes desarrollan una huelga de hambre frente a la gobernación de la provincia del Chaco (4.561-D.-2006.) (*A la Comisión de Población y Desarrollo Humano.*) (T. P. N° 111, pág. 9.)

–De la señora diputada **Alarcón**: declarar de interés de la Honorable Cámara la LII Exposición Nacional de Ganadería, Industria y Comercio, a realizarse del 17 al 21 de agosto de 2006 en Tostado, provincia de Santa Fe (4.562-D.-2006.) (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 111, pág. 9.)

–De la señora diputada **Alarcón**: declarar de interés parlamentario la ExpoRural 2006, a realizarse del 17 al 21 de agosto de 2006 en Rafaela, provincia de Santa Fe (4.563-D.-2006.) (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 111, pág. 10.)

–De la señora diputada **Alarcón**: declarar de interés parlamentario la Expo Venado 2006, LXX Exposición Nacional de Agricultura, Ganadería, Granja, Industria y Comercio, a realizarse del 19 al 21 de agosto de 2006 en Venado Tuerto, provincia de Santa Fe (4.564-D.-2006.) (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 111, pág. 10.)

–De la señora diputada **Alarcón**: declarar de interés de la Honorable Cámara la XXVIII Exposición 2006 de la Criolla, a realizarse del 18 al 21 de agosto de 2006 en la provincia de Santa Fe (4.565-D.-2006.) (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 111, pág. 11.)

–De la señora diputada **Torrontegui**: expresar adhesión a los actos conmemorativos del 412° aniversario de la fundación de la ciudad de San Luis, que se llevarán a cabo el próximo 25 de agosto de 2006 (4.572-D.-2006.) (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 111, pág. 15.)

–De la señora diputada **Cassese**: declarar de interés de la Honorable Cámara el *magazine* político-periodístico “Primer Plano”, conducido por el periodista Adrián Noriega, que cumple 500 emisiones por canales de televisión por cable (4.573-D.-2006.) (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T. P. N° 111, pág. 15.)

–Del señor diputado **Solanas**: expresar beneplácito por la distinción otorgada a científicos argentinos por el *Cancer Research Institute* de los Estados Unidos de América (4.580-D.-2006.) (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (T. P. N° 111, pág. 19.)

–De los señores diputados **Godoy** y **Martínez Garbino**: declarar de interés parlamentario el IV Congreso Federal de Turismo Cooperativo y Mutual, a realizarse los días 24 y 25 de agosto de 2006 en la ciudad capital de la provincia de Mendoza (4.596-D.-2006.) (*A la Comisión de Turismo.*) (T. P. N° 111, pág. 51.)

–De los señores diputados **Martínez, Julio César** y **Borsani, Luis Gustavo**: expresión de preocupación ante las medidas adoptadas por el gobierno de Brasil, limitando la exportación de harina premezcla argentina. (4.613-D.-2006.) (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 111, pág. 60.)

–Del señor diputado **Lovaglio Saravia, Antonio**: declarar de interés de la Honorable Cámara las I Jornadas Italo - Argentinas de Derecho Público, a realizarse del 23 al 25 de agosto de 2006 en la ciudad capital de la provincia de Salta (4.617-D.-2006.) (*A la Comisión de Legislación General.*) (T. P. N° 111, pág. 62.)

–Del señor diputado **Massei**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a implementar el Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas (4.621-D.-2006.) (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (T. P. N° 112, pág. 7.)

—De la señora diputada **González**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga instruir a los titulares del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP) que perciben un único beneficio, de los requisitos y forma de obtención del subsidio de tarifas (4.624-D.-2006). (*A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.*) (T. P. N° 112, pág. 12.)

—De la señora diputada **González**: expresión de solidaridad con los músicos de la Orquesta Sinfónica Nacional ante el conflicto laboral originado en la promesa oficial de la restitución del régimen de carrera (4.625-D.-2006). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T. P. N° 112, pág. 13.)

—Del señor diputado **Kroneberger**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para que los ciudadanos argentinos veteranos de guerra puedan visitar las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur (4.650-D.-2006). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 112, pág. 45.)

—De los señores diputados **Baigorri** y **Marino**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para que las compañías de seguro otorguen la cobertura de responsabilidad civil obligatoria (4.652-D.-2006). (*A la Comisión de Economía.*) (T. P. N° 112, pág. 46.)

—Del señor diputado **De Bernardi**: expresión de beneplácito por la labor de la Delegación Regional Sur II de la ANSES con jurisdicción en las provincias patagónicas (4.655-D.-2006). (*A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.*) (T. P. N° 112, pág. 50.)

—De los señores diputados **Salum** y **Salim**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para que las familias con ingresos menores a la canasta básica familiar beneficiarias de planes sociales no pierdan dicho beneficio si se incorporan al mercado laboral formal (4.689-D.-2006). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 112, pág. 94.)

—Del señor diputado **Bonacorsi**: declarar de interés de la Honorable Cámara el Museo Interactivo de Ciencias y Técnica de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires (4.698-D.-2006). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (T. P. N° 112, pág. 101.)

—Del señor diputado **Bonacorsi**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga el ensanchamiento de la ruta 22 desde su nacimiento hasta la ruta nacional 3 norte en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires (4.699-D.-2006). (*A la Comisión de Transportes.*) (T. P. N° 112, pág. 101.)

—Del señor diputado **Sartori**: expresar beneplácito por la designación del médico infectólogo argentino doctor Pedro Cahn, como presidente de la Sociedad Internacional de SIDA –IAS– (4.702-D.-2006). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 112, pág. 105.)

—De los señores diputados **Di Pollina**, **Binner**, **Lozano**, **Gorbacz**, **Sesma**, **Zancada**, **Maffei**, **Augsburger**, **Storero**, **Ríos** y **Godoy** (J. C.): solicitar al Poder Ejecutivo disponga coordinar con los países del Mercosur y sus adherentes un trabajo junto con la Unión Europea, tendiente a lograr el absoluto e irrestricto respeto a la soberanía de la República de Cuba (4.706-D.-2006). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*)

—Del señor diputado **Iarregui**: expresar beneplácito por la presentación del gobierno argentino como parte afectada ante los tribunales europeos, para rechazar el embargo de cargamentos de soja transgénica dispuesto por la empresa Monsanto reclamando el pago de regalías (4.714-D.-2006). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 113, pág. 13.)

—Del señor diputado **De la Barrera**: expresar beneplácito por el premio que otorgó el *Cancer Institute Research* de los Estados Unidos de América a científicos investigadores del Conicet (4.718-D.-2006). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (T. P. N° 113, pág. 19.)

—Del señor diputado **Ritondo**: repudiar la aparición de afiches caricaturizando y ridiculizando al señor Juan Carlos Blumberg, comparándolo con la figura de Adolfo Hitler (4.720-D.-2006). (*A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.*) (T. P. N° 113, pág. 27.)

—De la señora diputada **Peso**: expresar preocupación por los reiterados ataques a la libertad de prensa en la provincia de Misiones (4.728-D.-2006). (*A la Comisión de Libertad de Expresión.*) (T. P. N° 113, pág. 33.)

—Del señor diputado **Ingram**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la revisión del contrato de conservación de la ruta nacional 40 en la provincia del Chubut, por sus críticas condiciones de transitabilidad (4.731-D.-2006). (*A la Comisión de Transportes.*) (T. P. N° 113, pág. 37.)

—De los señores diputados **Fabris** y **Zimmermann**: declarar de interés legislativo el I Encuentro Regional de Entidades Empresarias de Segundo Grado de las Nueve Provincias del Norte Grande Argentino, a realizarse el día 26 de agosto de 2006 en la ciudad capital de la provincia del Chaco (4.739-D.-2006). (*A la Comisión de Economías y Desarrollo Regional.*) (T. P. N° 113, pág. 44.)

—De la señora diputada **Mansur**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga incluir en los pliegos de licitación de obras públicas la obligación de que el oferente ejecute la misma con personal obrero residente en el lugar de ejecución (4.743-D.-2006). (*A la Comisión de Obras Públicas.*) (T. P. N° 114, página 6.)

—De la señora diputado **Mansur**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a impedir la circulación de vehículos ante condicio-



nes climáticas adversas (4.744-D.-2006). (*A la Comisión de Transportes.*) (T. P. N° 114, pág. 6.)

–De los señores diputados **Tinnirello** y **Maffei**: expresión de solidaridad con estudiantes, docentes y padres de alumnos de la Escuela Municipal de Bellas Artes “Carlos Morel” de Quilmes, provincia de Buenos Aires (4.745-D.-2006). (*A la Comisión de Educación.*) (T. P. N° 114, pág. 7.)

–Del señor diputado **Canteros**: expresión de beneplácito por el premio otorgado por el *Cancer Research Institute* de los Estados Unidos de América al equipo argentino integrado por becarios del Conicet y de la UBA, en el campo de la inmunología y la oncología (4.750-D.-2006). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (T. P. N° 114, pág. 13.)

–Del señor diputado **Canteros**: expresión de beneplácito por el premio otorgado a neurólogos argentinos en el Congreso Latinoamericano para el Estudio, Diagnóstico y Tratamiento de la Esclerosis Múltiple, realizado en Venezuela (4.751-D.-2006). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 114, pág. 14.)

–Del señor diputado **Canteros**: expresión de beneplácito por el descubrimiento realizado por un grupo de investigadores argentinos sobre el mecanismo molecular que emplea el virus del dengue para replicar su material genético en una célula infectada (4.749-D.-2006). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 114, pág. 14.)

–De la señora diputada **Alarcón**: declarar de interés parlamentario la LXV Exposición Nacional de Ganadería, Industria y Comercio, XL Fiesta Provincial de la Ganadería, IX Expo-Carne Regional, LXXI Exposición Regional de Micro Emprendimientos Productivos, VI Exposiciones de Avicultura y Apicultura, y IV Concentración de Vientres, a realizarse del 26 al 28 de agosto de 2006 en la provincia de Santa Fe (4.762-D.-2006). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 114, pág. 29.)

–De la señora diputada **Alarcón**: declarar de interés la LXXI Exposición Internacional de Ganadería, Agricultura, Granja e Industria, a realizarse del 25 al 28 de agosto de 2006 en la provincia de Corrientes (4.763-D.-2006). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 114, pág. 30.)

–De la señora diputada **Alarcón**: declarar de interés nacional la XVII Muestra Nacional y XIV Internacional llamada Ferichaco, a realizarse del 11 al 15 de octubre de 2006 en la provincia del Chaco (4.764-D.-2006). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 114, pág. 30.)

–Del señor diputado **Cornejo**: declarar de interés parlamentario el Congreso Argentino de Accidentes de Tránsito y I Congreso Argentino de Evaluación de Salud y Valoración del Daño Corporal, a realizarse del 2 al 4 de noviembre de 2006 en la ciudad capital de la provincia de Mendoza (4.766-D.-2006). (*A la Comisión de Transportes.*) (T. P. N° 115, pág. 5.)

–De la señora diputada **Sesma**: expresar beneplácito por el 75° aniversario del diario “Armenia” editado desde el 24 de abril de 1931 en forma ininterrumpida (4.772-D.-2006). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T. P. N° 115, pág. 11.)

–Del señor diputado **Bonacorsi**: declarar de interés cultural y educativo el Museo Interactivo de Ciencias y Técnica de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires (4.773-D.-2006). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (T. P. N° 115, pág. 12.)

–Del señor diputado **Bonacorsi**: declarar de interés de la Honorable Cámara el auspicio del curso de perfeccionamiento docente: “La diversidad y las necesidades educativas especiales”, dirigido a docentes en general (4.774-D.-2006). (*A la Comisión de Educación.*) (T. P. N° 115, pág. 12.)

–Del señor diputado **Atanasof**: declarar de interés de la Honorable Cámara las XIII Jornadas de Instituto de Derecho Comercial de la República Argentina (4.781-D.-2006). (*A la Comisión de Legislación General.*) (T. P. N° 115, pág. 17.)

–Del señor diputado **Atanasof**: adherir al homenaje a realizarse con motivo de celebrarse el cumpleaños número 89 del autor Arturo Peña Lillo (4.782-D.-2006). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 115, pág. 18.)

–De la señora diputada **González**: declarar de interés parlamentario el II Simposio y Videoconferencia de Miastenia Gravis, a realizarse los días 25 y 26 de septiembre de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.786-D.-2006). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 115, pág. 25.)

–De la señora diputada **Cassese**: expresión de beneplácito por el lanzamiento del Plan de Reactivación del Sector Nuclear (4.808-D.-2006). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T. P. N° 116, pág. 25.)

–Del señor diputado **De Bernardi**: expresar pesar por las víctimas del tifón “Saomi” ocurrido el 10 de agosto de 2006 en China (4.814-D.-2006). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 117, pág. 13.)

–Del señor diputado **De Bernardi**: expresar beneplácito por el diseño y fabricación de una estufa multifunción de leña que utiliza energía sustentable y no contaminante (4.815-D.-2006). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T. P. N° 117, pág. 13.)

–De la señora diputada **Alarcón**: declarar de interés de la Honorable Cámara la creación del “Campeonato cultural corazón de quebracho” para las comunidades de los pueblos forestales, en la localidad de Villa Guillermina, provincia de Santa Fe (4.829-D.-2006). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 117, pág. 25.)

–De la señora diputada **Alarcón**: expresar beneplácito por el desempeño del joven atleta santafesino Germán Pablo Chiaraviglio, medalla de oro en la competencia realizada en Beijing, China (4.830-D.-2006). (*A la Comisión de Deportes.*) (T. P. N° 117, pág. 26.)

–De la señora diputada **Alarcón**: declarar de interés parlamentario la muestra anual Expo-Molle 2006, a realizarse en la provincia de Córdoba (4.831-D.-2006). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 117, pág. 26.)

–De la señora diputada **Alarcón**: declarar de interés de la Honorable Cámara la LXXIV Exposición Rural de Agricultura, Ganadería y Comercio, a realizarse en la ciudad de Santo Tomé, provincia de Corrientes (4.832-D.-2006). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 117, pág. 27.)

–De la señora diputada **Alarcón**: declarar de interés parlamentario la XXIII Exposición Feria Ganadera, Industrial, Comercial y Artesanal, a realizarse en la ciudad de Colón, provincia de Entre Ríos (4.833-D.-2006). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 117, pág. 27.)

–De las señoras diputadas **Rosso** y **Conti**: declarar de interés legislativo el Congreso: Abordaje Sociosanitario en Gerontología, a realizarse los días 4 y 5 de octubre de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.835-D.-2006). (*A la Comisión de Tercera Edad.*) (T. P. N° 117, pág. 28.)

–Del señor diputado **Godoy**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga dejar sin efecto las resoluciones 938/06 y 959/06 de la Secretaría de Energía, sobre el precio diferenciado para el expendio de naftas y gasoil a vehículos con placa identificatoria extranjera en zona o área de frontera (4.836-D.-2006). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T. P. N° 118, pág. 4.)

–Del señor diputado **Atanasof**: declarar de interés legislativo el IV Congreso de la Sociedad Argentina de Derecho Laboral (SADL), a realizarse en la ciudad capital de la provincia de Salta (4.841-D.-2006). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T. P. N° 118, pág. 11.)

–Del señor diputado **Garrido Arceo**: declarar de interés parlamentario la labor realizada por escuelas argentinas en el Programa Modelo Internacional de las Naciones Unidas y Jóvenes por la Paz (4.843-D.-2006). (*A la Comisión de Educación.*) (T. P. N° 118, pág. 13.)

–Del señor diputado **Garrido Arceo**: expresión de beneplácito por la labor del doctor en geología Isidoro Shalamuck y su equipo al reducir el nivel de arsénico en aguas subterráneas para consumo domiciliario (4.844-D.-2006). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 118, pág. 14.)

–Del señor diputado **Garrido Arceo**: expresión de beneplácito por la distinción del gobierno de los Estados Unidos de América otorgada a la doctora ar-

gentina Marina Umaschi Bers por sus investigaciones sobre la relación de los chicos con la tecnología (4.845-D.-2006). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (T. P. N° 118, pág. 14.)

–Del señor diputado **Garrido Arceo**: declarar de interés legislativo el VII Congreso Nacional de Ciencia Política, a realizarse del 31 de octubre al 3 de noviembre de 2006 en Rosario, provincia de Santa Fe (4.846-D.-2006). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (T. P. N° 118, pág. 15.)

–Del señor diputado **Garrido Arceo**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga el financiamiento para el Programa Modelo Internacional de las Naciones Unidas, a realizarse el 11 de septiembre de 2006, para la Escuela de Educación Media N° 6 “Juana Manso” de San Miguel y la Escuela Técnica N° 2 de “José C. Paz”, de la provincia de Buenos Aires (4.847-D.-2006). (*A la Comisión de Educación.*) (T. P. N° 118, pág. 15.)

–De los señores diputados **Vanossi** y **Martini**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga no apoyar la candidatura de la República Bolivariana de Venezuela como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas para el próximo período (4.862-D.-2006). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 1197, pág. 7.)

–Del señor diputado **Urtubey**: declarar de interés cultural y educativo las II Jornadas Regionales del NOA, en la ciudad capital de la provincia de Salta (4.881-D.-2006). (*A la Comisión de Educación.*) (T. P. N° 1207, pág. 15.)

–Del señor diputado **Urtubey**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la inclusión en el presupuesto 2007 de las partidas necesarias para la construcción de la Escuela de Educación Técnica N° 5.132 de Rosario de la Frontera, provincia de Salta (4.882-D.-2006). (*A la Comisión de Educación.*) (T. P. N° 1207, pág. 16.)

–Del señor diputado **Urtubey**: expresión de beneplácito por los premios Martín Fierro –del interior 2005– otorgados a los programas: “Vivir mejor” y “Cuentapalabras” que se emiten por Radio Universidad Nacional de Salta (4.883-D.-2006). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T. P. N° 120, pág. 16.)

–Del señor diputado **Pastoriza**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la reparación y mantenimiento de la ruta nacional 60 tramo Alpasinche, provincia de La Rioja, - Tinogasta, provincia de Catamarca (4.887-D.-2006). (*A la Comisión de Transportes.*) (T. P. N° 120, pág. 22.)

–Del señor diputado **Giubergia**: expresión de rechazo al proyecto impulsado por el gobierno de la provincia de Tucumán de retirar la administración de la matrícula profesional al Colegio de Abogados provincial (4.890-D.-2006). (*A la Comisión de Justicia.*) (T. P. N° 120, pág. 29.)

–Del señor diputado **Azcoiti**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la construcción de una doble vía en la ruta nacional 3 tramo San Miguel del Monte - Azul, provincia de Buenos Aires (4.899-D.-2006). (A la Comisión de Transportes.) (T. P. N° 120, pág. 41.)

–Del señor diputado **Macaluse**: expresión de rechazo a los despidos de obreros de la empresa *The Value Brands Company de Argentina* –ex Jabón Federal– (4.912-D.-2006). (A la Comisión de Legislación del Trabajo.) (T. P. N° 120, pág. 53.)

–De la señora diputada **Torrontegui**: expresión de beneplácito por la firma de convenios para la promoción del turismo entre la provincia de San Luis y diversas entidades financieras (4.914-D.-2006). (A la Comisión de Turismo.) (T. P. N° 120, pág. 55.)

–Del señor diputado **Ferri**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga reglamentar la ley 25.997, Nacional de Turismo (4.924-D.-2006). (A la Comisión de Turismo.) (T. P. N° 120, pág. 58.)

–Del señor diputado **De Bernardi**: declarar de interés de la Honorable Cámara el programa radial “Vía provincia... el transportador cultural” que se emite en La Plata, provincia de Buenos Aires (4.933-D.-2006). (A la Comisión de Cultura.) (T. P. N° 120, pág. 66.)

–Del señor diputado **Salum**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para normalizar el Partido Justicialista Nacional (4.939-D.-2006). (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.) (T. P. N° 120, pág. 75.)

–De la señora diputada **Méndez de Ferreyra**: expresión de beneplácito por la edición del libro *Tensiones entre pasado y presente*, una mirada desde lo local de las pervivencias de la dictadura (4.942-D.-2006). (A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.) (T. P. N° 121, pág. 9.)

–Del señor diputado **Gorbacz**: expresión de repudio al aumento desmedido en las tarifas de cobotaje aplicado por la empresa Aerolíneas Argentinas para extranjeros que arriben al país con otra línea aérea (4.944-D.-2006). (A la Comisión de Transportes.) (T. P. N° 121, pág. 11.)

–Del señor diputado **Godoy**: declarar de interés parlamentario el II Congreso Nacional del Cooperativismo de Agua Potable y Servicios Sanitarios, a realizarse en Rosario, provincia de Santa Fe (4.968-D.-2006). (A la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organismos no Gubernamentales.) (T. P. N° 121, pág. 32.)

–Del señor diputado **Figueroa**: rendir homenaje al folclorista don Carlos Carabajal por su fallecimiento, ocurrido el día 24 de agosto de 2006 (4.970-D.-2006). (A la Comisión de Cultura.) (T. P. N° 121, pág. 33.)

–Del señor diputado **Atanasof**: declarar de interés de la Honorable Cámara el curso “Género, derechos sexuales y reproductivos”, a realizarse desde el día 6 de septiembre de 2006 en la Ciudad Autó-

noma de Buenos Aires (4.971-D.-2006). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.) (T. P. N° 121, pág. 33.)

–Del señor diputado **Atanasof**: declarar de interés legislativo la III Edición del Seminario Desarrollo Local y Economía Social desde la Perspectiva de la Integración Regional, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.973-D.-2006). (A la Comisión de Economías y Desarrollo Regional.) (T. P. N° 121, pág. 39.)

–De la señora diputada **Cassese**: declarar de interés de la Honorable Cámara el cincuentenario de la creación de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), nacida en 1956 (4.980-D.-2006). (A la Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas.) (T. P. N° 121, pág. 46.)

–Del señor diputado **Negri**: expresar preocupación por la falta de gasoil en la provincia de Córdoba (4.990-D.-2006). (A la Comisión de Energía y Combustibles.) (T. P. N° 121, pág. 56.)

–Del señor diputado **Pinedo**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la renuncia del contador Fulvio Madaro como presidente de Enargas por su conducta democrática (4.998-D.-2006). (A la Comisión de Energía y Combustibles.) (T. P. N° 122, pág. 20.)

–De la señora diputada **Bösch de Sartori**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la inclusión, dentro del plan de obras públicas, de la terminación y la adecuación de red de cloacas y de agua en la ciudad de Apóstoles, provincia de Misiones (4.999-D.-2006). (A la Comisión de Obras Públicas.) (T. P. N° 122, pág. 20.)

–De la señora diputada **Lemos**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la realización de estudios a efectos de implementar la colocación de una carpeta de concreto asfáltico en caliente en las rutas 143 y 40 de San Rafael y San Carlos - Malla 313 de la provincia de Mendoza (5.000-D.-2006). (A la Comisión de Transportes.) (T. P. N° 122, pág....)

–De los señores diputados **Canevarolo** y **Gutiérrez**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga declarar de interés turístico la VII Edición del Encuentro Cultural Internacional “El mundo en la cuenca”, a realizarse del 13 al 15 de octubre de 2006 en Río Turbio, provincia de Santa Cruz (5.012-D.-2006). (A la Comisión de Turismo.) (T. P. N° 122, pág. 27.)

–De la señora diputada **Montenegro**: declarar de interés de la Honorable Cámara el XI Foro Internacional por el Fomento del Libro y la Lectura, en el Complejo Cultural “Guido Miranda”, realizado del 16 al 19 de agosto de 2006 (5.019-D.-2006). (A la Comisión de Cultura.) (T. P. N° 122, pág. 35.)

–De la señora diputada **Montenegro**: declarar de interés de la Honorable Cámara el Certamen Literario Nacional de Poesía “Profesora Francisca Elena García” (5.020-D.-2006). (A la Comisión de Cultura.) (T. P. N° 122, pág. 35.)

—De la señora diputada **Montenegro**: expresar beneplácito por el trabajo de la empresa estatal argentina INVAP, que construyó el reactor nuclear instalado en Australia (5.021-D.-2006). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T. P. N° 122, pág. 36.)

—De la señora diputada **Montenegro**: expresar beneplácito por el ininterrumpido desfile de carrozas estudiantiles realizado desde 1957 todos los 20 de septiembre en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco (5.024-D.-2006). (*A la Comisión de Educación.*) (T. P. N° 122, pág. 39.)

—Del señor diputado **De la Barrera**: expresión de beneplácito por la designación del infectólogo argentino doctor Pedro Cahn para ocupar la presidencia de la Sociedad Internacional de SIDA –IAS– (5.027-D.-2006). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 122, pág. 42.)

—Del señor diputado **De la Barrera**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la implementación de medidas para la reactivación del ramal Serrezuela - Andalgala, del ferrocarril Belgrano cargas (5.028-D.-2006). (*A la Comisión de Transportes.*) (T. P. N° 122, pág. 43.)

—De los señores diputados **Daher** y **Zottos**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la adopción de medidas para asegurar el abastecimiento de gasoil en el norte del país, particularmente en la provincia de Salta (5.038-D.-2006). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T. P. N° 123, pág. 7.)

—De los señores diputados **Daher** y **Zottos**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la derogación de la resolución AFIP 2.048, sobre cobro de tasa migratoria, a efectos de solucionar el problema de bloqueo suscitado en la frontera con la República de Bolivia y la localidad de Salvador Mazza, provincia de Salta (5.039-D.-2006). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 123, pág. 7.)

—Del señor diputado **Depetri**: declarar de interés parlamentario el II Foro Internacional de Hoja de Coca “Las fronteras de la coca”, a realizarse del 6 al 8 de octubre de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (5.051-D.-2006). (*A la Comisión de Población y Desarrollo Humano.*) (T. P. N° 123, pág. 16.)

### XIII

#### Licencias

**Pastoriza**: para el 15 y 16 de agosto de 2006 por razones de salud (4.570-D.-06).

**Mongeló**: para el 9 de agosto de 2006 por razones particulares (4.589-D.-06).

**Bielsa**: para el 16 de agosto de 2006 por razones particulares (4.592-D.-06).

**Carió**: para el 16 de agosto de 2006 por razones particulares (4.594-D.-06).

**Montenegro**: para el 16 de agosto de 2006 por razones de salud (4.599-D.-06).

**Zimmermann**: para el 10 de agosto de 2006 por razones de salud (4.600-D.-06).

**Abdala**: para el 16 de agosto de 2006 por razones de salud (4.601-D.-06).

**Tate**: para el 16 de agosto de 2006 por razones de salud (4.602-D.-06).

**Baragiola**: para el 16 de agosto de 2006 por razones de enfermedad familiar (4.603-D.-06).

**Varisco**: para el 16 de agosto de 2006 por razones de salud (4.608-D.-06).

**Ferro**: para el 16 de agosto de 2006 por razones de salud (4.609-D.-06).

**Tomaz**: para el 16 de agosto de 2006 por razones particulares (4.611-D.-06).

**Fadel**: para el 16 de agosto de 2006 por razones particulares (4.612-D.-06).

**Giudici**: del 22 de agosto de 2006 al 28 de febrero de 2007, para desempeñar el cargo de ministra de Coordinación de la Unidad Puertas del Bicentenario del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin goce de dieta (4.633-D.-06).

**Vanossi**: para el día 16 de agosto de 2006 por razones particulares (4.651-D.-06).

**Costas Zottos**: para el día 16 de agosto de 2006 por razones particulares (4.693-D.-06).

**Sosa**: para el día 16 de agosto de 2006 por razones particulares (4.694-D.-06).

**Cavadini**: solicita licencia sin goce de haberes del 25 de agosto de 2006 al 27 de febrero de 2007, para ejercer el cargo de ministro de Gobierno, Justicia y Educación de la provincia de Jujuy (4.803-D.-06).

**Cantero Gutiérrez**: desde el día 29 de agosto hasta el 6 de septiembre de 2006 por razones particulares (4.834-D.-06).

**Menem**: desde el 29 de agosto hasta el 8 de septiembre de 2006, por razones particulares (4.838-D.-06).

**Fernández (A.)**: para el 30 de agosto de 2006, por razones particulares (4.849-D.-06).

(Sobre tablas.)

**Córdoba (S. M.)**: para el 30 de agosto de 2006, por razones oficiales (4.889-D.-06).

**Pérez (A. C.)**: para el 30 de agosto de 2006, por razones particulares (4.893-D.-06).

**Kakubur**: para el 30 de agosto de 2006, por razones de salud (4.895-D.-06).

**Collantes**: para el 30 de agosto de 2006, por razones particulares (4.897-D.-06).

**Rozas**: para el 30 de agosto de 2006, por razones de salud (4.900-D.-06).

**Bayonzo**: para el 30 de agosto de 2006, por razones de salud (4.901-D.-06).

**Baragiola**: para el 30 de agosto de 2006, por razones de salud (4.902-D.-06).

**Brue**: para el 30 de agosto de 2006, por razones de salud (4.903-D.-06).

**García (S.):** para el 30 de agosto de 2006, por razones particulares (4.904-D.-06).

**Massei:** para el 30 de agosto de 2006, por razones de salud (4.905-D.-06).

**Daher:** para el día 30 de agosto de 2006, por razones de salud (4.910-D.-06).

**Oliva:** para el 30 de agosto de 2006, por razones de salud (4.916-D.-06).

**Carlotto:** para el 30 de agosto de 2006, por razones particulares (4.917-D.-06).

**Daza:** para el 30 de agosto de 2006, por razones particulares (4.918-D.-06).

**Brillo:** para el 30 de agosto de 2006, por razones particulares (4.923-D.-06).

**Daher:** para el 30 de agosto de 2006, por razones de salud (4.932-D.-06).

**Morandini:** para el día 30 de agosto de 2006, por razones particulares (5.047-D.-06).

(Sobre tablas.)

### C. INSERCIONES

1

#### INSERCIÓN SOLICITADA POR EL DIPUTADO LANDAU

**Fundamentos del apoyo del bloque del señor diputado al dictamen de mayoría de la Comisión de Justicia en el proyecto de ley del señor diputado Cigogna y otros por el que se modifican los artículos 311, 315 y 316 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación**

Adelantamos que el bloque Peronista Federal va a acompañar el proyecto en tratamiento.

El mismo trae sustanciales reformas al instituto, de la caducidad de instancia regulado por los artículos 311, 315 y 316 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación que reforma.

Respecto del primero, el 311, aclara la norma vigente. En este sentido, se incluye dentro de los días en que no corre el plazo de la perención (que en la actualidad son solamente los días de las ferias judiciales) a aquellos que hubieren sido declarados inhábiles exclusivamente para la actividad judicial. En suma, el plazo de caducidad corre durante los días hábiles y los inhábiles, excepto los días de feria judicial y los declarados inhábiles para el Poder Judicial.

Pero lo que tiene mayor trascendencia es la reforma del artículo 315. En la misma se dispone que, previo a la declaración de caducidad, habrá de intimarse a la parte reticente en impulsar el procedimiento para que manifieste su intención, en cinco días, de continuar la acción y producir actividad procesal útil para la prosecución del proceso bajo apercibimiento –en caso de incumplimiento– de decretarse la caducidad de la instancia.

No se nos escapa que una norma similar en la provincia de Buenos Aires, la ley 12.357, sancionada el 17 de noviembre de 1999, trajo algunas críticas de la doctrina por considerar que la intimación referida desnaturalizaba el instituto, ya que se sostuvo que instala una especie de instancia *in eternum*. Esto, por diferir *sine die* y a voluntad de cualquiera de las partes –especialmente de quien acciona– un proceso judicial para que se mantenga vivo por lapsos indefinidos. De esta manera se deja en manos de la voluntad de quien tiene la carga de impulsarlo por haberlo iniciado. Es el caso no sólo del accionante sino también del reconviniente, ya que puedan existir extensos períodos con derechos litigiosos o dudosos que se mantienen latentes al no existir una declaración jurisdiccional que le ponga fin. Todo eso en aras de disipar tales situaciones jurídicas (así, Rogelio Lorenzo Masson en *La contracara de la tan alabada modificación introducida en el instituto de la caducidad de instancia en el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires. La instancia in eternum*, en “La Ley”, Buenos Aires, 2002, pág. 1040).

Pero entre dicha reforma y la que acá se propicia existe una gran diferencia ya que, para evitar los males señalados precedentemente, se establece que la intimación a continuar el trámite se realizará una sola vez en el proceso. Dice el proyecto: “Dicha intimación previa y la consiguiente facultad para el litigante de producir actos impulsorios sólo se aplicará en la primera oportunidad en que se intente aplicar la caducidad, ya sea a petición de parte o de oficio”.

Así, mientras que en el proceso bonaerense puede mantenerse permanentemente abierta la instancia ya que sólo basta con impulsar el proceso ante cada intimación, en el régimen que acá se propone, ello puede darse en una sola oportunidad.

Quizás no sea la mejor solución, pero hay que contemplar la realidad de la vida judicial que impone algunas medidas de excepción para no hacer frustrar el derecho de los litigantes, por el simple paso del tiempo. Y esto porque no se da a las partes una oportunidad para no dejarse estar y mostrarse diligentes en pos de la culminación del proceso. Evidentemente en los autores de la iniciativa estuvo en mira el actual estado de la administración de justicia, el que dista de ser el mejor, por el abarrotamiento de causas y la carencia de medios modernos que la hagan más ágil.

Permítaseme, señor presidente, una pequeña licencia para ser gráfico sobre los alcances de la modificación. La intimación a impulsar el proceso es como una tarjeta amarilla en el deporte. Esto es, una advertencia. Si vuelve a incurrir en desidia y deja pasar el plazo de ley, en la siguiente oportunidad la caducidad operará por el mero trascurso del mismo –como el actual régimen– y requerirá de dos simples requisitos: el cumplimiento del plazo y el acu-

se de caducidad de la parte afectada por la demora para que la misma se produzca.

He ahí la gran diferencia entre la reforma bonaerense y la que acá se propicia, para evitar lo que la doctrina alemana denomina *verwirkung* o el retraso desleal en el ejercicio de los derechos como correlato del deber de lealtad, probidad y buena fe que debe imperar en todo proceso (ver Rafael Resnick Brenner en *Provincia de Buenos Aires: ¿Paraíso donde las causas nunca prescriben*, en "La Ley", Buenos Aires, 2006, pág. 6).

Por eso, apoyamos esta reforma porque se agiliza la administración de justicia a la vez que se resguardan los intereses de los particulares.

2

#### INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO SOLANAS

##### **Fundamentos del apoyo del señor diputado al dictamen de la Comisión de Legislación del Trabajo en el proyecto de ley del señor diputado Recalde por el que se incorpora el artículo 17 bis en la Ley de Contrato de Trabajo**

El proyecto en tratamiento pretende establecer que las desigualdades que pudiera crear la ley a favor de una de las partes sólo se deben entender como una forma de compensar otras que de por sí se dan en la relación de trabajo.

Es sabido que en toda relación de trabajo que se da entre un trabajador y un empleador, siempre existe una parte más fuerte, frente a otra más débil. Si bien el derecho del trabajo, a través de la ley 20.744, ha tratado y trata que esas desigualdades no existan, y si las hay éstas deben ser las menos posibles, lo cierto y concreto es que en la práctica las mismas existen, ya que siempre habrá una parte más poderosa o más fuerte, frente a la otra más débil.

Pues bien, frente a esto el derecho laboral que es un derecho totalmente protectorio de una de las partes, en este caso la más débil, o sea al trabajador, debe tender y lograr como objetivo primordial que estas desigualdades en la relación no se den en los hechos, y si así fuere que tienda a compensar otras que existan. De allí el proyecto que se está votando, que tiende justamente a que este principio se cumpla, y que los jueces entiendan y resuelvan las relaciones laborales a favor de una de ellas, cuando la controversia suscitada sea de difícil interpretación o resolución, inclinándose a favor de una de ellas.

De allí que en el derecho laboral existe el llamado "orden público laboral", que trata de que ninguna de las partes pueda convenir condiciones menos favorables para el trabajador, tratando de proteger a éste, y si así no fuera, lo pactado será nulo de nulidad absoluta.

El principio protectorio del derecho del trabajo tiene su correlato en la misma Constitución Nacional, cuando a través del artículo 14º bis dice que el trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador condiciones dignas y equitativas de labor, jornada reducida, descanso y vacaciones, y una retribución digna, entre otros derechos, esto se manifiesta con lo expresado anteriormente, o sea, el orden público laboral. Por ello en caso que exista colisión entre dos normas se aplicará siempre la más favorable al trabajador, también en el caso de duda, se resolverá a favor del más débil, o sea el trabajador; por otro lado existe la llamada irrenunciabilidad a los derechos, que significa que el trabajador no podrá renunciar a los derechos que le otorga la ley, no admisión de presunciones en contra del trabajador y otras innumerables reglas que tienden siempre a proteger a la parte más débil de la relación.

Es por ello que los trabajadores siempre deben tener una protección adecuada a través de normas que tiendan a brindarles el debido reconocimiento de sus derechos, porque siempre han sido y serán la parte más débil del contrato laboral y de la relación de trabajo. Vemos azorados cómo numerosos trabajadores viven y desarrollan sus tareas en ámbitos absolutamente inapropiados, casi en hacinamiento, con salarios ínfimos que no superan ni la media del salario mínimo vital y móvil, con un desconocimiento total y absoluto de sus derechos y del derecho humano que tiene toda persona que desarrolla una actividad lícita.

Es allí donde justamente el derecho laboral debe llegar a través de reglas claras que combatan definitivamente no sólo el trabajo en negro, sino que además, deberá otorgarle al trabajador las herramientas necesarias para que sus derechos sean cabalmente respetados, y si no fuera así, cada vez que deben concurrir a que sus derechos se respeten por vía de la Justicia, ésta sea rápida y la solución llegue prontamente, porque uno de los sectores más desprotegidos y que más tiene que perder ante una Justicia lenta e inapropiada, es justamente el sector de los trabajadores, y allí es donde debemos apuntar con normas protectorias claras y contundentes.

Así las cosas el proyecto en cuestión claramente busca que las igualdades de trato deberán darse en igualdad de condiciones, que ambas partes que prestan cada una su esfuerzo en pos del bien común se den dentro de un ámbito en que la igualdad sea su principio rector, de otro modo, existirá la discriminación, el trato desigual entre los pares, la aplicación de normas que tiendan a favorecer exclusivamente a uno desmereciendo al otro, etcétera.

Las partes del contrato de trabajo son diametralmente opuestas, una persigue un interés distinto o diferente de la otra, de allí que el derecho laboral debe ser un derecho dinámico que tienda a dar equilibrio justo a estas relaciones, tratando siempre de

tener un solo objetivo, que es justamente la igualdad de trato en iguales condiciones, y el proyecto en su concepción tiende a lograr este objetivo.

3

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR  
DIPUTADO RECALDE

**Fundamentos del apoyo del señor diputado al dictamen de la Comisión de Legislación del Trabajo en el proyecto de ley del que es autor, por el que se incorpora el artículo 17 bis en la Ley de Contrato de Trabajo**

Este es un proyecto de ley en homenaje a todos aquellos que, desde principios del siglo pasado, vienen construyendo el derecho laboral que rige en la República Argentina, y que rigió en su momento. Me refiero, por ejemplo, a Juan Bialet Massé, quien hizo una investigación exhaustiva de las condiciones de trabajo de la clase obrera en la Argentina; o a la legislación de principios de siglo que tuvo como motor al ex diputado socialista Alfredo Palacios. Se trata de figuras insignes, paradigmáticas, que trabajaron en la construcción de un derecho nacido con la Revolución Industrial.

Cuando uno revisa la historia de nuestra legislación advierte que en la llamada Primera Década Infame, en los años 30, nace la primera ley de indemnizaciones por despidos, la 11.729. Aunque, al decir de la doctrina laboralista, era impropia y relativa, consagraba el principio de derecho a la estabilidad, y se alcanzó gracias a la lucha de los empleados de comercio de entonces; su trascendencia es tal que luego fue extendida beneficiando a todos los trabajadores en relación de dependencia de la actividad privada. Esta ley fue sancionada durante el gobierno de Agustín P. Justo: resulta sorprendente que incluso durante la Década Infame los trabajadores continuaran un camino ascendente en lo que hace a derechos de trabajo. Lamento, entonces, que hoy no me acompañe el diputado Federico Pinedo, ya que en el momento de la sanción de aquella ley de indemnizaciones era ministro de Hacienda otro Federico Pinedo, un antepasado suyo.

El peronismo, llegado al poder en una expresión democrática concretada a través del voto el 24 de febrero de 1946, pero incluso también antes de esa fecha, dotó el derecho laboral argentino de algunos decretos que incorporaron derechos subsistentes, en algunos casos, hasta la actualidad. Por otro lado, tal vez lo más significativo de este período fue la aplicación efectiva de la normativa ya existente. En cualquier caso, nadie podrá ignorar lo que esa década significó para los trabajadores, no sólo en la evolución de la legislación laboral, sino también en el ascenso protagónico en la cosa pública del movimiento obrero.

La Revolución Libertadora derogó la Constitución de 1949, la cual incluía varias de esas normas favorables a los trabajadores. En 1957, con un excelente informe del diputado Jaureguiberry se sancionó el artículo 14 bis de la Constitución Nacional. A veces uno piensa que el retroceso que hemos sufrido es enorme. Si hoy yo dijera que quiero que los trabajadores participen de las ganancias de las empresas, que tengan control en la producción y colaboración en la dirección, y encontrara distraído a algún señor diputado, quizás ese legislador podría pensar que se trata de una proclama anarquista del siglo XVIII o de principios del siglo XIX. Sin embargo, no es más ni menos que la letra del artículo 14 bis de nuestra Constitución.

Siguiendo con esta ojeada a la historia del derecho laboral en la Argentina, es durante el mandato del doctor Frondizi cuando por primera vez se sanciona una ley que contiene un estatuto relativo a los viajantes de comercio, una ley de asociaciones profesionales de trabajadores.

En la época del presidente Illia se sancionó una ley que mejoró sustancialmente la indemnización por despido, la 16.881. Esta ley luego sería vetada por el presidente, dejando vigentes sólo los artículos mediante los cuales se incrementaban en un 500 % las indemnizaciones. Tiempo después sería declarada inconstitucional por una decisión jurisprudencial de la Corte Suprema de Justicia de ese momento, haciéndoles perder a los trabajadores el derecho que les había reconocido el Parlamento.

En los años 1973 y 1974, y hasta septiembre de ese último año, se discutió profundamente, y con enorme participación de los trabajadores, lo que fue la ley 20.744, denominada Ley de Contrato de Trabajo. Esta fue y es una de las leyes de mayor importancia en nuestro derecho del trabajo; muchas de sus normas perduran hasta hoy pese a los embates de la dictadura militar y de los siguientes turnos constitucionales. Si bien la ley 20.744 fue la obra fundamental de Norberto Centeno, a quien también quiero rendir homenaje aquí, se trató, además, de una recopilación de la mejor jurisprudencia de nuestros tribunales de trabajo. Vale la pena recordar, por cierto, la amplia difusión popular que tuvo esta ley entre los trabajadores. Entonces, la 20.744 parecía significar la materialización del concepto "cultura del trabajo"; así como la reinstalación del artículo 19 de esa misma ley significa hoy la reconstrucción de un hito histórico que llevó a reconocer nuestros derechos. Estos derechos concluyen, en esta rápida revisión, con la dictadura militar, que constituyó un punto de inflexión en lo que hace al derecho laboral en nuestro país.

De una ley que tenía 302 artículos, el golpe de 1976 hizo desaparecer 27, que fueron derogados. Asimismo, mutiló y modificó otros 99, todos y cada uno en perjuicio del trabajador. Entre los primeros, estaba el viejo artículo 19, que es el que hoy pre-

tendo se reinstale, porque contribuye al espíritu y a la esencia misma del derecho laboral. Esas modificaciones fueron llevadas a cabo mediante la ley 21.297; el profesor Rodolfo Capón Filas le negaba tal carácter llamándola, en cambio, “regla estatal”, porque no había emanado de legisladores electos por el pueblo sino de la Comisión de Asuntos Legislativos, compuesta por miembros de las tres armas de las fuerzas armadas.

Ya en el período democrático, la etapa que fue de 1988 a 1999 también trajo un evidente retroceso. Contradictoriamente, en el medio de una década caracterizada por la flexibilización laboral, fue sancionada la reforma constitucional de 1994, en cuyo artículo 75, inciso 19, se añadieron a la Constitución el principio de justicia social y el principio de progresividad de los derechos mediante la incorporación con rango constitucional de los tratados internacionales.

Esta década culminó con un episodio doloroso para la calidad institucional argentina: la ley 25.250. A pesar de la defensa que puedan hacer algunas personas en sede penal, hay que decir con todas las letras que fue una ley absolutamente regresiva para los derechos de los trabajadores, más allá del episodio bochornoso del soborno investigado en la justicia. Reitero: fue una ley absolutamente regresiva para los trabajadores. El Senado sólo amplió el contenido de la ley, pero no modificó lo que esta Cámara de Diputados ya había aprobado como legislación desfavorable para los trabajadores.

Afortunadamente, a partir de los años 2002 y 2003 comenzamos a trabajar en una legislación que fue recuperando estos derechos; por ejemplo, la ley de emergencia económica. Aquí quiero destacar que, al sancionar la ley 25.561, el Parlamento no sólo declaró la emergencia económica sino también la emergencia social. Fue la primera vez que tal cosa ocurrió en la historia nacional.

Esta emergencia social subsiste. La norma, que nació provisoria, decía que se suspendían los despidos sin causa justificada; y expiraba en 2003. Debo resaltar que escuché a un ex ministro del actual gobierno decir que había que terminar con esta prórroga de la suspensión de los despidos. La decisión presidencial, en cambio, fue la de prorrogarla en proyectos enviados a esta Cámara. Nosotros hemos votado hace poco la ratificación de los decretos para dar seguridad jurídica a los trabajadores porque, a pesar de que el desempleo disminuyó, todavía se mantiene en índices elevados.

Por todo lo anterior, el proyecto de reinstalar el artículo 19 de la ley 20.744, que fue mutilado antes de que la dictadura militar cumpliera un mes a instancias del entonces ministro de Economía José Alfredo Martínez de Hoz –hoy afortunadamente vuelto a procesar con el dictado de la inconstitucionalidad de su indulto–, además de ser un home-

naje, tiende a reconstruir el significado del derecho del trabajo en la Argentina.

El artículo 14 bis de la Constitución Nacional consagra el resguardo de los trabajadores al decir que “el trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes”: todo el derecho del trabajo –todas las normas laborales– se rige por ese principio protector, el cual se refiere al criterio fundamental que debe orientar toda legislación laboral. En sus orígenes, el derecho del trabajo fue inspirado por una especial necesidad de protección, primero de los obreros fabriles y después de los trabajadores en general, necesidad que le otorga a toda esta rama jurídica una característica especial: mientras que el derecho común toma como principio la igualdad entre las personas, en el laboral resulta imposible sostener la igualdad entre las partes del contrato de trabajo sin sostener, a la vez, una ficción. Al respecto Radbruch anota: “La idea central en que el derecho social se inspira no es la idea de la igualdad entre las personas, sino la de la nivelación de las desigualdades que entre ellas existen. La igualdad deja de ser así punto de partida del derecho, para convertirse en meta o aspiración del orden jurídico”. La preocupación central es, entonces, la de proteger a una de las partes para alcanzar, mediante esa protección, una igualdad sustantiva y real entre ellas. La primera y más importante tarea del derecho del trabajo es intentar proteger al trabajador, limitando los inconvenientes resultantes de esta dependencia personal y económica.

Estas ideas son recogidas en los fundamentos del proyecto que presentamos ahora: “Tanto la doctrina como la jurisprudencia, han sostenido en forma pacífica que una persona física, por su sola condición de trabajador dependiente, carece de la misma capacidad de negociación en relación a su empleador. Esta diferencia de capacidad se evidencia tanto al momento de la celebración de un contrato de trabajo, como durante el transcurso de la relación laboral, e incluso finalizada la misma. Esta ‘hiposuficiencia’ del trabajador respecto de su empleador, ha generado la necesidad de que el Derecho del Trabajo, a través de sus fuentes, estableciera una suerte de equiparación o compensación de esas desigualdades, a través de las diversas aplicaciones del principio protector en el texto legal”.

Al decir que “las desigualdades que creará esta ley a favor de una de las partes, sólo se entenderán como forma de compensar otras que de por sí se dan en la relación”, el artículo 19 lleva en sí el espíritu del derecho de trabajo, el cual encuentra su razón de ser en corregir, generando desigualdades jurídicas, las desigualdades que se dan en la relación entre el patrón y un obrero, entre un empleador y un trabajador.

Ese es el espíritu del derecho laboral. Lo que ahora hacemos es tratar de reinstalar ese principio pro-



pector; este Congreso, mal que les pese a quienes critican su actividad, está llevando adelante ese propósito. Al hacerlo, estamos diciendo que pueden desaparecer los cuerpos o pueden mutilarlos, pero no pueden hacer desaparecer su espíritu, como intentó hacerlo la última dictadura militar al derogar el artículo 19. Ese es el homenaje a los fundadores y constructores del derecho laboral en este país.

Hoy queremos que ese espíritu protector, tutelar de los derechos de los trabajadores, vuelva a estar

consagrado en la ley. Venimos legislando, pese a las críticas, en forma muy paulatina. Para no repetir la palabra he buscado sinónimos del término "paulatino": lo estamos haciendo en forma gradual, parsimoniosa, progresiva, escalonada y sucesiva. En definitiva, queremos hacerlo "en su medida y armoniosamente"; pero sin dejar de reconstruir ese derecho que hizo grande a nuestro país en la legislación internacional en materia de derecho de los trabajadores.





*Relaciones Exteriores y Culto*

CARGO	DIPUTADO/A	DIAS DE REUNION											
		16-8	17-8	17-8	17-8	22-8							
1	Presidente	ARGÜELLO, JORGE MARTIN	P	P	P	P	P						
2	Vice 1	STORANI, FEDERICO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA						
3	Vice 2	RUCKAUF, CARLOS	P	P	P	ACA	P						
4	Secretario	PINEDO, FEDERICO	P	P	P	P	P						
5	Secretario	DELLEPIANE, CARLOS F.	P	ACA	ACA	P	ACA						
6	Secretario	FABRIS, LUCIANO RAFAEL	P	P	P	P	P						
7	Secretario	VACANTE	-	-	-	-	-						
8	Vocales	AGUAD, OSCAR RAUL	P	P	P	ACA	P						
9		ALARCON, MARIA DEL CARMEN	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA						
10		BALADRON, MANUEL JUSTO	P	P	P	P	P						
11		BEJARANO, MARIO FERNANDO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA						
12		BERTONE, ROSANA ANDREA	ACA	ACA	ACA	P	P						
13		BIELSA, RAFAEL ANTONIO	L	ACA	ACA	P	ACA						
14		BONASSO, MIGUEL LUIS	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA						
15		CANELA, SUSANA M.	P	ACA	P	ACA	ACA						
16		CASERIO, CARLOS ALBERTO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA						
17		CICOGNA, LUIS FRANCISCO	P	ACA	ACA	P	P						
18		COMELLI, ALICIA MARCELA	P	P	P	P	P						
19		DE NARVAEZ, FRANCISCO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA						
20		DI POLLINA, EDUARDO	P	P	P	ACA	P						
21		DI TULIO, JULIANA	P	P	P	P	P						
22		DOVENA, MIGUEL DANTE	P	ACA	ACA	P	P						
23		FADEL, PATRICIA SUSANA	L	ACA	ACA	P	ACA						
24		GALLO, DANIEL OSCAR	P	P	P	ACA	P						
25		GENEM, AMANDA SUSANA	P	P	P	ACA	P						
26		GODOY, RUPERTO EDUARDO	P	P	P	P	P						
27		HERNANDEZ, CINTHYA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA						
28		ITURRIETA, MIGUEL ANGEL	P	P	P	P	P						
29		LAMBERTO, OSCAR S.	P	P	P	ACA	P						
30		MARTINI, HUGO	P	P	P	ACA	P						
31		MEDIZA, HERIBERTO ELOY	P	P	P	P	P						
32		MOISES, MARIA CAROLINA	P	P	P	P	P						
33		MONAYAR, ANA MARIA	P	P	P	P	P						
34		NEGRI, MARIO RAUL	P	P	P	ACA	P						
35		NIEVA, ALEJANDRO MARIO	P	P	P	P	P						
36		RAIMUNDI, CARLOS ALBERTO	P	P	P	P	P						
37		RODRIGUEZ, OSCAR E.	ACA	ACA	ACA	P	ACA						
38		SANTANDER, MARIO	ACA	ACA	ACA	P	ACA						
39		TOLEDO, HUGO DAVID	P	P	P	P	P						
40		VILLAVERDE, JORGE	P	P	P	P	P						







































































































